

**Informe de Auditoría de
Cuentas Anuales Consolidadas emitido
por un Auditor Independiente**

**TUBOS REUNIDOS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de
Gestión Consolidado correspondientes
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.



Shape the future
with confidence

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de TUBOS REUNIDOS, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de TUBOS REUNIDOS, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre las notas 1.2 y 6.1 de la memoria consolidada adjunta, en las que se indica, entre otros asuntos, que en el ejercicio 2025 el Grupo Tubos Reunidos ha incurrido en pérdidas por importe de 118,1 millones de euros, principalmente por el efecto de la estructura arancelaria del mercado estadounidense sobre el acero y el aluminio. Tal como se indica en la mencionada nota 6.1, el Grupo se encuentra en un proceso de renegociación de la deuda financiera actual, así como en proceso de obtención de nueva financiación que permita hacer frente a los pagos previstos a corto y medio plazo y acometer las acciones establecidas en el Plan de Viabilidad actualizado por los Administradores de la Sociedad dominante. Estas circunstancias, junto con otras mencionadas en dichas Notas, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración del inmovilizado material

Descripción El Grupo tiene registrados, en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance consolidado, activos por importe de 186 millones de euros.

La Dirección del Grupo evalúa, al menos al cierre del ejercicio, si existen indicios de deterioro sobre estos activos y, en caso afirmativo, estima sus importes recuperables en base al valor actual de los flujos futuros generados por las unidades generadoras de efectivo, flujos que dependen de los planes de negocio aprobados por la Dirección.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios significativos por parte de la Dirección del Grupo para el establecimiento de las hipótesis consideradas en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 4.4, 6 y 10 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para identificar indicios de deterioro y determinar el importe recuperable de los activos mencionados, y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Análisis de la razonabilidad de la asignación de los activos a las distintas unidades generadoras de efectivo.
- ▶ Revisión del modelo utilizado por la Dirección para la determinación del importe recuperable, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, cubriendo, en particular, la coherencia matemática del mismo, y la razonabilidad de los flujos de caja proyectados, las tasas de descuento y de crecimiento a largo plazo y los análisis de sensibilidad realizados.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de TUBOS REUNIDOS, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2025 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de TUBOS REUNIDOS, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2025 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 10 de abril de 2026.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2025 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 5 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/01628
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Miguel Mijangos Oleaga
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 22691)

13 de abril de 2026

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025**

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE

(Todos los documentos se refieren a 31 de diciembre de 2025 o al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, según el caso)

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

- Balance consolidado
- Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada
- Estado del resultado global consolidado
- Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado
- Estado de flujos de efectivo consolidado
- Memoria consolidada

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO

- Informe de gestión consolidado, que incluye dentro de su contenido:
 - Informe anual de gobierno corporativo (IAGC)
 - Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (IARC)
 - Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad (IS)

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(miles de euros)

ACTIVO	Notas	31/12/2025	31/12/2024
Inmovilizado intangible	8	3.399	3.266
Derechos de uso	9	6.340	6.292
Inmovilizado material	10	186.055	241.522
Inversiones inmobiliarias	10	1.124	1.181
Activos financieros no corrientes	11	2.984	417
Activos por impuesto diferido	17	11.365	21.043
Activo no corriente		211.267	273.721
Existencias	13	71.173	115.447
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	19.502	14.026
Otros activos financieros corrientes	11	3.195	5.351
Instrumentos financieros derivados	11	22	-
Administraciones Públicas	16	4.445	6.562
Periodificaciones		27	90
Efectivo y otros equivalentes	11	31.855	46.366
Activo corriente		130.219	187.842
TOTAL ACTIVO		341.486	461.563
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Fondos Propios	14	(84.001)	34.136
Capital		3.494	3.494
Prima de emisión		387	387
Resultados acumulados		(86.847)	31.251
Acciones de la sociedad dominante		(1.035)	(996)
Ajustes por cambio de valor		(2.032)	(6.188)
Patrimonio neto atribuible a la sociedad dominante		(86.033)	27.948
Intereses minoritarios	14	-	137
Patrimonio neto contable		(86.033)	28.085
Ingresos diferidos		1.778	907
Provisiones a largo plazo	19	391	650
Recursos ajenos	15	274.410	250.271
Instrumentos financieros derivados	11	3.898	2.925
Administraciones Públicas	16	2.326	3.126
Pasivos por impuestos diferidos	17	11.504	11.224
Otros pasivos financieros	18	7.412	7.814
Pasivo no corriente		299.941	276.010
Provisiones a corto plazo	19	9.915	6.332
Recursos ajenos	15	23.826	35.726
Instrumentos financieros derivados	11	915	5.838
Administraciones Públicas	16	6.981	5.455
Otros pasivos financieros	18	84.163	103.210
Pasivo corriente		125.800	156.561
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		341.486	461.563

Las notas adjuntas de la memoria consolidada son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos de explotación		378.126	332.755
Importe Neto de la cifra de negocio	20	365.715	323.961
Otros ingresos de explotación	20	12.411	8.794
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	13	(34.455)	10.785
Aprovisionamientos	13	(126.414)	(127.492)
Gastos de personal	21	(108.521)	(98.511)
Otros gastos de explotación	22	(131.821)	(108.824)
Amortización del inmovilizado	8-9-10	(18.916)	(18.319)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8-10	(40.822)	4.910
Otras ganancias/(pérdidas) netas		316	53
Resultado de Explotación		(82.507)	(4.643)
Ingresos financieros	15 a)	183	67.757
Gastos financieros		(23.097)	(27.187)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		234	(339)
Diferencias de cambio		(5.366)	2.308
Resultado Financiero		(28.046)	42.539
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(110.553)	37.896
Impuesto sobre beneficios	16	(8.287)	(10.145)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(118.840)	27.751
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(118.054)	28.631
Resultado atribuido a socios externos	14	(786)	(880)
Beneficio (pérdida) por acción (expresado en euros)			
Básicas	23	(0,678)	0,164
Diluidas		(0,678)	0,164

Las notas adjuntas de la memoria consolidada son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(miles de euros)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
RESULTADO CONSOLIDADO	(118.840)	27.751
<u>Otros resultado global</u>		
Diferencias de conversión en moneda extranjera	(52)	340
Cobertura de flujos de efectivo	5.537	(5.984)
Efecto impositivo	(1.329)	1.436
TOTAL RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	(114.684)	23.543
<u>Atribuible a:</u>		
Accionistas de la sociedad dominante	(113.898)	24.423
Intereses minoritarios	(786)	(880)

Las notas adjuntas de la memoria consolidada son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(miles de euros)

	Atribuible a los accionistas de la sociedad dominante							TOTAL
	Capital	Prima de emisión	Reserva por revalorización y otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones de la sociedad dominante	Ajustes por cambio de valor	Intereses minoritarios	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	3.494	387	48.924	(46.304)	(909)	(1.980)	738	4.350
Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	28.631	-	(4.208)	(880)	23.543
Operaciones con acciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	(87)	-	-	(87)
Otras operaciones (nota 14)	-	-	-	-	-	-	279	279
Saldo a 31 de diciembre de 2024	3.494	387	48.924	(17.673)	(996)	(6.188)	137	28.085
Total Ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	(118.054)	-	4.156	(786)	(114.684)
Operaciones con acciones de la sociedad dominante	-	-	-	-	(39)	-	-	(39)
Otras operaciones (nota 14)	-	-	(44)	-	-	-	649	605
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	3.494	387	48.880	(135.727)	(1.035)	(2.032)	-	(86.033)

Las notas adjuntas de la memoria consolidada son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.050	6.220
<u>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</u>		<u>(118.840)</u>	<u>27.751</u>
<u>Ajustes del resultado</u>		<u>101.201</u>	<u>(32.405)</u>
Impuestos		8.287	10.145
Amortización del inmovilizado	8-9-10	18.916	18.319
(Beneficio)/Pérdida en la venta/baja del inmovilizado	8-10	-	(4.726)
Deterioro del inmovilizado	8-10	40.822	(184)
Variación de provisiones	12-13-19	5.446	(14.109)
Otros gastos/(ingresos)		(316)	747
(Ganancias)/pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros derivados		(234)	281
Ingresos financieros		(183)	(67.757)
Gastos financieros		23.097	27.187
Diferencias de cambio		5.366	(2.308)
<u>Cambios en el capital corriente</u>		<u>18.145</u>	<u>20.233</u>
Existencias	13	48.920	2.091
Clientes y otras cuentas a cobrar	11-12	(11.246)	6.212
Proveedores y otras cuentas a pagar	18	(19.529)	11.930
<u>Otros flujos de las actividades de explotación</u>		<u>1.544</u>	<u>(9.359)</u>
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios		-	(1.200)
Otros cobros/(pagos)		1.544	(8.159)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(6.995)	(3.000)
Adquisición de inmovilizado intangible	8	(1.124)	(1.617)
Adquisición de inmovilizado material	10	(8.042)	(20.122)
Cobros por desinversiones de inmovilizado material		-	20.855
(Inversión)/desinversión de activos financieros		15	9
(Inversión)/desinversión en activos financieros corrientes		2.156	(2.125)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(9.566)	(49.427)
Obtención de recursos ajenos	15	275	2.105
Reembolso de recursos ajenos y pago de intereses	15	(9.494)	(50.771)
Reembolso de otras deudas		(308)	(674)
Enajenación/(adquisición) de acciones propias		(39)	(87)
(DISMINUCIÓN)/AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(14.511)	(46.207)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	11	46.366	92.573
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	11	31.855	46.366

Las notas adjuntas de la memoria consolidada son parte integrante de las cuentas anuales consolidadas

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(miles de euros)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Estructura del Grupo y actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en lo sucesivo, “TRSA”, “la sociedad” o “la sociedad dominante”, indistintamente) se constituyó, por un periodo indefinido, bajo la denominación “Tubos Forjados, S.A.”, en Bilbao, el 2 de diciembre de 1892. Actualmente, su domicilio social y fiscal se encuentran en Amurrio (Álava).

TRSA es una sociedad anónima que cotiza en las Bolsas de Bilbao y Madrid, cabecera de un grupo de sociedades (en lo sucesivo, “Grupo Tubos Reunidos” o “el Grupo”, indistintamente) cuya actividad principal, siderúrgica, es la fabricación y venta de tubería sin soldadura y que cuenta con 4 plantas productivas (3 en España y 1 en EE.UU.) y 5 delegaciones comerciales (Alemania, Italia, China, Dubái y EE. UU.), así como agentes comerciales en 15 países, desde los que cubre los principales mercados del mundo.

A 31/12/2025 las sociedades que forman el Grupo son las siguientes:

<u>Sociedad</u>	<u>Domicilio social</u>	<u>Actividad</u>	<u>% de participación</u>	<u>Sociedad titular</u>
Tubos Reunidos Group, S.L.U. (TRG)	Amurrio (Álava)	Industrial	100%	Tubos Reunidos, S.A.
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT)	Iruña de Oca (Álava)	Industrial	100%	Tubos Reunidos, S.A.
T.R. America, Inc. (TRAME)	Houston (Texas)	Comercializadora	100%	Tubos Reunidos, S.A.
RDT, Inc. (RDT)	Beasley (Texas)	Industrial	100%	Aplicaciones Tubulares, S.L.U.
Tubos Reunidos Services, S.L.U. (TRS)	Amurrio (Álava)	Industrial/Explotación inmobiliaria	100%	Tubos Reunidos, S.A.
Clima, S.A.U. (CLIMA)	Bilbao (Vizcaya)	Sociedad de cartera	100%	Tubos Reunidos, S.A.
Aplicaciones Tubulares, S.L.U. (ATUCA)	Bilbao (Vizcaya)	Holding	100%	Tubos Reunidos, S.A.
Tubos Reunidos GmbH	Düsseldorf (Alemania)	Comercializadora	100%	Tubos Reunidos Group, S.L.U.

Todas las sociedades del Grupo terminan su ejercicio anual el 31 de diciembre y consolidan por el método de integración global.

En septiembre de 2025, el Grupo ha adquirido el 49% restante de la participación de la filial TRPT (nota 14.5), en la que, a 31 de diciembre de 2024 participaba con un 51% y ejercía el control efectivo.

En 2024 se constituyó la sociedad Tubos Reunidos GmbH, con sede en Düsseldorf (Alemania), cuya actividad se ha iniciado en 2025, con el objeto de reforzar la presencia comercial del Grupo en ese país y en el centro, este y norte de Europa.

1.2 Información relevante del ejercicio

Actividad del ejercicio: principales magnitudes financieras destacadas

Resultados del ejercicio

Los resultados del período han estado condicionados en gran medida por el entorno geopolítico y macroeconómico y, especialmente, por las decisiones en materia arancelaria de la nueva administración norteamericana. La eliminación de las cuotas y exenciones al acero y aluminio en 2025 ha tenido como consecuencia una caída drástica de las importaciones de tubo sin soldadura en Estados Unidos en un entorno caracterizado por la debilidad de la demanda y el alto nivel de inventarios. Este efecto ha sido especialmente negativo en el segundo semestre, cuando el incremento del arancel al 50% ha reducido significativamente el acceso a dicho mercado. Adicionalmente, la debilidad del dólar y la fuerte presión en precios en Europa por la competencia de tubo de bajo coste han sido factores adicionales en la caída de la rentabilidad del Grupo. La pérdida de demanda tiene un impacto relevante en el margen de una actividad industrial caracterizada por una elevada estructura de costes fijos o semifijos que requiere alcanzar un volumen de producción mínimo para generar rentabilidad.

Como consecuencia del empeoramiento de las perspectivas por el efecto de los aranceles al acero y de la expectativa de que esta medida, enmarcada en la sección 232, cuya vigencia no se ha visto alterada por los pronunciamientos judiciales emitidos hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, el Grupo ha reevaluado el valor recuperable de sus activos, lo que ha llevado al registro de deterioros del inmovilizado material y del activo por impuesto diferido por importe de 40,8 y 8,4 millones de euros, respectivamente (notas 10 y 17). Estos impactos, unidos a la caída de la rentabilidad, han provocado que el Grupo haya obtenido unas pérdidas consolidadas atribuibles a la sociedad dominante de 118,1 millones de euros, frente al beneficio de 28,6 millones del ejercicio precedente. El resultado del año anterior incluía el impacto contable de una operación de recompra de deuda con descuento por medio de un proceso de subasta holandesa formalizada en enero de 2024, en la que se adquirió un importe de 106,7 millones de euros, de principal e intereses de parte de la deuda convertible en acciones de los tramos B y C y de los bonos B, abonando un precio de 27,5 millones de euros. Esto generó un ingreso financiero de 66,5 millones de euros antes de impuestos, teniendo en cuenta el valor contable de la deuda cancelada a esa fecha y neto de los gastos asociados a la operación.

El resultado de explotación del período ha sido de 82,5 millones de euros negativos, incluyendo el efecto de la provisión por deterioro de activos dotada en el ejercicio.

Frente a la caída de actividad por la reducción de pedidos a partir del segundo trimestre el Grupo ha aplicado Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por causas productivas en las plantas de Amurrio (a partir de septiembre de 2025) e Iruña de Oca (durante todo 2025).

Evolución de caja y deuda

En abril de 2025 el Grupo acordó con todas sus entidades financiadoras, incluyendo los bonistas y el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), una novación del calendario de amortización de las distintas financiaciones, por el cual los pagos de principal por importe de 27,5 millones de euros, inicialmente previstos para el ejercicio 2025, se han trasladado a los ejercicios 2026 y 2027.

Este aplazamiento se ha materializado, fundamentalmente, en dos cuestiones relevantes. Por un lado, en el abono a las entidades acreedoras de los fondos procedentes de la venta de la antigua acería de Sestao (nota 10), que inicialmente estaba previsto para junio de 2025, en los meses de junio y diciembre de 2026, incluyendo en el acuerdo una autorización para disponer de los fondos recibidos en la citada venta, por importe de 15,3 millones de euros, para cubrir necesidades operativas del Grupo. Y por otro, en el aplazamiento de las cuotas de amortización ordinaria previstas para los meses de junio y diciembre de 2025, a junio y diciembre de 2027.

El saldo de efectivo y equivalentes se ha reducido en 14,5 millones de euros, si bien el importe de este saldo al 31 de diciembre de 2024 incluía la caja neta recibida por la venta de la acería de Sestao indicada anteriormente (nota 24). La posición de caja disponible al cierre del ejercicio asciende a 30,6 millones de euros.

La deuda financiera bruta¹ se ha incrementado de 286,0 a 298,2 millones de euros por la acumulación de los intereses PIK del préstamo participativo del FASEE y de los tramos convertibles de la financiación sindicada. Por su parte, la deuda neta se ha incrementado de 234,3 a 264,2 millones de euros por el aumento de deuda bruta y la disminución de la posición de efectivo y otros equivalentes. Durante el ejercicio no se ha recibido nueva financiación en efectivo.

Pese a la progresiva caída de actividad a lo largo del ejercicio, el esfuerzo en la optimización del capital circulante ha permitido generar un flujo de caja de explotación de 2,1 millones de euros. El flujo de caja por actividades de inversión ha sido de 7,0 millones de euros, con un capex limitado a las actuaciones necesarias en materia de seguridad, cumplimiento del plan de transición ecológica y mantenimiento de las instalaciones.

La sociedad dominante ha registrado pérdidas por las provisiones dotadas en las participaciones en empresas del Grupo, por lo que ha concluido el ejercicio con un patrimonio neto contable negativo de 99,5 millones de euros (31/12/2024: positivo en 60,6 millones de euros), no resultando de aplicación el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, referido a causas de disolución de las sociedades de capital porque la cifra de Patrimonio neto a efectos mercantiles a 31/12/2025 es positiva por 39,0 millones de euros, dado el carácter participativo de la financiación obtenida del FASEE (nota 15.b):

¹ La definición de las Medidas Alternativas de Rendimiento que se utilizan en estas Cuentas Anuales Consolidadas puede consultarse en el Anexo I del Informe de gestión adjunto a las mismas.

	31/12/2025	31/12/2024
Patrimonio neto contable de TRSA (Sociedad matriz)	(99.504)	60.551
Préstamo participativo (nota 15)	138.464	126.756
PATRIMONIO A EFECTOS MERCANTILES DE LA SOCIEDAD MATRIZ	38.960	187.307
Capital Social de TRSA	3.494	3.494
Ratio de Patrimonio / Capital Social	11x	54x

1.3 Formulación de cuentas

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 26 de marzo de 2026 y se encuentran pendientes de aprobación por su Junta General. Los administradores entienden que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el 27 de febrero de 2025 y fueron aprobadas por la Junta General de accionistas de fecha 19 de junio de 2025 sin modificaciones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1 Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad individuales de las sociedades que forman el Grupo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo bajo NIIF-UE. Se han aplicado a todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la Sociedad dominante, que son consistentes con los aplicados en el ejercicio anterior.

La información contenida en esta memoria consolidada referida al ejercicio anterior se presenta junto con la información del presente ejercicio, exclusivamente a efectos comparativos.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31/12/2025 se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas para su utilización en la Unión Europea (NIIF-UE) y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea que están vigentes al 31/12/2025 y con las interpretaciones del IASB (CINIIF).

La preparación de cuentas anuales consolidadas con arreglo a NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas, así como que la Dirección ejerza su juicio profesional. Las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o donde las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas se describen en la nota 6. Los juicios y estimaciones aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 son consistentes con los aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior e incorporan el entorno macroeconómico citado anteriormente.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31/12/2024. La única modificación aplicable por primera vez en este ejercicio es la modificación a la NIC 21 - Ausencia de convertibilidad, y no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

Las siguientes normas e interpretaciones ya emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio y que el Grupo las adoptará cuando entren en vigor son:

Norma, interpretación o modificación	Fecha de publicación en diario oficial UE	Fecha de aplicación en la UE	Fecha de aplicación del IASB
Mejoras Anuales (volumen 11)	09/07/2025	01/01/2026	01/01/2026
Clasificación y medición de Instrumentos Financieros (Modificación a las NIIF 9 y NIIF 7)	28/05/2025	01/01/2026	01/01/2026
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7)	30/05/2025	01/01/2026	01/01/2026
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los Estados Financieros	Pendiente	Pendiente	01/01/2027
Modificaciones a la NIC 1 Efectos de cambios en los tipos de cambio: Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria	Pendiente	Pendiente	01/01/2027
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Pendiente	Pendiente	01/01/2027

En relación con la NIIF 18 - Presentación e información a revelar en los Estados Financieros, la norma introduce nuevos requerimientos en materia de estructura y presentación de los estados financieros, incluyendo subtotales obligatorios y criterios revisados de agregación y desagregación, así como la inclusión de Medidas de rendimiento definidas por la dirección en las notas de la memoria. El Grupo está analizando e interpretando los posibles efectos derivados de su aplicación en la presentación de sus estados financieros consolidados. Del análisis preliminar hecho a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se estima que las principales modificaciones se darán en la presentación de la información financiera, pero no en el resultado neto ni en el patrimonio.

Respecto del resto de nuevas normas e interpretaciones emitidas y pendientes de entrada en vigor, el Grupo no estima impactos significativos en la situación financiera, los resultados o los flujos de efectivo.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

2.3 Principios de consolidación: sociedades dependientes y asociadas

Se consideran sociedades dependientes todas aquellas sobre las que el Grupo tiene control, como se define en la NIIF 10: Estados financieros consolidados. Se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y quedan excluidas de la consolidación en la fecha en que cesa este control.

Tras un proceso previo de homogeneización, en caso necesario, de políticas contables, se eliminan los saldos y las ganancias y pérdidas no realizadas en transacciones entre las sociedades del Grupo.

3. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del resultado de 2025 de la Sociedad dominante a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2024 aprobada es la siguiente:

	2025	2024
Base de reparto		
Resultado del ejercicio – beneficios / (pérdidas)	(160.055)	43.852
Distribución / (Aplicación)		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(160.055)	43.852

4. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN MÁS SIGNIFICATIVOS

4.1 Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera (entendida como moneda distinta a la moneda funcional del Grupo) se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio en las fechas de las transacciones.

Los resultados por diferencias de cambio relacionados con deudas financieras se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias, dentro del epígrafe de gastos financieros. El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan sobre una base neta, dentro del epígrafe de diferencias de cambio, excepto si se refieren a coberturas de flujos de efectivo cualificadas, a coberturas de inversión neta cualificadas o si son atribuibles a parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero, que se difieren en patrimonio neto.

Las partidas no monetarias que se valoran a valor razonable en una moneda extranjera se convierten usando los tipos de cambio en las fechas en que se determinaron los valores razonables. Las diferencias de conversión se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable.

Por otro lado, los resultados y la posición financiera de las entidades del Grupo cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a la moneda de presentación en función de si son cifras de balance presentado, que se aplica el tipo de cambio de cierre en la fecha del balance o cifras de resultados, en cuyo caso se aplica el tipo de cambio medio (salvo que no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso se convierten en la fecha de las transacciones). Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico no se reconvierten posteriormente.

4.2 Activos intangibles

Los activos intangibles se registran por su valor de coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante sus vidas útiles estimadas (4 a 8 años en el caso de las aplicaciones informáticas y 15 años en el caso de las marcas comerciales y licencias con vida útil definida).

Los costes incurridos en proyectos de desarrollo (relacionados con el diseño y prueba de productos nuevos o mejorados) se reconocen como activo intangible cuando el proyecto se puede identificar correcta e individualmente, es probable que sea un éxito técnico y comercialmente y sus costes pueden estimarse de forma fiable. Se amortizan desde el inicio de la producción comercial del producto de manera lineal durante el período en que se espera que generen beneficios, sin superar los cinco años.

4.3 Arrendamientos

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento, que es la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso.

Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos, en su caso, se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el plazo menor entre la vida útil estimada y el plazo del arrendamiento.

En la fecha de comienzo del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento, así como el precio de ejercicio de una opción de compra, si se tiene la certeza razonable de que se ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, en caso de que sean de aplicación. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del período en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Para el cálculo del valor actual de los pagos por arrendamiento, se utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento, solo si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. El importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por arrendamiento realizados.

Si se realiza una modificación del plazo del arrendamiento, en la evaluación para comprar el activo subyacente o en el índice o en la tasa utilizados para determinar los pagos futuros, se valora nuevamente el pasivo por arrendamiento. Para la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación, se considera el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable del contrato más los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esa opción se ejerza, y se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

Los pagos por arrendamientos en contratos a corto plazo o de activos de bajo valor se reconocen como gastos durante el plazo del arrendamiento.

4.4 Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

El inmovilizado material se reconoce inicialmente por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, la pérdida acumulada por deterioro del valor. Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, se capitalizan aquellos costes incurridos cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos de inmovilizado material, excepto los terrenos, que no se amortizan, se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 30
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado	6 – 15

Al menos una vez al año, y, en todo caso, al cierre de cada ejercicio, el Grupo estima el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material, así como el valor recuperable de los activos en base al descuento de flujos de efectivo esperados, indicadores de valor de mercado y/o tasaciones de terceros. En caso de que el valor recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros, se registra un deterioro del valor por la diferencia con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si en ejercicios posteriores, los motivos que causaron el deterioro del valor dejan de producirse, el deterioro de valor se revierte en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se incluyen en la cuenta de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y edificios (naves industriales) en propiedad que se mantienen para la obtención de resultados a través de su venta o alquiler, y son objeto de las mismas políticas contables que el inmovilizado material.

4.5 Instrumentos financieros

Se clasifican como instrumentos financieros los contratos que dan lugar a un activo financiero en el Grupo y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad. Como activo financiero se considera cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Como pasivo financiero cualquier obligación contractual, por parte del Grupo, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Los saldos con Administraciones Públicas, excepto los saldos con sociedades públicas y similares se presentan de manera diferenciada.

a) Activos financieros

Los activos financieros se clasifican, en función de los términos contractuales establecidos para los flujos de efectivo y del modelo de negocio del Grupo para gestionarlos, en dos categorías de valoración: activos que se valoran a valor razonable y activos que se valoran a coste amortizado.

Las pérdidas y las ganancias correspondientes a activos valorados a valor razonable se reconocen en resultados o en otro resultado global.

Las compras o ventas convencionales de activos financieros se reconocen y/o se dan de baja en cuentas en la fecha de negociación o la fecha de liquidación, es decir, cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo han expirado o se han trasladado y el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados. En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en su caso, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

La corrección de valor por pérdidas de activos financieros se basa en el riesgo de crédito y tasas de pérdida esperada, aplicando tanto información sobre el histórico de pérdidas por deterioro de valor, como sobre las condiciones del mercado existentes, y estimaciones prospectivas al final del ejercicio.

La provisión por deterioro se estima aplicando un coeficiente basado en el histórico de impagos de los últimos ejercicios y el importe de las coberturas de seguros de cobro contratadas, ajustándose por factores relacionados con el entorno macroeconómico, el mercado y el riesgo por cliente.

b) Instrumentos financieros derivados y actividad de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen al valor razonable.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas (incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los de las partidas cubiertas) y su objetivo de gestión del riesgo y su estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

La totalidad del valor razonable de un derivado de cobertura se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como corriente si es inferior a 12 meses.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce en el resultado del ejercicio dentro de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”.

Cuando se usan contratos de opción para cubrir transacciones previstas, el Grupo designa sólo el valor intrínseco del contrato de opción como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto y los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta (“valor temporal alineado”) se reconocen dentro de otro resultado global en la reserva de costes de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando se usan contratos a plazo para cubrir transacciones previstas, el Grupo designa, como el instrumento de cobertura, sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto y el cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta (“elemento a plazo alineado”) se reconoce en otro resultado global en la reserva de costes de cobertura dentro del patrimonio neto.

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en los que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta resulta posteriormente en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas y el valor temporal diferido o los puntos forward diferidos, si los hubiera, se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio.
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados, dentro del gasto financiero, simultáneamente con el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre, resultando en el reconocimiento de un activo no financiero. Cuando el instrumento de cobertura deja de ser eficaz, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican al resultado del ejercicio.

Los derivados que no califican para contabilidad de cobertura se reconocen a valor razonable con cambios en resultados y los cambios en su valor razonable se reconocen, en su caso, en la cuenta de resultados.

c) Derivado implícito de la deuda

En el acuerdo de refinanciación de la deuda, cuya última novación y mejora se produjo en abril de 2025, se incluye un derivado implícito, por el mecanismo de conversión de parte de la deuda en acciones de la Sociedad dominante. Cada cierre de ejercicio, el Grupo evalúa el valor razonable de la opción en base a la ecuación de canje de conversión más probable establecida en el citado acuerdo y que tiene en consideración la potencial deuda objeto de conversión a la fecha estimada de conversión, minorada por el valor razonable (su cotización al cierre) de las acciones de Tubos Reunidos, S.A. objeto de conversión. Sobre ese diferencial, se aplica la probabilidad de que se ejerza la opción de conversión por parte de los acreedores financieros, objetivada por la probabilidad de impago de la sociedad en función de su rating crediticio estimado.

Al 31/12/2025, la deuda considerada a efectos de conversión se ha estimado en 58,8 millones de euros y la potencial entrega del 90% de acciones de Tubos Reunidos valorada en 49,8 millones de euros según su cotización a dicha fecha. Al diferencial de ambos importes, se ha aplicado la probabilidad de default de un 29% considerando el rating crediticio estimado del Grupo en el entorno CCC según la escala de Reuters.

d) Derivado incluido en un contrato de suministro

El 7 de febrero de 2022, la Sociedad del Grupo TRG y Statkraft Markets GmbH suscribieron un acuerdo de compraventa de energía a largo plazo procedente de fuentes renovables (PPA financiero) por el que esta última utilizará su cartera de producción de energía renovable disponible para cubrir parte del consumo de TRG durante un período de 10 años. Este contrato se registra a valor razonable con cambios en resultados.

4.6 Existencias

a) Derechos de emisión

Los derechos de emisión adjudicados al Grupo se registran como existencias y se valoran a valor razonable, calculado como el valor neto de realización en el momento de su asignación, con abono a ingresos diferidos. Los derechos de emisión adquiridos con posterioridad para cumplir con los requisitos de cobertura de los niveles de emisión de gases producidos por el Grupo se valoran a su coste de adquisición.

Al cierre de cada ejercicio se realiza la corrección valorativa, en caso necesario, para valorar los derechos de emisión restantes al menor valor entre el coste de adquisición y el valor neto de realización.

El importe registrado en ingresos diferidos se abona a resultados en función de la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos gratuitamente.

Los gastos generados por la emisión de gases de efecto invernadero se registran, de acuerdo con el uso de los derechos de emisión, asignados o adquiridos, a medida que se consumen en el proceso productivo, con abono a una cuenta de provisión para actuaciones medioambientales. Esta cuenta de provisión es un movimiento contable que se cancela con la entrega de derechos de emisión.

Los derechos de emisión registrados como existencias se cancelan, como contrapartida de la provisión por los costes generados por las emisiones realizadas, en el momento de su entrega a la Administración para hacer frente a las obligaciones contraídas.

b) Resto de existencias

Las existencias se valoran a su coste, que se determina por el método del coste medio ponderado, incluyendo, los costes de las materias primas, la mano de obra directa, otros costes directos y gastos generales de fabricación basados en una capacidad operativa normal.

c) Deterioros de existencias

Se consideran dos tipos de posibles deterioros del valor de las existencias: el deterioro porque el coste sea superior al valor neto de realización, entendido éste como el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costes necesarios para realizar la venta, y el deterioro por obsolescencia de los materiales.

La determinación de la obsolescencia de los materiales depende de los diferentes tipos de existencias. Para determinar la eventual depreciación de las ferroaleaciones se realizan inspecciones físicas periódicas. La depreciación de los productos en curso y terminados, se estima en función de la rotación esperada en el tipo de acero, del estado en que se encuentren los pedidos de los clientes (cumplimentados o pendientes de cumplimentar) y, en el caso de los materiales sin pedido asignado, en función del tiempo que llevan en los almacenes. El importe del deterioro se calcula en función del valor de las materias primas asociadas.

4.7 Cuentas comerciales a cobrar

Los importes adeudados por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación se registran como Cuentas comerciales a cobrar y se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos, en su caso, la provisión por pérdidas por deterioro del valor para cuya estimación se consideran los contratos de seguros de cobro suscritos que cubren los riesgos de impago.

La financiación a través del descuento de efectos se da de baja del epígrafe de clientes en su fecha de cobro, registrándose como una financiación bancaria. Cuando se contrata con entidades financieras el traslado de los riesgos y beneficios, así como el control, de las cuentas a cobrar, el importe trasladado se da de baja del balance.

Las cuentas comerciales a cobrar se presentan como activos financieros y se clasifican como activo no corriente o activo corriente en función de si su vencimiento es a más de un año de la fecha de cierre del balance.

4.8 Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son las obligaciones de pago del Grupo por bienes o servicios que se han adquirido a proveedores en el curso ordinario de la explotación. Se clasifican como pasivos financieros en el pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos y en el pasivo no corriente en caso contrario y se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

4.9 Recursos ajenos

Los recursos ajenos se reconocen inicialmente a su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Con posterioridad, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido (neto de los costes de la transacción) y el valor de amortización se reconoce en la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

La deuda financiera se elimina del balance cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

4.10 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del ejercicio comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados, usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha de balance. Los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias, basándose en proyecciones de resultados futuros y planes de negocio aprobados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y a la misma entidad fiscal o grupo fiscal.

4.11 Prestaciones a los empleados

a) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese a los empleados, bien como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o bien cuando un empleado acepta renunciar voluntariamente a su relación contractual con el Grupo a cambio de esas prestaciones, se reconocen cuando se demuestra el compromiso de cese, de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada, o cuando se reconocen los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.

Cuando se hace una oferta a un grupo de empleados, el importe de las indemnizaciones por cese se calcula en función del número de empleados que se estima que aceptará la oferta. En caso de que el pago esté previsto más allá de los doce meses siguientes a la fecha de cierre el importe se actualiza utilizando tasas de descuento de mercado.

b) Retribuciones variables

Se reconoce, en función de su devengo, una provisión para planes de retribución variable cuando el Grupo está contractualmente obligado a abonarlos y se cumplen las condiciones por las que sean exigibles.

c) Aportaciones a planes de pensiones

Parte de las remuneraciones a los empleados se materializan en aportaciones a planes de pensiones y sistemas de previsión externos, en todos los casos de aportación definida y realizada por cuenta del trabajador. Las aportaciones se reconocen dentro de los gastos de personal cuando se devengan.

Los Planes de pensiones están articulados en Entidades de Previsión Social Voluntaria externas y el Grupo no asume ningún riesgo en el periodo de capitalización de las aportaciones, ni garantiza, de ningún modo, los derechos de los partícipes frente a las entidades.

4.12 Provisiones

Las provisiones por riesgos y gastos específicos se reconocen cuando existe una obligación presente, legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que se produzca una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos esperados para liquidar la obligación, usando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y de los riesgos específicos de la obligación, aplicando, cuando es posible, estimaciones de probabilidad. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como gasto por interés.

4.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas y prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos, netos de descuentos y devoluciones.

De acuerdo con la NIIF 15: Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes, el Grupo realiza el siguiente análisis:

- Bienes o servicios comprometidos diferenciables que deban reconocerse por separado

La obligación de ejecución es la entrega de la mercancía, considerando los términos de venta pactados en cada contrato. Considerando que el objeto de la transacción es el suministro del producto de acuerdo con las especificaciones facilitadas por el cliente, no existen obligaciones pendientes posteriores a la entrega, tales como intervenciones en el suministro, puesta en marcha, formación, etc.

- Contraprestación variable en los contratos con clientes

El Grupo no tiene contratos de precio variable significativos en los contratos vigentes con clientes, teniendo derecho al cobro de la totalidad de importe acordado por las ventas de sus productos, una vez se ha completado, de acuerdo con los términos pactados, la obligación de entrega de la mercancía y traspaso de su control.

- Reconocimiento de las ventas

Las ventas se reconocen cuando se han transferido todos los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes, no se retiene el control efectivo sobre los mismos, el importe de los ingresos se puede medir con fiabilidad, es probable que se reciban los ingresos, y los costes incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción, pueden ser medidos con fiabilidad.

No existen contratos en los que los ingresos deban reconocerse a lo largo de la vida del contrato.

- Componente de financiación

El Grupo no tiene contratos donde el periodo comprendido entre la fecha de traspaso del control de los bienes o servicios y la fecha de pago por parte del cliente supere los 12 meses, por lo que no se ajustan los precios de transacción por este concepto.

- Costes incrementales

En los contratos con clientes no existen costes incrementales para su obtención, por lo que no existen importes que puedan considerarse como activo por este concepto.

- Garantías

En relación con la venta de productos y servicios, el Grupo proporciona las garantías habituales de sus productos, conforme a los contratos, la legislación aplicable y las prácticas habituales del sector. Las garantías otorgadas proporcionan a los clientes la seguridad de que el producto se ajusta a las especificaciones acordadas en el contrato y no otorgan servicios adicionales. Las garantías, por tanto, no constituyen un servicio diferenciado que deba contabilizarse como una obligación de ejecución diferenciada.

- Acuerdos de facturación con entrega diferida

Al cierre de cada ejercicio se evalúa, por parte del Grupo, la existencia de acuerdos de facturación con entrega diferida y se analiza, en caso de existir, si el cliente tiene la capacidad de controlar el uso del producto y obtener prácticamente todos sus beneficios restantes, aun cuando no se haya producido la transferencia física del producto. Sólo en los casos en los que, evaluando el motivo de tales situaciones, el producto es identificable por separado, está listo para la entrega física al cliente y el Grupo no puede utilizar el producto o venderlo a otro cliente, se considera que se ha producido la transferencia de control y, por tanto, que la venta se ha realizado.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos. Los intereses y dividendos de activos financieros, devengados con posterioridad al momento de la adquisición, se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

4.14 Medioambiente

Los gastos incurridos por el Grupo en las mejoras de los procesos productivos con el objeto de reducir el consumo energético y en la reducción del impacto ambiental de los mismos se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren. Las medidas adoptadas en relación con la eficiencia energética que cumplen con las características descritas en la nota 4.4 para su incorporación al inmovilizado del Grupo, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

5. POLÍTICA DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS Y OTROS

5.1 Principales riesgos financieros

El modelo de gestión de riesgos corporativos se impulsa desde el Consejo de Administración y el equipo directivo, con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. Dentro de este modelo de gestión de riesgos corporativos, la Dirección Financiera del Grupo es quien identifica y gestiona, de acuerdo con las pautas y directrices marcadas por el Consejo de Administración, los riesgos incluidos dentro de la categoría de riesgos financieros.

El Grupo define el riesgo financiero como aquél que se deriva de las transacciones que implican la utilización de derechos de cobro y obligaciones de pago, así como de la operación en los mercados financieros, incluida la moneda distinta de la moneda funcional del Grupo. Los principales riesgos financieros con los que se encuentra el Grupo y los principales aspectos de su gestión son los siguientes:

- a) Riesgo de crédito (riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplimiento de una obligación).

El máximo importe posible de las ventas se realiza con coberturas de seguro o con medios de garantía alternativos. Los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo y a la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la compañía de seguros (Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación - CESCE), actuando en consecuencia.

- b) Riesgo de liquidez (riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquidan mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero).

La gestión de este riesgo implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de líneas de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar posiciones de mercado.

La Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas y utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra necesarios en sus planes de actividad. La gestión de este riesgo se realiza mediante el control directo del fondo de maniobra por parte de la Dirección Financiera, en conjunto con la liquidez disponible adicional, y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos.

- c) Riesgo de mercado (riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen como consecuencia de variaciones en los precios de mercado).

El riesgo de mercado comprende el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio, en función de los tipos de precio de mercado que pueden variar. Los otros riesgos de precio no son significativos para el Grupo.

Riesgo de tipo de cambio: se origina, fundamentalmente, por las ventas realizadas en dólares estadounidenses, las compras de materias primas y otros aprovisionamientos realizadas en moneda extranjera y las inversiones netas en sociedades en el extranjero.

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas.

Riesgo de tipo de interés: se focaliza en la deuda financiera a largo plazo con tipos de interés variable.

La Dirección Financiera mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los tipos de cambio y de la evaluación del efecto de una hipotética modificación de tipos de interés en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

5.2 Riesgo de variación de los precios de materias primas y energías

El Grupo define este riesgo como el riesgo de cambios relevantes en los precios de las materias primas y las energías necesarias en el proceso productivo, que representan una parte sustancial del coste de producción y, en consecuencia, a los márgenes operativos.

Los principales elementos de gestión de este riesgo, característico del sector al que pertenece el Grupo y que en su modelo de gestión de riesgos se integra dentro de los riesgos estratégicos, incluyen, además de la gestión de los márgenes comerciales, la existencia de un área de responsabilidad concreta y especializada (diferenciada de la Dirección Financiera), la gestión de instrumentos de cobertura (cuando es posible y recomendable), la gestión de los niveles de existencias de materias primas y la gestión de distintas modalidades de contratación.

5.3 Riesgos por la normativa comercial internacional (riesgos de defensa de la competencia)

La actividad del Grupo es netamente exportadora y se concentra, en aproximadamente un 50%, en el mercado estadounidense. Esta situación implica que existe dependencia de la normativa internacional y riesgo de que modificaciones significativas de la misma afecten a la competitividad del Grupo frente a productores de otros países.

En este sentido, en 2018 la Administración del primer mandato del Presidente Trump estableció un arancel del 25% a las importaciones de acero y aluminio en Estados Unidos, si bien se mantuvieron determinadas exenciones administrativas para algunas calidades de acero. A finales de 2021, las Administraciones de los EE. UU. y la Unión Europea (UE) acordaron el establecimiento de un sistema de cuotas por el que las exportaciones de determinados productos fabricados en los países miembros de la UE, entre ellos diversas variantes de los tubos sin soldadura fabricados por el Grupo, quedaron libres del arancel. Este sistema se ha mantenido hasta el 12 de marzo de 2025 cuando, tras una decisión de Donald Trump al inicio de su segundo mandato, se cancelaron todas las cuotas y exclusiones al acero y aluminio, por lo que, a partir de esta fecha, todos los envíos han estado sujetos a la tasa del 25%. Posteriormente, el 4 de junio este arancel se ha incrementado hasta el 50% para los países de la Unión Europea. Esta medida, adoptada como parte la sección 232 de la normativa arancelaria de Estados Unidos, no se ve afectada por la sentencia del 20 de febrero de 2026 del Tribunal Supremo de aquel país, que declara ilegales únicamente los aranceles impuestos bajo la Ley de Emergencia Económica (IEEPA).

Las decisiones arancelarias de Estados Unidos han tenido reflejo en otros países como Canadá, que han adoptado medidas similares, aunque estableciendo un sistema de cuotas exentas que permite la importación de determinadas cantidades no sujetas al arancel. Por su parte, la Unión Europea anunció en octubre de 2025 un endurecimiento de las condiciones de importación de acero de terceros países a través del incremento de aranceles y de la reducción de las cuotas, si bien estas medidas no entrarán en vigor hasta julio de 2026, están pendientes de aprobación final y previsiblemente no incluirán las importaciones de Ucrania, por lo que es previsible que su impacto final sea limitado.

En resumen, la adopción de medidas restrictivas del comercio internacional supone un riesgo relevante para la actividad de del Grupo y puede afectar a su competitividad en los próximos años.

5.4 Impacto financiero del cambio climático

El Grupo está comprometido con liderar la transición energética mediante soluciones tubulares innovadoras y sostenibles y, para ello, ha definido un Plan Director de Sostenibilidad (en adelante, “PDS”) que comprende el período 2024 – 2028, coincidiendo con la fecha final del Plan Estratégico actualizado en 2024 (nota 6.1). El PDS define los objetivos y directrices en materia de sostenibilidad, incluyendo aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) e integra la sostenibilidad en la estrategia del Grupo, promoviendo la mejora continua. Asimismo, identifica riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con la sostenibilidad, permitiéndole anticiparse y adaptarse a los cambios del entorno e involucra a los grupos de interés. Su progreso e impacto se mide mediante indicadores. Para definir y evaluar estos IROs se ha realizado un proceso de *Doble materialidad*, verificado por una empresa independiente especializada, estableciendo planes de acción y objetivos para la gestión de los IROs materiales,

La Sociedad hace público su PDS dentro del Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad, que se incluye adjunto al Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2025. Incluido en este Plan se desarrolla el Plan de Transición Climática (PTC) que establece y cuantifica las actuaciones, metas y objetivos para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Las inversiones y los gastos incurridos en el ejercicio 2025 incluyen todas las acciones del PDS iniciadas hasta el 31/12/2025 y los costes e inversiones futuras relacionadas con las acciones del PDS se integran dentro del Plan Estratégico 2021 – 2028, que es el que sirve de base para todas las proyecciones futuras con impacto financiero del Grupo.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES RELEVANTES

6.1 Situación financiera del Grupo y principio de empresa en funcionamiento

La actual situación de mercado, descrita en la nota 1.2., junto con las previsiones de los analistas internacionales en el sentido de que la actual estructura arancelaria del mercado estadounidense sobre el acero y el aluminio se mantendrá a largo plazo, por lo menos durante la vigencia de la actual Administración del Presidente Trump, han obligado al Grupo a replantear sus objetivos a largo plazo, que venían definidos en su Plan Estratégico 2021 – 2028 (actualizado en 2024).

El Plan 2021 – 2028 se inició a instancias de la obtención del apoyo público del FASEE conforme al RDL 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo y del consecuente apoyo de las entidades financiadoras, y supuso cambios estructurales relevantes para el Grupo, como fue su reorganización societaria (fusionando 3 compañías en una), la integración de infraestructuras y procesos productivos (como las acerías y el “estirado en frío”), la venta de activos ociosos (resultantes de las integraciones anteriores), la adaptación, en 2021, de la estructura de la plantilla mediante salidas de personal no traumáticas y acordadas, y la digitalización de procesos clave.

Estas medidas permitieron al Grupo optimizar la mejora de la situación del mercado en el que opera que se produjo en los ejercicios 2022 y 2023 como consecuencia de la reactivación económica tras la pandemia, alcanzando unos ingresos de explotación consolidados anuales superiores a los 523 millones de euros en 2022 y a los 540 millones de euros en 2023. Del mismo modo, las cifras del EBITDA anual consolidado superaron los 64 millones de euros y los 106 millones de euros en 2022 y 2023, respectivamente, y el resultado neto consolidado superó los 43 millones de euros y los 54 millones de euros (2022 y 2023).

Sin embargo, los indicadores de ralentización del mercado del tubo sin soldadura, ya visibles desde el segundo semestre de 2023, se acentuaron en 2024, por lo que el Grupo actualizó el Plan Estratégico ya en febrero de 2024 y adoptó nuevas medidas destinadas a adaptarse a la situación prevista entonces. Entre estas medidas destacan:

- la tramitación de diversos expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), como instrumento de flexibilidad para adaptar temporalmente la capacidad productiva a la evolución de la actividad, aplicándose de forma parcial en función de las necesidades operativas en cada momento;
- el fortalecimiento de la estructura comercial dirigiéndola, especialmente, a mercados diferentes al de Estados Unidos; y
- la reducción de la deuda financiera, no sólo mediante la amortización de los vencimientos ordinarios pactados, sino también destinando parte de los recursos generados en los años 2022 y 2023 a la amortización de deuda a través de la cancelación anticipada de la financiación ICO en diciembre de 2023, así como mediante una operación de recompra de deuda, a través de un procedimiento de subasta de deuda inversa (subasta holandesa), autorizada por todas las entidades financiadoras y por el FASEE, que supuso un desembolso de 27,5 millones de euros por parte del Grupo para reducir un importe nominal de 106,7 millones de euros de principal e intereses de la deuda convertible.

No obstante, los cambios en el marco normativo arancelario de Estados Unidos en 2025 en relación con el acero y el aluminio, descritos en las notas 1.2. y 5.3., y que suponen el establecimiento de un arancel del 50% a todas las importaciones, han puesto de manifiesto que las medidas iniciadas en 2024 resultan insuficientes para el cumplimiento de los objetivos a largo plazo del Grupo, actualizados en febrero de 2024.

Este cambio normativo afecta directamente a las ventas del Grupo en dicho país, que, tomando como referencia los citados ejercicios 2022 y 2023, representaron entre el 54% y el 46% del importe neto de la cifra de negocios.

En este contexto, la actividad siderúrgica del Grupo presenta un elevado apalancamiento operativo, con una estructura intensiva en costes fijos que exige altos niveles de actividad para sostener márgenes adecuados y generar flujos de caja suficientes para atender el servicio de la deuda. Dicha deuda, como se señala en la nota 15.c), presenta vencimientos, a coste amortizado, superiores a 274 millones de euros en un horizonte inferior a tres años.

Estas circunstancias evidencian la existencia de factores que generan incertidumbre en relación con la capacidad del Grupo para generar los recursos necesarios para atender sus obligaciones financieras en los plazos comprometidos.

El Plan de Viabilidad elaborado por el Grupo a finales de 2025, una vez constatado el impacto real de los cambios normativos comerciales en Estados Unidos —y en otros países que se han sumado a esta tendencia—, así como el carácter estructural de estos cambios, al menos en el horizonte de vencimientos de la deuda, y se centra en las siguientes líneas de actuación:

- la adaptación progresiva de los recursos productivos a la reducción significativa de la actividad. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, este proceso ya se ha iniciado mediante la suspensión de la actividad de las plantas del Grupo en Estados Unidos y la apertura de un proceso negociado de expediente de regulación de empleo en las plantas de Amurrio y Trápaga orientado a la adhesión voluntaria de 301 personas (Nota 27).
- la renegociación de la deuda con los principales financiadores, con el objetivo de reducir su volumen y/o extender los plazos de vencimiento.
- la obtención de nueva financiación que permita hacer frente a los pagos de los próximos meses, y acometer acciones establecidas en el plan de viabilidad.
- la búsqueda de alianzas estratégicas, preferentemente con socios industriales, orientadas a impulsar la actividad del Grupo, principalmente fuera de los Estados Unidos.

Durante los primeros meses de 2026 se ha avanzado en la ejecución del Plan de Viabilidad, adoptándose decisiones concretas en relación con los recursos productivos y manteniéndose conversaciones con financiadores actuales y potenciales, así como con posibles socios estratégicos. Si bien, a la fecha de cierre del ejercicio, dichas conversaciones no se han materializado en acuerdos vinculantes, los administradores consideran que la ejecución del Plan de Viabilidad permitiría al Grupo generar los recursos necesarios para atender sus obligaciones en el corto y medio plazo.

En consecuencia, las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han formulado aplicando el principio de empresa en funcionamiento. No obstante, la materialización de las actuaciones del Plan de Viabilidad descritas es incierta y depende de factores externos, por lo que no puede asegurarse su resultado final.

6.2 Deterioro de activos

Al cierre del ejercicio 2025, para determinar el valor recuperable de los activos, se han estimado sus flujos de efectivo futuros esperados o, en su caso, los de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) de las que forman parte, utilizando una tasa de descuento de mercado para calcular su valor actual. Dicha tasa incorpora la prima de riesgo aplicable al Grupo y a su actividad, así como una tasa de crecimiento que incluye una estimación de los efectos de los riesgos derivados del cambio climático en el negocio del Grupo. Asimismo, se han realizado análisis de sensibilidad (nota 10).

Los flujos de efectivo futuros utilizados parten del Plan de Viabilidad citado en la nota 6.1, incorporando únicamente las medidas de eficiencia iniciadas o comunicadas antes del cierre del ejercicio, de acuerdo con la NIC 36 - Deterioro del Valor de los Activos. En este sentido, las proyecciones utilizadas recogen, principalmente, las siguientes hipótesis:

- mantenimiento del actual esquema arancelario en EE. UU. durante el resto del mandato de la Administración Trump, lo que dificulta el acceso a dicho mercado, especialmente en el segmento OCTG, con una potencial flexibilización a partir de mediados de 2029 (previsión de cambio de Administración),
- mantenimiento, respecto al cierre del ejercicio 2025, de una actividad reducida en la planta de RDT en Texas, centrada en la gestión de importaciones, la relación comercial con los clientes y la coordinación de la subcontratación de trabajos de acabado del producto enviado desde las plantas de Amurrio,
- búsqueda de mercados alternativos, especialmente en Canadá, Oriente Próximo, India y Europa,
- recuperación parcial de la demanda en los principales mercados europeos, basada en la reactivación de la inversión y en la mejora de las perspectivas derivadas del Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM) y de las medidas arancelarias propiamente europeas,
- flexibilización y reducción de la estructura de costes del Grupo, sin incorporar el efecto del Expediente de Regulación de Empleo citado en las notas 6.1. y 27, y
- actualización de las hipótesis relativas a los precios de las materias primas y a la evolución del tipo de cambio euro/dólar estadounidense.

En cuanto a la tasa de descuento (WACC) aplicada, el Grupo ha revisado la utilizada en ejercicios anteriores, considerando necesario su incremento en el ejercicio 2025 respecto al ejercicio anterior, principalmente como consecuencia de la revisión de las hipótesis empleadas en su estimación, con el objetivo de reflejar de forma más adecuada el perfil de riesgo actual.

En este sentido, la tasa incorpora el aumento del riesgo percibido tanto a nivel sectorial, en un contexto de mayor incertidumbre y ciclicidad en el mercado del acero y del tubo sin soldadura, como a nivel específico del Grupo, derivado, entre otros factores, de los cambios regulatorios en Estados Unidos, la evolución reciente de la actividad y la ejecución del Plan de Viabilidad, tal y como se describe en la nota 6.1. Todo ello ha supuesto un incremento de la prima de riesgo implícita en la tasa de descuento aplicada.

El aumento de la tasa de descuento, junto con la revisión de las previsiones de flujos de efectivo futuros, ha tenido un impacto negativo en el valor recuperable de los activos analizados, que se describe en la nota 10. En este contexto, el Grupo ha evaluado la sensibilidad de los resultados del test de deterioro ante variaciones razonablemente posibles de las principales hipótesis, habiéndose reconocido el correspondiente deterioro.

Las estimaciones realizadas están sujetas a incertidumbre, especialmente en relación con la evolución de la demanda y el entorno regulatorio.

6.3 Valor razonable del derivado implícito asociado a la deuda

A 31 de diciembre de 2025, los Administradores de la sociedad dominante, teniendo en cuenta las circunstancias actuales del Grupo descritas en la nota 1.2, han estimado que el derivado implícito asociado a la deuda (nota 15.a) presenta un valor razonable de 2,6 millones de euros (nota 11), que ha sido registrado en el epígrafe “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

La estimación de dicho valor razonable se basa en hipótesis y juicios relativos a la evolución esperada de las variables relevantes asociadas al instrumento, por lo que está sujeta a incertidumbre. En este sentido, la Dirección del Grupo considera que variaciones razonablemente posibles del $\pm 10\%$ en las principales hipótesis utilizadas en la valoración del derivado implícito tendrían un efecto aproximado de $\pm 0,3$ millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2025.

A 31 de diciembre de 2024, las estimaciones relativas al cumplimiento del Plan Estratégico entonces vigente implicaban que el valor del derivado implícito era nulo. El incremento respecto al ejercicio anterior refleja la revisión de las expectativas asociadas a la evolución del instrumento en el contexto actual del Grupo, descrito en la nota 6.1.

6.4 Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

Para la estimación de la probabilidad de recuperación de los activos por impuestos diferidos y su correspondiente registro contable, se han utilizado las hipótesis contenidas en el Plan de Viabilidad. Dichas estimaciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre, en línea con lo descrito en la nota 6.1.

En este contexto, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa contable vigente, en el ejercicio 2025 se ha registrado un deterioro de activos por impuesto diferido por importe de 8,4 millones de euros (nota 16), reconociéndose el correspondiente gasto en el epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de resultados consolidada adjunta.

En consecuencia, y basándose en las citadas proyecciones, al 31 de diciembre de 2025 el Grupo ha ajustado el importe de los activos por impuestos diferidos registrados, de forma que no excedan del importe de los pasivos por impuesto diferido.

6.5 Densidad de la chatarra en el recuento físico de inventarios

A lo largo del ejercicio se realizan inventarios físicos de existencias, incluyendo la chatarra, con el fin de determinar las toneladas existentes. En el caso de la chatarra, las toneladas se determinan a través del pesaje o, si este no es factible, aplicando un valor estimado de densidad al volumen cubicado de este material durante el inventario. Recurrentemente se aplica el método de puesta a cero de las referencias de chatarra para permitir su recuento físico.

7. INFORMACIÓN SOBRE SEGMENTOS OPERATIVOS

a) Criterios de segmentación

Las sociedades que forman el Grupo (nota 1.1) realizan diversas actividades que, atendiendo a su naturaleza, se agrupan de la siguiente forma:

<u>Actividad</u>	<u>Comentario</u>	<u>Sociedades</u>
Fabricación	Incluye un proceso de producción integral que comprende desde la fabricación de acero (por fusión de materias primas) y la posterior laminación, hasta la elaboración del tubo.	TRG
Transformación	Incluye, para ciertas referencias fabricadas previamente, operaciones específicas de acabado, en función de su destino final y los requerimientos de los clientes.	TRG, TRPT, RDT
Distribución y comercialización	Incluye la exportación e importación de tubos fabricados y/o transformados.	TRG, TR América, RDT, TR Services
Resto actividades	Se incluyen el diseño y la elaboración de proyectos de ingeniería y prefabricación, la explotación de inmuebles y servicios corporativos, entre otros, sin que pueda considerarse que exista un segmento operativo diferenciado.	TRSA, Clima, TR Services, ATUCA

Las actividades anteriores se refieren, principalmente, a tubos de acero sin soldadura.

Desde un punto de vista comercial, la gama de productos del Grupo se estructura en base a los siguientes segmentos:

- Downstream, cuyos usos principales son el de procesos de la industria petroquímica y refino y el de la industria de generación de energía eléctrica convencional y limpia (intercambiadores de calor, calderas, hornos, calentadores y refrigeradores de equipos).
- Midstream, cuyo uso principal es el transporte de petróleo y gases onshore/offshore desde los pozos de producción hasta las terminales de almacenamiento, plantas de licuefacción (LNG), así como conducción de hidrocarburos hasta los complejos de refino o petroquímicos donde se procesan.
- Upstream, utilizados principalmente en la perforación y extracción de petróleo y gas, también denominado tubo OCTG ("Oil Country Tubular Goods") y en la geotermia y captura y almacenamiento de carbono y otros gases.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

- Mecánico/Industrial, que, mediante procesos de corte y mecanizado, se utilizan para fabricar piezas para maquinaria e industria pesada o se ensamblan para formar estructuras en edificios singulares, plataformas offshore, molinos eólicos, automoción, vehículos industriales, maquinaria agrícola, de obra pública, de impresión, alimentación, etc. (en su mayoría, altos espesores).

El Grupo considera que opera en un solo segmento operativo “Tubos de acero sin soldadura”, aplicando los criterios de la citada NIIF 8: Segmentos de operación.

Información sobre áreas geográficas

Importe neto de la cifra de negocios del Grupo en base al país en que se localiza el cliente:

	2025	2024
EE.UU.	162.213	132.861
España	33.127	36.808
Alemania	32.754	33.202
Italia	28.905	30.672
India	24.836	1.832
Arabia Saudí	15.070	6.435
Reino Unido	8.966	17.762
Emiratos Árabes Unidos	8.723	8.632
Canadá	7.523	38
Resto de países (más de 30)	43.598	55.719
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	365.715	323.961

Importe neto de la cifra de negocios del Grupo en base a sus segmentos comerciales:

	2025	2024
Downstream	87.500	75.839
Midstream	68.029	67.277
Upstream	130.967	103.719
Mecánico / Industrial	54.959	61.693
Otros	24.260	15.433
TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	365.715	323.961

A 31/12/2025, los activos del Grupo que se localizan en España ascienden a 331 millones de euros (31/12/2024: 413 millones de euros) y los que se localizan en EE.UU. ascienden a 10 millones de euros (31/12/2024: 49 millones de euros).

b) Información sobre los principales clientes

Las ventas del Grupo se distribuyen entre un amplio número de clientes, de manera que únicamente un cliente representa más de un 10% del importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2025 (ninguno en el ejercicio 2024). Este cliente ha representado el 19,3% del importe de la cifra de negocios.

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las principales clases de inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Gastos de desarrollo	Otro inmovilizado intangible	Total
VALOR DE COSTE				
Saldo a 31/12/2023	5.669	23.297	986	29.952
Adiciones	1.121	496	-	1.617
Retiros	(163)	(2.335)	(678)	(3.176)
Traspaso	276	-	-	276
Diferencias de conversión	16	1	-	17
Saldo a 31/12/2024	6.919	21.459	308	28.686
Adiciones	510	614	-	1.124
Diferencias de conversión	(31)	(4)	-	(35)
VALOR DE COSTE A 31/12/2025	7.398	22.069	308	29.775
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo a 31/12/2023	(4.930)	(20.277)	(898)	(26.105)
Adiciones	(333)	(317)	(12)	(662)
Retiros	163	512	678	1.353
Diferencias de conversión	(6)	-	-	(6)
Saldo a 31/12/2024	(5.106)	(20.082)	(232)	(25.420)
Adiciones	(489)	(413)	(11)	(913)
Diferencias de conversión	21	1	-	22
AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 31/12/2025	(5.574)	(20.494)	(243)	(26.311)
DETERIORO DE VALOR				
Saldo a 31/12/2023	-	(1.843)	-	(1.843)
Retiros	-	1.843	-	1.843
Saldo a 31/12/2024	-	-	-	-
Adiciones	(49)	(19)	-	(68)
Diferencias de conversión	2	1	-	3
DETERIORO DE VALOR A 31/12/2025	(47)	(18)	-	(65)
INMOVILIZADO INTANGIBLE A 31/12/2024	1.813	1.377	76	3.266
INMOVILIZADO INTANGIBLE A 31/12/2025	1.777	1.557	65	3.399

Las principales altas de inmovilizado del ejercicio 2025 y 2024 se corresponden con el desarrollo de aplicaciones informáticas y a gastos de desarrollo relacionados con proyectos de I+D.

9. DERECHOS DE USO

Los activos por derechos de uso se corresponden con contratos de arrendamiento de diversas construcciones, maquinaria, vehículos y otros equipos utilizados en las operaciones del Grupo.

	Valor de coste	Amortización acumulada	Valor Neto
Saldo a 31/12/2023	8.093	(2.195)	5.898
Adiciones	1.175	(781)	394
Retiros	(339)	339	-
Saldo a 31/12/2024	8.929	(2.637)	6.292
Adiciones	1.002	(954)	48
Retiros	(383)	383	-
SALDO A 31/12/2025	9.548	(3.208)	6.340

Los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante en el ejercicio 2025 y 2024 son los siguientes (nota 18):

	2025	2024
Saldo inicial	6.724	6.283
Adiciones	1.002	1.175
Gastos financieros devengados	289	272
Pagos	(1.203)	(1.006)
Saldo final a 31/12	6.812	6.724
Pasivo por arrendamiento no corriente	5.592	5.736
Pasivo por arrendamiento corriente	1.220	988

Los importes de arrendamientos en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Depreciación de derechos de uso	954	781
Gasto financiero	289	272
Gastos relacionados con arrendamientos corrientes y de poco valor	873	806

10. INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) Detalle y movimientos de las principales clases de inmovilizado material y de inversiones inmobiliarias:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	INVERSIONES INMOBILIARIAS
VALOR DE COSTE							
Saldo a 31/12/2023	183.707	628.218	26.556	4.364	26.800	869.645	5.171
Adiciones	2.816	5.877	781	1.132	1.230	11.836	-
Retiros	(32.703)	(47.740)	(3.875)	-	(1.125)	(85.443)	-
Traspasos	(100)	4.466	-	(4.364)	(276)	(274)	-
Diferencias de conversión	714	1.985	15	-	-	2.714	-
Saldo a 31/12/2024	154.434	592.806	23.477	1.132	26.629	798.478	5.171
Adiciones	726	3.735	2.142	-	1.826	8.429	-
Retiros	-	-	(2.768)	-	(1.693)	(4.461)	-
Traspasos	(13)	1.145	-	(1.132)	-	-	-
Diferencias de conversión	(1.383)	(3.828)	(30)	-	-	(5.241)	-
VALOR DE COSTE A 31/12/2025	153.764	593.858	22.821	-	26.762	797.205	5.171
AMORTIZACIÓN ACUMULADA							
Saldo a 31/12/2023	(66.642)	(488.294)	(3.576)	-	(16.774)	(575.286)	(872)
Adiciones	(2.223)	(14.369)	(103)	-	(124)	(16.819)	(57)
Retiros	13.664	43.542	1.220	-	323	58.749	-
Diferencias de conversión	(175)	(930)	(15)	-	-	(1.120)	-
Saldo a 31/12/2024	(55.376)	(460.051)	(2.474)	-	(16.575)	(534.476)	(929)
Adiciones	(2.252)	(14.513)	(118)	-	(109)	(16.992)	(57)
Retiros	-	-	-	-	19	19	-
Diferencias de conversión	366	1.889	30	-	-	2.285	-
AM. ACUM. A 31/12/2025	(57.262)	(472.675)	(2.562)	-	(16.665)	(549.164)	(986)
DETERIORO DE VALOR							
Saldo a 31/12/2023	(4.926)	(26.430)	(809)	-	(368)	(32.533)	(3.061)
Pérdidas por deterioro	(160)	-	-	-	(24)	(184)	-
Bajas	4.919	4.469	809	-	368	10.565	-
Diferencias de conversión	-	(328)	-	-	-	(328)	-
Saldo a 31/12/2024	(167)	(22.289)	-	-	(24)	(22.480)	(3.061)
Pérdidas por deterioro	(11.642)	(25.005)	(4.098)	-	(9)	(40.754)	-
Diferencias de conversión	290	958	-	-	-	1.248	-
DETERIORO A 31/12/2025	(11.519)	(46.336)	(4.098)	-	(33)	(61.986)	(3.061)
VALOR NETO A 31/12/2024	98.891	110.466	21.003	1.132	10.030	241.522	1.181
VALOR NETO A 31/12/2025	84.988	74.842	16.161	-	10.064	186.055	1.124

Ante las incertidumbres existentes en el mercado, el Grupo ha adoptado una política conservadora en la ejecución de inversiones. Las actuaciones desarrolladas en 2025 se han enfocado en la protección de la seguridad de los trabajadores e instalaciones, a las actuaciones de reposición y mantenimiento y a mejoras necesarias en las plantas.

Durante el ejercicio 2024, en su proceso de disposición de activos una vez concluidas las concentraciones de las actividades de acería y de estirado en frío en la planta de Amurrio, el Grupo procedió a la venta del terreno y las instalaciones de una planta situada en Pamplona, correspondiente a la antigua sociedad del Grupo Aceros Calibrados, S.L. (ACECSA), y a la venta del terreno donde se ubicaba la acería de Sestao (nota 1.2), que generaron una plusvalía registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en el epígrafe de deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado, de 3,3 millones de euros. Adicionalmente, este mismo epígrafe se incluyó el efecto de la venta de unos activos no productivos en EE.UU., que se encontraban totalmente deteriorados al 31/12/2023, y que generó un resultado positivo por un importe de 1,5 millones de euros.

Dentro de los retiros de Otras instalaciones, utillaje y mobiliario y Otro Inmovilizado se incluye, como consumos de materiales dentro del epígrafe de Otros gastos de explotación de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, un importe de 4.425 miles de euros (2024: 2.917 miles de euros).

El valor a coste de los elementos de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Construcciones	25.319	25.283
Instalaciones técnicas y maquinaria	328.204	321.174
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.941	2.963
Otro inmovilizado	15.762	15.513
TOTAL A VALOR DE COSTE	372.226	364.933

El Grupo cuenta con inmovilizado material afecto a garantía hipotecaria por la obtención de recursos ajenos y otras deudas que presentan un saldo pendiente de pago de 265 millones de euros al 31/12/2025 (31/12/2024: 247 millones de euros).

El Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que considera suficientes para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material.

Los ingresos derivados de las rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias (en su mayoría, naves industriales), en 2025 ascienden a 151 miles de euros (2024: 144 miles de euros). Los gastos de explotación y mantenimiento de las inversiones durante los ejercicios 2025 y 2024 no han sido relevantes.

El Grupo tiene a 31/12/2025 compromisos de inversión en activos fijos por importe de 1,7 millones de euros (31/12/2024: 2,9 millones de euros).

b) Valoración de activos

En la actividad del Grupo se identifican dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), denominadas “Tubos” y “Productos”, referidas a las actividades relacionadas con los tubos de pequeñas dimensiones y las actividades relacionadas con los tubos de grandes dimensiones, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2025, las principales iniciativas del Plan de Viabilidad no se habían puesto aún en ejecución al depender de la disponibilidad de recursos financieros (nota 1.2 o 6.1). De acuerdo con la normativa contable, en el análisis de deterioro del ejercicio 2025 no se han tomado en consideración las eficiencias del Plan asociadas a dichas iniciativas.

Esto implica que los flujos estimados de caja utilizados para el test de deterioro reflejen un valor actual inferior al valor neto recogido en libros a 31/12/2025 para la UGE Tubos, la más impactada por las condiciones actuales del mercado, por importe de 40,4 millones de euros, por lo que se ha procedido a registrar el deterioro correspondiente.

Las principales hipótesis utilizadas para el test de deterioro de activos son las siguientes:

	A 31/12/2025		A 31/12/2024	
	UGE Tubos	UGE Productos	UGE Tubos	UGE Productos
Tasa de descuento WACC antes de impuestos	10,2%	10,2%	9,25%	9,25%
Tasa de crecimiento a perpetuidad	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Valor terminal descontado del total de la valoración	109%	76%	81%	84%
Años proyectados	5	5	4	4

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 5% para ambas UGEs, poniéndose de manifiesto un deterioro adicional de 8,2 millones de euros en la UGE Tubos y de 3,2 millones de euros en la UGE Productos (al 31/12/24 no se ponía de manifiesto ningún deterioro teniendo en cuenta las premisas e hipótesis consideradas). Asimismo, se ha efectuado un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 0,5% y/o considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0% para ambas UGEs, poniéndose de manifiesto un deterioro adicional de 13,4 millones de euros en la UGE Tubos y de 5,1 millones de euros en la UGE Productos (al 31/12/2024 no se ponían de manifiesto deterioros adicionales para cada una de las UGES, teniendo en cuenta las premisas e hipótesis consideradas).

11. ANÁLISIS POR CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1 Activos financieros

	2025			2024		
	A coste amortizado	A valor razonable con cambios en el patrimonio	Total Activos financieros	A coste amortizado	A valor razonable con cambios en el patrimonio	Total Activos financieros
Activos financieros no corrientes	402	2.582	2.984	417	-	417
Instrumentos financieros derivados (nota 6.3)	-	2.582	2.582			
Otros activos financieros	402	-	402	417	-	417
Activos financieros corrientes	54.552	22	54.574	65.743	-	65.743
<u>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</u>	<u>19.502</u>	<u>-</u>	<u>19.502</u>	<u>14.026</u>	<u>-</u>	<u>14.026</u>
<i>Cientes y otras cuentas a cobrar</i>	16.669	-	16.669	13.783	-	13.783
<i>Otros deudores</i>	2.833	-	2.833	243	-	243
Instrumentos financieros derivados	-	22	22	-	-	-
Otros activos financieros	3.195	-	3.195	5.351	-	5.351
Efectivo y otros equivalentes	31.855	-	31.855	46.366	-	46.366
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	54.954	2.604	57.558	66.160	-	66.160

Los instrumentos financieros derivados corrientes a 31/12/2025 corresponden al valor estimado de diversos contratos “forward” de cobertura de tipo de cambio del dólar frente al euro.

Durante el ejercicio 2025 el importe de seguros de cambio contratados ha ascendido a 56 millones dólares estadounidenses, (2024: 270 millones de dólares estadounidenses), de los que, a 31/12/2025, se mantienen vigentes 8 millones de dólares estadounidenses (31/12/2024: 98 millones de dólares estadounidenses). De acuerdo con los niveles establecidos en la NIIF 13: Valoración del valor razonable, la jerarquía de valor razonable aplicada corresponde a variables nivel 2, por ser datos observables distintos a precios cotizados.

El saldo de efectivo y equivalentes en moneda extranjera a 31/12/2025 (principalmente saldos en dólares estadounidenses) asciende a 13.386 miles de euros (31/12/2024: 8.406 miles de euros).

11.2 Pasivos financieros

	2025			2024		
	A coste amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total Pasivos Financieros	A coste amortizado	A valor razonable con cambios en resultados	Total Pasivos Financieros
Pasivos financieros no corrientes	281.822	3.898	285.720	258.085	2.925	261.010
Recursos ajenos	274.410	-	274.410	250.271	-	250.271
Instrumentos financieros derivados	-	3.898	3.898	-	2.925	2.925
Otros pasivos financieros	7.412	-	7.412	7.814	-	7.814
Pasivos financieros corrientes	107.989	915	108.904	138.936	5.838	144.774
Recursos ajenos	23.826	-	23.826	35.726	-	35.726
Instrumentos financieros derivados	-	915	915	-	5.838	5.838
Otros pasivos financieros	84.163	-	84.163	103.210	-	103.210
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	389.811	4.813	394.624	397.021	8.763	405.784

A 31/12/2025 se registra como pasivo financiero la valoración del derivado correspondiente al contrato a largo plazo de suministro de energía eléctrica (nota 4.5 d), por un importe de 4.813 miles de euros (31/12/2024: 3.249 miles de euros). Además, en los instrumentos financieros derivados corrientes a 31/12/2024 también se registraba el valor estimado de diversos contratos “forward” de cobertura de tipo de cambio del dólar frente al euro por un importe de 5.514 miles de euros.

La jerarquía de valor razonable aplicada a la valoración del derivado registrado a 31/12/2025 y 31/12/2024 por el contrato a largo plazo de suministro de energía eléctrica corresponde a variables nivel 3, por ser datos no observables a precios cotizados.

Los movimientos de recursos ajenos y de otras deudas, que incluyen, entre otros, los pasivos por arrendamiento o préstamos de organismos oficiales, para los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	Recursos ajenos	Otras deudas	Total
Saldo a 31/12/2023	378.243	9.405	387.648
Obtención de financiación	2.105	1.175	3.280
Amortizaciones/pagos	(39.857)	(1.279)	(41.136)
Capitalización créditos (nota 14.5)	-	(285)	(285)
Ingresos financieros operación recompra (nota 15)	(66.457)	-	(66.457)
Variación intereses devengados	11.963	145	12.108
Saldo a 31/12/2024	285.997	9.161	295.158
Obtención de financiación	275	1.002	1.277
Amortizaciones/pagos	(472)	(1.241)	(1.713)
Efecto novación	(1.899)	-	(1.899)
Variación intereses devengados	14.335	-	14.335
SALDO A 31/12/2025	298.236	8.922	307.158

La relación de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de vencimiento estipulada en el contrato es la siguiente (flujos de efectivo), incluidos los intereses, estipulados en el contrato sin descontar):

	Menos de un año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
A 31/12/2025					
Recursos Ajenos	25.384	17.003	319.681	-	362.068
Otras cuentas a pagar	85.455	1.388	3.031	1.277	91.151
A 31/12/2024					
Recursos Ajenos	36.187	9.070	303.382	-	348.639
Otras cuentas a pagar	104.649	1.532	3.965	1.732	111.878

12. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

	2025	2024
Saldo de clientes bruto	19.316	14.860
Deterioro de valor de las cuentas de clientes	(2.647)	(1.077)
TOTAL CLIENTES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	16.669	13.783

A 31/12/2025 el Grupo ha dado de baja un importe de 27,7 millones de euros por la disposición de las líneas de factoring sin recurso (31/12/2024: 28,7 millones de euros) (nota 15.a). El 89% de las ventas del Grupo en el ejercicio 2025 ha estado asegurado por CESCE (2024: 93%).

El movimiento en el deterioro de valor de las cuentas de clientes en los ejercicios 2025 y 2024 corresponde a los siguientes conceptos e importes:

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Saldo a 31/12/2023	(2.239)
(Dotaciones) / Reversiones	294
Aplicaciones	890
Diferencias de conversión	(22)
Saldo a 31/12/2024	(1.077)
(Dotaciones) / Reversiones	(1.624)
Aplicaciones	38
Diferencias de conversión	16
SALDO A 31/12/2025	(2.647)

Los importes en libros de las cuentas a cobrar del Grupo en moneda extranjera (convertidos a la moneda funcional del Grupo) están denominados en las siguientes monedas:

	2025	2024
Dólar estadounidense	3.457	7.443
TOTAL	3.457	7.443

La antigüedad de los saldos vencidos que mantiene el Grupo a 31/12/2025 y 31/12/2024 es la siguiente:

	2025	2024
Saldos vencidos hasta 3 meses	1.234	2.295
Saldos vencidos entre 3 y 6 meses	320	44
Saldos vencidos más de 6 meses	2.335	1.059
TOTAL SALDOS VENCIDOS	3.889	3.398

La provisión por deterioro recoge, fundamentalmente, los saldos vencidos con más de 6 meses de antigüedad a cierre de 31/12/2025 y 31/12/2024.

13. EXISTENCIASa) Desglose del saldo de existencias

	2025	2024
Materias primas y otras existencias	22.455	31.168
Productos en curso	22.581	35.048
Productos terminados	24.565	46.553
Derechos de emisión de CO ₂	1.572	2.678
TOTAL EXISTENCIAS	71.173	115.447

b) Consumos

	2025	2024
<u>Aprovisionamientos</u>	126.414	127.492
Compras	117.701	125.272
Variación de existencias de materias primas	9.216	2.619
Variación en el deterioro del valor de las materias primas	(503)	(399)
<u>Variación de existencias de productos terminados y en curso</u>	34.455	(10.785)
Variación en el deterioro	1.028	(7.585)
Variación en el valor de las existencias de productos terminados y en curso	33.427	(3.200)
TOTAL CONSUMOS	160.869	116.707

El importe de las compras de existencias en moneda extranjera durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 30 millones de euros (2024: 23 millones de euros).

c) Provisión por deterioro de existencias

Saldo a 31/12/2023	(15.759)
(Dotaciones) / Reversiones	7.984
Aplicación	45
Diferencias de conversión	(290)
Saldo a 31/12/2024	(8.020)
(Dotaciones) / Reversiones	(744)
Diferencias de conversión	219
SALDO A 31/12/2025	(8.545)

La provisión por deterioro de existencias registrada en los ejercicios 2025 y 2024 se ha estimado en base al análisis individualizado de las condiciones y valoración de las diferentes partidas que componen las existencias del Grupo, así como al valor neto de recuperación.

14. FONDOS PROPIOS Y PATRIMONIO NETO CONTABLE**14.1 Capital social**

A 31/12/2025 y 31/12/2024, el Capital social de la sociedad dominante Tubos Reunidos, S.A. está representado por 174.680.888 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Bilbao y Madrid. La cotización a 31/12/2025 era de 0,317 euros por acción (31/12/2024: 0,466 euros por acción).

En relación con el riesgo de capital, los objetivos del Grupo son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento adecuado para los accionistas, siempre dentro del interés social. El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector.

A 31/12/2025 y 31/12/2024 ninguna sociedad participa en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10%, manteniéndose no obstante Grupo BBVA como accionista significativo.

14.2 Prima de emisión

La prima de emisión de acciones es una reserva de libre disposición.

14.3 Otras Reservas y ganancias acumuladas

A 31/12/2025 se incluye dentro del epígrafe de Otras Reservas un importe total de 18.073 miles de euros de reservas indisponibles (31/12/2024: 18.073 miles de euros).

14.4 Acciones propias

	Nº de acciones (miles)	miles de euros
Saldo a 31/12/2023	524	909
Adquisiciones	3.791	2.463
Ventas	(3.643)	(2.376)
Saldo a 31/12/2024	672	996
Adquisiciones	4.019	2.150
Ventas	(3.865)	(2.111)
SALDO A 31/12/2025	826	1.035

La sociedad participada Clima, S.A.U. tiene suscrito un contrato de liquidez con Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. (entidad registrada en la CNMV desde 1989 con Nº de Registro Oficial 40), con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad y es la poseedora de las acciones de autocartera.

Con fecha 19 de junio de 2025 la Junta General de Accionistas autorizó la adquisición de acciones propias hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación vigente por un periodo máximo de 5 años.

14.5 Intereses minoritarios

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo inicial	137	738
Resultado del ejercicio	(786)	(880)
Capitalización de créditos	-	279
Adquisición de participación minoritaria	649	-
SALDO FINAL	-	137

La totalidad del saldo de intereses minoritarios a 31/12/2024 se correspondía con la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT), participada entonces por el Grupo en un 51%. En septiembre de 2025, el Grupo ha adquirido el 49% restante de la participación de dicha filial TRPT (nota 1). Previa a esta adquisición, los socios externos realizaron una aportación de fondos a la filial por importe de 605 miles de euros.

15. RECURSOS AJENOS

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
No corriente	274.410	250.271
Préstamos con entidades de crédito	125.314	113.933
Obligaciones y valores negociables	14.964	14.235
Préstamo participativo	129.640	116.874
Intereses devengados del préstamo participativo	4.492	5.229
Corriente	23.826	35.726
Parte a corto plazo de los préstamos a largo plazo	9.025	18.116
Obligaciones y valores negociables	615	1.269
Préstamo participativo	8.824	9.882
Deudas por intereses y otros	5.362	6.459
TOTAL RECURSOS AJENOS	298.236	285.997

Los saldos de préstamos con entidades de crédito a 31/12/2025 incluyen saldos con un accionista significativo del Grupo (nota 25) por importe de 48.260 miles de euros, 46.223 miles de euros de deuda no corriente y 2.037 miles de euros de deuda corriente (31/12/2024: 47.642 miles de euros, 43.723 miles de euros de deuda no corriente y 3.919 miles de euros de deuda corriente).

El desglose de los Recursos Ajenos del Grupo a 31/12/2025 y 31/12/2024, en base a su estructura de financiación se resume en el siguiente cuadro:

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

	SalDOS no corrientes 31/12/2025				SalDOS corrientes 31/12/2025			
	Principal pendiente	Intereses devengados	Ajustes	Total no corriente	Principal pendiente	Intereses devengados	Ajustes	Total corriente
a) Acuerdo de refinanciación	138.278	16.183	(14.239)	140.222	5.347	173	4.293	9.813
Tramo A	79.367	-	(5.871)	73.496	4.999	162	4.026	9.187
A1	52.900	-	(4.599)	48.301	4.999	111	2.624	7.734
A2	26.467	-	(1.272)	25.195	-	51	1.402	1.453
Tramo B	31.220	10.445	(5.233)	36.432	-	-	-	-
Tramo C	13.592	3.330	(1.592)	15.330	-	-	-	-
Bono A	5.634	-	(527)	5.107	-	11	284	295
Bono B	8.465	2.408	(1.016)	9.857	348	-	(17)	331
b) Préstamo Participativo	129.640	4.492	-	134.132	8.824	-	-	8.824
Préstamo participativo	129.640	-	-	129.640	8.824	-	-	8.824
Intereses (no participativo)	-	4.492	-	4.492	-	-	-	-
Otras deudas	56	-	-	56	5.189	-	-	5.189
TOTAL RECURSOS AJENOS A 31/12/2025	267.974	20.675	(14.239)	274.410	19.360	173	4.293	23.826

	SalDOS no corrientes 31/12/2024				SalDOS corrientes 31/12/2024			
	Principal pendiente	Intereses devengados	Ajustes	Total no corriente	Principal pendiente	Intereses devengados	Ajustes	Total corriente
a) Acuerdo de refinanciación	126.297	14.008	(12.550)	127.755	17.328	183	2.057	19.568
Tramo A	68.156	-	(6.731)	61.425	16.210	172	1.906	18.288
A1	41.689	-	(4.031)	37.658	16.210	120	1.182	17.512
A2	26.467	-	(2.700)	23.767	-	52	724	776
Tramo B	31.220	9.178	(3.601)	36.797	-	-	-	-
Tramo C	13.592	2.779	(1.073)	15.298	-	-	-	-
Bono A	5.634	-	(575)	5.059	-	11	154	165
Bono B	7.695	2.051	(570)	9.176	1.118	-	(3)	1.115
b) Préstamo Participativo	116.874	5.229	-	122.103	9.882	1.247	-	11.129
Préstamo participativo	116.874	-	-	116.874	9.882	-	-	9.882
Intereses (no participativo)	-	5.229	-	5.229	-	1.247	-	1.247
Otras deudas	413	-	-	413	5.029	-	-	5.029
TOTAL RECURSOS AJENOS A 31/12/2024	243.584	19.237	(12.550)	250.271	32.239	1.430	2.057	35.726

Los saldos no corrientes de la columna “Intereses devengados” recogen el importe total de pendiente de pago al vencimiento de los tramos B y C y del bono B o, en el caso del préstamo participativo, de capitalización de los intereses “PIK” (“payable in kind”) devengados. La columna “Ajustes” incluye la diferencia entre la suma de principal e intereses devengados y el registro contable a coste amortizado del Acuerdo de refinanciación.

A 31/12/2025, de acuerdo a la valoración realizada por un experto independiente, el valor razonable de la deuda a tipo fijo del Grupo sería inferior en 6,4 millones de euros a su valor en libros al 31 de diciembre de 2025.

a) Acuerdo de refinanciación

Se corresponde con la estructura de la financiación firmada el 18/12/2019 y sujeta a novaciones posteriores en 2020, 2021 y abril de 2025. El tipo de descuento del registro del coste amortizado de esta financiación es del 7,38% tras la última novación (2024: 5,27%). De acuerdo con la NIIF 13: Valoración del valor razonable, la jerarquía de valor razonable aplicada corresponde a variables nivel 3, por ser variables no observables del mercado.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

En abril de 2025 el Grupo ha acordado con las entidades acreditantes del Tramo A y con los titulares de los bonos B una novación del acuerdo de refinanciación, en virtud de la cual los vencimientos previstos para el ejercicio 2025, correspondientes a la amortización anticipada obligatoria por la venta de la acería de Sestao y a la amortización ordinaria de los préstamos, se trasladan a los ejercicios 2026 y 2027, respectivamente.

Esta modificación de los términos del contrato no se considera sustancialmente diferente a las condiciones anteriores, tras la realización de los test cualitativo y cuantitativo correspondientes. Como consecuencia de esta novación se ha generado un ingreso financiero por el efecto del recálculo de la actualización de la deuda a su valor razonable, teniendo en cuenta los nuevos términos de la novación, por importe de 0,7 millones de euros.

Esta estructura se categoriza en distintos tipos de deuda, cuyos principales términos y condiciones a 31/12/2025 y 31/12/2024 se resumen a continuación:

	Principal pendiente 31/12/2025	Principal pendiente 31/12/2024	Amortización	Último vencimiento	Tipo de interés
Deuda senior	90.000	90.000			
<u>Tramo A</u>	<u>84.366</u>	<u>84.366</u>			
A1	57.899	57.899	semestral	22/07/2028	eur. 12m + 3,00%
A2 (rebalanceo)	26.467	26.467	bullet	22/10/2028	eur. 12m + 3,00%
Bono A	5.634	5.634	bullet	22/10/2028	eur. 12m + 3,00%
<u>Líneas de confirming</u>	<u>n/a</u>	<u>n/a</u>	revolving	22/07/2028	eur. 12m + 2,75%
Deuda convertible	53.625	53.625			
Tramo B	31.220	31.220	bullet	22/06/2028	pik 4,00% bullet
Bono B	8.813	8.813	semestral	22/06/2028	pik 4,00% bullet
Tramo C	13.592	13.592	bullet	22/06/2028	pik 4,00% bullet

Las líneas garantizadas de confirming tienen un límite de 35,3 millones de euros, de los que a 31/12/2025 se encontraban dispuestos 34,1 millones de euros (31/12/2024: 27,3 millones de euros), que se encuentran registrados en el epígrafe “Otros pasivos financieros corrientes – Acreedores comerciales” del balance consolidado, en la medida en que se trata de pasivos comerciales cuya liquidación es gestionada por entidades financieras y en los que el Grupo únicamente ha cedido la gestión de pago, manteniéndose como obligado primario al pago de las deudas frente a los acreedores comerciales. De este importe dispuesto, a 31/12/2025 y 31/12/2024 los acreedores han descontado el pago prácticamente de la totalidad del mismo. Durante el ejercicio 2025 el período medio de pago total de las facturas cuyo pago se ha gestionado en el marco de estas líneas de confirming ha sido de 184 días (2024: 189 días), mientras que el período medio de pago de las facturas que no se han gestionado bajo estas líneas ha sido de 63 días (2024: 65 días).

A 31/12/2025 y 31/12/2024 el Grupo mantiene líneas garantizadas de factoring sin recurso por importe de 34,3 millones de euros y 25,4 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 21,6 millones de euros a 31/12/2025 y a 24,4 millones de euros a 31/12/2024). Los importes dispuestos de estas líneas al 31/12/2025 son de 21,9 millones de euros y 12,6 millones de dólares.

Las líneas de confirming y factoring sin recurso tienen renovaciones automáticas anuales hasta el vencimiento del tramo A1 (julio 2028). En diciembre de 2025 se produjo la correspondiente renovación automática.

Como se indica en el cuadro anterior, el total de la deuda “A” (compuesta por los tramos A y el bono A) y las líneas de confirming, se consideran deuda senior y los tramos B y C y el bono B son deuda convertible. La conversión se produciría, en su caso, mediante la emisión de instrumentos financieros, tal como aprobó la Junta General Extraordinaria de accionistas de 27/07/2019, en base a tres escenarios de conversión, en virtud de situaciones posibles de pago de la deuda u opciones de cambio de titularidad de las acciones. Uno de estos escenarios supone intercambiar la deuda por un porcentaje fijo del capital a un precio fijo y otro escenario hacerlo por un número variable de acciones a un precio variable, (valor de mercado), hasta el 95% del capital social. En este último escenario existe un derivado implícito (nota 6.3).

La Dirección del Grupo considera que no existe componente de instrumento de patrimonio neto en la opción de conversión en tanto en cuanto el acuerdo de refinanciación recoge el intercambio de un número variable de acciones a precio variable. El acuerdo de refinanciación, por tanto, es un instrumento híbrido, segregable, que contiene un pasivo financiero y un derivado.

El derivado implícito es un derivado con un subyacente de renta variable incluido en un instrumento de deuda y, por tanto, no estaría “estrechamente relacionado” con el contrato principal.

El tramo B está sujeto a un mecanismo de rebalanceo, en virtud del cual, a medida que el tramo A1 se amortiza, el tramo B se reduce, aumentando el tramo A2 en el mismo importe. El objetivo de este rebalanceo es que el total de la deuda “A”, se mantenga en 90 millones de euros hasta la total amortización del tramo B, cifra que se determinó en base a un importe de EBITDA normalizado del Grupo en el año 2019.

En enero de 2024, una vez obtenida la autorización previa de todos los acreedores financieros afectados, incluyendo entidades financieras, bonistas y el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas (FASEE), la Sociedad dominante del Grupo adquirió un importe de 106,7 millones de euros de principal e intereses de parte de la deuda convertible en acciones de los tramos B y C y de los bonos B a través de un procedimiento de subasta de deuda inversa o subasta holandesa. El precio que la Sociedad dominante pagó por el total de las ofertas aceptadas es de 27,5 millones de euros.

Como consecuencia de esta operación, se generó un ingreso financiero de 66,5 millones de euros, teniendo en cuenta el valor contable de la deuda cancelada a esa fecha y descontando los gastos asociados a la operación y fue posible por la generación de caja del Grupo en los ejercicios 2022 y 2023, derivada del cumplimiento del Plan Estratégico.

En junio de 2024 el Grupo destinó a amortización anticipada de la financiación un importe de 1,0 millones de euros por la venta de los terrenos y las instalaciones de una planta situada en Pamplona (nota 10).

Entre las condiciones de la financiación, se incluyen garantías hipotecarias por importe de 147,3 millones de euros y derechos reales de prenda sobre las acciones de las sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos (excepto Clima) para la deuda senior.

Los covenants del contrato de financiación exigen el cumplimiento de ciertos compromisos financieros, principalmente una ratio máxima de deuda financiera neta sobre EBITDA a partir, y un nivel máximo de CAPEX anual. El Grupo ha solicitado y obtenido de sus acreedores financieros una dispensa de cumplimiento de la ratio de deuda neta financiera sobre EBITDA al 31/12/2025.

b) Préstamo Participativo del Fondo de Apoyo a Empresas Estratégicas (FASEE)

Con fecha 22 de julio de 2021 el Grupo firmó una operación de apoyo financiero público temporal configurada como un préstamo de naturaleza participativa por importe de 112,8 millones de euros con el FASEE. Esta operación fue autorizada por el Consejo de Ministros conforme al artículo 2.6 del RDL 25/2020 con fecha 20 de julio de 2021. El FASEE, fue creado y regulado por el RDL 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo y el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 2020, y es gestionado a través de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI") por un Consejo Gestor, órgano colegiado interministerial adscrito al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la Subsecretaría de Hacienda.

El destino del préstamo es, exclusivamente, el de restaurar la viabilidad del Grupo y se amortizará, en su totalidad, en el séptimo aniversario desde la fecha de firma del contrato: julio de 2028.

El préstamo devenga un interés referenciado al índice IBOR a un año establecido por la Comisión Europea para España más un margen creciente en el tiempo, siendo el primer ejercicio el 2,5% y el último ejercicio del contrato el 7%. El margen del préstamo en el ejercicio 2025 ha sido del 5%. Se establecen periodos de interés de 12 meses (excepto el último periodo) y los intereses devengados se capitalizan al final de cada período de interés incrementando el importe del principal de la financiación. Los intereses capitalizados en el ejercicio 2025 han ascendido a 11,7 millones de euros (2024: 8,6 millones de euros). En junio de 2024 el Grupo destinó a amortización anticipada de la financiación un importe de 1,6 millones de euros por la venta de los terrenos y las instalaciones de una planta situada en Pamplona (nota 10).

Este préstamo también devenga un interés adicional del 1% siempre y cuando los resultados consolidados antes de impuestos sean positivos, que se abona anualmente. Durante el ejercicio 2025 no se ha devengado importe alguno por este concepto (2024: 1,2 millones de euros).

El Consejo Gestor tiene la opción (pero nunca la obligación) de convertir total o parcialmente los Préstamos participativos en capital social de Tubos Reunidos S.A., en caso de que no se atiendan los pagos derivados de la amortización. En este supuesto, la conversión se efectuará al precio por acción que resulte de la media de la cotización de la empresa dominante durante los 15 días hábiles previos a la conversión, con un descuento del 5%.

En abril de 2025 el Grupo ha solicitado y obtenido por parte de la SEPI una dispensa en virtud de la cual la amortización anticipada obligatoria por la venta de la acería de Sestao, prevista para 2025, se ha trasladado al ejercicio 2026, en dos pagos a realiza en los meses de junio y diciembre de dicho año.

Adicionalmente, este préstamo está garantizado por una Garantía Personal Solidaria de todas las sociedades del Grupo, un Derecho real de Hipoteca inmobiliaria y de Derecho real de Hipoteca Mobiliaria sobre determinados bienes, por un importe total de 79,6 millones de euros y un Derecho real de Prenda sobre el Saldo de las cuentas bancarias relacionadas con la financiación.

c) Otra información

Los tipos de interés efectivos medios en el ejercicio han sido del 6,5% (2024: 7,2%), habiéndose incrementado respecto del año anterior por la subida del Euribor y al aumento del margen del préstamo participativo a partir del mes de julio.

La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés supone en el ejercicio 2025 un incremento/reducción del orden del 8% (2024: 7%) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 5% en el gasto financiero del ejercicio 2025 (2024: 4%).

El importe anual de los vencimientos del saldo no corriente de Recursos Ajenos, a coste amortizado, es el siguiente:

	2025	2024
Entre 1 y 2 años	14.799	23.108
Entre 2 y 3 años	259.611	43.183
Entre 3 y 4 años	-	183.980
TOTAL RECURSOS AJENOS, SALDO NO CORRIENTE	274.410	250.271

16. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y GASTO POR IMPUESTO

a) Saldos con Administraciones Públicas

	2025		2024	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Saldos no corrientes	-	2.326	-	3.126
Deuda aplazada	-	2.326	-	3.126
Saldos corrientes	4.445	6.981	6.562	5.455
Deuda aplazada	-	1.472	-	745
Impuesto de Sociedades corriente	744	-	122	169
Impuesto sobre el Valor añadido	2.829	194	4.500	177
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	1.472	-	1.486
Organismos de la Seguridad Social	-	1.846	-	1.750
Retenciones y otros	872	1.997	1.940	1.128
TOTAL ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.445	9.307	6.562	8.581

b) Gasto por Impuesto sobre beneficios

Desde el ejercicio 1998 la Sociedad dominante tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con todas las sociedades que forman parte del Grupo (nota 1), excepto las sociedades con domicilio social en el extranjero y TRPT.

La conciliación entre el Resultado antes de impuestos del Grupo consolidado y la Base Imponible consolidada es la siguiente:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	(110.553)	37.896
Ajustes de consolidación sin impacto fiscal	(2.263)	864
Diferencias temporarias	38.418	(1.079)
Diferencias permanentes	24	205
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	(74.374)	37.887

La composición del gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	2025	2024
Gasto por impuesto calculado a los tipos impositivos aplicables a las sociedades individuales (entre el 21% y el 24%)	-	8.915
Regularizaciones de ejercicios anteriores y otros	(61)	369
Diferencias temporarias	-	811
Alta/(Baja) de créditos fiscales (nota 6.4)	8.358	-
Variación de diferidos por ajustes de consolidación	(10)	50
GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO	8.287	10.145

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los impuestos que les son de aplicación al Grupo varían para las distintas sociedades que lo forman, si bien generalmente abarcan los tres o cuatro últimos ejercicios, excepto el impuesto sobre sociedades para el que estarían abiertos a inspección los años 2020 y siguientes.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. Se considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

17. IMPUESTOS DIFERIDOS**a) Activos por Impuestos diferidos**

	Diferencias temporales	Bases imponibles negativas	Deducciones pendientes de aplicar	Total activos por impuestos diferidos
Saldo a 31/12/2023	9.578	15.205	8.194	32.977
Adiciones	1.323	-	-	1.323
Bajas	(2.279)	-	-	(2.279)
Aplicación en el ejercicio	(3.010)	(4.458)	(3.510)	(10.978)
Traspaso	(3.506)	61	3.445	-
Saldo a 31/12/2024	2.106	10.808	8.129	21.043
Adiciones	10	-	-	10
Bajas	(1.323)	-	-	(1.323)
Deterioro (nota 16)	(645)	(4.168)	(3.545)	(8.358)
Aplicación en el ejercicio	(7)	-	-	(7)
SALDO A 31/12/2025	141	6.640	4.584	11.365

Las diferencias temporarias corresponden básicamente a provisiones que se estima que sean gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

A 31/12/2025, las sociedades del Grupo localizadas en España mantienen bases imponibles negativas por pérdidas de ejercicios anteriores por importe, en cuota, de 85.339 miles de euros (calculado a un tipo impositivo del 24%) (31/12/2024: 64.649 miles de euros), de las que 78.699 miles de euros no se encuentran activadas (31/12/2024: 53.841 miles de euros). Estas bases imponibles tienen el siguiente origen y vencimiento temporal:

Año de origen	Vencimiento	Importe
2015	2045	22.932
2016	2046	59.596
2017	2047	39.695
2018	2048	20.884
2019	2049	22.396
2020	2050	45.911
2021	2051	56.086
2022	2052	62
2024	2054	1.844
2025	2055	86.174
Total importe en base:		355.580

En EE. UU., el Grupo mantiene bases imponibles pendientes de compensar por importe aproximado de 31,1 millones de euros (en base) que no se encuentran activadas (31/12/2024: 28,5 millones de euros).

El Grupo mantiene deducciones pendientes de aplicar en España a 31/12/2025 por importe de 31.185 miles de euros (31/12/2024: 29.978 miles de euros), de las que 26.601 miles de euros no se encuentran activadas (31/12/2024: 21.849 miles de euros), con arreglo al siguiente desglose:

Año de origen	Vencimiento	Límite del 35%	Límite del 70%	Total deducciones pendientes de aplicación
2009	2039	719	-	719
2010	2040	958	-	958
2011	2041	3.896	-	3.896
2012	2042	3.543	293	3.836
2013	2043	3.522	2.563	6.085
2014	2044	3.197	1.671	4.868
2015	2045	421	867	1.288
2016	2046	1.846	712	2.558
2017	2047	173	709	882
2018	2048	1	72	73
2019	2049	1	157	158
2020	2050	26	201	227
2021	2051	2	267	269
2022	2052	812	308	1.120
2023	2053	2.782	257	3.039
2024	2054	965	244	1.209
		22.864	8.321	31.185

La legislación aplicable para las entidades sujetas a la Normativa Foral de Álava, que es la que resulta de aplicación al Grupo fiscal (nota 16.b) y TRPT, establece una limitación temporal de 30 años para las deducciones y bases imponible negativas generadas, con el límite del 50 por ciento de la base imponible positiva previa a dicha compensación para las bases imponible negativas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 30 años comienza a contar desde el momento que se generaron.

La legislación aplicable para las entidades sujetas a la Normativa de EE.UU. no establece limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas generadas, con el límite del 80 por ciento de la base imponible positiva previa a dicha compensación para las bases imponible negativas posteriores al 01/01/2018, pudiéndose aplicar sin límite las generadas anteriormente a dicha fecha.

b) Pasivos por Impuestos diferidos

El saldo de pasivos por impuestos diferidos corresponde, principalmente, al efecto fiscal de la revalorización de terrenos por aplicación, a 01/01/2004 de la NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2025 y 2024 han sido los siguientes:

Saldo a 31/12/2023	15.241
Bajas	(4.189)
Diferencias de conversión	30
Diferencias temporarias	142
Saldo a 31/12/2024	11.224
Diferencias temporarias	280
SALDO A 31/12/2025	11.504

Las bajas del ejercicio 2024 correspondieron a los pasivos relacionados con la venta de los activos de las antiguas instalaciones del Grupo de Sestao y Pamplona (nota 10).

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de Acreedores y otras cuentas a pagar, que se corresponde íntegramente con partidas registradas a coste amortizado, se desglosa de la siguiente manera:

	2025	2024
Otros pasivos financieros - no corrientes	7.412	7.814
Pasivos por arrendamientos	5.592	5.736
Otros pasivos	1.820	2.078
Otros pasivos financieros – corrientes	84.163	103.210
Acreedores comerciales	71.890	92.471
Anticipos de clientes	3.797	1.608
Proveedores de inmovilizado	2.445	2.058
Remuneraciones pendientes de pago	4.387	5.612
Pasivos por arrendamientos	1.220	988
Otros pasivos	424	473
TOTAL	91.575	111.024

El epígrafe de Otros pasivos no corrientes incluye deudas con organismos oficiales por importe de 1,7 millones de euros (31/12/2024: 2,0 millones de euros) para la financiación de proyectos de investigación y desarrollo. El saldo corriente por este concepto asciende a 0,4 millones de euros (31/12/2024: 0,5 millones de euros).

Los vencimientos anuales de los saldos no corrientes son los siguientes:

Año de vencimiento	2025	2024
Entre 1 y 2 años	1.315	990
Entre 2 y 5 años	2.820	1.987
Más de 5 años	3.277	4.837
TOTAL	7.412	7.814

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Los importes en libros de las cuentas a pagar del Grupo en moneda extranjera (ya convertidos a la moneda funcional del Grupo) están denominados en las siguientes monedas:

	2025	2024
Dólar estadounidense	4.133	4.910
Otras monedas	26	16
TOTAL	4.159	4.926

De acuerdo con la Ley 15/2010, de 5 de julio, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales de los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025	2024
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	102	101
Ratio de operaciones pagadas	106	111
Ratio de operaciones pendientes de pago	82	67
Miles de euros		
Pagos realizados	264.348	244.461
Pagos pendientes	64.929	75.509

	2025	2024
Número de facturas		
Número total de facturas pagadas	14.041	16.839
Número de facturas pagadas dentro del plazo legal	2.796	2.948
%	20%	18%
Miles de euros		
Importe total facturas pagadas	264.348	244.461
Importe facturas pagadas dentro del plazo legal	85.264	82.711
%	32%	34%

19. PROVISIONES

	Garantías y otras operaciones comerciales	Actuaciones medioambiente	Derechos de emisión de gases CO2	Otros	Total
PROVISIONES NO CORRIENTES					
31/12/2023	-	2.637	-	2.864	5.501
Dotaciones	-	-	-	-	-
Reversiones	-	(2.137)	-	(1.737)	(3.874)
Traspasos	-	(500)	-	(477)	(977)
31/12/2024	-	-	-	650	650
Dotaciones	-	-	-	119	119
Reversiones	-	-	-	(11)	(11)
Traspasos	-	-	-	(367)	(367)
TOTAL PROVISIONES NO CORRIENTES					
A 31/12/2025	-	-	-	391	391
PROVISIONES CORRIENTES					
31/12/2023	139	-	5.140	3.021	8.300
Traspasos	-	500	-	477	977
Dotaciones	-	-	4.070	767	4.837
Reversiones	-	(187)	-	(1.467)	(1.654)
Aplicaciones	(116)	(121)	(5.140)	(763)	(6.140)
Diferencias de conversión	-	-	-	12	12
31/12/2024	23	192	4.070	2.047	6.332
Traspasos	-	-	-	626	626
Dotaciones	515	-	4.800	3.315	8.630
Reversiones	(289)	(48)	-	(523)	(860)
Aplicaciones	-	(144)	(4.070)	(594)	(4.808)
Diferencias de conversión	(5)	-	-	-	(5)
TOTAL PROVISIONES CORRIENTES A					
31/12/2025	244	-	4.800	4.871	9.915

El apartado “otros” incluye, entre otros conceptos, importes asociados a reclamaciones judiciales en curso.

20. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	365.715	323.961
Venta de bienes	365.715	323.961
Otros ingresos de explotación	12.411	8.794
Trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado	464	308
Subvenciones de explotación	10.895	6.645
Otros	1.052	1.841
TOTAL INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	378.126	332.755

Los ingresos ordinarios de clientes externos provienen de la venta de tubería realizadas a clientes que desarrollan su actividad en los sectores desglosados en la nota 7.

Los importes en moneda extranjera facturados a clientes en 2025, 167 millones de euros, se ha realizado en dólares estadounidenses (2024: 172 millones de euros en dólares estadounidenses).

Si durante el ejercicio 2025 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido superior/inferior en 5,5 millones de euros (2024: 5,9 millones de euros).

21. GASTOS DE PERSONAL

	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	81.902	75.440
Cargas sociales	26.619	24.808
Retribuciones a largo plazo (nota 19)	-	(1.737)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	108.521	98.511

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El número medio de personas del Grupo por categorías y el número de miembros del Consejo de Administración es el siguiente:

	2025	2024
Obreros	943	961
Empleados	441	423
Consejeros	10	11
TOTAL NÚMERO MEDIO DE PERSONAS	1.394	1.395

El número medio de personas contratadas con discapacidad mayor o igual al 33% en 2025 ha sido de 9 personas (2024: 7 personas), entre obreros y empleados.

A 31/12/2025 y 31/12/2024 la distribución por categorías entre hombres y mujeres de las personas del Grupo es la siguiente:

	31/12/2025			31/12/2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Obreros	24	813	837	23	953	976
Empleados	116	325	441	112	314	426
Consejeros	3	6	9	4	7	11
TOTAL PERSONAS	143	1.144	1.287	139	1.274	1.413

22. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

	2025	2024
Servicios exteriores	120.754	101.397
Tributos	1.102	1.029
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	2.308	(294)
Otros gastos de gestión corriente	7.657	6.692
TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	131.821	108.824

El incremento del gasto en la partida “Servicios exteriores” en el ejercicio 2025 se debe tanto al incremento de actividad respecto al ejercicio 2024, como al mayor impacto del arancel en el ejercicio.

23. GANANCIAS POR ACCIÓN

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias adquiridas.

	2025		2024	
	Actividades que continúan	Actividades interrumpidas	Actividades que continúan	Actividades interrumpidas
Beneficio / (Pérdida) atribuible a los accionistas	(118.054)	-	28.631	-
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	174.067	174.067	174.067	174.067
GANANCIAS / (PÉRDIDAS) BÁSICAS POR ACCIÓN (euros/acción)	(0,678)	-	0,164	-

Las ganancias/pérdidas diluidas por acción se calculan ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad dominante no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

24. GARANTÍAS

Al 31/12/2025, el Grupo tiene entregados avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal de sus negocios por importe de 2,3 millones de euros (31/12/2024: 2,8 millones de euros). Estas garantías corresponden a avales bancarios entregados en garantía del contrato de compraventa de energía a largo plazo procedente de fuentes renovables (nota 4.5.d) por importe de 2,0 millones de euros y el resto a avales técnicos de garantía de cumplimiento de acciones comerciales.

El epígrafe de otros activos financieros corrientes incluye fondos pignorados indisponibles como garantía de los avales bancarios citados anteriormente por importe de 2,0 millones de euros (31/12/2024: 2,5 millones de euros).

Asimismo, a 31/12/2025, el Grupo cuenta con otros pasivos contingentes por importe de 227 millones de euros (31/12/2024: 213 millones de euros) que corresponden principalmente a las garantías hipotecarias y derechos reales de prenda otorgadas como aval frente a las entidades financieras como consecuencia de la refinanciación financiera descrita en la nota 15.

El Grupo tenía a 31/12/2024 saldos indisponibles por importe de 15,2 millones de euros correspondientes al importe neto de la venta de los terrenos e instalaciones de Sestao (nota 1.2), de conformidad con lo establecido en los contratos de financiación.

Por último, las sociedades dependientes domiciliadas en EE. UU. (nota 1) cuentan con depósitos entregados como garantías por importe de 1,3 millones de euros que se encuentra registrado en el epígrafe de efectivo y otros equivalentes (31/12/2024: 0,5 millones de euros). Dicho importe es indisponible por parte del Grupo a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

25. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**a) Saldos y transacciones con accionistas significativos**

Todas las transacciones con accionistas se realizan a precios de mercado, similares a los aplicables a terceros no vinculados.

Los saldos a 31/12/2025 y 31/12/2024 con Grupo BBVA (nota 14.1), a coste amortizado, son los siguientes:

	Miles de euros		Último plazo	Garantías y otros
	31/12/2025	31/12/2024		
Préstamos	48.260	46.136	2028	Hipotecaria y prenda de acciones
Factoring sin recurso	-	-	2028	Límite de 2.000 miles de euros
<u>Pasivo por arrendamiento</u>	<u>930</u>	<u>1.004</u>	2038	-
No corriente	856	930		
Corriente	74	74		

El importe de los gastos financieros devengados durante el ejercicio 2025, por los contratos de préstamos y factoring sin recurso, ha ascendido a 2,1 millones de euros (2024: 2,5 millones de euros).

Durante el ejercicio 2023 se formalizó un contrato de arrendamiento con una Sociedad del Grupo BBVA por un plazo de 15 años, por el que el balance al 31/12/2025 registra un activo por derechos de uso por importe de 759 miles de euros (nota 9), y un pasivo por arrendamiento de 930 miles de euros (31/12/2024: 1.004 miles de euros). Los gastos devengados por este contrato en el ejercicio 2025 han ascendido a 76 miles de euros (2024: 74 miles de euros).

b) Retribuciones de los administradores de la Sociedad dominante y del personal directivo

Las retribuciones de los administradores devengadas en el ejercicio 2025 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, por todos los conceptos, han ascendido a 702 miles de euros (2024: 824 miles de euros).

Las primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores devengadas durante el ejercicio 2025 ascienden a 48 miles de euros (2024: 55 miles de euros).

La remuneración agregada devengada por el personal directivo activo a 31/12 de todas las sociedades del Grupo, 11 personas en 2025 (2024: 11 personas), asciende a un total de 2,2 millones de euros (2024: 2,3 millones de euros), que incorpora la totalidad de las remuneraciones devengadas por todos los conceptos.

26. OTRA INFORMACIÓN**a) Honorarios de los auditores de cuentas**

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas durante el ejercicio 2025 y 2024, por todos los servicios, se desglosan a continuación:

(miles de euros)	2025	2024
Servicios de auditoría	172	180
Otros servicios	87	87
TOTAL HONORARIOS DE LOS AUDITORES	259	267
Importe servicios distintos de los de auditoría / Importe total (en %):	33,54%	32,54%
Importe servicios distintos de los de auditoría / Importe servicios de auditoría (en %):	50,47%	48,24%

b) Cuestiones medioambientales

El Grupo cuenta en su inmovilizado material, con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medioambiente, muchas de ellas no susceptibles de determinarse de forma individualizada. Los importes de los gastos devengados durante el ejercicio 2025 para la protección y mejora del medioambiente han ascendido 2.392 miles de euros (2024: 2.227 miles de euros), incluyendo la provisión por actuaciones de medioambiente descrita en la nota 19, que se encuentran registrados en el epígrafe de Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta. Además, se han realizado inversiones en medioambiente en el ejercicio 2025 por importe de 879 miles de euros (2024: 1.597 miles de euros) en activos específicos.

Los derechos de CO₂ asignados y consumidos por el Grupo en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025		2024	
	Derechos asignados	Derechos consumidos	Derechos asignados	Derechos consumidos
Total derechos	46.826	56.492	59.824	56.942

Para el ejercicio 2025, el importe de los gastos derivados del consumo de los derechos de emisión, que se han registrado como contrapartida de la provisión correspondiente (nota 19), han ascendido a 4.837 miles de euros (2024: 3.979 miles de euros).

Las sociedades del Grupo no tienen litigios en materia de protección y mejora del medioambiente de los que se estime puedan derivar contingencias relevantes. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 las sociedades del Grupo no han recibido subvenciones significativas de carácter medioambiental.

c) Conflictos de interés

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad dominante, durante el ejercicio 2025 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2024 se produjo una situación de conflicto indirecto de interés aparente relativo a la decisión de venta de los terrenos de la acería de Sestao (nota 10), en el que incurrió uno de los administradores, que fue debidamente comunicada por él mismo al Consejo de Administración y que, en aplicación de las normas de Gobierno Corporativo de la Compañía, supuso que el consejero no tuviese acceso a la información relacionada con la decisión del Consejo de Administración y que se ausentara en el momento de la deliberación y voto.

d) Otra información

En diciembre de 2025 la Sociedad dominante del Grupo ha recibido una solicitud formal de información por parte del Juzgado Central de Instrucción Nº6 en el contexto de una Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado que dicho Juzgado está efectuando, relacionadas con la relación mercantil que el Grupo ha tenido con D. Vicente Fernández Guerrero.

En atención a esta circunstancia y con el único interés de colaborar con la Justicia, Tubos Reunidos ha entregado a Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, de forma inmediata, toda la información que ha sido requerida por el Juzgado.

27. HECHOS POSTERIORES

El 30 de enero de 2026 la dirección del Grupo comunicó el inicio de conversaciones con la Comisión negociadora constituida a tal efecto en representación de los trabajadores de las plantas de Amurrio y Trápaga, con el objetivo de explicar la situación actual del mercado, su impacto sobre la empresa y las medidas del plan de viabilidad que afectarán a cada una de las plantas, entre las cuales se incluye la implantación de un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 301 trabajadores a través de prejubilaciones, salidas incentivadas y finalización de contratos eventuales. El período de negociación posterior ha concluido el 13 de marzo de 2026 sin acuerdo, a pesar de haber obtenido un número de adhesiones superior a la cifra planteada. Esta es una de las primeras líneas de actuación del Plan de Viabilidad indicado en la Nota 6.1. Por esta razón, a pesar de la falta de acuerdo, el Grupo tiene intención de cumplir las condiciones ofrecidas a los trabajadores adheridos dentro del contexto jurídico aplicable y en la medida en que se alcance un acuerdo para la restructuración de la deuda y la obtención de financiación adicional.

El Grupo ha iniciado conversaciones con sus acreedores financieros con el objetivo de acordar una restructuración de su deuda que permita adecuarla a las perspectivas de negocio y capacidad de generación de caja de los próximos años.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

(miles de euros)

1. MODELO DE NEGOCIO

Grupo Tubos Reunidos (en adelante, “el Grupo” o “la Compañía”) es un Grupo industrial del sector siderúrgico, compuesto por aquellas sociedades que, en el sentido de la Ley, forman parte de un Grupo mercantil cuya entidad dominante es Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, “TRSA”), dedicado a la fabricación de tubería sin soldadura que tiene sus orígenes en 1892. Las acciones de la sociedad dominante del Grupo, TRSA, cotizan desde el 1 de julio de 2005 en el mercado continuo del sistema de interconexión bursátil (SIBE) de la Bolsa de Madrid.

El Grupo es uno de los fabricantes europeos con la mayor gama de tubos sin soldadura en acero al carbono, altas aleaciones, aceros inoxidables y aleaciones de níquel para usos críticos en sectores estratégicos de la industria, con especial dedicación a aquellos dirigidos a la producción de energía, tanto mediante fuentes convencionales como mediante energías limpias.

La gama de productos ofrecida por el Grupo comprende tubería desde 15mm hasta 711mm de diámetro exterior, destacando la flexibilidad y capacidad de adaptación a las necesidades de los clientes. Su actividad se orienta hacia los siguientes segmentos comerciales:

Segmento	Uso principal de los Tubos
Downstream / Generación de energía	- Equipos y procesos de la industria de refino y petroquímica - Equipos y procesos de la industria de generación de energía eléctrica convencional y limpia como intercambiadores de calor, equipos a presión, hornos, calentadores y refrigeradores
Midstream	Transporte de petróleo y gases onshore/offshore desde los pozos de producción hasta las terminales de almacenamiento, plantas de licuefacción (LNG) y regasificación, así como para la conducción de hidrocarburos hasta los complejos de refino o petroquímicos donde se procesan
Upstream	- Perforación y extracción de petróleo y gas, OCTG (“Oil Country Tubular Goods”) y para minería - Geotermia - Captura y almacenamiento de carbono y otros gases
Ingeniería Mecánica / Industrial	Barras perforadas, generalmente de altos espesores, para cortar/mecanizar y emplear en la fabricación de componentes para maquinaria de industria pesada, o ensamblarse para conformar estructuras en edificios singulares, plataformas offshore, molinos eólicos, automoción, vehículos industriales, maquinaria agrícola, de obra pública, de impresión, alimentación, etc.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Grupo Tubos Reunidos cuenta con cuatro plantas productivas, 5 delegaciones comerciales (Alemania, Italia, China, Dubái y EE. UU.) y agentes comerciales en 15 países desde los que se atienden los principales mercados del mundo. Las plantas realizan las siguientes actividades:

Planta	Actividad
Productos (Trápaga, Bizkaia, España)	- Fabricación de tuberías y tubos de acero sin soldadura laminados en caliente en una gama de tamaños que va desde los 190 mm hasta los 711 mm (7 1/2 -28") de diámetro exterior y un espesor de pared de hasta 125 mm (5"). Longitudes hasta 14m. Dimensiones especiales a medida de los clientes - Aceros al carbono, aleados, inoxidables, altas aleaciones de níquel
Tubos ¹ (Amurrio, Álava, España)	- Fabricación de tubos de acero al carbono y aleados sin soldadura, laminados en caliente y estirados en frío, con hasta un 13 % Cr., para las industrias del petróleo y gas, la química y petroquímica, la generación de energía, la transferencia de calor, la automoción, la mecánica y la construcción - Laminado en caliente, de 26,7 mm a 180 mm de Ø y hasta 26 m de longitud - Estirado en frío, de 15 mm a 125 mm de Ø y hasta 20,5 m de longitud - Operaciones/condiciones de acabados especiales: tubos doblados en "U", tachonados, aleteados, revestimientos, etc.
TRPT ¹ (Iruña de Oca, Álava, España)	Mecanizado de precisión para conexiones premium y semipremium, con diferentes licencias, para tubería de acero destinada a pozos de gas natural y petróleo, incluidos los destinados a almacenamiento de carbono, hidrógeno y otros fluidos.
RDT ¹ (Beasley, Texas, EE. UU.)	- Fabricación de soluciones semipremium de tubería de acero, destinada a pozos de gas natural y petróleo, incluidos los destinados a almacenamiento de carbono, hidrógeno y otros fluidos. Soluciones especiales para la producción y extracción de <i>shale</i> gas / oil con conexión BTX (desarrollo propietario). - Equipos de perforación WearKnot[®] - Contamos con medios propios de recalcado, tratamiento térmico, inspección y roscado.

El Grupo mantiene un firme compromiso con la sostenibilidad como pilar fundamental de su plan estratégico, generando valor para los accionistas a largo plazo, empleo de calidad y riqueza en las comarcas donde opera e implantando las mejores prácticas en Gobierno Corporativo.

El Grupo es un ejemplo de economía circular dado que utiliza como principal materia prima el acero reciclado y la práctica totalidad de los recursos consumidos y producidos son reutilizables directamente o tras su valorización, impulsando de este modo la transición energética y la descarbonización.

Al cierre del ejercicio 2025, la plantilla asciende a 1.287 empleados, de los que un 93% son contratos indefinidos. El 11% del empleo total es femenino.

¹ Estas plantas forman parte de una misma Unidad Generadora de Efectivo (denominada "Tubo pequeño"), dado que tanto RDT como TRPT realizan procesos auxiliares o de acabado de los tubos producidos por la planta de Amurrio. La planta de RDT en Beasley se encuentra actualmente sin actividad como consecuencia de la caída de demanda

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A pesar de tener una eminente vocación exportadora, ya que más del 90% de su cifra de negocios son ventas a clientes extranjeros, el Grupo tiene su centro de decisión y operaciones en el País Vasco, donde genera un importante efecto tractor en el mantenimiento del empleo y la creación de riqueza, concentrando allí el 98,5% de las personas que forman la plantilla.

El Grupo tiene como un objetivo prioritario el cumplimiento de los máximos estándares en materia de salud y seguridad en el trabajo, empleando todos nuestros medios para disponer de la necesaria adecuación de las instalaciones y procesos y haciendo uso de los canales de comunicación internos para garantizar la difusión y el conocimiento de la normativa aplicable y de sus actualizaciones entre nuestros trabajadores.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DEL EJERCICIO

Principales indicadores²:

Millones de euros salvo indicación en contrario	2025	2024	Variación	Variación (%)
Resultados				
Cifra de negocios	365,7	324,0	41,7	12,9%
EBITDA	(22,8)	8,8	(31,6)	-
Margen EBITDA / Cifra de negocio	(6,2%)	2,7%	-	-
Resultado atribuible a la sociedad dominante	(118,1)	28,6	(146,7)	-
Cash Flow y deuda				
Flujo de efectivo de explotación	2,1	6,2	(4,1)	(67,0%)
Flujo de caja neto	(14,5)	(46,2)	(31,7)	(68,6%)
Deuda Financiera Bruta	298,2	286,0	12,2	4,3%
Deuda Financiera Neta	263,2	234,3	28,9	12,3%
Efectivo y otros equivalentes	35,0	51,7	(16,7)	(32,2%)
Otros				
Capex	9,6	13,5	(3,9)	(29,0%)
Patrimonio Neto consolidado	(86,0)	27,9	(113,9)	-
Patrimonio Neto a efectos mercantiles ³	39,0	190,6	(151,6)	-

² La definición de los indicadores se encuentra en el apartado "Medidas Alternativas de Rendimiento"

³ De la Sociedad Dominante del Grupo

2.1 Evolución del negocio

El Grupo comenzaba el ejercicio con una posición de cartera fortalecida respecto del año anterior, en una senda de crecimiento de pedidos como consecuencia de la acción comercial y de una cierta recuperación del mercado de OCTG en Estados Unidos. Sin embargo, esta tendencia positiva se vio cortada por el anuncio, por parte del Presidente Trump, a los pocos días de tomar posesión de su segundo mandato, de la eliminación de los acuerdos de cuotas a la importación de acero y aluminio con carácter prácticamente inmediato, lo que suponía un restablecimiento del régimen arancelario en su totalidad. Esto vino complementado con un segundo anuncio, a finales de mayo, por el que el porcentaje de arancel del acero y aluminio, el aplicable a los productos de la compañía, se incrementaba del 25% al 50%. Durante todo el año las autoridades de la Unión Europea han intentado alcanzar un acuerdo para restablecer el mecanismo de las cuotas exentas a la importación para los productos europeos del sector, sin que a la fecha se haya conseguido flexibilizar en modo alguno el esquema arancelario de EE. UU.

El mayor volumen de cartera inicial ha permitido un incremento de la cifra de negocios en casi un 13%, del que una parte corresponde a la refacturación parcial o total de los aranceles soportados que se ha podido acordar con los clientes pero que, sin embargo, no refleja una mejora de la rentabilidad ya que se corresponde con el traslado de un coste soportado por la Compañía. Asimismo, es de destacar que la reducción del ritmo de entrada de pedidos como consecuencia del arancel y de la debilidad de la demanda de productos de acero en Europa ha tenido como consecuencia un segundo semestre significativamente más débil que el primero en términos de ventas y, sobre todo, de margen.

Ante esta coyuntura, el Grupo ha desarrollado estrategias comerciales en mercados alternativos, destacando en 2025 el crecimiento de las ventas para proyectos en India y de tubería OCTG en Canadá, un mercado más pequeño que Estados Unidos pero con buenas perspectivas de futuro, si bien condicionadas, igualmente, por el establecimiento de aranceles a la importación de acero en este país.

La cartera al cierre del ejercicio se sitúa en 73,5 millones de euros, aproximadamente la mitad que al inicio del ejercicio, muy afectada por la dificultad de competir en el segmento OCTG en EE. UU. en un contexto en el que, al arancel del 50% para todos los importadores, se une el incremento de la capacidad de producción local y la tendencia a la concentración de clientes finales y distribuidores a través de una intensa actividad de fusiones y adquisiciones.

En cuanto a la distribución geográfica de nuestras ventas, EE. UU. ha seguido siendo nuestro principal mercado, con 162 millones de euros (2024: 133 millones), lo que representa un 44% del total de cifra de negocios del Grupo (2024: 41%). La evolución del mercado OCTG en EE. UU., el mayor del mundo, se ha caracterizado por la continua reducción en el número de rigs (equipos de perforación de petróleo), la presión de los productores locales para proteger su cuota de mercado en un entorno de baja demanda y un nivel de inventarios elevado.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los mercados europeos han seguido mostrando una demanda débil, influidos por el comportamiento de sus economías, fundamentalmente en Alemania, principal mercado del continente, y por el continuo incremento de la importación de productos de bajo coste, especialmente de China y Ucrania, llevando a caídas de las ventas de entre el 1% y el 10% en Alemania, Italia y España. Vemos con cierto optimismo el endurecimiento de la política arancelaria por parte de la UE a partir de junio de 2026, si bien la antelación con la que se ha realizado el anuncio y las dudas que aún persisten sobre su contenido final nos hacen ser cautos en cuanto a la mejora que puede suponer en segmentos como downstream o mecánico donde la Compañía tradicionalmente ha tenido una cuota de mercado sólida.

En el resto de áreas geográficas cabe destacar la evolución muy positiva del mercado de la India, un mercado en el que apenas hubo actividad en los años anteriores, con la entrega de tubería para el programa de proyectos de construcción de centrales que esperamos que tenga continuidad en los próximos años, si bien con un ritmo menor al inicialmente esperado.

En cuanto a los precios, el precio medio de venta en el ejercicio ha continuado decreciendo, situándose (sin considerar el impacto en ingresos de la repercusión en el precio del traslado del efecto de los aranceles a los clientes) algo por encima de los 2.100 euros por tonelada, lo que supone una caída del 2% respecto de la media del año anterior.

2.2 Resultados consolidados

Millones de euros	2025	2024	% variación
Importe neto de la cifra de negocios	365,7	324,0	12,9%
Otros ingresos de explotación	12,4	8,8	41,1%
Ingresos de explotación	378,1	332,8	13,6%
Variación de existencias prod. terminados y en curso	(34,5)	10,8	-
Aprovisionamientos	(126,4)	(127,5)	(0,8%)
Gastos de personal	(108,5)	(98,5)	10,1%
Otros Gastos de explotación	(131,8)	(108,8)	21,1%
Otras ganancias/(pérdidas) netas	0,3	0,1	-
EBITDA	(22,8)	8,8	-
<i>Margen sobre cifra de negocios</i>	<i>(6,2%)</i>	<i>2,7%</i>	-
Amortización del inmovilizado	(18,9)	(18,3)	3,2%
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(40,8)	4,9	-
Resultado de Explotación	(82,5)	(4,6)	-
Resultado financiero	(28,1)	42,5	-
Impuesto sobre beneficios	(8,3)	(10,1)	(17,8%)
Resultado atribuido a socios externos	0,8	0,9	(11,1%)
Resultado atribuido a la sociedad dominante	(118,1)	28,6	-
<i>Margen sobre cifra de negocios</i>	<i>(32,3)%</i>	<i>8,8%</i>	-

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

EE.UU. ha continuado siendo el principal mercado del Grupo, con un crecimiento de la cifra de negocios en aquel país del 22% respecto del mismo período de 2024. Este incremento de ventas se ha basado en una posición de cartera inicial más sólida gracias a un notable esfuerzo comercial que, sin embargo, se ha visto afectada muy negativamente por las medidas de política arancelaria de la nueva Administración estadounidense implantadas a partir de marzo. El Grupo ha podido atenuar en parte el impacto de los aranceles a través de la repercusión, total o parcialmente, de este incremento de coste a los clientes. Sin embargo, la imposibilidad en algunos casos por parte de los distribuidores de trasladar este sobrecoste a los clientes finales ha tenido un efecto negativo sobre la evolución de la cartera, con cancelaciones puntuales de pedidos y la imposibilidad de competir con los productores locales en un entorno de debilidad de la demanda por la evolución del precio del petróleo y el bajo nivel de inventarios.

La fuerte presión en precios, la caída de producción en el segundo semestre y la pérdida de peso relativo de un producto eficiente en términos de margen como son los tubos al carbono destinados al segmento OCTG han tenido como consecuencia una fuerte caída del EBITDA en el segundo semestre del ejercicio.

Los gastos de personal se han incrementado en un 10,1% respecto del año anterior, como consecuencia del mayor nivel de actividad respecto de 2024, centrada en los primeros meses del año, de la revisión salarial establecida en el Convenio, ligada al IPC y por el impacto de la aplicación de ERTes por causas productivas en las plantas de Amurrio y Trápaga durante gran parte de 2024, mientras que en 2025 la aplicación del ERTE se ha limitado a la planta de Amurrio en los últimos 4 meses del año.

Los otros gastos de explotación se incrementan un 21,1% respecto del ejercicio precedente, si bien este incremento está motivado en gran medida por el coste de los aranceles soportados en las exportaciones de tubo a EE. UU.

Teniendo en consideración la situación del mercado y las perspectivas de que los aranceles a la importación de acero y aluminio en EE. UU. tengan carácter permanente (a diferencia de otras partidas arancelarias en debate), el Grupo ha reestimado el valor de sus activos con arreglo a unas proyecciones de negocio actualizadas que no incorporan las medidas anunciadas con posterioridad al cierre del ejercicio. En consecuencia, se ha dotado una provisión por deterioro de activos de 40,8 millones de euros, que afecta a la unidad generadora de efectivo (UGE) de tubo pequeño, compuesta por las plantas de Amurrio, Houston (EE. UU.) e Iruña de Oca. Asimismo, siguiendo un criterio conservador, se ha procedido a dar de baja activos por impuestos diferidos por importe de 8,3 millones de euros, registrado un gasto por este importe en el epígrafe “gasto por impuesto sobre sociedades”.

Los gastos por intereses del ejercicio se han situado en 23,1 millones de euros, lo que supone una reducción significativa respecto de los 27,2 millones del ejercicio anterior, como consecuencia del descenso de los tipos de interés aplicables a la deuda sujeta a tipo variable (deuda senior, préstamo del FASEE y financiación de circulante).

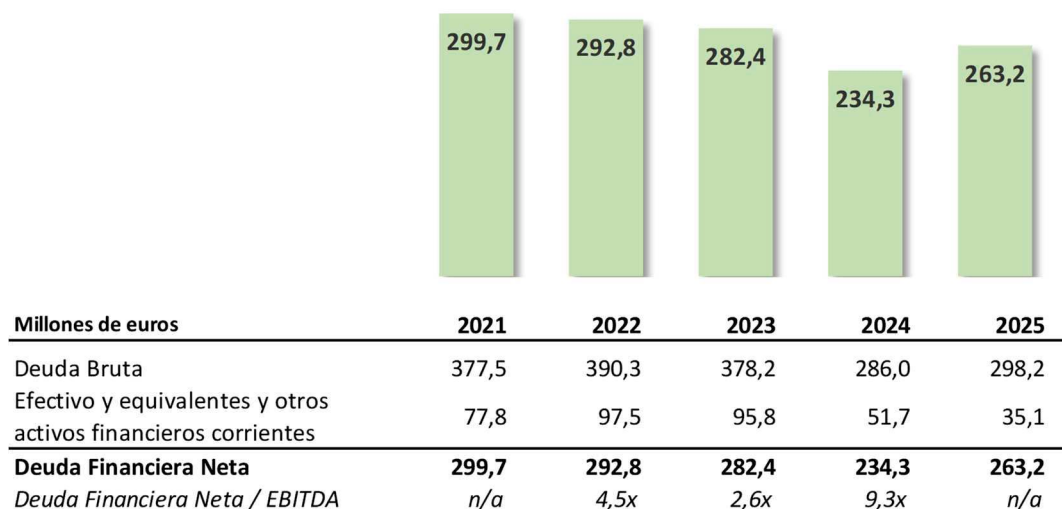
Dentro de “resultados financieros” se incluye un ingreso de 0,2 millones de euros por la variación del valor razonable de instrumentos financieros, que el neto resultante de un gasto de 2,4 millones de euros por la valoración de un PPA financiero contratado para el consumo de energía y de un ingreso de 2,6 millones de euros por la valoración del derivado implícito de la deuda convertible explicado en la Nota 6.3. de la memoria adjunta. Finalmente, este capítulo recoge también un gasto por diferencias negativas de cambio de 5,4 millones de euros como consecuencia de la fuerte depreciación experimentada por el dólar frente al euro en el año 2025.

2.3 Situación financiera

En las circunstancias actuales de menor demanda, el Grupo ha establecido como máxima prioridad la optimización de su tesorería. Por este motivo, en abril de 2025 se acordó con las entidades financiadoras una modificación del calendario de vencimientos de la financiación sindicada, del bono B y del FASEE, por la cual los pagos de principal previstos para 2025, correspondientes a la amortización anticipada con los fondos obtenidos por la venta de la acería de Sestao y a la amortización ordinaria del ejercicio, por un importe total de 15,2 y 12 millones de euros, respectivamente, se han trasladado a los ejercicios 2026 y 2027. Esta medida, que cuenta con el apoyo de los financiadores, persigue como objetivo dotar a la compañía de un nivel de tesorería suficiente para afrontar los retos e incertidumbres descritos anteriormente.

El foco puesto en la gestión del capital circulante ha permitido al Grupo generar un flujo de caja de explotación de 2,1 millones de euros en el ejercicio, centrado especialmente en la mejora del período medio de cobro a los clientes y en la optimización del ciclo de existencias. Asimismo, se han limitado las inversiones a las actuaciones relacionadas con materias de seguridad en la planta, a actuaciones de reposición de equipos y al cumplimiento de los compromisos del plan de transición ecológica, habiendo ascendido los pagos por adquisición de inmovilizado a 9,2 millones de euros (2024: 21,7 millones). Por su parte, los pagos financieros corresponden principalmente al abono de intereses de las distintas financiaciones y al cumplimiento del calendario de pagos de préstamos de menor importe con la Diputación Foral de Álava y determinados organismos estatales.

La deuda neta se sitúa en 263,2 millones de euros al cierre del ejercicio, lo que representa un incremento respecto de los 234,3 millones a 31/12/24, presentando la siguiente evolución:



Al 31/12/2025 el Grupo ha obtenido una dispensa del covenant deuda neta / EBITDA establecido en el contrato de financiación y está en cumplimiento del límite máximo de capex autorizado.

2.4 Inversiones

Las inversiones ejecutadas por el Grupo en el ejercicio se corresponden con la mejora de determinadas instalaciones, con los compromisos en seguridad asumidos y con los proyectos en marcha de transformación digital, ligados a la identificación y obtención de eficiencias productivas.

2.5 Cambios significativos en políticas contables y en la estructura del Grupo

Las Políticas Contables aplicadas en el ejercicio 2025 son las utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo del año ejercicio anterior, no habiéndose producido cambios normativos con efecto significativo en las mismas.

Tal y como se explica en la nota 1 de las cuentas anuales del ejercicio 2025, en el mes de septiembre el Grupo ha procedido a comprar a su socio su participación del 49% en la sociedad dependiente Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.

Además, en el ejercicio 2024 se constituyó la sociedad Tubos Reunidos GmbH, domiciliada en Alemania, con el objetivo de reforzar la presencia comercial del Grupo en los mercados del centro, este y norte de Europa. Esta sociedad ha iniciado su actividad en 2025.

3. ACTIVIDAD DE I+D+i⁴

El Grupo sigue con su convencimiento y compromiso de impulsar la innovación con el objetivo de mejorar los procesos y los productos, alineados con nuestra misión consistente en ofrecer soluciones tubulares innovadoras de una manera leal y competitiva, con la tecnología I+D+i más puntera, el conocimiento de más de 130 años de historia y el compromiso con el medioambiente.

En este sentido, las actuaciones del ejercicio han sido las siguientes:

- Ampliación de la gama dimensional de los tubos fabricados en la planta de Trápaga, enmarcado en el Hazitek Goliat, hemos reducido nuestro espesor mínimo para nuestro mayor diámetro exterior de 28".
- Hemos impulsado la laminación de más tubería de Inoxidable austenítico en la planta de Amurrio, en concreto TP347H con resultados muy satisfactorios y eficientes.
- En la planta de Amurrio se han consolidado positivamente las pruebas iniciadas en 2024 para la fabricación de acero Dúplex, así como se han realizado las primeras pruebas para el desarrollo del grado Superdúplex, también con resultados satisfactorios.
- Con nuestro compromiso con el medioambiente, estamos inmersos en proyectos punteros para la utilización del Hidrógeno como combustible:

⁴ Para mayor información, véase Informe de Sostenibilidad.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- Hazitek H2Bidea, para este proyecto liderado por Nortegas, y en colaboración con otras empresas, pretendemos suministrar nuestra solución tubular en la distribución de 100% H2.
- Hazitek H2Skid, liderado por SARRALLE. La investigación se centra en nuevas tecnologías para la producción de hidrógeno verde mediante un Electrolizador portátil experimental de 1,25 MW AEM/PEM, en el cual se van a incorporar tuberías de TRG diseñadas ad-hoc para esta aplicación.
- PERTE H2Salt, también en conjunto con otras empresas como Iberdrola, para este proyecto liderado por Team pretendemos desarrollar la solución tubular que permita el almacenamiento en cavernas salinas.
- Hazitek H2Integra, liderado por Petronor nos permitirá estar en la vanguardia sobre la idoneidad de la utilización directa en empresas de H2 como combustible.
- Para nuestro mercado upstream, estamos mejorando nuestra conexión, rosca de TRG BTX, hacia mayores exigencias. Hemos revisado el diseño de la rosca consiguiendo mejorar el torque un 15% mayor y estamos en proyecto de modificación de diseño hacia una Wedge High Torque.
- También en el sector upstream, se ha optimizado en la planta de Amurrio la fabricación del grado S13Cr PSL2 de la norma API 5CRA (Corrosion Resistant Alloys), y además se ha extendido con éxito la fabricación de este grado para la gama de tubo grande de la planta de Trápaga.
- Para aplicaciones Criogénicas, hemos conseguido desarrollar tubos de G8 (8% Níquel) con resultados satisfactorios. Asimismo, hemos validado nuevos grados como X65 y X80 para espesores gruesos en nuestra gama de tubo pequeño.
- Para la mejora y conocimiento de nuestra materia prima, estamos colaborando en el proyecto estratégico europeo HYDAM, cuyo objetivo es prevenir el efecto negativo que tiene el H2 en nuestra producción de acero.

Asimismo, para la mejora de procesos, consideramos clave la definición de gemelos digitales de nuestras instalaciones. Tras modelizar nuestra perforadora el pasado ejercicio, estamos trabajando con el modelo para mejorar los potenciales defectos en los tubos, y se ha iniciado la modelización de nuestro Laminador Pilger.

4. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

El 30 de enero de 2026 la dirección del Grupo comunicó el inicio de conversaciones con la Comisión negociadora constituida a tal efecto en representación de los trabajadores de las plantas de Amurrio y Trápaga, con el objetivo de explicar la situación actual del mercado, su impacto sobre la empresa y las medidas del plan de viabilidad que afectarán a cada una de las plantas, entre las cuales se incluye la implantación de un Expediente de Regulación de Empleo que afecta a 301 trabajadores a través de prejubilaciones, salidas incentivadas y finalización de contratos eventuales. El período de negociación posterior ha concluido el 13 de marzo de 2026 sin acuerdo, a pesar de haber obtenido un número de adhesiones superior a la cifra planteada. Esta es una de las primeras líneas de actuación del Plan de Viabilidad indicado en la Nota 6.1. Por esta razón, a pesar de la falta de acuerdo, el Grupo tiene intención de cumplir las condiciones ofrecidas a los trabajadores adheridos dentro del contexto jurídico aplicable y en la medida en que se alcance un acuerdo para la restructuración de la deuda y la obtención de financiación adicional.

Asimismo, el Grupo ha iniciado conversaciones con sus acreedores financieros con el objetivo de acordar una restructuración de su deuda que permita adecuarla a las perspectivas de negocio y capacidad de generación de caja de los próximos años.

5. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES PROPIAS

Durante el ejercicio 2025 todas las operaciones con acciones propias se han realizado en el marco del Contrato de Liquidez suscrito con Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. (entidad registrada en la CNMV desde 1989 con Nº de Registro Oficial 40). En concreto, se han comprado 4.019 miles de acciones propias y se han vendido 3.865 miles de acciones propias, con un saldo de autocartera a 31/12/2025 de 826 mil acciones, lo que supone un 0,47% del total de las acciones de la sociedad.

6. PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El período medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 102 días.

7. GOBIERNO CORPORATIVO

El Artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las sociedades anónimas que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado incluirán en el informe de gestión, en una sección separada, el informe anual de gobierno corporativo (IAGC) y, junto con él, el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (IARC).

El IAGC contiene una descripción de las buenas prácticas de gobierno corporativo implantadas en el Grupo para aumentar la eficacia económica y reforzar la confianza de inversores y otros Grupos de Interés y se incorpora en este Informe de Gestión.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Adicionalmente a la Información que se incluye en el IAGC, el Grupo tiene implantada y publicada en su página web Corporativa la siguiente estructura normativa de carácter corporativo:

Normas esenciales	• Estatutos Sociales		
Reglamentos	• R. de la Junta General de Accionistas • R. del Consejo de Administración • R. de las Comisiones del Consejo de Administración: Comisión Ejecutiva, de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones • R. Interno de Conducta en el Mercado de Valores		
Políticas Corporativas sobre los siguientes asuntos:	<u>Gobernanza:</u> • Gobierno Corporativo <table border="1"> <tr> <td>Sistema de Cumplimiento Normativo</td><td> • Política Corporativa de Cumplimiento y prevención de Riesgos Penales • Código de Conducta Ética • Política Corporativa de Regalos e Invitaciones • Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante • Canal Ético • Reglamento del Canal Ético • Política Corporativa contra la corrupción y el fraude </td></tr> </table> • Selección de Consejeros y Diversidad del Consejo de Administración • Comunicación y contactos con accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de voto • Remuneración de los consejeros • Contratación y relaciones con el Auditor de cuentas <u>Riesgos y control interno:</u> • Gestión de Riesgos Corporativos • Sobre el SCIIF • Fiscal Corporativa • Compras, contrataciones de servicios e inversiones <u>Sostenibilidad:</u> • Sostenibilidad • Frente al cambio climático • Medioambiente • Respeto a los derechos humanos	Sistema de Cumplimiento Normativo	• Política Corporativa de Cumplimiento y prevención de Riesgos Penales • Código de Conducta Ética • Política Corporativa de Regalos e Invitaciones • Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante • Canal Ético • Reglamento del Canal Ético • Política Corporativa contra la corrupción y el fraude
Sistema de Cumplimiento Normativo	• Política Corporativa de Cumplimiento y prevención de Riesgos Penales • Código de Conducta Ética • Política Corporativa de Regalos e Invitaciones • Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante • Canal Ético • Reglamento del Canal Ético • Política Corporativa contra la corrupción y el fraude		

El IARC, que también se incorpora a este Informe de Gestión, presenta las principales características de las políticas y prácticas retributivas aplicadas a sus consejeros por el Grupo.

8. RIESGOS CORPORATIVOS

El IAGC citado anteriormente ofrece una explicación detallada del sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y de su funcionamiento en la práctica. Específicamente incluye un apartado “E” donde se detallan los sistemas de control de los Riesgos Corporativos del Grupo, incluido el riesgo fiscal, y se explican los principales riesgos e incertidumbres del Grupo.

9. INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La Ley 11/2018, de 28 de diciembre (Ley 11/2018) incorpora la obligación de la directiva europea 2014/95/UE, de 22 de octubre, sobre información no financiera y diversidad, de incluir en el informe de gestión un estado de información no financiera (EINF) con información relativa a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, inclusión a la que se hace referencia también en el artículo 262 de la LSC.

La citada Ley 11/2018 exige, también, que la información incluida en el EINF sea verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

Por su parte, la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (Directiva CSRD) reemplaza a la directiva europea 2014/95/UE, citada, ampliando, por un lado, su contenido y el número de entidades obligadas a reportar información de sostenibilidad -para ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2024- manteniendo, por otro lado, la obligación de verificación de la información.

A la fecha de formulación del presente Informe de Gestión la Directiva CSRD no se ha traspuesto al ordenamiento jurídico español, por lo que sigue vigente la Ley 11/2018.

Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

En este sentido, con fecha 19 de noviembre de 2025 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) emitieron un segundo comunicado conjunto. En su anterior “comunicado conjunto del 27 de noviembre de 2024, a la espera de la transposición de la directiva CSRD al ordenamiento jurídico español ya concluían que, “a partir del 1 de enero de 2025, y en tanto no esté en vigor la norma que transponga la CSRD, la CNMV y el ICAC, en el ámbito de sus respectivas competencias, considerarán admisible que se presente, por parte de las entidades sujetas, la información no financiera utilizando las ESRS *-normas europeas de información sobre sostenibilidad-* recogidas en la Directiva CSRD, siempre que observen las consideraciones de los párrafos anteriores”, consistentes en añadir determinada información que se incluye en la Ley 11/2018 pero no en la Directiva CSRD. La CNMV e ICAC proceden así a actualizar y ratificar el contenido de su comunicado de 27 de noviembre de 2024, “ante la eventualidad de que a 31 de diciembre de 2025 la legislación española no se hubiera equiparado a la europea”... Con esto se pretende “...que la información que se publique en España sea comparable, en el mayor grado posible, con la que publiquen el resto de las entidades de la Unión Europea”, para lo que “se considera recomendable que las entidades españolas incluidas en la Fase 1, obligadas a publicar información de sostenibilidad del ejercicio 2025, publiquen el EINF considerando las ESRS en la medida que estén en disposición de hacerlo, y acogiendo al nuevo marco transitorio comunitario...” La mencionada publicación de 19 de noviembre de 2025 insiste en que “las entidades españolas incluidas en la Fase 1 deben asegurarse del cumplimiento de todos los requerimientos establecidos en la Ley 11/2018 y en el Real Decreto 214/2025, que desarrolla la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética”.

En este contexto, como Entidad de Interés público con más de 500 empleados, el Grupo continúa incorporando a este Informe de Gestión la Información sobre Sostenibilidad elaborada siguiendo el contenido del comunicado conjunto de la CNMV y el ICAC citado, así como el Informe de verificación de dicha Información sobre Sostenibilidad.

ANEXO I: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La Autoridad Europea de Valores y Mercados (“ESMA”⁶) publicó el 5 de octubre de 2015 en su página web, las “Directrices sobre Medidas Alternativas de Rendimiento” (MAR o APMs⁷), de obligado cumplimiento para todos los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado oficial y que deban publicar información regulada según lo establecido por la Directiva 2004/109/CE sobre transparencia.

El objetivo de estas Directrices sobre APMs es promover la utilidad y transparencia de aquellas APMs que se incluyen en los folletos o en la información regulada y con su cumplimiento, se pretende promover la utilidad y transparencia de la información que se facilita al mercado, mejorando su comparabilidad, fiabilidad y comprensibilidad.

Las Directrices sobre APMs se refieren a aquellas medidas financieras del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo del Grupo, que no se encuentren definidas o detalladas en el marco de información financiera que le resulta aplicable (en el caso de Grupo Tubos Reunidos, las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF).

Grupo Tubos Reunidos considera que incluir determinadas medidas de rendimiento no financiero y otras medidas financieras relevantes para la gestión del negocio, adicionalmente a las APMs definidas en los criterios de la directriz de ESMA, contribuye al objetivo citado respecto del cumplimiento de la directriz, aunque esta información deba entenderse como complementaria pero no sustitutiva de las APMs tal como se definen en la directriz.

Los indicadores a los que se refiere la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, se incluyen en el Anexo correspondiente al Estado de Información no Financiera (EINF).

⁶ *European Securities and Markets Authority*

⁷ *Alternative Performance Measures*

Definiciones y utilidad individual de las Medidas de Rendimiento**A. Medidas económico-financieras**

Medida	Definición / propósito
EBITDA (Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization)	Resultado del ejercicio una vez descontados el resultado financiero, el impuesto sobre beneficios, el deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado y la amortización del inmovilizado. Se trata de una medida de uso común para evaluar la rentabilidad de una compañía, sirve de base para comparaciones y para otras medidas de rendimiento.
EBITDA LTM	EBITDA de los últimos 12 meses ("last twelve months"). Se calcula sumando los últimos 12 EBITDAs mensuales. Su utilidad es la del EBITDA del ejercicio, para periodos no coincidentes con el año natural.
CAPEX (Inversiones)	Acrónimo en inglés de "Capital Expenditures" se calcula como la suma de las adiciones del periodo de inmovilizado intangible y de inmovilizado material.
OPEX (Gastos Operativos)	Acrónimo en inglés de "Operational Expenditures" se calcula como la suma de los consumos (Aprovisionamientos y variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación), los gastos de personal y otros gastos de explotación. Se excluye el importe de Otros ingresos de explotación y Otras ganancias/(pérdidas) netas.
Deuda Financiera Bruta	Suma de los recursos ajenos corrientes y no corrientes que se desglosan en la Nota 15 de las Cuentas Anuales consolidadas adjuntas. Se utiliza para analizar el nivel de endeudamiento del Grupo, referenciándolo también a otras medidas alternativas como el EBITDA o determinar el nivel de apalancamiento (en referencia al total de la deuda y el Patrimonio neto consolidado del Grupo).
Posición de caja e inversiones financieras	Suma del importe del efectivo y otros equivalentes y del importe de los otros activos financieros corrientes. Se utiliza para obtener el importe de la Deuda Financiera Neta, partiendo de la Deuda Financiera Bruta.
Deuda Financiera Neta (DFN)	Deuda Financiera Bruta, descontada la posición de caja e inversiones financieras. Se utiliza para analizar el nivel de endeudamiento del Grupo, referenciándolo también a otras medidas alternativas como el EBITDA, determinar el apalancamiento neto y como herramienta para la gestión del riesgo de liquidez.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Variación de la DFN	Diferencia entre los saldos de la Deuda Financiera Neta al inicio y al final del periodo de referencia.
Liquidez disponible	Suma del efectivo y otros equivalentes, el límite de las líneas de crédito (a corto y a largo plazo) comprometidas no dispuestas al cierre del periodo de referencia y los límites de las líneas de <i>factoring</i> no dispuestos, neto de eventuales limitaciones a la disposición de fondos. Establece la capacidad para hacer frente a compromisos de pago a corto plazo, por lo que es una herramienta fundamental en la gestión del riesgo de liquidez.
Cash-flow o flujo de caja neto	Variación del importe de la partida efectivo y otros equivalentes al inicio y al final del periodo de referencia.
Capital circulante	Resultado del importe de los saldos de existencias y clientes y otras cuentas a cobrar, menos acreedores comerciales, anticipos de clientes, remuneraciones pendientes de pago y saldos acreedores con Administraciones Públicas (no incluida la deuda aplazada)
Variación del capital circulante	Diferencia entre los saldos del capital circulante al inicio y al final del periodo de referencia.
Patrimonio Neto a efectos mercantiles	Suma del patrimonio neto contable de la Sociedad matriz del Grupo, Tubos Reunidos, S.A. y el importe de los préstamos que tengan la consideración de participativos en la fecha de referencia del dato. Quedan excluidos, por tanto, aquellos préstamos que podrían ser participativos bajo determinadas hipótesis que no se estén cumpliendo a dicha fecha.

B. Medidas operativas

Medida	Definición / propósito
Ventas por segmentos comerciales	Ventas de tubo sin soldadura en función de la tipología y destino del producto según los estándares habituales en la industria de fabricación de tubos sin soldadura: downstream, midstream, upstream y mecánico/industrial.
Ventas por zonas geográficas	Ventas de tubo sin soldadura en función del país del cliente solicitante. Es posible que el destino final de los materiales sea otro país, o incluso que el lugar de entrega difiera del país del cliente, en especial cuando se trata de proyectos en los que se integran los tubos. No obstante, por razones operativas, se consideran las ventas por zonas geográficas en función del país del cliente.
Cartera de pedidos	Volumen de pedidos en firme que, probablemente, serán objeto de reconocimiento futuro en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Un pedido es considerado en firme, solo cuando genera obligaciones entre el Grupo y el cliente.
Contratación	Volumen total de las ventas del ejercicio más variación del importe de la cartera de pedidos.
Ajuste por DDP	Importe de las ventas a clientes que han sido facturadas pero que, en función del Incoterm de entrega del producto, no han podido ser objeto de registro contable en el período por no cumplir los criterios de cambio de control establecidos por la NIIF 15.
Toneladas fundidas	Toneladas de chatarra fundidas junto con ferroaleaciones y otros materiales en la acería para la fabricación de palanquilla o lingote, que son los elementos primarios básicos para la producción de tubos en el Grupo.

TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Toneladas laminadas	Toneladas de acero que han completado el proceso de laminación dentro del ciclo productivo del Grupo.
Toneladas vendidas	Toneladas de tubo de acero que han sido vendidas a clientes

C. Indicadores bursátiles

Medida	Definición / propósito
Cotización media del ejercicio	Media aritmética de las cotizaciones de cierre diarias de la acción durante el ejercicio
Cotización al cierre del ejercicio	Última cotización de la acción de fecha más próxima a la de cierre del ejercicio
Capitalización bursátil al cierre del ejercicio	Valor de multiplicar (i) el número de acciones del capital social de la Sociedad dominante emitidas en Bolsa a fecha de cierre del ejercicio por (ii) la cotización al cierre del ejercicio. Muestra el valor del Grupo en la bolsa de valores a dicha fecha.
Acciones negociadas anuales	Volumen de acciones negociadas en el ejercicio anual de referencia

Conciliación de las Medidas Alternativas de Rendimiento con las Cuentas Anuales para los ejercicios 2025 y 2024

A - Medidas económico-financieras

Miles de euros, en su caso	2025	2024
Resultado del ejercicio	(118.840)	27.751
Resultado financiero	28.046	(42.539)
Impuesto sobre beneficios	8.287	10.145
Deterioro, reversión y resultado por enajenaciones del inmovilizado	40.822	(4.910)
Amortización del inmovilizado	18.916	18.319
EBITDA	(22.769)	8.766
Adiciones de inmovilizado material	8.429	11.836
Adiciones de inmovilizado inmaterial	1.124	1.617
CAPEX	9.553	13.453
Aprovisionamientos	126.414	127.492
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	34.455	(10.785)
Gastos de personal	108.521	98.511
Otros gastos de explotación	131.821	108.824
OPEX	401.211	324.042
Recursos ajenos no corrientes	274.410	250.271
Recursos ajenos corrientes	23.826	35.726
Deuda Financiera Bruta	298.236	285.997
Efectivo y otros equivalentes	(31.855)	(46.366)
Otros activos financieros Corrientes	(3.195)	(5.351)
Deuda Financiera Neta (DFN)	263.186	234.280
Efectivo y otros equivalentes	31.855	46.366
Líneas de crédito no dispuestas	357	160
Líneas de factoring no dispuestas	28.211	26.577
Efectivo no disponible (nota 24)	(1.289)	(15.719)
Liquidez disponible	59.134	57.384
Deuda Financiera Neta al inicio del ejercicio	234.280	282.444
Deuda Financiera Neta al cierre del ejercicio	263.186	234.280
Variación de la DFN	(28.906)	48.164
Existencias	71.173	115.447
Clientes y otras cuentas a cobrar	16.669	13.783
Acreedores comerciales	(71.890)	(92.471)
Anticipos de clientes	(3.797)	(1.608)
Remuneraciones pendientes de pago	(4.387)	(5.612)
Saldos acreedores con Administraciones Públicas	(5.509)	(4.710)
Capital Circulante	2.259	24.829
Capital circulante al inicio del ejercicio	24.829	34.213
Capital circulante al cierre del ejercicio	2.259	24.829
Variación del Capital circulante	22.570	9.384
Capital Social de la Sociedad matriz	3.494	3.494
Patrimonio Neto contable de la Sociedad matriz	(99.504)	60.551
Préstamos participativos	138.464	126.756
PATRIMONIO NETO a efectos mercantiles de la Sociedad matriz	38.960	187.307
Patrimonio neto / Capital Social	11,15	53,61

B - Medidas operativas

Miles de euros	2025	2024
Ventas zonas geográficas		
España	10.006	13.992
Resto Europa	109.768	126.746
Norte América	150.413	125.669
Oriente Medio y África	29.459	19.285
Lejano Oriente	36.308	19.921
Otros	1.146	2.915
Total ventas	337.100	308.528
Ventas por segmento		
Generación de energía, refino y petroquímica (Downstream)	87.500	75.839
Petróleo y Gas - OCTG (Upstream)	126.612	103.719
Petróleo y Gas - Conducciones (Midstream)	68.029	67.277
Construcción, Mecánico, Industrial	54.959	61.693
Total ventas	337.100	308.528

C - Indicadores Bursátiles

	2025	2024
Cotización media del ejercicio (euros)	0,529	0,636
Cotización al cierre del ejercicio (euros)	0,317	0,466
Capitalización bursátil (miles de euros)	55.374	81.401
Acciones negociadas anuales (miles de acciones)	198.149	214.679

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2025

CIF:

A-48011555

Denominación Social:

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Domicilio social:

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº (AMURRIO) ALAVA

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

- A.1.** Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

[] Sí
[✓] No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/06/2022	3.493.617,76	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[✓] No

- A.2.** Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	3,35	2,73	0,00	0,00	6,08
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,00	5,21	0,00	0,00	5,21
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	10,26	0,00	0,00	0,00	10,26

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,91	0,00	0,91
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	0,33	0,00	0,33
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	0,00	0,00	0,00
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	BARANGO S.L.	1,16	0,00	1,16
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	PECRI INVERSIÓN S.L. UNIPERSONAL	5,21	0,00	5,21
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,14	0,00	1,14
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	5,82	0,00	5,82
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	1,10

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos
Durante el ejercicio 2025 no se han producido movimientos significativos en la estructura accionarial. La participación significativa de la Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica ha aumentado ligeramente durante el 2025, desde un 10,22% del capital a 1 de enero de 2025 a un 10,26% a fecha 31 de diciembre de 2025. En la fecha de emisión del presente informe, la participación del titular indirecto Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica se mantiene en el 10,26% del capital social.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON EMILIO YBARRA AZNAR	1,53	0,00	0,00	0,00	1,53	0,00	0,00
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	0,91	0,01	0,00	0,00	0,92	0,00	0,00
DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1,10	0,00	0,00	0,00	1,10	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						3,54	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	23,55

El porcentaje de capital representado en el Consejo de Administración asciende a 23,55% y se desglosa de la siguiente manera:

10,26% Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica
6,08% Acción Concertada Grupo Barandiarán (accionista de control D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro)
5,21% del titular BBVA
1,53% del titular D. Emilio Ybarra Aznar
0,47% Clima S.A. (sociedad autocartera)

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Familiar. El Sr. Consejero es pariente de segundo grado en línea colateral por afinidad de D. Joaquín Gomez de Olea Mendaro, y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Barandiaran.
DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. La Sra. Consejera es miembro de la familia Zorrilla-Lequerica y titular de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla-Lequerica Puig.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Familiar. El Sr. Consejero tiene una relación de parentesco por afinidad con las personas titulares de acciones integradas en el accionista significativo Acción Concertada Grupo Zorrilla Lequerica Puig
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	PECRI INVERSIÓN S.L. UNIPERSONAL	Profesional. El Sr. Consejero es directivo del accionista significativo, con el cargo de Head of Industrial

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			and Real Estate Equity Holdings (Strategy & M&A), y representante legal y Presidente del Consejo de Administración del titular directo.

En fecha de cierre del ejercicio 2025 los accionistas con participaciones significativos que tienen representación en el Consejo de la Sociedad son los siguientes:

- 1- El Grupo Zorrilla-Lequerica tiene dos representantes, Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Cristóbal Valdés.
- 2- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán
- 3- El BBVA tiene un representante, D. Enrique Migoya.

En relación con el accionista significativo BBVA, indicar que el mismo mantiene su posición indirecta en la Sociedad a través del titular indirecto PECRI Inversión, S.L. Unipersonal, sociedad participada íntegramente por BBVA.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☒ Sí
☐ No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO, DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS, DON GUIILERMO BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS, DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN, GESLURAN SL, BARANGO S.L.	6,08	ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN	No tiene
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA MERCEDES PUIG	10,26	ACCIÓN CONERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA-LEQUERICA PUIG	No tiene

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
PEREZ DE GUZMAN, DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG, DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG			

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No se ha producido ningún cambio significativo ni ruptura de las acciones concertadas en 2025.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
	826.497	0,47

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	826.497
Total	826.497

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

- A) El 2 de abril de 2025 se comunicó a la CNMV las operaciones de autocartera del primer trimestre del ejercicio, en las que se comunicó una adquisición de 1.127.938 acciones y la venta de 1.294.772 acciones.
- B) El 7 de julio de 2025 se comunicó a la CNMV las operaciones de autocartera del segundo trimestre del ejercicio, en las que se comunicó una adquisición de 887.793 acciones y la venta de 923.167 acciones.
- C) El 6 de octubre de 2025 se comunicó a la CNMV las operaciones de autocartera del tercer trimestre del ejercicio, en las que se comunicó una adquisición de 957.014 acciones y la venta de 830.937 acciones.
- D) El 8 de enero de 2026 se comunicó a la CNMV las operaciones de autocartera del cuarto trimestre del ejercicio, en las que se comunicó una adquisición de 1.046.414 acciones y la venta de 816.011 acciones.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2025 autorizó la adquisición de acciones propias directamente por la Sociedad o a través de sociedades del Grupo, mediante cualquier modalidad de adquisición, hasta el número máximo de acciones permitido por la legislación mercantil vigente, por un precio equivalente al de cotización a la fecha de realización de cada operación, concediendo la autorización para un periodo de cinco años a partir de la fecha de aprobación, es decir, hasta el 19 de junio de 2030.

En dicha Junta se acordó dejar sin efecto, en lo no ejecutado, la autorización concedida en la Junta General de fecha 30 de mayo de 2024, y asimismo se acordó expresamente que las operaciones de adquisición derivativa de acciones propias se realicen observando en todo momento las condiciones establecidas en la legislación aplicable y cumpliendo los compromisos asumidos por la Sociedad.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	76,45

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las previstas en la vigente Ley de Sociedades de Capital, sin ninguna especialidad al respecto.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/06/2022	23,96	22,98	0,01	0,02	46,97
De los que Capital flotante	0,23	6,64	0,01	0,02	6,90
29/06/2023	18,67	22,48	0,04	0,01	41,20
De los que Capital flotante	3,29	3,87	0,04	0,01	7,21

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
30/05/2024	15,83	21,72	0,01	0,60	38,16
De los que Capital flotante	3,77	4,21	0,01	0,60	8,59
19/06/2025	14,70	21,67	0,01	0,21	36,59
De los que Capital flotante	2,70	4,15	0,01	0,21	7,07

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☐ Sí
☒ No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La dirección de la página web de la sociedad es www.tubosreunidosgroup.com, y la información sobre Gobierno Corporativo y otra información sobre las Juntas Generales que deba ponerse a disposición de los accionistas se incluye en el apartado Accionistas e Inversores de la citada página.

El video de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de junio de 2025 está disponible en el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas en el siguiente link: <https://www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/junta-general-ordinaria-de-accionistas>

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	10

El número de consejeros quedó fijado en 10 por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de junio de 2025.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSU CALVO MOREIRA		Independiente	PRESIDENTE	21/12/2023	30/05/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JESÚS PÉREZ RODRIGUEZ-URRUTIA		Independiente	CONSEJERO	30/01/2020	19/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE	16/08/1999	19/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	19/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	29/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	19/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ		Independiente	CONSEJERO	16/12/2021	16/12/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA		Dominical	CONSEJERO	27/02/2018	30/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ		Dominical	CONSEJERO	31/05/2018	29/06/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	Independiente	29/10/2020	19/06/2025	Comisión de Auditoría	NO
DOÑA MARÍA SICILIA SALVADORES	Independiente	16/12/2021	15/12/2025	Ninguna	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

El 19 de junio de 2025 se produjo el cese como consejero independiente de la Sociedad de D. Jorge Gabiola Mendieta por expiración de su mandato, al haber llegado a término el plazo para el que fue nombrado. La Junta General Ordinaria de Accionistas a continuación fijó en diez (10) el número de miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A, en su reunión de 15 de diciembre de 2025, tomó razón del cese voluntario de la vocal Dña. María Sicilia Salvadores como miembro del Consejo de Administración, con efectos desde ese mismo día, que fue comunicado por la misma el día 14 de diciembre de 2025 mediante carta remitida a todos los consejeros/as.

La renuncia de la Sra. Sicilia vino motivada porque el cargo para el que fue nombrada por la OCDE el 1 de diciembre de 2025 (Head of Division for Electricity Markets en la Agencia Internacional de la Energía, con sede en París, Francia) es incompatible con cualesquiera actividades remuneradas en el sector privado, incluida la del cargo de consejera de Tubos Reunidos S.A., que venía ejerciendo desde el 16 de diciembre de 2021. Así lo establecen para todos los oficiales las normas internas y estándares de conducta de la organización OCDE (OECD Staff Regulations, Rules and Instructions applicable to Officials of the Organisation).

Cabe destacar que, con anterioridad a la fecha de publicación del presente informe, el Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A., en su reunión de 29 de enero de 2026, tomó razón del cese voluntario del Presidente no ejecutivo D. Josu Calvo Moreira, que había sido comunicado el 28 de enero de 2026 a los consejeros por escrito con fecha de efectos 29 de enero de 2026, y en su virtud, acordó el cese de D. Josu Calvo como Consejero independiente y como Presidente No Ejecutivo, y, previo informe y propuesta al efecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó el simultáneo nombramiento por el sistema de cooptación de D. Joaquín Fernández de Piérola como consejero, con la calificación de independiente, y como Presidente no Ejecutivo de la Sociedad.

Asimismo, en su reunión de 29 de enero de 2026, el Consejo de Administración previo informe y propuesta al efecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó el nombramiento por el sistema de cooptación de Dña. Carmen Motellón García como consejera con la calificación de independiente, y como miembro de la Comisión de Auditoría, para cubrir la vacante generada tras el cese voluntario de Dña. María Sicilia Salvadores el pasado 15 de diciembre de 2025.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
Sin datos		

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA AZNAR	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo. Actualmente es socio fundador y dirige Kemet corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es Presidente del consejo de administración de la sociedad Mezouna S.L., y consejero independiente de Elecnor, S.A., en la que ha sido vocal de la Comisión de Auditoría hasta mayo 2022 y actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton School. Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal. Ha sido consejero durante más de dos décadas de varias filiales del Grupo Elecnor, consejero de Santa Ana de Bolueta y consejero de Tasdey, S.A. Actualmente es consejero de Gapara S.L. (Inmobiliaria), Geslurán (inversiones financieras), Inversiones Berrueco (sociedad inversora en Search Funds), Effective Seaborne Engineering Solution, S.L. (Start-Up vincula al transporte marítimo de contenedores); cargos que compagina con la presidencia del Consejo de Mapex, (sociedad tecnológica de control de producción líder del sector MES en España), y con el de patrón de la Fundación Gondra Barandiarán.
DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid. Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	D. Cristóbal Valdés es Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional en empresas como Carrefour España y Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras, y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de los Consejos de Administración vinculados al mismo. Fue igualmente Vicepresidente de la patronal portuaria ANESCO. Desde 2015 hasta 2020 fue el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Fue miembro del Comité

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Guipuzkoa). De 2020 a 2023 fue Director General y Administrador Único de Jealsa Corporación Alimentaria, segundo grupo europeo fabricante de conservas, y otros productos alimenticios, con flota propia, y plantas en España, Brasil, Chile y Guatemala. De 2023 a 2024 ha sido Consejero Delegado de Grupo Alvic, corporación global líder dedicada al diseño, producción y comercialización de componentes para mobiliario de cocina, baño, oficina y decoración en general propiedad de KKR, Arta Capital y la familia fundadora. Con ocho plantas industriales en España, Francia y Estados Unidos y presencia comercial en más de 100 países. Actualmente es Consejero Delegado de Grupo Deoleo, el líder mundial del aceite de oliva, Administrador Único de Deoleo Global y Consejero de Deoleo Financial Limited (United Kingdom) y Carapelli, SPA. Asimismo es Consejero Independiente de Meliá Hotels International, S.A y Presidente de CIFASA (Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S.A). Desde noviembre de 2025 es consejero independiente de Teknia Manufacturing Group, fabricante de componentes de automoción.
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	PECRI INVERSIÓN S.L. UNIPERSONAL	D. Enrique Migoya Peláez es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE. Actualmente es Head of Industrial and Real Estate Equity Holdings (Strategy & M&A) de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Goetzpartners, y los últimos 16 años en diversas posiciones en BBVA tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial. Representa como consejero al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B (en el que es Presidente de la Comisión de Auditoría), CESCE, S.A (en el que es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Corporación IBV Participaciones Empresariales S.A. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Neotec Capital Riesgo SCR, Coinversión Neotec SCR, PECRI Inversión S.L. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Inverahorro S.L. (de la que es Administrador Mancomunado) y Crea Madrid Nuevo Norte, S.A., y ha participado en otros consejos como Occidental Hoteles o Textil Textura. Asimismo es consejero de la sociedad cotizada METROVACESA, S.A.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	55,56

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON JOSU CALVO MOREIRA	D. Josu Calvo Moreira estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad del País Vasco, es Master of Arts in Economics of the European Community por la University of Exeter, Reino Unido y cuenta con diversos postgrados, entre los que destaca el Programa Dirección General (PDG) del IESE. Inició su carrera en 1993 como Consultor Senior de Operaciones Industriales en Andersen Consulting, tras lo cual en 1997 se incorporó a Gonvarri Industries como adjunto a la dirección general de Gonvarri Burgos. Desde entonces ha ocupado diversas posiciones directivas en Gonvarri, entre ellas COO en 2008. Desde 2010 y hasta la actualidad ejerce como Chief Executive Officer (CEO) de Gonvarri Industries. Asimismo, actualmente es miembro del Patronato de la Fundación Seres y miembro del Consejo de Dirección de Unesid. También colabora académicamente con IE Business School. Su experiencia en Consejos de Administración en el ámbito del sector industrial es amplia: ejerció como Consejero Dominical de Logesta desde 2008 a 2010 y actualmente es miembro de consejos de administración de diversas sociedades filiales y participadas de Gonvarri Industries, incluyendo Joint Ventures Internacionales, así como Consejero Delegado mancomunado de la mercantil Green Cold Storage, S.L.
DON JESÚS PÉREZ RODRIGUEZ-URRUTIA	El Sr. Pérez Rodríguez-Urrutia cuenta con una amplia experiencia de más de 36 años ejerciendo funciones de dirección en grandes compañías como CEO o de Dirección General y Dirección Financiera. A lo largo de su larga experiencia profesional ha sido Presidente en España de BNPP Real Estate, CEO de Occidental Hoteles, CFO de Metrovacesa, Director General Corporativo de Grupo Ence y CEO de Planeta DeAgostini, así como CFO y Secretario General de Abengoa. Dentro de sus responsabilidades de dirección en sus funciones ejecutivas, mantiene una amplia experiencia de trabajo con Entidades Financieras, reguladores, inversores, o instituciones públicas. Asimismo ha dirigido procesos de transformación de Compañías en coordinación con las entidades financieras, gestionando su reestructuración financiera y operativa para reconducir su rentabilidad. Cuenta con amplia experiencia en Consejos de Administración donde ha pertenecido a los Consejos de Abengoa, Befesa, Telvent, Logista, la Socimi francesa Gecina, GMP, Levantina de Mármoles o Denarius, entre otros. Asimismo ha sido Presidente en España de BNPRE y consejero de las compañías Project Qsar Investments y Rio Narcea Recursos SA. . Actualmente es miembro del Consejo Asesor de Schindler en España, Senior Advisor de Denarius Metals en España y Director General en Madrid de Cesur (Círculo de Empresarios del Sur de España).
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards". Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merryl Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas. Ha sido Consejera Independiente y Presidenta del Comité de Auditoría de NATRA, S.A y representante persona física del consejero PIZMARGNA

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L. Actualmente es Consejera Independiente de la entidad Ernesto Ventos, S.A.
DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	Licenciada en Económicas y Empresariales por la Facultad de Económicas de Málaga (1976-1981), Programa de Consejeros IESE (abril-julio 2021), Programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección en ESADE (octubre de 2014-junio de 2015), Programa Ejecutivo en Harvard (mayo de 2013), PDD en el IESE (enero-mayo de 2010). Programa W2W (PWC) para ayudar a altas directivas a convertirse en consejeras (octubre de 2017-junio de 2018); ha estado vinculada al sector eléctrico, desempeñando diversas funciones en RED ELECTRICA CORPORACIÓN, donde ha sido CFO en los últimos 7 años , y miembro de los Consejos y Comisiones de diversas filiales, desempeñando desde esta posición funciones relacionadas con la gestión de riesgos, la administración y la contabilidad, la estrategia y el control de gestión . Asimismo ha sido Consejera y Presidenta de REE Finance BV, Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Grenergy Renovables y consejera independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Singular People, S.A. En la actualidad es Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Corporación Acciona Energías Renovables S.A (Acciona Energía) y Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	44,44

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	20,00	20,00	20,00	20,00
Independientes	2	3	3	3	50,00	50,00	50,00	75,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	4	4	4	33,33	36,36	36,36	36,36

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- [☒] Sí
 [☐] No
 [☐] Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad sí cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración.

En los ejercicios anteriores a 2022 la Sociedad ya venía aplicando una política no escrita de diversidad en el Consejo, como demuestra la incorporación en diciembre de 2021 de dos consejeras, que supuso un notable incremento de la presencia femenina, pasando de un 20% a un 36,36% del total de consejeros, que se mantuvo hasta 2024 y que pasó a ser un 37,5% al cierre del ejercicio 2025.

El artículo 10.8 del Reglamento del Consejo, aprobado el 27 de enero de 2022, establece que el Consejo velará por que los procedimientos de selección de Consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos en su seno que faciliten la selección de consejeras y que en general que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna por razón de sexo, edad, origen, religión, discapacidad y orientación sexual, y en su artículo 26.A.b) establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) debe propiciar la deseable diversidad en el Consejo desde el punto de vista de género, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado en el mismo y elaborar orientaciones y políticas de diversidad sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

El Consejo de Administración en 2022 dio un paso más allá, al establecer una Política Corporativa de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de Administración, que fue aprobada el 27 de octubre de 2022 y que forma parte del sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Tubos Reunidos.

El objetivo de la Política es determinar de forma expresa los principios de actuación que deben seguir el Consejo de Administración y la CNR en materia de selección, nombramiento y reelección de consejeros y consejeras, y está dirigida a favorecer una composición apropiada, equilibrada y diversa del Consejo de Administración, sin discriminación alguna, al objeto de lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso, supervisión y control en las funciones de gestión, supervisión y representación de la Sociedad que el Consejo tiene asumidas.

La Política explicita que la necesaria presencia equilibrada y diversa de consejeros enriquece el análisis y la toma de decisiones, y aporta puntos de vista y posiciones plurales al debate de los asuntos de su competencia, que favorece la toma de decisiones atendiendo a la naturaleza y complejidad del negocio, así como al contexto social y ambiental, y marca como objetivo que el Consejo de Administración disfrute de la máxima independencia, y atienda las exigencias legales y recomendaciones de buen gobierno en relación con la composición e idoneidad que deben reunir los miembros de las distintas Comisiones internas de supervisión del Consejo de Administración.

La Política está guiada por los siguientes Valores de Actuación:

- Solvencia, conocimiento, competencia y experiencia,
- Diversidad de experiencias, de conocimientos y de género en la composición del Consejo de Administración en su conjunto,
- No discriminación e igualdad de trato en los procedimientos de selección de candidatos a ocupar el cargo de miembro del Consejo de Administración, ya sea por razón de sexo, edad, origen, religión, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra,
- Transparencia en la selección de candidatos a consejeros, facilitándose toda la información necesaria y que se considere conveniente al respecto a las partes legítimamente interesadas,
- Exigencia de ética e integridad a los candidatos a consejeros,
- Cumplimiento, supervisión y seguimiento de la normativa aplicable y los principios de buen gobierno, adecuándose a las mejores prácticas en esta materia.

Las medidas que la Política establece para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros son las siguientes:

- Buscar una amplia mayoría de Consejeros no Ejecutivos y una adecuada proporción entre Consejeros Dominicales e Independientes, procurando asimismo que los Consejeros Independientes tengan un peso adecuado en el Consejo de Administración. En todo caso, se designarán cuantos Consejeros independientes sean necesarios para que tanto la Comisión de Auditoría como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones puedan estar compuestas por el número mínimo de Consejeros independientes exigidos por la Ley, y con el perfil exigido por la Ley.
- Dentro de los Consejeros externos, la relación entre el número de Consejeros dominicales y el de independientes reflejará, en la medida de lo posible, la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales y el resto del capital.
- En la propuesta de nombramiento de Consejeros dominicales, el Consejo atenderá a la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como al grado de permanencia y la vinculación a futuro de los titulares de dichas participaciones significativas.

Para lograr una composición diversa:

- Los procedimientos de selección de Consejeros favorecerán la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos en su seno que faciliten la selección de consejeras, y en general que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna por razón de sexo, edad, origen, religión, discapacidad y/u orientación sexual.

• Se fomentará aumentar la representación del sexo menos representado en el seno del Consejo de Administración, teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno.

En el ejercicio 2025 no ha surgido la necesidad de cubrir vacantes en el Consejo de Administración, ni de incorporar a nuevos miembros, de manera que no ha sido necesario aplicar la Política.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene expresamente delegada la competencia de velar por la igualdad de género en todos los procesos de incorporación de nuevos miembros al Consejo de Administración, y así se reflejó en la práctica con las últimas incorporaciones de vocales al Consejo, que tuvieron lugar el 16 de diciembre de 2021, en las que la CNR, como medida para que el procedimiento de selección no adoleciera de ningún tipo de sesgo implícito que obstaculizase la selección de consejeras, dio instrucciones específicas a la firma de headhunting para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado. En 2023 de nuevo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el mandato de búsqueda del Presidente no Ejecutivo, buscó deliberadamente que se incluyeran como candidatas en el proceso de selección mujeres que reunieran el perfil profesional adecuado.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones fomenta asimismo la incorporación de mujeres a la Alta Dirección, y ha adoptado la misma medida en los procesos de selección llevados a cabo en el ejercicio 2025: Dar instrucciones específicas a la firma de headhunting para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, presidida por una mujer, sí se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela por que, al proveerse de nuevas vacantes, tanto en el Consejo como en la Alta Dirección, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres. El porcentaje de consejeros de sexo femenino es del 37,5% al cierre del ejercicio 2025 (36,36% en 2023 y 2024) y con los nombramientos de dos nuevos consejeros independientes, uno de ellos mujer (Dña. Carmen Motellón) el 29 de enero de 2026, actualmente dicho porcentaje se eleva al 40%. El porcentaje de presencia femenina en el órgano de administración de la sociedad filial más relevante del Grupo es del 50%, y el porcentaje de altos directivos de sexo femenino en 2025 es del 9,1%, al igual que en 2023 y 2024. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que todavía es escaso y mantiene su objetivo de alcanzar paulatinamente un porcentaje mayor de mujeres en la Alta Dirección, y tiene siempre presente la necesidad de seguir aumentando la diversidad de género en sus órganos de gobierno y dirección, y promueve expresamente en cada proceso de selección la diversidad de conocimientos, experiencias y género en la composición del Consejo y de la Alta Dirección, hasta la consecución de una composición equilibrada, con una cada vez mayor proporción de mujeres en su seno.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha manifestado expresamente al respecto, y ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo que en todo caso vela porque al proveerse de nuevas vacantes tanto en el Consejo como en la Alta Dirección, cuando llegue el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

El porcentaje de consejeros de sexo femenino se vio incrementando notablemente en el ejercicio 2021, pasando del 20% en 2020 al 36,36% en 2021. Para conseguirlo, la Comisión llevó a cabo un proceso ordenado de selección, tutelado por un tercero independiente, en concreto por una firma independiente de headhunting internacional especializada en procesos de selección de consejeros, habiendo consenso en que las candidatas más adecuadas eran Dña. Teresa Quirós para la posición de Comisión de Auditoría y Dña. María Sicilia para la posición de Sector Energético/ESG. En consecuencia, tras el proceso de selección llevado a cabo y la valoración de las candidatas, la Comisión concluyó que ambas tenían conocimientos y presentaban un perfil profesional cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones propias del cargo de consejero independiente de la Sociedad, consideró que sus conocimientos y experiencia dotan al Consejo de mayor diversidad de perfiles, y su designación

como consejeras independientes permitió a la vez incrementar el número de miembros de esta categoría en el órgano de administración, cuestiones ambas alineadas con las recomendaciones de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad concluyó que en aquella selección de consejeras se cumplió con la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de Administración, y que el nombramiento de ambas ha aportado al Consejo competencias que se consideran valiosas de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad en el camino hacia la transición energética y la descarbonización.

En 2023 surgió la necesidad de cubrir una vacante en el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones verificó el cumplimiento de la Política de Selección y Diversidad en el Consejo de Administración con conclusión favorable.

Si bien durante el ejercicio 2024 y 2025 no ha sido posible realizar una verificación del cumplimiento de la política de Selección de Consejeros y Diversidad en el Consejo de Administración porque no se han cubierto vacantes, la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones en su reunión de fecha 10 de abril de 2025, en el marco de sus competencias relativas a nombramientos, llevó a cabo una revisión de la estructura y composición del Consejo de Administración y de sus comisiones, y determinó por unanimidad que la estructura y composición actuales no solo cumplen con la normativa aplicable a las sociedades cotizadas, sino que son adecuadas para lograr la mayor transparencia, eficacia, impulso, supervisión y control en las funciones de gestión, supervisión y representación de la Sociedad que el Consejo tiene asumidas. Asimismo, los miembros de la CNR concluyeron que la composición del Consejo y de sus comisiones es suficientemente apropiada, equilibrada (con mayoría de consejeros independientes) y diversa, si bien en este punto explicitaron por escrito su compromiso con seguir incrementando la diversidad en el Consejo, no solo de género, sino de perfiles, conocimientos, experiencias, edad, etc.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene presente la necesidad de cumplir con la citada Política, de cara a la elaboración del Plan de Sucesión del Consejo, y ha verificado el cumplimiento de la política de selección con ocasión del nombramiento por cooptación de los dos consejeros independientes nombrados el 29 de enero de 2026: D. Joaquín Fernández de Piérola (Presidente no ejecutivo, para cubrir la vacante generada por el cese voluntario del anterior Presidente no ejecutivo D. Josu Calvo Moreira) y Dña. Carmen Motellón (Consejera independiente miembro de la Comisión de Auditoría, para cubrir la vacante generada por el cese voluntario de Dña. María Sicilia Salvadores el 1 de diciembre de 2025). Tras ambos nombramientos, realizados en cumplimiento de la Política de Diversidad, la diversidad en el consejo tanto de perfiles como de género ha aumentado y el porcentaje de consejeras alcanza ya el 40%.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
COMISIÓN DELEGADA	La Comisión Delegada, también llamada Ejecutiva, tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido. En la Comisión Delegada la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. La Comisión Delegada debe mantener puntualmente informado al Consejo en pleno de los asuntos tratados y de las decisiones que adopte. Todos los miembros del Consejo deberán recibir copia

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	de las actas de las sesiones de la Comisión. A la Comisión Delegada le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración. No obstante la constitución de la Comisión Ejecutiva, ésta podrá no ejercer sus funciones ni celebrar reuniones si el Consejo estima que no es necesario, en el contexto de la actividad de la sociedad, si así lo estiman la mayoría de los Consejeros. La Comisión Delegada o Ejecutiva no se ha reunido en 2025.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
Sin datos			

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSU CALVO MOREIRA	GONVARRI CORPORACIÓN FINANCIERA, S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON JOSU CALVO MOREIRA	GREEN COLD STORAGE, S.L	CONSEJERO DELEGADO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A	CONSEJERO
DON EMILIO YBARRA AZNAR	MEZOUNA, S.L	PRESIDENTE
DON EMILIO YBARRA AZNAR	THE KEMET CORNER, S.L	ADMINISTRADOR UNICO
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	MAPEX MANUFACTURING SOFTWARE SOLUTIONS, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	INVERSIONES BERRUECO, S.L	CONSEJERO
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	EFFECTIVE SEABORNE ENGINEERING SOLUTIONS, S.L	CONSEJERO
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GAPARA INVERSIONES, S.L	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	ERNESTO VENTOS, S.A	CONSEJERO
DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A PRISA	CONSEJERO
DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	CORPORACIÓN ACCIONA ENERGÍAS RENOVABLES, S.A	CONSEJERO
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	CARAPPELLI FIRENZE, S.p.a	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	DEOLEO FINANCIAL LIMITED	CONSEJERO
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	DEOLEO, S.A	CONSEJERO DELEGADO
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	DEOLEO GLOBAL, S.A	ADMINISTRADOR UNICO
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	CREA MADRIDNUEVO NORTE, S.A	CONSEJERO
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	METROVACESA, S.A	CONSEJERO
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	TEKNIA MANUFACTURING GROUP, S.L.U	CONSEJERO

El Consejero D. Enrique Migoya Peláez representa como consejero dominical al BBVA en diversos consejos de administración, entre los que cabe destacar Informa D&B, S.A., CESCE, S.A., Corporación IBV Participaciones Empresariales S.A., Neotec Capital Riesgo SCR, Coinversión Neotec SCR, el titular indirecto PECRI Inversión S.L. e Inverahorro, S.L.

Asimismo, el Consejero D. Cristóbal Valdés Guinea, en su calidad de consejero delegado de Grupo Deoleo, ejerce la administración solidaria de varias sociedades filiales, entre las que cabe destacar DEOLEO DEUTSCHLAND GMBH, DEOLEO BELGIUM BV, DEOLEO INDUSTRIAL MEXICO, S.A. DE C.V, DEOLEO COMERCIAL MEXICO S.A DE C.V, DEOLEO USA INC., CARAPELLI USA, LLC, DEOLEO CANADA LTD, DEOLEO ANTILLES GUYANE, S.L., DEOLEO SOUTH EAST ASIA SDN. BHD, DEOLEO INDIA PRIVATE LIMITED y DEOLEO COLOMBIA, S.A.S.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
Sin datos	

Todas las actividades retribuidas de los Consejeros se encuentran descritas con anterioridad en el apartado C.1.3 del presente Informe.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

☒ Sí
☐ No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 12. "Incompatibilidades" letra a) del Reglamento del Consejo aprobado el 27 de enero de 2022 establece que no podrán ser nombrados consejeros quienes ejerzan el cargo de administrador en más de cinco sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en bolsas de valores nacionales o extranjeras. Las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se consideran a estos efectos como una sola sociedad.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	702
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

80

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON IGNACIO BARON LÓPEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	CEO
DON JAGOBA HERNÁNDEZ ARBULU	DIRECTOR SUPPLY CHAIN
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ALBERTO SANTAMARÍA RUBIO	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON ANDONI JUGO ORRANTIA	DIRECTOR INDUSTRIAL TUBOS MILL
DON PEDRO RODRIGUEZ SALOR	DIRECTOR COMERCIAL
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	SECRETARIA GENERAL Y DEL CONSEJO/ DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON FRANCESC RIBAS COLLELL	DIRECTOR TUBOS REUNIDOS AMERICA
DON JON BIKANDI ITURBE	DIRECTOR INDUSTRIAL PRODUCTOS MILL
DON EKHI ETXEBERRIA MOMBIELA	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

Número de mujeres en la alta dirección

1

Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección

9,10

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

2.197

La remuneración agregada devengada a favor de la alta dirección en el ejercicio 2025 asciende a un total de 2,2 millones de euros, e incorpora la remuneración fija devengada por los altos directivos y todos los conceptos retributivos, tales como las contribuciones al sistema de previsión social hechas en su nombre.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General de conformidad con las previsiones contenidas en la ley o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes.
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo.
- c) Verificar el carácter de cada Consejero.

d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo.

Las propuestas de nombramiento y reelección de Consejeros que el Consejo someta a la consideración de la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte el Consejo, en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes, o del informe justificativo de dicha Comisión, en el caso de los restantes Consejeros.

Las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán valorar de forma expresa la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, experiencia, méritos, cualificación, formación, disponibilidad para el eficaz ejercicio de sus funciones y compromiso con su función del candidato propuesto. A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorará la disponibilidad atendiendo al tiempo aproximado de dedicación estimado, en función, entre otros elementos, del número de reuniones anuales previstas para los Consejeros no ejecutivos, haciéndola constar en el correspondiente informe o propuesta.

Cuando el Consejo se aparte del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en acta de sus razones.

En el momento de aceptar su cargo, los Consejeros deberán reconocer expresamente su compromiso con la defensa del interés social, que deberá prevalecer sobre cualquier otro interés, particular o de terceros, manifestar si mantienen cualquier tipo de relación con accionistas titulares de una participación significativa en la Sociedad e informar sobre cualquier tipo de conflicto de interés.

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación, que no procede.

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El resultado de la evaluación anual del Consejo en 2024 ha sido satisfactorio, razón por la cual en 2025 no se han producido cambios importantes en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración, si bien sí se ha elaborado un Plan de Acción para mejorar la eficiencia del Consejo y sus comisiones y cargos, consolidar y optimizar sus fortalezas, e incorporar las mejores prácticas y tendencias en materia de Gobierno Corporativo.

La valoración media obtenida ha sido positiva, e indica que en 2025 el Consejo de Administración como órgano ha tenido un funcionamiento eficaz. La estructura, composición y dimensión es adecuada y el Consejo ha promovido eficazmente el interés social. Pese a que la estructura, composición y dimensión del Consejo se considera adecuada, el Consejo mantiene su compromiso de avanzar con una composición diversa y equilibrada, con mayor número de consejeros de sexo femenino.

Cabe destacar que en la evaluación del ejercicio 2025 los miembros del Consejo de Administración han valorado de forma positiva el grado de cumplimiento del Plan de Acción 2025, que fue resultado de la evaluación anual del consejo en el ejercicio 2024. Los Consejeros han manifestado que se han llevado a cabo las actuaciones de mejora y que numerosas medidas identificadas en el Plan de Acción 2025 han sido objeto de seguimiento e implantación efectiva.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El Consejo de Administración ha llevado a cabo el proceso de evaluación del funcionamiento y de la eficacia general del Consejo y de sus Comisiones, así como la evaluación individual del Presidente no Ejecutivo, del Primer Ejecutivo (CEO) y de la Secretaría del Consejo, como profesionales al servicio del Buen Gobierno Corporativo en 2025, de forma interna (al igual que en 2022 y 2024) a través de cuestionarios que han sido actualizados en 2025 incorporando aspectos que fueron analizados en la evaluación relativa al ejercicio 2023, para la cual la Sociedad contó con el auxilio de una firma especializada en evaluación de Consejos, Deloitte legal, y aspectos de la evaluación de 2024.

La autoevaluación del ejercicio 2025 ha sido realizada a través de un cuestionario exhaustivo completado por cada uno de los 8 consejero/as con cargo vigente el 31 de diciembre de 2025 y remitido por estos de forma confidencial a la Secretaría del Consejo, quien se ha encargado de elaborar el informe, que incluye todas las valoraciones medias y recoge los comentarios realizados por los consejeros/as. La información recogida se ha tratado por la Secretaría de forma anónima, confidencial, conjunta y agregada con la única finalidad de elaborar el informe de evaluación del Consejo y de sus Comisiones y cargos, y se han transcrito en el informe de evaluación todas las observaciones realizadas. No se ha evaluado el

funcionamiento de la Comisión Delegada porque la misma no se ha reunido en 2025. Los cargos del Consejo se han abstenido de responder a las cuestiones relativas a su propia evaluación.

Las preguntas incorporadas en los cuestionarios se han circunscrito a las siguientes áreas evaluadas:

- 1) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo por parte del Consejo y de las Comisiones de las aportaciones de sus miembros.
- 2) El tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones.
- 3) El desempeño de los cargos del Consejo: Presidente No Ejecutivo y Secretaría/Letrado Asesor. Asimismo se incorporan preguntas acerca del Primer Ejecutivo (CEO).
- 4) El desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los Presidentes de las distintas Comisiones del Consejo.
- 5) La frecuencia y duración de las reuniones.
- 6) El contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia (teniendo en cuenta ejemplos o casos concretos).
- 7) La calidad de la información recibida.
- 8) La amplitud y apertura de los debates, evitando el pensamiento en grupo.
- 9) Si el proceso de toma de decisiones dentro del Consejo se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o un grupo reducido de miembros.
- 10) Revisar el cumplimiento del plan de acción para el ejercicio 2025 resultante de la evaluación del Consejo del ejercicio 2024.
- 11) Definir recomendaciones para el ejercicio 2026.

El proceso de evaluación ha sido llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones apoyándose en la Secretaría del Consejo, y se han identificado las fortalezas y posibles áreas de mejora del Consejo como órgano colegiado, y de sus comisiones y cargos. Con participación del Presidente del Consejo, se ha elaborado un Plan de Acción 2026 para fortalecer la aportación de valor del Consejo de Administración a Tubos Reunidos a fin de asegurar su sostenibilidad futura, dicho plan ha sido aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de febrero de 2026.

El objetivo de la evaluación realizada es garantizar un órgano de administración eficiente, cohesionado, sostenible y alineado con la estrategia de Tubos Reunidos.

El proceso de evaluación del Consejo de Administración de Tubos Reunidos se ha basado en las recomendaciones y Guías Técnicas de la CNMV, en los códigos internacionales de Buen Gobierno, así como en las mejores prácticas aplicadas actualmente en este ámbito, teniendo en cuenta las últimas tendencias y estudios más recientes en Gobierno Corporativo nacionales e internacionales. Asimismo ha tenido en cuenta las nuevas competencias atribuidas a cada órgano en el Reglamento del Consejo y en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y el Reglamento de la CNR, y en los deberes de los consejeros que imponen dichas normas internas.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La evaluación del funcionamiento del Consejo, sus Comisiones y cargos en el ejercicio 2025 ha sido llevada a cabo internamente con medios propios, sin el auxilio de un consultor externo.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 15 "Dimisión, separación y cese" del Reglamento del Consejo aprobado el 27 de enero de 2022 establece lo siguiente:

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General de Accionistas.

Los Consejeros deberán informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, deberán informar al Consejo, a través de su Secretario, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales. Habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examinará el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decidirá, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida que resulte oportuna atendiendo al interés social, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. La Sociedad dará cuenta de la adopción de dichas medidas en el informe anual de gobierno corporativo.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, a requerimiento del Consejo, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando por circunstancias sobrevenidas se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley.
- b) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiere ocasionado un daño grave al patrimonio social o a la reputación y crédito de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal para la Sociedad o alguna de las sociedades del Grupo.

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave como consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

d) Cuando perdieran la honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser Consejero de la Sociedad.

e) En particular, cuando las actividades que desarrolle el Consejero, o las sociedades que controle, directa o indirectamente, o las personas físicas o jurídicas accionistas o vinculadas a cualquiera de ellas, pudieran comprometer su independencia o idoneidad.

f) Cuando resulten amonestados por acuerdo del Consejo por haber infringido gravemente sus deberes como Consejeros, mediante acuerdo motivado adoptado por al menos mayoría de dos tercios de los consejeros, previa propuesta e informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

g) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo por cualquier causa y de forma directa, indirecta o a través de las personas vinculadas con él, el ejercicio leal y diligente de sus funciones conforme al interés social.

h) Cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado y, en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista o los accionistas que propusieron, requirieron o determinaron su nombramiento, vendan o transmitan total o parcialmente su participación con la consecuencia de perder esta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento, o la rebajen en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales propuestos por el accionista. En el caso de Consejeros ejecutivos, cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento.

i) Cuando un consejero independiente incurra de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias que, de conformidad con lo dispuesto en la ley, le impidan seguir siendo considerado como tal.

Los miembros de las comisiones y los consejeros delegados cesarán en su cargo automáticamente cuando lo hagan en su condición de Consejero.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

☐ Sí
☒ No

El Reglamento del Consejo aprobado el 27 de enero de 2022 no establece límites a la edad de los consejeros, y eliminó la circunstancia de edad como causa de puesta a disposición del cargo de Consejero. Con anterioridad a su entrada en vigor, el límite de edad era 70 años para los consejeros externos y 65 años para los consejeros ejecutivos.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

☐ Sí
☒ No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en artículo 29 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, deberán delegar por escrito su representación a favor de otro Consejero, junto con las instrucciones precisas de voto. Por tanto los consejeros pueden hacerse representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejero de la misma tipología, con una única excepción: Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar en otro Consejero no ejecutivo.

Por otro lado, no podrá delegarse la representación en relación con asuntos respecto de los que el Consejero se encuentre en cualquier situación de conflicto de interés.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISIÓN DE AUDITORÍA	7
Número de reuniones de COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
Número de reuniones de COMISIÓN EJECUTIVA	0

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[☒] Sí
[☐] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON IGNACIO BARON LÓPEZ	DIRECTOR FINANCIERO
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	CEO

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

- La Comisión de Auditoría supervisa de manera continua durante el ejercicio los procesos de elaboración de la Información Financiera y el Sistema de Control Interno.
- El Sistema de Control Interno de la Información Financiera se actualiza para incluir todos los aspectos necesarios para la elaboración de la Información Financiera (incluidos cambios normativos).
- El auditor externo presenta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración la planificación y los avances de su trabajo, así como el borrador de su informe de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas antes de la formulación de las cuentas.
- En el eventual caso de posibles salvedades en el borrador del informe de los auditores, el Consejo de Administración adopta las medidas posibles para subsanarlas.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[☐] Sí
[☒] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DOÑA INÉS NÚÑEZ DE LA PARTE	

El Consejo de Administración, en su reunión de 29 de febrero de 2024, aprobó por unanimidad el nombramiento de la Secretaria del Consejo Dña. Inés Núñez de la Parte como Secretaria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Secretaria de la Comisión de Auditoría del Consejo de la Sociedad, con fecha de efectos desde el 1 de marzo de 2024.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría se encuentra velar por la independencia del auditor de cuentas. Para ello desarrolla las siguientes actividades concretas:

- Reuniones recurrentes con el auditor de cuentas, tanto en presencia de miembros de la dirección de la sociedad como en solitario, en las que, entre otras cuestiones, se hace un seguimiento de que no existían cuestiones que pusieran en riesgo la independencia del Auditor en relación con la sociedad.
- Reuniones con el auditor en el seno de las Comisiones de Auditoría, donde se han trata específicamente sobre su independencia.
- La Comisión de Auditoría debe autorizar todos los servicios que se contratan al auditor, sea cual sea su naturaleza.

- Análisis y autorización de los honorarios del auditor, por todos los conceptos.
- Recepción y análisis de una confirmación anual escrita del auditor en relación con su independencia, de acuerdo con la Norma Técnica de Auditoría (NIA – ES) 260 (Revisada) y el Artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital.
- Emisión, por parte de la Comisión de Auditoría, de un informe detallado sobre el trabajo realizado en relación con el análisis de la independencia del auditor externo, que se presenta a la Junta General de Accionistas.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	87	0	87
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	71,51	0,00	50,47

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

☐ Sí
☒ No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	7	7

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	17,00	17,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

☒ Sí
☐ No

Detalle del procedimiento

El artículo 31 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deben contar con información suficiente y adecuada para el ejercicio de sus funciones, y con el fin de recabarla se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales, para inspeccionar todas sus instalaciones y para comunicarse con los miembros de la alta dirección de la Sociedad. Estas facultades se extienden a las sociedades filiales del Grupo, sean nacionales o extranjeras.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades anteriores se canaliza, previamente, a través del Secretario del Consejo de Administración, que actuará en nombre del Presidente y que podrá facilitar directamente la información u ofrecer los interlocutores apropiados.

El Presidente puede restringir, sólo excepcionalmente y de manera temporal, el acceso a determinada información, exclusivamente cuando, a su juicio, debidamente motivado, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales, excepto cuando dicha solicitud provenga de al menos un tercio de los miembros del Consejo. En todo caso, el Presidente lo comunicará al resto de miembros del Consejo.

El Consejo o cualquiera de sus miembros podrán, a través del Secretario del Consejo, organizar y solicitar presentaciones en relación con los negocios de la Sociedad, así como solicitar que se destinen espacios específicos, dentro de las sesiones del Consejo, para la exposición de temas de trascendencia para el Grupo.

El orden del día de las sesiones del Consejo indica con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deba adoptar una decisión o acuerdo, para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Toda la información es canalizada por el Secretario del Consejo y distribuida a los consejeros a través de una plataforma informática específica que garantiza la seguridad y confidencialidad de la misma, y facilita el desempeño de las funciones del consejero y sus facultades de información, así como el acceso a los materiales de formación dirigidos a los Consejeros. En dicha aplicación, que es administrada por el Secretario del Consejo de Administración, se incorpora la información que se considera adecuada para la preparación de las reuniones del Consejo y sus comisiones.

La documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se hace llegar a los miembros del Consejo, y en su caso, Comisiones, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones. Así mismo, el Consejero puede recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

☒ Sí
☐ No

Explique las reglas

La Sociedad tiene establecidas reglas que obligan a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta.

El Artículo 15.3) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros deberán informar y, en su caso, dimitir, cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular,

deberán informar al Consejo, a través de su Secretario, de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[√] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad no ha celebrado ningún acuerdo de los indicados en este apartado en el ejercicio 2025.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Ninguno	Ninguno de los Consejeros con cargo vigente a 31 de diciembre de 2025 o a la fecha de este Informe tuvieron ni tienen pactada indemnización alguna para el caso de resolución, cese anticipado o terminación de la relación por la que ejerce el cargo de Consejero. No existen indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje a favor de los miembros de la Alta Dirección cuando estos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Sí existe, con respecto a un alto directivo, un pacto de no competencia post-contractual de un año de duración para el supuesto de la extinción de su contrato de alta dirección por desistimiento empresarial, despido improcedente o por voluntad del Alto Directivo por incumplimiento grave y culpable de la Sociedad, siempre y cuando se haya producido un cambio de control de la empresa. En compensación por dicha no competencia

el Alto Directivo percibirá una anualidad bruta de su retribución fija mas el importe de retribución variable que hubiera devengado en el año anterior a la extinción.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	VOCAL	Dominical
DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR) se compone de un mínimo de tres y un máximo de cinco consejeros, todos no ejecutivos. Al menos dos son independientes y se designan teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios y los cometidos de la Comisión. Su misión principal es contribuir a la captación y retención de talento, procurando que la compañía cuente con los mejores profesionales en sus órganos de gobierno y en la alta dirección. Deberá verificar la coherencia de las políticas de selección y retribuciones con la estrategia de la sociedad, incluyendo lo relativo a sostenibilidad, diversidad, rentabilidad a largo plazo y asunción de riesgos, notificando al Consejo si detectase inconsistencias.

El Consejo designará al Presidente de la CNR, que será un independiente. La CNR ejerce con independencia las siguientes funciones:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Propiciar la deseable diversidad de género en el Consejo, estableciendo un objetivo de representación para el sexo menos representado y elaborar orientaciones y políticas de diversidad sobre cómo alcanzarlo, y verificar anualmente el cumplimiento de dichas políticas.
- Formular y elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a aprobación de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de consejeros por la Junta.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a aprobación por la Junta, así como las propuestas para su reelección o separación por la misma.
- Informar o formular las propuestas de designación de los cargos internos del Consejo así como de los miembros de las comisiones, comprobando y homologando la concurrencia de los conocimientos y experiencia necesarios.
- Verificar el carácter de cada consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación del Secretario del Consejo y altos directivos y proponer las condiciones básicas de sus contratos.

- Considerar la solicitud de cualquier consejero para tomar en consideración potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente y resto de cargos del Consejo, así como del primer ejecutivo de la sociedad y del resto de la línea ejecutiva y, en su caso, formular propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada, de conformidad con el plan de sucesión aprobado por el mismo.
- Proponer al Consejo y revisar periódicamente la política de remuneraciones de los Consejeros y de la alta dirección, de las comisiones del Consejo o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
- Comprobar la aplicación y observancia de la política retributiva de los consejeros y de la alta dirección establecida por la Sociedad, así como garantizar que la remuneración individual de cada consejero y/o alto directivo sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- Coordinar la evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones, y elevar los resultados de dicha evaluación junto con una propuesta de plan de acción, en su caso.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia de sus asesores externos.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la CNR podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos.

Durante el ejercicio 2025 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han estado relacionadas con:

a) El cierre de las retribuciones de los consejeros y de la alta dirección del ejercicio 2024 y propuesta para 2025, b) La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del equipo directivo del ejercicio 2025, c) Los objetivos del equipo directivo para 2026, d) La evaluación del funcionamiento del Consejo y de sus comisiones en 2024, e) La selección del nuevo Director de Transformación Digital, f) el assessment al equipo directivo, g) la formación al Consejo de Administración, h) revisión del Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, i) propuestas de reelección de consejeros cuyos mandatos expiraban en el 2025, j) contrato alta dirección y k) matriz de competencias del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha reunido en 6 ocasiones en 2025.

COMISIÓN EJECUTIVA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSU CALVO MOREIRA	PRESIDENTE	Independiente
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
DON CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	75,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión Ejecutiva (también llamada Delegada) tiene capacidad decisoria de ámbito general, y consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior, lo cual no se ha producido.

En la Comisión Ejecutiva la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración. A la Comisión Ejecutiva le son de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva no se ha reunido en 2025.

COMISIÓN DE AUDITORÍA		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JESÚS PÉREZ RODRIGUEZ-URRUTIA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	33,33
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría es un órgano con facultades de información, asesoramiento y propuesta, y con las siguientes funciones no ejecutivas:

- Informar al Consejo sobre las materias de su competencia y en particular, sobre la información financiera y el informe de gestión, así como la información no financiera preceptiva; y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales.
- Informar al Consejo sobre las operaciones con partes vinculadas, tanto las que deba aprobar la Junta General como el Consejo, verificando su equidad y transparencia, y supervisar el procedimiento interno establecido para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera preceptiva, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna, así como los sistemas de gestión de riesgos financieros y no financieros (incluidos los fiscales y reputacionales, los relacionados con la corrupción y el fraude, los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, y políticos).
- Revisar la política de riesgos y, en su caso, proponer su modificación y actualización.
- Velar por la independencia de la unidad de auditoría interna, recibir información de sus actividades y verificar que la alta dirección tenga en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- Supervisar la actividad y eficacia de las áreas de Compliance y Auditoría Interna, y velar por su independencia.
- Proponer la selección, nombramiento, reelección y cese de los responsables de Compliance y Auditoría Interna y de la función interna de control y gestión de riesgos; proponer sus presupuestos; aprobar la orientación y plan de trabajo anual, recibir información sobre sus actividades y verificar que la Alta Dirección tenga en cuenta sus conclusiones y recomendaciones.
- Establecer y supervisar un mecanismo para comunicar irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables.
- Elevar al Consejo, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y las relaciones con el mismo, responsabilizándose del proceso de selección, y recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de supervisar y preservar su independencia.
- Proponer al Consejo la política relativa a la selección, contratación y relaciones con el auditor de cuentas.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con la auditoría, y, cuando proceda, la autorización de otros servicios.
- Velar por que la retribución del auditor de cuentas no comprometa su calidad ni su independencia y, en caso de renuncia, examinar las circunstancias que la hubieran motivado y supervisar el contenido de la preceptiva comunicación a la CNMV.
- Asegurar que el auditor de cuentas mantenga anualmente una reunión con el Consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- Recibir anualmente del auditor externo la declaración de su independencia, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente un informe sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Proponer al Consejo el nombramiento del verificador de la información de sostenibilidad preceptiva.

- Velar por que las cuentas anuales que el Consejo presente a la Junta General de Accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable informando del resultado de la auditoría de las cuentas anuales y, cuando el auditor haya incluido en el informe alguna salvedad, del parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance.
- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materia de su competencia. Mientras el Consejo no haya delegado formalmente esta facultad en otra Comisión específica constituida al efecto, supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.
- Analizar las modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su informe previo al Consejo sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Durante el ejercicio 2025 las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría han estado relacionadas con:

- La supervisión de la información oficial, en especial la Información Financiera y la Información no Financiera, incluida la Información sobre Sostenibilidad, con especial énfasis en las proyecciones a futuro de los resultados del Grupo,
- Las relaciones con y la contratación de los auditores externos y los verificadores de la Información sobre Sostenibilidad, velando por la independencia de ambos servicios,
- La supervisión del Modelo de Gestión de Riesgos Corporativos, y la actualización anual del Mapa de Riesgos Corporativos,
- La supervisión de las mejoras en el modelo de control interno corporativo del Grupo,
- La supervisión del sistema de control interno específico para la información financiera (SCIIF),
- La supervisión del órgano de Control Independiente y de la gestión del Canal Ético, y
- El traslado de responsabilidades a un nuevo presidente.

La Comisión de Auditoría se reunió en 7 ocasiones en 2025.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JESÚS PÉREZ RODRIGUEZ-URRUTIA / DOÑA TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ / DON ENRIQUE MIGOYA PELAEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	01/12/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	2	66,66	2	66,66	2	66,66	2	66,66
COMISIÓN EJECUTIVA	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISIÓN DE AUDITORÍA	1	33,33	2	40,00	2	40,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, cuyo texto refundido fue aprobado el 27 de enero de 2022 y que fue objeto de comunicación a la CNMV y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Álava. El reglamento está disponible en la página web de la Sociedad (www.tubosreunidos.com) en el apartado de "Accionistas e Inversores" y asimismo puede ser consultado en la página web de la CNMV.

El Consejo de Administración, cumpliendo con el objetivo de mejora del gobierno corporativo de la sociedad que se marcó en 2022, amplió su marco normativo interno en línea con las mejores prácticas y aprobó el 21 de diciembre de 2023 el Reglamento de la Comisión de Auditoría, que regula de forma específica el funcionamiento de la Comisión y establece las reglas básicas de su organización.

Asimismo, el 25 de enero del ejercicio 2024 el Consejo aprobó el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que establece de forma específica las reglas básicas de su organización, sus competencias, sus principios de actuación, y el régimen de su funcionamiento y deberes, así como las normas de relación con otros órganos de la Sociedad y con miembros de la Dirección.

Los reglamentos de ambas comisiones consultivas están a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en el apartado accionistas e inversores:

Reglamento de la Comisión de Auditoría: <https://www.tubosreunidosgroup.com/uploads/cms/files/investors/Documentos/reglamento-de-la-comision-de-auditoria-del-consejo-trsa.pdf>

Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Remuneraciones: <https://www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/appointments-and-remuneration-committee-regulations>.

Cabe destacar que, con el objetivo de incrementar la transparencia y la información a los accionistas, en el ejercicio 2025 se ha elaborado de forma voluntaria un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y un informe anual sobre las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos informes serán puestos a disposición de los accionistas con suficiente antelación con carácter previo a la celebración de la Junta General de Accionistas de 2026.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 25.8 letra C) f) del Reglamento del Consejo y el artículo 7.E.b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría establecen que la Comisión de Auditoría debe informar con carácter previo al Consejo sobre las operaciones con partes vinculadas, tanto las que deba aprobar la Junta General como el Consejo, verificando su equidad y transparencia, y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.

Por otro lado el artículo 6.5. letra q) del Reglamento del Consejo reserva al conocimiento directo del Consejo la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoría, de las operaciones vinculadas (tal y como se definen en la ley) cuyo importe o valor sea inferior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado, y la elevación de propuesta a la Junta General de Accionistas para la aprobación de las operaciones vinculadas que excedan de dicho porcentaje.

Corresponde a la Comisión de Auditoría velar por que las operaciones vinculadas sean justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada. En el caso de las operaciones vinculadas cuya aprobación pueda ser objeto de delegación conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo, no será necesario informe previo de la Comisión, si bien esta intervendrá en el procedimiento interno de información y control periódico establecido por el Consejo en relación con ellas, para verificar la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables para efectuar la referida delegación.

El Consejo sí podrá delegar la aprobación de las operaciones vinculadas entre sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como aquellas operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.

Adicionalmente, si la operación vinculada afectara a personas vinculadas sometidas al Reglamento Interno de Conducta, el procedimiento aplicable a los conflictos de intereses que surjan de dichas operaciones vinculadas se aplicará lo indicado en el apartado D.6.

La Sociedad informa que el artículo 7.E.b) del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que la Comisión de Auditoría elaborará dentro de los seis primeros meses posteriores al cierre de cada ejercicio de la Sociedad una memoria sobre las operaciones vinculadas respecto de las que haya emitido informe, que se pondrá a disposición de los accionistas, a través de la página web corporativa de la Sociedad, con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Asimismo se establece que la Comisión informará a la Comisión de Nombramientos sobre las Operaciones Vinculadas que pudieran afectar a la categoría a la que están adscritos los consejeros.

Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, aprobado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2025, establece en su artículo 7.3. iii) "Principios Generales de Actuación" que corresponde al Consejo de Administración analizar y decidir sobre los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad, conforme las mismas sean definidas por la legislación que resulte aplicable al respecto en cada momento, tales como las transacciones con sus accionistas, consejeros y altos directivos, así como con las personas vinculadas a ellos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o de la Comisión de Auditoría, según sea el caso.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	5,21	TUBOS REUNIDOS, S.A.	49.190	JUNTA GENERAL ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	Contractual	OPERACIONES DE FINANCIACION Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
	Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

- D.4.** Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.5.** Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

- D.6.** Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

El artículo 26.C. letra j) del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros (y los miembros de la Alta Dirección y personal clave, a los que también es aplicable) tienen el deber de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al Consejero y a sus personas vinculadas a abstenerse de realizar las conductas descritas en el citado artículo. Adicionalmente, el Artículo 36 de dicho Reglamento regula de forma específica y detallada los posibles conflictos de interés en el seno del Consejo. Las situaciones de conflicto de interés se rigen por las siguientes reglas:

Cuando el Consejero tenga conocimiento de estar incurso en una situación de conflicto de interés, deberá comunicarlo por escrito al Consejo, a través de su Secretario, lo antes posible. El Secretario del Consejo remitirá copia de las comunicaciones recibidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR), a través del Secretario de esta última. La comunicación contendrá una descripción de la situación que da lugar al conflicto de interés, con indicación de si se trata de una situación de conflicto directo o indirecto a través de una persona vinculada,

en cuyo caso deberá identificarse a esta última. La descripción de la situación deberá detallar el objeto y las principales condiciones de la operación o de la decisión proyectada, incluyendo su importe o evaluación económica aproximada.

Si la situación que genera el conflicto de interés es una operación vinculada, la comunicación también identificará el departamento o la persona de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo con la que se hubieran iniciado los correspondientes contactos.

La CNR tomará conocimiento de la situación descrita por el Secretario y propondrá al Consejo las medidas que deban adoptarse. Cualquier duda sobre si el Consejero podría encontrarse o no en un supuesto de conflicto de interés, deberá ser trasladada al Secretario del Consejo, debiendo dicho Consejero abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que la duda sea resuelta.

Si de la situación de conflicto se derivara de alguna operación, transacción o circunstancia que requiriera de algún tipo de operación, informe, decisión, o aceptación, el Consejero afectado por la misma deberá abstenerse de realizar cualquier actuación hasta que el Consejo estudie el caso y adopte y le comunique la decisión oportuna. En este sentido, el Consejero deberá ausentarse de la reunión durante la deliberación y votación de aquellos asuntos en los que él o una persona vinculada se halle incurso en conflicto de interés, directo o indirecto, excluyendo únicamente del deber de abstención los acuerdos que le afecten en su condición de consejero.

En aquellos supuestos en los que la situación de conflicto de interés sea de tal naturaleza que constituya una situación de conflicto estructural y permanente entre el Consejero (o personas vinculadas con él o, en el caso de un consejero dominical, además, del accionista o accionistas que representa o de las personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos) y la Sociedad o las sociedades integradas en el Grupo, se entenderá que el Consejero carece de, o ha dejado de tener, la idoneidad requerida para el ejercicio del cargo.

El artículo 7.C.d) del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establece específicamente que es competencia de la CNR analizar e informar al Consejo sobre los eventuales conflictos de interés en el seno del Consejo y de la Alta Dirección que le sean comunicados a través del Secretario o de los que tenga conocimiento por otras vías.

Asimismo cabe destacar que la Sociedad cuenta con un Código de Conducta Ética, norma interna que impone expresamente todos los empleados el deber de actuar exclusivamente en interés de Grupo Tubos Reunidos y de evitar incurrir en conflictos de interés, y que prevé que, en caso de que se detecte la existencia de conflictos, estos sean comunicados al Responsable del Sistema Interno de Información a través del Canal Ético. El Responsable resolverá la cuestión según determina el Reglamento del Canal Ético, disponible en la web corporativa.

Finalmente, el Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC) de Tubos Reunidos, S.A., aprobado por el Consejo de Administración el 30 de enero de 2025, regula expresamente en su Artículo 7. "Conflictos de Interés" definiendo los supuestos de conflicto, estableciendo los principios generales de actuación con respecto a los mismos, (independencia, abstención y comunicación). En su artículo 7.3. iii) establece que corresponde al Consejo de Administración analizar y decidir sobre los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad, conforme las mismas sean definidas por la legislación que resulte aplicable al respecto en cada momento, tales como las transacciones con sus accionistas, consejeros y altos directivos, así como con las personas vinculadas a ellos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones o de la Comisión de Auditoría, según sea el caso.

Según lo establecido en el Reglamento, cualquier duda sobre la posibilidad de existencia de un conflicto de interés, adoptando un criterio de prudencia, deberá ser consultada con el Secretario del Consejo, que actuará de acuerdo a lo previsto en el Reglamento del Consejo de TRSA, y la información sobre conflictos de interés deberá mantenerse permanentemente actualizada por las Personas Sujetas al Reglamento de Conducta, dando cuenta al Secretario de cualquier modificación o cese de las situaciones previamente comunicadas, así como el surgimiento de nuevos posibles conflictos de interés.

- D.7.** Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Tubos Reunidos dispone de un Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos (SGR) que integra los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, a los que puede estar expuesto el Grupo.

El SGR comprende los procesos destinados a identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo, dentro de los niveles de tolerancia definidos por el Consejo de Administración. El sistema cubre riesgos estratégicos, financieros, operativos, tecnológicos, regulatorios, reputacionales, de sostenibilidad y de cumplimiento normativo.

La gestión de riesgos se articula a través de un Mapa de Riesgos que se actualiza anualmente conforme a la Política Corporativa de Control y Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Los riesgos se priorizan en función de su impacto y probabilidad y son objeto de seguimiento periódico por el Comité de Dirección y de supervisión por la Comisión de Auditoría.

Durante 2025 se ha actualizado el Mapa de Riesgos, manteniéndose las principales categorías de riesgo identificadas en el ejercicio anterior.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración aprueba la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y supervisa su adecuada implantación.

La Comisión de Auditoría supervisa de forma continuada la eficacia de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos financieros y no financieros, revisa periódicamente la Política de Riesgos y eleva al Consejo las propuestas que procedan.

El Comité de Dirección es responsable de la identificación, evaluación y gestión de los riesgos asignados a sus respectivas áreas. Los riesgos del Mapa se asignan a responsables concretos ("propietarios del riesgo"), quienes definen planes de acción e indicadores de seguimiento, reportando trimestralmente a la Comisión de Auditoría con el apoyo de la función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos actualizado en 2025 se agrupan en las siguientes categorías:

- Estratégicos: sostenibilidad; precios y suministro de materias primas y energía; despliegue del Plan Comercial; modelo comercial en el exterior; defensa de la competencia y entorno regulatorio internacional; continuidad de la actividad industrial.
- Financieros: liquidez y going concern, incluyendo la exposición a tipos de interés y tipos de cambio.
- Operacionales: ciberseguridad; talento y compromiso; riesgos asociados al proceso de digitalización.

Los riesgos de cumplimiento normativo y gobernanza no se han identificado en 2025 como de nivel prioritario, si bien son objeto de seguimiento específico cuando se producen eventos relevantes.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, establece las directrices generales de actuación y el nivel de tolerancia al riesgo.

La posición del Grupo es prudente en materia de exposición al riesgo. La evaluación se realiza considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial, incluyendo efectos económicos, estratégicos, regulatorios y reputacionales.

Un riesgo se considera relevante cuando su eventual materialización pudiera afectar de forma significativa a la información pública relevante o a la capacidad del Grupo para crear valor a corto, medio o largo plazo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante 2025 se han materializado diversos riesgos relevantes:

- En el ámbito estratégico, la introducción de medidas arancelarias extraordinarias en EE. UU. y la ralentización de la inversión en sectores energético e industrial han afectado a la demanda y a los resultados operativos del Grupo.
- En el ámbito financiero, el deterioro del mercado ha tenido impacto en la liquidez, requiriendo la obtención de dispensas en determinados covenants financieros y la revisión del Plan Estratégico en términos de viabilidad.
- En el ámbito operativo, se produjo un accidente laboral mortal en una subcontrata en una planta productiva.

Asimismo, en diciembre de 2025 se tuvo conocimiento de diligencias judiciales relacionadas con presuntas irregularidades en la gestión de ayudas públicas concedidas en ejercicios anteriores. La Sociedad no figura como investigada como persona jurídica, colabora con las autoridades y ha activado las medidas previstas de su modelo de cumplimiento. El asunto está siendo objeto de seguimiento por la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Para los principales riesgos identificados, los propietarios del riesgo definen planes de acción con responsables e indicadores específicos, cuyo grado de avance se reporta trimestralmente a la Comisión de Auditoría.

La función de Auditoría Interna y Gestión de Riesgos supervisa la adecuación y eficacia de dichos planes.

En relación con los riesgos materializados en 2025, se han adoptado medidas orientadas a reforzar la liquidez, ajustar la estructura operativa, adaptar el Plan Estratégico al nuevo entorno y fortalecer los sistemas de control y ciberseguridad.

El Consejo y la Comisión de Auditoría realizan seguimiento continuo de los riesgos relevantes y de la adaptación del Grupo a los nuevos desafíos estratégicos y regulatorios.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es responsable de la existencia y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF). La Comisión de Auditoría supervisa de forma continuada su eficacia.

La Dirección Financiera es responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF. Los responsables de los distintos procesos ejecutan los controles definidos. La función de Auditoría Interna, que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría, evalúa periódicamente su funcionamiento.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración aprueba la estructura organizativa del Grupo a alto nivel, a propuesta del primer ejecutivo, (diseño operativo), previa opinión favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta estructura organizativa incluye las líneas de responsabilidad y autoridad operativas relacionadas con el SCIIF.

Las principales líneas de responsabilidad y autoridad definidas por el Consejo de Administración también se reflejan en la Política Interna de Apoderamientos, en la que se establecen los principios generales de la estructura de poderes del Grupo, se explicitan las responsabilidades y obligaciones de las personas apoderadas en función de sus responsabilidades dentro del Grupo, y se da transparencia interna a las facultades y responsabilidades delegadas. La Secretaría del Consejo de Administración la despliega y supervisa su correcta aplicación.

El Comité de Dirección, y en especial las Direcciones Financieras y de Recursos Humanos, es responsable de que la estructura organizativa detallada del Grupo, en particular la relacionada con el SCIIF, sea la adecuada para cumplir con sus objetivos y de que estén definidas las líneas de responsabilidad y autoridad, lo que incluye la distribución de tareas, funciones y actividades de control del SCIIF.

Las responsabilidades específicas relacionadas con el SCIIF se encuentran definidas en la Política Corporativa sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

En cuanto al proceso de elaboración de la IF, desde el Área Financiera se transmiten las instrucciones necesarias, recopilando, homogeneizando y revisando, posteriormente, la información recibida. La Dirección Financiera coordina las intervenciones de expertos independientes y de terceros ajenos al Grupo relativas a la IF y a su proceso de elaboración, cuando se producen.

Para la ejecución de los controles del SCIIF, el Grupo dispone de una herramienta informática específica que difunde instrucciones concretas entre los responsables de la ejecución y supervisión de los controles, recordatorios recurrentes para su cumplimentación, recopila las evidencias de los controles y archiva los comentarios de los usuarios.

El SCIIF se actualiza anualmente, incluyendo los procedimientos correspondientes. Durante 2025 el Área financiera ha revisado, con recursos internos, los controles diseñados en la herramienta para cada uno de los 15 ciclos definidos, con el objetivo de (i) racionalizar y organizar los riesgos y controles, y (ii) adecuarlos a los cambios que ha habido en la organización y en los procesos desde su definición inicial.

El Área Financiera ha hecho un ejercicio de autoevaluación de la suficiencia de la cobertura final, que ha puesto en conocimiento de Auditoría Interna y sobre el que ha informado de sus avances a la Comisión de Auditoría.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo cuenta con un Código de Conducta Ética actualizado y aprobado por el Consejo de Administración con fecha 25 de mayo de 2023, adaptado a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Dentro del Código se incluyen los deberes de información y elaboración de la IF.

El Sistema de Cumplimiento del Grupo tiene un pilar esencial, el Código de Conducta Ética citado anteriormente, y cuenta con un Sistema Interno de Información (SII) adaptado a la citada Ley 2/2023. La Responsable del SII es la Presidenta del OCI, Secretaria General y del Consejo de Administración y Directora de Asesoría Jurídica. En la página web corporativa hay información detallada y pública sobre el SII y sobre el Código de Conducta Ética.

El órgano encargado del desarrollo y la revisión periódica del Sistema de Cumplimiento es el Órgano de Control Independiente en materia de cumplimiento (en lo sucesivo, OCI), que reporta a la Comisión de Auditoría y/o al propio Consejo de Administración. Al cierre del ejercicio 2025, el OCI está compuesto por la Secretaria del Consejo de Administración (presidenta del OCI), la Dirección Financiera, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Auditoría Interna (con voz, pero sin voto) y un miembro de Asesoría Jurídica (secretario del OCI). Existen controles para actuar en caso de conflicto de intereses por parte de los integrantes del OCI, como podría ser en relación con la IF.

Otros documentos relevantes de procesos relacionados con la elaboración de la IF, definidos y administrados por el OCI son el "Compromiso de utilización adecuada de los poderes otorgados" (dirigido a los apoderados) y el "Compromiso de utilización adecuada de las tarjetas de crédito".

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Grupo cuenta con un Canal Ético, que es el canal único establecido por el Consejo de Administración, para recibir informaciones acerca de posibles infracciones del Código de Conducta Ética y/o de la Ley, incluidas irregularidades de naturaleza financiera y contable. Es un elemento fundamental del SII, y a través de él "se debe informar de cualquier hecho, comportamiento, acción o actividad sospechosa en el seno de la organización, con independencia de su cuantía, que por su naturaleza pueda ser constitutiva de una infracción de la Ley, incluyendo (...) corrupción pública o privada, delitos contables y fiscales y fraudes".

Los informantes en el Canal Ético, al efectuar una denuncia, pueden decidir si identificarse, o no, admitiendo, por tanto, las denuncias anónimas. Se garantiza la máxima confidencialidad sobre la identidad del informante. La identidad del denunciante sólo la conocen las personas encargadas de la gestión del Sistema y de la instrucción de la denuncia, así como las áreas que, en su caso, resulten estrictamente necesarias para la investigación de los hechos y la resolución de las denuncias que se formulen, estando personalmente obligadas a guardar secreto sobre toda la información a la que accedan.

Durante el ejercicio 2025 no se han recibido denuncias y se ha recibido una consulta al canal Ético. Adicionalmente, en el OCI se han recibido otras dos consultas, de manera directa. Tras su análisis por parte del OCI, se ha concluido que las consultas recibidas no afectan a la información financiera (forman parte del OCI la Dirección Financiera y Auditoría Interna).

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo cuenta con la colaboración de asesores y auditores externos para estar al corriente en materias contables, legales y fiscales que le puedan afectar. La Comisión de Auditoría ha desarrollado su plan periódico de formación, que incluye materias en este sentido. El responsable del SCIIF atiende dudas y necesidades formativas en relación con la IF y el SCIIF y hace sesiones periódicas de formación y divulgación a las personas que deben cumplimentar los controles. En 2025 se han celebrado sesiones de formación respecto del SCIIF en general y la herramienta SCIIF en particular a las áreas de Sistemas, RR.HH. y Compras.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

El Grupo considera los Riesgos de la IF como una tipología de Riesgos, por lo que le resulta de aplicación general el apartado E del presente Informe Anual de Gobierno Corporativo. Adicionalmente, como parte del propio SCIIF, se realiza una evaluación específica de los riesgos de elaboración de la IF para determinar y/o actualizar las actividades de control a definir y a ejecutar y evidenciar. Para la determinación de los riesgos de la IF se tienen en cuenta tanto criterios cuantitativos, (que utilizan, principalmente, el concepto de materialidad), como criterios cualitativos, (que consideran los valores de volumen de transacciones en los procesos, grado de automatización de los mismos, complejidad de las transacciones y normas contables aplicables, etc).

Para los Sistemas de Información y las aplicaciones relacionadas con la IF, se aplica un análisis de riesgos específico por parte del Área de Sistemas, junto con el Área Financiera. En el proceso de identificación de riesgos de la IF se contemplan tanto las transacciones rutinarias como las operaciones menos frecuentes y potencialmente complejas que se producen. En todos los casos se toman en consideración las recomendaciones y los comentarios del auditor externo para la evaluación de los riesgos de la IF.

Los aspectos contables relevantes de los cierres contables se informan específica y recurrentemente a la Comisión de Auditoría por parte del Área Financiera para la supervisión directa de los principales riesgos observados y su tratamiento.

En las reuniones con los auditores se incluye una evaluación actualizada y contrastada de los riesgos de la IF, que incluye sucesos específicos que hayan podido producirse en cualquiera de las sociedades del Grupo y eventuales cambios normativos. Esta evaluación es tenida en cuenta por el Área Financiera para, en su caso, incluir modificaciones en las actividades de control del SCIIF.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso cubre la totalidad de los objetivos de la IF que se incluyen en el documento "Control interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" (en adelante, Documento sobre control interno), que publicó la CNMV en junio de 2010 e incluye de manera transversal el posible fraude. En la revisión de los distintos ciclos se tienen en cuenta eventos específicos adicionales, entre los que se encuentran actos accidentales o intencionados por los que se pueda omitir o presentar información incorrecta.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

La estructura societaria del Grupo es sencilla. Trimestralmente, el Área Financiera informa a la Comisión de Auditoría de la composición del perímetro y existen controles para que las sociedades del Grupo no puedan modificarlo por operaciones inorgánicas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El modelo de gestión de riesgos analiza la totalidad de las tipologías de riesgo de manera transversal, e incluye el análisis de eventuales impactos en la IF. En la evaluación de riesgos de la IF se hace una comprobación sobre el eventual efecto que puedan tener en la IF tanto los riesgos principales (incluidos en la matriz de riesgos corporativos) como los eventos materializados en el ejercicio. En concreto, dentro del proceso de identificación de riesgos de la IF, en 2025 se han tenido en cuenta de manera especial el riesgo de liquidez y going concern (en la categoría de riesgos financieros), los riesgos relacionados con precios y suministros de materias primas y energías, los riesgos de cambio climático y sostenibilidad y los riesgos por los cambios en el marco regulatorio internacional.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

La Comisión de Auditoría supervisa el proceso de evaluación de los riesgos de la IF, e informa al Consejo de Administración de sus actuaciones. Para hacer efectiva esta supervisión cuenta con la Dirección de Auditoría Interna.

Las reuniones de la Comisión de Auditoría incluyen puntos específicos y recurrentes de evaluación y seguimiento de los riesgos en general y de los específicos de la IF, así como puntos específicos sobre el tratamiento contable de aspectos de especial atención donde se incluyen los juicios y estimaciones contables.

En las reuniones periódicas de la Comisión de auditoría con el auditor externo, así mismo, se tratan temas asociados a los riesgos de la IF, cambios normativos aplicables y cuáles son, a juicio de los auditores externos, los aspectos más relevantes de la auditoría y el enfoque que les va a aplicar.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La IF del Grupo que pueda tener repercusión externa se supervisa previamente por la Comisión de Auditoría. La información que se envía (periódicamente o no) al mercado de valores se elabora por el Área Financiera, llevando a cabo actividades de control durante el proceso de su elaboración encaminadas a garantizar su fiabilidad.

La Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración, previo análisis, las transacciones más relevantes que puedan afectar a la IF, así como de las estimaciones y juicios contables más importantes utilizados en su elaboración y de aquellas cuestiones de mayor riesgo de la IF.

Se define un calendario de reporte y fechas de entrega de la información citada, conocidas por todos los participantes de los procesos, teniendo en cuenta los requerimientos legales. Con carácter previo al proceso de elaboración y revisión de la IF, el Grupo cuenta con procedimientos y actividades de control en las áreas involucradas más relevantes.

El Área Financiera monitoriza el funcionamiento del SCIIF informando periódicamente a la Comisión de Auditoría de los resultados obtenidos. La Comisión de Auditoría remite esta información al Consejo de Administración, que es el responsable último de la aprobación de la información para su posterior publicación al mercado. Los cambios relevantes, se comunican a la Comisión de Auditoría.

Antes de la emisión de IF relevante, la Dirección Financiera y el CEO del Grupo, emiten una certificación sobre la misma a la Comisión de Auditoría, en la que manifiestan su opinión profesional sobre la suficiencia y la eficacia de los controles del SCIIF.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo identifica, en sus componentes principales, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las principales áreas o procesos. El objetivo es adoptar las medidas de carácter organizativo, técnico y documental necesarias para garantizar el nivel de seguridad definido. Se trabaja en los ámbitos de Control de acceso y gestión de usuarios, Gestión del cambio, Respaldo y recuperación, Seguridad física y Control de actividades subcontratadas.

Dentro de la matriz de riesgos y controles del SCIIF del Grupo se ha definido un ciclo específico de "Entorno informático" en el que se engloban cuatro procesos. Estos procesos incluyen actividades de control preventivas y detectivas. Adicionalmente, el área de Sistemas tiene un papel relevante y específico en los controles del SCIIF que le corresponden.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Las áreas con mayor nivel de actividades subcontratadas a terceros con posibilidad de impacto material en la IF son las áreas de Sistemas de Información y la Fiscal. En menor medida el asesoramiento funcional y soporte formativo en el uso de una herramienta para el etiquetado de la IF y la generación de los ficheros correspondientes bajo normativa ESEF (y posterior envío a la CNMV) y actuaciones en transacciones relevantes solicitadas a expertos independientes, incluida la defensa jurídica de la compañía.

En la contratación de estos servicios se seleccionan los proveedores teniendo en cuenta los requisitos de las direcciones de Sistemas, Financiera y Asesoría Jurídica, en función de las materias. Las Áreas son las encargadas de la validación de los entregables y de someter a la Dirección Financiera la evaluación de los resultados de cara a la IF. Las Direcciones Financiera y Jurídica son responsables de validar la competencia, capacitación técnica y legal y la independencia de los profesionales contratados, manteniendo siempre la Dirección Financiera la responsabilidad de la IF relacionada.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Área Financiera es responsable de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo. Para ello desarrolla actividades concretas, entre las que destacan reuniones con carácter previo a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos requisitos de IF, consultas sobre temas específicos cuando es necesario, actualización de los puntos más relevantes de la auditoría, coordinación con los responsables de administración de las filiales para trasladarles las principales novedades en materia contable y resolución de dudas contables y sobre la IF que puedan plantearse.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El proceso de captura de información es sustantivo y directo, acorde a la actual estructura mercantil del Grupo. El proceso de reporting y consolidación es responsabilidad de la Dirección Financiera, siendo el responsable de consolidación quien obtiene la información de los otros responsables administrativos de las distintas sociedades del Grupo. La información de las filiales es reportada utilizando un "Paquete de Reporting de Consolidación" y el Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que facilita el proceso, que, incorpora también asientos manuales.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría supervisa de manera continuada la fiabilidad de la IF del Grupo y el SCIIF existente, de manera recurrente en sus reuniones periódicas y recibe informes periódicos del cumplimiento del SCIIF por parte de la Dirección Financiera y de Auditoría Interna. La función de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría e incorpora responsabilidades de revisión del SCIIF, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna que aprueba la Comisión.

El detalle de las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría en el ejercicio 2025 en general y específicamente en cuanto a la supervisión del SCIIF se informa públicamente en el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Auditoría que se presenta en la Junta General Ordinaria de Accionistas del ejercicio siguiente y se comparte en la página web corporativa.

- F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Auditor de Cuentas asiste a reuniones de la Comisión de Auditoría para informar de aspectos relacionados con el desarrollo de su trabajo, incluidos aspectos normativos y de evaluación de riesgos de la IF. En relación con las debilidades de control interno que el Auditor pueda identificar en el contexto de su trabajo se aplican las disposiciones de la NIA ES-265, según Resolución del ICAC de 11 de abril de 2024. El Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría mantienen una relación profesional fluida y continua con el Auditor Externo, respetando su independencia de actuación y criterio, en aplicación de la Política Corporativa de Contratación y Relaciones con el Auditor de Cuentas disponible en la página web corporativa. En el marco de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025, el auditor externo no ha comunicado a los responsables del gobierno de la entidad deficiencias significativas de control interno relativas a la información financiera.

La actividad de la Auditoría Interna se reporta directamente a la Comisión de Auditoría e incluye los planes de mitigación de las eventuales debilidades de control interno y el seguimiento de los planes de actuación. La Comisión de Auditoría aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna y evalúa anualmente la calidad de los trabajos realizados.

F.6. Otra información relevante.

No hay información relevante adicional.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo en base a la guía de actuación elaborada en julio de 2013 por las asociaciones profesionales de auditores, revisión que es voluntaria.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☒ Explique ☐

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa verbalmente a los accionistas de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la fecha de celebración de la anterior Junta General.

No obstante, el Presidente no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de falta de cumplimiento, total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría, el Informe de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

La Sociedad ha retransmitido en directo a través de su página web la celebración de la Junta General de Accionistas de fecha 19 de junio de 2025 y ha contado con mecanismos que han permitido la delegación, la asistencia y el ejercicio del voto por medios telemáticos.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☐ []

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La Sociedad cumple en la práctica con la recomendación porque ni en el ejercicio 2025 ni en ejercicios anteriores se ha producido petición alguna en tal sentido, por lo que nunca se ha dado el caso de que un accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo distintas a las formuladas por el propio Consejo.

La Sociedad entiende que, si no se ha dado el caso, la Sociedad cumple la recomendación. En todo caso, si dicha situación surgiera, la Sociedad también cumpliría la recomendación, ya que tradicionalmente ha facilitado el ejercicio de los derechos de participación en la Junta General de Accionistas en igualdad de condiciones y mantiene una interpretación flexible de los requisitos necesarios para su participación activa.

De conformidad con lo previsto en la LSC, la Sociedad vela por el derecho inderogable de la minoría de solicitar el complemento, y cada ejercicio recuerda a sus socios, en el propio Orden del Día de la Junta General Ordinaria que acompaña a la Convocatoria, su derecho a solicitar complemento a la convocatoria y a presentar nuevas propuestas de acuerdos, lo cual se informa que debe realizarse por los accionistas que representen al menos el tres por ciento del capital social, «mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social Barrio Sagarribai, s/n, 01470 Amurrio (Álava), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria». Por este medio, la Sociedad se asegura la efectividad del derecho de la minoría al complemento de convocatoria.

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

En 2025 el Consejo de Administración ha desempeñado sus funciones guiado en todo momento por el interés social, conciliándolo con los intereses legítimos de todos los grupos de interés afectados y con el impacto en la comunidad y en el medio ambiente.

El Consejo ha centrado sus esfuerzos en asegurar la continuidad, la rentabilidad y la maximización del valor de la empresa, mediante el cumplimiento del Plan Estratégico de la compañía, al tiempo que en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X]

Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☐]

Explique [☒]

Los consejeros dominicales e independientes constituyen el 100% del Consejo de Administración, no existen consejeros ejecutivos. La composición del Consejo a 31 de diciembre de 2025 es equilibrada y diversa, con un 44,44% de consejeros independientes y un 33,33% de consejeras, porcentaje que se incrementa hasta un 40% con la Secretaria del Consejo.

Si bien en el ejercicio 2025 no se alcanzó el porcentaje del 40% de consejeras, en el ejercicio en curso, con el nombramiento de Dña. Carmen Motellón el 29 de enero de 2026, el número de consejeras se ha elevado al 40% de los miembros del Consejo de Administración, porcentaje que se incrementa hasta un 45,45% con la Secretaria del Consejo.

La Sociedad apuesta por diversidad en sus órganos de Gobierno, como demuestra que las Comisiones especializadas del Consejo (Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones) están presididas por consejeras, que la responsabilidad de la Secretaría General y del Consejo de Administración recae en una mujer, y que las mujeres suponen el 50% de los miembros del órgano de administración de la sociedad más representativa del Grupo (TR Group S.L.U.), constituido por dos administradores mancomunados, una mujer y un hombre.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [☒]

Explique [☐]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [☒]

Explique [☐]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los Consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

Se entiende que la pregunta está hecha en relación con sociedades cotizadas y la Sociedad sí tiene establecidas reglas sobre el número de consejos de sociedades cotizadas a los que se puede pertenecer. No se establecen límites para el caso de sociedades no cotizadas, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad dependerá del nivel de ocupación y de los cargos que el Consejero en cuestión ostente en el resto de Consejos, lo que se analizará por la Comisión en cada caso concreto.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

En relación con la forma de evaluación de las dos Comisiones de supervisión, debido a la permanente información que existe entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar directamente la evaluación de las mismas, de acuerdo con el procedimiento que se indica en el apartado C.1.17 del presente Informe de Gobierno Corporativo.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

La estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros es similar a la del propio consejo de administración, y el Secretario es el del propio Consejo.

La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2025.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

La comisión ejecutiva no se ha reunido en 2025.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

Como se ha informado en los apartados E y F anteriores, siguiendo las mejores prácticas de buen gobierno corporativo, la Sociedad cuenta con un Director de Auditoría Interna, que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Dicho Director depende funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría.

El "Estatuto de Auditoría Interna" viene siendo aplicado por la Comisión de Auditoría desde 2019 y define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la auditoría interna.

El Director de Auditoría Interna es el encargado de identificar los objetivos y proponer los planes de actuación de la Función a la Comisión. A tal efecto, la Comisión de Auditoría, en su reunión del 16 de diciembre de 2024, aprobó el plan de auditoría interna el ejercicio en curso.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción– revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

Todas las funciones indicadas están atribuidas a la Comisión de Auditoría por el Reglamento del Consejo aprobado en fecha 27 de enero de 2022 y por el Reglamento de la Comisión de Auditoría que fue aprobado por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2023.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

La función está siendo ejercida desde la Dirección de Auditoría Interna.

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ []

Explique ☐ []

No aplicable ☒ [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

Todas las funciones indicadas están atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones por el Reglamento del Consejo aprobado en fecha 27 de enero de 2022 y por el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de enero de 2024.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable []

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

La supervisión del cumplimiento de las reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta está atribuida a la Comisión de Auditoría (en virtud del artículo 21 Reglamento del Consejo y del artículo 7.D) del Reglamento de la Comisión de Auditoría), que está integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes.

En relación con la Sostenibilidad y el Gobierno Corporativo, la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, incluye:

- i. La supervisión y seguimiento del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- ii. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- iii. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- iv. La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- v. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Asimismo es competencia de la Comisión de Auditoría proponer al Consejo de Administración el nombramiento del prestador independiente de servicios de verificación responsable de verificar la información de sostenibilidad preceptiva, revisar que la información no financiera publicada en la página web corporativa de la Sociedad esté permanentemente actualizada y coincida con la que ha sido formulada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e informar con carácter previo sobre los riesgos del Grupo a incluir en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad y dar traslado, para la valoración de sus conclusiones, al Consejo de Administración.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

En 2025 ninguno de los consejeros/as ha ejercido funciones ejecutivas. No existen remuneraciones variables ni remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, ni tampoco sistemas de ahorro a largo plazo a favor de los consejeros.

Con la modificación de los Estatutos Sociales y de la Política de Remuneración de los Consejeros aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2022, en línea con los principios de buen gobierno corporativo, se suprimió con efectos desde el ejercicio 2022 la pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado a favor de todos los Consejeros (remuneración que existió hasta el ejercicio 2021 inclusive).

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

No existen remuneraciones variables a favor de los consejero/as por lo que no hay necesidad de que las políticas retributivas incorporen límites ni cautelas en relación con los mismos.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

No existen remuneraciones de los consejeros relacionadas con los resultados de la sociedad.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

En 2025 ninguno de los consejeros/as tenía funciones ejecutivas.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

En 2025 ninguno de los consejeros/as tenía funciones ejecutivas.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

En 2025 ninguno de los consejeros/as tenía funciones ejecutivas.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique []

No aplicable [X]

En 2025 ninguno de los consejeros/as tenía funciones ejecutivas.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

La Sociedad considera que el funcionamiento de sus órganos de gobierno y administración es adecuado, si bien tiene un claro propósito de seguir haciendo avances en materia de buen gobierno corporativo, para lo cual ha ido adoptando paulatinamente las buenas prácticas recomendadas en el Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en su revisión de junio de 2020 (CBG), y seguirá haciéndolo en el ejercicio en curso, porque, aunque las mismas son de seguimiento voluntario, la Sociedad considera que son un factor esencial para la generación de valor en la empresa, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores.

Cabe destacar que, tras el notable impulso que dio a la mejora de su gobierno corporativo en 2021, la Sociedad ha seguido avanzado significativamente durante 2022, 2023, 2024 y 2025 para mejorar su grado de cumplimiento de las recomendaciones de buen gobierno. Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de publicación del presente informe, Grupo Tubos Reunidos ha conseguido los importantes avances en materia de Gobierno Corporativo de la sociedad y de las entidades del grupo Tubos Reunidos que se enumeran a continuación:

1) Por lo que se refiere al MARCO NORMATIVO INTERNO:

La Compañía ha seguido dando pasos importantes para contar con un sistema de Gobierno corporativo sólido y alineado con las mejores prácticas.

- El 30 de enero de 2025 se ha perfeccionado el marco normativo interno mediante la aprobación por el Consejo de Administración de una nueva norma que regula la conducta de los consejeros y directivos en los mercados de valores: El Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. Dicho Reglamento se ha adaptado a la legislación vigente y mejores prácticas de las sociedades cotizadas y modifica y sustituye al texto anterior, de 24 de julio de 2003, que ya no tiene aplicación. El Reglamento i) regula la conducta de los consejeros y directivos de Grupo Tubos Reunidos en materia de mercado de valores, ii) pretende prevenir y evitar cualquier situación de abuso de mercado, y iii) en su elaboración se ha tenido en cuenta, entre otras normas, lo dispuesto en la reciente Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión. El texto del nuevo Reglamento de Conducta en los Mercados de Valores ha sido puesto a disposición de los accionistas y del público en general en la página web de la sociedad.

- El 30 de octubre de 2025 el Consejo de Administración aprobó la actualización del Estatuto de la función de Auditoría Interna de Grupo Tubos Reunidos, lo que refuerza el Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo Tubos Reunidos. Dicho Estatuto, que ha sido elaborado conforme al Marco internacional para la práctica profesional de la Auditoría Interna aprobado por el Instituto de Auditores Internos, recoge las funciones y responsabilidades, posición dentro de la organización, relaciones de dependencia, alcance de la actividad, principales tipos de trabajos, obligaciones y otras cuestiones relacionadas.

2) Por lo que se refiere a ESTRATEGIAS, el Consejo de Administración ha realizado cinco acciones importantes:

·Aprobación el 30 de octubre de 2025 por el Consejo de Administración de la Actualización del Mapa de Riesgos Corporativos y del análisis actualizado de doble materialidad para el ejercicio 2025

3) Por lo que se refiere al SISTEMA DE CUMPLIMIENTO (Compliance), en el ejercicio 2025 el Consejo de Administración ha seguido promoviendo la mejora y actualización del mismo.

Tras la profunda adaptación realizada en 2023 como consecuencia de las exigencias de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, en 2025 la Sociedad ha seguido desarrollando su Sistema de Cumplimiento y promoviendo una cultura ética en el seno de la organización.

Las principales acciones realizadas en 2025 son las siguientes:

- 1ª) Elaboración e incorporación de un apartado específico de Compliance en la intranet corporativa, a la que tienen acceso los empleados de Grupo Tubos Reunidos, y difusión del mismo mediante comunicación general a la plantilla el 9 de septiembre de 2025. El nuevo apartado de Compliance incluye información detallada acerca del Sistema de Compliance, del Sistema Interno de Información y del Canal Ético.
 - 2ª) Elaboración de un nuevo compromiso ético para agentes comerciales y firma del mismo por parte de los principales agentes.
 - 3ª) Formación en Compliance a las Áreas de Recursos Humanos (incluyendo servicio médico) y de Asesoría Jurídica.
 - 4ª) Revisión, actualización y aprobación de la matriz de riesgos penales y controles asociados tras la ejecución del proyecto de actualización de la matriz de controles asociados a los riesgos penales. La matriz se ha actualizado a las novedades legislativas y a los cambios en la estructura societaria y organizacional acaecidos desde el 2021.
- En definitiva, gracias a las modificaciones y reformas del sistema de gobernanza acometidas durante los ejercicios 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, el Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Tubos Reunidos es cada vez más robusto y efectivo, y constituye una sólida estructura para que el negocio se desarrolle adecuadamente, conforme a los más altos estándares y las mejores prácticas nacionales e internacionales. El grado de cumplimiento del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas por parte de Tubos Reunidos S.A. se ha situado en un nivel alto, comparado con el de otras entidades cotizadas de su tamaño y de su sector. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad tiene el firme propósito de seguir perfeccionando la gobernanza de la sociedad y avanzando en materia de buen gobierno corporativo en el ejercicio 2026.

BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS EN LÍNEA CON EL CÓDIGO DE 20 DE JULIO DE 2010.

La Sociedad no se ha adherido formalmente al Código de Buenas Prácticas Tributarias de 20 de julio de 2010 mediante acuerdo del Consejo de Administración, porque el objetivo de dicho Código es promover una relación recíprocamente cooperativa con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y la tributación de la Sociedad está sometida a la normativa foral vasca, por tener la misma su domicilio social en Álava. No obstante lo anterior, la Sociedad mantiene una relación con las Administraciones Tributarias (principalmente Haciendas Forales alavesa y vizcaína) basada en los principios de transparencia y confianza mutua, y siempre conforme a los principios de buena fe y lealtad entre las partes. La Sociedad cuenta con una Política Fiscal Corporativa que recoge la estrategia fiscal del Grupo Tubos Reunidos y su compromiso con la aplicación de buenas prácticas tributarias. En virtud de dicha política, el cumplimiento por el Grupo de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las Administraciones Tributarias se rigen por los siguientes principios:

1. Aplicar y cumplir la normativa fiscal vigente en todos los territorios en los que opera
2. Promover una actuación fiscal responsable que trate de prevenir el riesgo fiscal, mediante las siguientes prácticas
3. Mantener una relación con la Administración tributaria basada en los principios de buena fe, colaboración y transparencia, y
4. Asegurar que el Consejo de Administración de la Sociedad conoce las principales implicaciones fiscales de todas sus decisiones y cumple de manera efectiva y completa con sus facultades indelegables en materia fiscal.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[26/03/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2025

CIF:

A-48011555

Denominación Social:

TUBOS REUNIDOS, S.A.

Domicilio social:

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº (AMURRIO) ALAVA

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La política de remuneraciones de los consejeros de Tubos Reunidos aplicable en el ejercicio en curso se contiene en su régimen estatutario y en la "Política de Remuneraciones de los Consejeros" aprobada por la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2024.

El régimen estatutario aplicable a la retribución de los consejero/as se contiene en el artículo 26º de los Estatutos Sociales, cuya última redacción fue aprobada por la Junta General celebrada 30 de junio de 2022.

Adicionalmente, para su adaptación a dicho marco estatutario, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (en adelante, CNR), constituida el 8 de mayo de 2024 elaboró la "Política de Remuneraciones de los Consejeros", y la propuso al Consejo de Administración, quien la sometió a examen y aprobación por la Junta General el día 30 de mayo de 2024 como punto separado del orden del día y que, junto con el informe específico emitido al efecto por la CNR, fue puesta a disposición de los Accionistas en la página web de la Sociedad desde la convocatoria de la Junta General. La CNR estaba formada en el momento de elaboración de dicha propuesta de Política por los siguientes Consejeros:

Presidenta: Dña. Ana Muñoz (Independiente)

Vocales: D. Cristóbal Valdés (dominical) y Dña. María Sicilia (independiente).

La Junta General aprobó la Política vigente por una amplia mayoría de votos (superior al 98%) el 30 de mayo de 2024, para su aplicación desde su misma fecha de aprobación en adelante, y la misma mantendrá su vigencia durante los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Los principios generales que conforman la política retributiva se apoyan en lo dispuesto en el artículo 217.4 de la LSC, que establece que la remuneración de los administradores deberá guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables, y estar orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En base a lo indicado en dicha disposición legal, los principios generales que conforman la política retributiva son los siguientes:

- Alineamiento con los intereses de los Accionistas, como factor para la creación de valor a largo plazo y sostenible de la Sociedad, y con sus valores,
- Moderación, equilibrio y prudencia, de forma que retribuya adecuadamente el nivel de responsabilidad asumida, la cualificación y la dedicación efectiva, teniendo en cuenta referencias de mercado de acuerdo con la información pública al respecto en compañías comparables por su capitalización, tamaño, estructura de propiedad e implantación internacional,
- Competitividad, de forma que sea incentivadora para la atracción y retención de los mejores profesionales, en cuanto a nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, pero sin que afecte a su independencia,
- Asegurar que la remuneración coadyuva a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad,
- Poco peso de los componentes variables para los Consejeros externos (dominicales e independientes), que permita una gestión prudente del riesgo en la toma de decisiones, y

f) Transparencia en la política retributiva.

La aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros pretende generar valor a largo plazo para el accionista y, a su vez, asegurar la sostenibilidad de los resultados y de la actividad de la Sociedad. La compensación establecida a favor de los Consejero/as se basa en los conceptos retributivos habituales en los consejos de compañías cotizadas españolas.

En cuanto a los criterios utilizados y composición de los grupos de empresas comparables cuyas políticas de remuneración hayan sido examinadas para establecer la Política, la Sociedad informa que se han examinado las políticas de remuneración de empresas españolas cotizadas comparables incluidas en los informes sobre remuneraciones de los consejeros que publican dos firmas de consultoría de primer nivel, y que en la elaboración de la Política se han tenido en cuenta las buenas prácticas de gobierno corporativo.

En la elaboración de la Política no participaron asesores externos, si bien la misma está basada en el sistema retributivo inicialmente propuesto al Consejo de Administración por la CNR en fecha 15 de abril de 2009, habiendo contado entonces con el asesoramiento externo de la firma Seeliger y Conde.

La política contribuye positivamente a la estrategia empresarial de Tubos Reunidos, y a la creación de valor, intereses y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, y no contempla aplicar excepciones temporales a su aplicación, ni condiciones en las que se pueda recurrir a tales excepciones, ni componentes que pueden ser objeto de excepción.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

En 2025 ninguno de los Consejero/as ha devengado retribución variable alguna y tampoco devengarán retribución variable alguna en el ejercicio en curso.

Corresponde a los consejeros en su condición de tales una remuneración compuesta por dos conceptos retributivos de forma cumulativa: 1) una cantidad fija y 2) dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración o a las Comisiones del mismo.

Mediante modificación en junio de 2022 de la Política de Remuneración aplicable a los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que fue aprobada el 30 de junio de 2021, y siguiendo las recomendaciones de buen gobierno de las sociedades cotizadas, se eliminó el único concepto retributivo variable de los Consejero/as no ejecutivos de la Sociedad, que con anterioridad consistía en una participación del 0,5% en el beneficio neto consolidado siempre que estuviera cubierta la reserva legal y se hubiera reconocido a los Accionistas un dividendo mínimo del 4 por ciento.

Posteriormente, mediante la aprobación de la actualmente vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027 el 30 de mayo de 2024, se eliminó la regulación del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, que se establecida en el artículo 4.2. de la Política anterior, al no existir en el seno del Consejo de Administración, en aquel momento ni previsiblemente en los tres ejercicios siguientes, consejeros con funciones ejecutivas. Con dicha modificación desapareció de la Política de Remuneraciones cualquier referencia a conceptos retributivos variables a favor de los consejeros.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio 2026 se aplicará la vigente Política de Remuneraciones del Consejo, aprobada el 30 de mayo de 2024 por la Junta General de Accionistas y disponible en la página web corporativa en el apartado Accionistas e Inversores, Políticas Corporativas (<https://www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/politicas-corporativas>), que establece la remuneración fija de los consejero/as en su condición de tales (importe de la compensación en metálico devengada por el/la consejero/a por la pertenencia al Consejo de Administración y a sus comisiones y por los cargos ostentados en el Consejo), que se concretan en su apartado 4.1. "EN SU CONDICION DE TALES":

En cumplimiento de la previsión estatutaria, el sistema de retributivo de los Consejeros por su condición de tales, es decir por sus funciones de supervisión y decisión colegiada, se compone de:

- a) Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.
- b) Retribución fija para el Presidente del Consejo de Administración por su condición de Consejero.
- c) Retribución fija anual adicional a la anterior para algunos consejeros externos por su mayor dedicación.
- d) Dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y comisiones. En el caso de los Presidentes de las Comisiones de Supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta, por razón de su cargo, es del doble.
- e) No se contempla indemnización alguna por la terminación de las funciones de Consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada el 19 de enero de 2026 ha propuesto, y el Consejo de Administración ha aprobado por unanimidad en su reunión celebrada el día 29 de enero de 2026, el importe de los componentes fijos que se prevé se devengarán en el ejercicio a favor de los consejeros en su condición de tales, que se describen a continuación:

- a) Retribución fija: 32.500 € euros brutos anuales.
- b) Dietas:
 - b.1) Por asistencia a las reuniones del Consejo de 1.500 € brutos por reunión, y a su Presidente el doble, es decir, 3.000 €
 - b.2) Por asistencia a las reuniones de Comisiones de 1.500 € por reunión para todos los vocales, y a sus presidentes al doble, es decir 3.000 €.
- c) Retribución fija anual adicional de 20.000 € para el vocal D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia, por su mayor dedicación al control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas por la Sociedad.
- d) Retribución fija anual total para el Presidente no ejecutivo D. Joaquín Fernández de Piérola de 70.000 € por su cargo de Presidente del Consejo. Cabe señalar que, con posterioridad al cierre del ejercicio 2025, el 29 de enero de 2026 tuvo lugar el cese voluntario de D. Josu Calvo Moreira como Consejero independiente y como Presidente no Ejecutivo, y, previo informe y propuesta al efecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se produjo el nombramiento por el sistema de cooptación de D. Joaquín Fernández de Piérola como consejero, con la calificación de independiente, y como Presidente no Ejecutivo de la Sociedad.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

Se prevé que en el ejercicio 2026 ninguno de los consejeros desempeñará funciones ejecutivas.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

Se prevé que en 2026 no se devengará ningún componente de remuneración en especie a favor de ninguno los consejeros.

No obstante, se informa de que Tubos Reunidos tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para sus Consejeros y Directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo.

Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Se prevé que, en aplicación de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, en 2026 ninguno de los Consejero/as devengará retribución variable.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

En 2026 los Consejeros no tienen establecido un sistema de ahorro o previsión a largo plazo, por lo que la Sociedad no tiene asumido ningún compromiso de aportación ni de prestación definida a sistema alguno, y en consecuencia no realizará aportación alguna a su favor en el ejercicio en curso.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

Ninguno/a de los Consejero/as con cargo vigente a la fecha de este informe tienen pactada indemnización alguna con la Sociedad para el caso de resolución, cese anticipado o terminación de la relación por la que ejerce el cargo de Consejero.

Asimismo, ninguno de lo/as Consejero/as con cargo vigente a la fecha de este Informe tuvieron ni tienen pactada con la Sociedad indemnización alguna derivada de pactos de exclusividad, no concurrencia post-contractual o de permanencia o fidelización.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Se prevé que en el ejercicio 2026 ninguno de los consejeros desempeñará funciones ejecutivas.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Durante 2026 no se prevé que se devenguen remuneraciones suplementarias a los Consejeros, tales como contraprestación por servicios distintos de los inherentes a su cargo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

Durante 2026 no se prevé que existan otras retribuciones derivadas de la concesión de anticipos, créditos ni garantías a los consejeros.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

En 2026 no se prevé que se devenguen remuneraciones suplementarias a favor de los consejeros que no hayan sido incluidas en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Durante el ejercicio 2026 se aplicará sin cambios la Política de remuneraciones de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, que fue aprobada por la Junta General el 30 de mayo de 2024. No hay cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el Consejo para el ejercicio en curso respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.

El Consejo de administración no tiene previsto someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas en el ejercicio en curso una modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

Desde su aprobación el 30 de mayo de 2024, el texto de la Política de Remuneración de los Consejeros está disponible en la página web de la Sociedad en www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/politicas-corporativas

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El voto afirmativo de los Accionistas en la Junta General de fecha 19 de junio de 2025 acerca del Informe Anual de Remuneraciones correspondiente al ejercicio 2024 con una mayoría del 99,96% (voto a favor de 63.412.519 acciones presentes o representadas frente a un total de 63.434.580 acciones presentes o representadas con derecho de voto) ha sido interpretado como un apoyo prácticamente unánime por parte de los accionistas a la Política de Remuneración vigente y a su aplicación por parte del Consejo de Administración, apoyo que ha sido valorado de forma muy positiva por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración, y tenido en cuenta a efectos de mantener los elementos esenciales de la Política de Remuneraciones de la Sociedad con vigencia para 2026 y 2027.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Según lo previsto en el Sistema de Gobierno Corporativo de Grupo Tubos Reunidos, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, fijar la retribución de los consejeros en aplicación de la Política de Remuneraciones del Consejo, que debe ser siempre aprobada por la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada el 22 de enero de 2025, acordó proponer al Consejo de Administración, que dio su aprobación en su reunión del 30 de enero de 2025, mantener las siguientes retribuciones para el año 2025, en aplicación de la política retributiva de la Sociedad:

- a) Retribución fija: 32.500 euros brutos anuales.
- b) Dietas: 1.500 euros brutos por reunión y 1.500 euros las de la Comisión Delegada. Las presidencias de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones cobrarán 3.000 euros brutos por reunión.
- c) Retribución fija anual adicional de 20.000 € para el vocal D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia, por su mayor dedicación al control y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones financieras de la Sociedad.
- d) Remuneración fija total de 100.000 € brutos anuales para el Presidente no ejecutivo D. Josu Calvo más dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración hasta un montante de 50.000 €.

No han intervenido asesores externos en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio 2025.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En el ejercicio 2025 no se han producido desviaciones del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

En el ejercicio 2025 no se han aplicado excepciones temporales a la Política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una

repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La Sociedad no ha adoptado en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio en curso acción específica alguna en relación con el sistema de remuneración de los consejeros externos dirigida a reducir riesgos excesivos, porque el mismo se basa en componentes fijos (retribución fija y dietas de asistencia) sin ninguna exposición a riesgos.

La Sociedad no ha adoptado medidas especiales en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, sin perjuicio de las generales establecidas en el control de riesgos, incluidos los posibles conflictos de intereses, en su caso.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio 2025 cumple plenamente con lo dispuesto en la vigente Política de remuneración de los Consejeros, y contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de Tubos Reunidos.

En base a lo indicado anteriormente, los principios generales que conforman la Política Retributiva del Consejo de Administración de Tubos Reunidos son los siguientes:

- a) Alineamiento con los intereses de los Accionistas, como factor para la creación de valor a largo plazo y sostenible de la Sociedad, y con sus valores,
- b) Moderación, equilibrio y prudencia, de forma que retribuya adecuadamente el nivel de responsabilidad asumida, cualificación y la dedicación efectiva, teniendo en cuenta referencias de mercado de acuerdo con la información pública al respecto en compañías comparables por su capitalización, tamaño, estructura de propiedad e implantación internacional,
- c) Competitividad, de forma que sea incentivadora para la atracción y retención de los mejores profesionales, en cuanto a nivel de responsabilidad y trayectoria profesional, pero sin que afecte a su independencia,
- d) Asegurar que la remuneración coadyuva a la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad,
- e) Eliminación de componentes variables para los Consejeros externos (dominicales e independientes), que permita una gestión prudente del riesgo en la toma de decisiones, siguiendo las recomendaciones de gobierno corporativo, y
- f) Transparencia en la política retributiva.

La remuneración devengada y consolidada en 2025 cumple con lo dispuesto en dichos principios, la retribución de los Consejeros externos consiste exclusivamente en componentes fijos (retribución fija y dietas) que recompensa el nivel de responsabilidad, la cualificación y dedicación efectiva, y para su cuantificación se ha contrastado dicha retribución con referencias de mercado según constan en informes de terceros publicados sobre las retribuciones de los consejos de administración de empresas cotizadas en España.

En el ejercicio 2022 se eliminó el componente variable de la retribución de los Consejeros externos, lo que contribuye al rendimiento sostenible y a que los mismos lleven a cabo una gestión prudente del riesgo en la toma de decisiones, sin condicionantes derivados de medidas de rendimiento de la sociedad que pudieran afectar a su independencia y profesionalidad.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	63.434.580	36,31

	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	22.004	0,04
Votos a favor	63.412.519	99,96

	Número	% sobre emitidos
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	57	0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio 2025 por los Consejeros en su condición de tales se han determinado de la siguiente manera:

a) Retribución fija:

a.1. Con carácter general 32.500 euros brutos en términos anuales, devengada en proporción a la duración del mandato de cada consejero durante el ejercicio. Esta cifra se ha venido aplicando desde 2017.

a.2. Consejero independiente D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia 20.000 € anuales adicionales por su mayor dedicación. Misma cifra que en el ejercicio anterior.

a.3. Presidente no ejecutivo: 100.000 € anuales.

b) Dietas:

b.1. Con carácter general: 1.500 euros brutos por reunión del Consejo y Comisiones de supervisión (975 € neto) a cada uno de sus miembros. Misma cifra desde 2017.

b.2. Presidencias de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones y Presidencia del Consejo: 3.000 euros por reunión (1.950 € neto) por su mayor dedicación y preparación previa. Esta cifra se ha venido aplicando desde 2017 por lo que respecta a las presidencias de las comisiones y desde 2018 por lo que respecta a la Presidencia no ejecutiva del Consejo.

No hay cambios respecto del ejercicio anterior en la determinación de los componentes fijos devengados y consolidados.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Durante el ejercicio 2025 ninguno de los consejeros ha ejercido funciones ejecutivas.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.

- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Ninguno de los consejeros ha devengado remuneración variable a corto plazo durante el ejercicio 2025.

En 2025 no han existido planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros otorgados a favor de ninguno/a de los consejeros/as.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Ninguno de los consejeros ha devengado remuneración variable a largo plazo durante el ejercicio 2025.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

En el ejercicio 2025 no se ha procedido a reducir ni a reclamar la devolución de componentes variables devengados.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

Con carácter general los consejero/as no tienen establecido un sistema de ahorro o previsión a largo plazo que sea financiado total o parcialmente por la Sociedad. En consecuencia, no se realizó ninguna aportación a este tipo de sistemas en 2025 a favor de los consejeros/as.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

Durante 2025 los consejeros/as no han devengado ni percibido indemnizaciones ni pagos derivados del cese anticipado ni de la terminación del contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

En 2025 ningún/a consejero/a ha ejercido funciones ejecutivas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

En 2025 no han existido remuneraciones suplementarias a lo/as consejero/as devengadas como contraprestación por servicios distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

En 2025 no han existido retribuciones a lo/as consejero/as derivadas de la concesión de anticipos, créditos o garantías, ni se han asumido obligaciones por cuenta de ello/as a título de garantía.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Lo/as consejero/as no han devengado remuneración alguna en especie en el ejercicio 2025.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

En 2025 no se han devengado remuneraciones en virtud de pagos realizados por la Sociedad a una tercera entidad en la que presten servicios lo/as consejero/as.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

En 2025 no han existido conceptos retributivos de cualquier naturaleza que sean distintos de los ya indicados anteriormente en el presente Informe.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Don JOSU CALVO MOREIRA	Presidente Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 19/06/2025
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don EMILIO YBARRA AZNAR	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 30/11/2025

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOSU CALVO MOREIRA	100	33							133	150
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	16	14							30	72
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	53	28							81	86
Don EMILIO YBARRA AZNAR	33	16							49	61
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	33	16							49	54
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	33	34							67	75
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	33	16							49	54
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	33	37							70	78
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	33	21							54	61
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	33	27							60	64
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	30	30							60	76

Observaciones

El Vocal D. Jorge Gabiola percibió remuneración hasta el mes de junio de 2025 inclusive.

La Vocal Dña. María Sicilia percibió remuneración hasta el mes de noviembre de 2025 inclusive.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSU CALVO MOREIRA	Plan							0,00				
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	Plan							0,00				
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	Plan							0,00				
Don EMILIO YBARRA AZNAR	Plan							0,00				
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	Plan							0,00				
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	Plan							0,00				
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Plan							0,00				
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	Plan							0,00				
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	Plan							0,00				
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	Plan							0,00				

Observaciones

Ningún miembro del Consejo de Administración ha tenido en 2025 ni tiene en 2026 establecido un sistema de retribución basado en la entrega de acciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSU CALVO MOREIRA	
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	
Don EMILIO YBARRA AZNAR	
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSU CALVO MOREIRA								
Don JORGE GABIOLA MENDIETA								
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA								
Don EMILIO YBARRA AZNAR								
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS								
Doña ANA MUÑOZ BERAZA								
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG								
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ								
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA								
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ								
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES								

Observaciones

Ningún miembro del Consejo de Administración ha tenido establecido en 2025 ni tiene establecido en 2026 un sistema de ahorro a largo plazo.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSU CALVO MOREIRA	Concepto	
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	Concepto	
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	Concepto	
Don EMILIO YBARRA AZNAR	Concepto	
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	Concepto	
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	Concepto	
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Concepto	
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	Concepto	
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	Concepto	
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	Concepto	
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	Concepto	

Observaciones

No existen remuneraciones por otros conceptos retributivos.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Don JOSU CALVO MOREIRA										
Don JORGE GABIOLA MENDIETA										
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA										
Don EMILIO YBARRA AZNAR										
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS										
Doña ANA MUÑOZ BERAZA										
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG										
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ										
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA										
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ										
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES										

Observaciones

Ningún miembro del Consejo ha devengado en 2025 ni devengará en 2026 retribuciones por su pertenencia a consejos u órganos de administración de otras sociedades del Grupo.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSU CALVO MOREIRA	Plan							0,00				
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	Plan							0,00				
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	Plan							0,00				
Don EMILIO YBARRA AZNAR	Plan							0,00				
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	Plan							0,00				
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	Plan							0,00				
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	Plan							0,00				
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	Plan							0,00				
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	Plan							0,00				

Observaciones

Ningún miembro del Consejo de Administración ha tenido establecido en 2025 ni tiene establecido en 2026 un sistema de retribución basado en acciones.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JOSU CALVO MOREIRA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	
Don EMILIO YBARRA AZNAR	
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JOSU CALVO MOREIRA								
Don JORGE GABIOLA MENDIETA								
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA								
Don EMILIO YBARRA AZNAR								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS								
Doña ANA MUÑOZ BERAZA								
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG								
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ								
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA								
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ								
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES								

Observaciones

Ningún miembro del Consejo de Administración ha tenido establecido en 2025 ni tiene establecido en 2026 un sistema de ahorro a largo plazo.

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSU CALVO MOREIRA	Concepto	
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	Concepto	
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	Concepto	
Don EMILIO YBARRA AZNAR	Concepto	
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	Concepto	
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	Concepto	
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	Concepto	
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	Concepto	
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	Concepto	
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	Concepto	
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	Concepto	

Observaciones

Ningún miembro del Consejo ha devengado retribuciones por otros conceptos en 2025.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Don JOSU CALVO MOREIRA	133				133						133
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	30				30						30
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ-URRUTIA	81				81						81
Don EMILIO YBARRA AZNAR	49				49						49
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	49				49						49
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	67				67						67
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	49				49						49
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	70				70						70

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	54				54						54
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	60				60						60
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	60				60						60
TOTAL	702				702						702

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros externos									
Don EMILIO YBARRA AZNAR	49	-9,26	54	-11,48	61	24,49	49	0,00	49

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don JOSU CALVO MOREIRA	133	-11,33	150	n.s	3	-	0	-	0
Don JORGE GABIOLA MENDIETA	30	-58,33	72	-28,71	101	4,12	97	-3,00	100
Don ENRIQUE MIGOYA PELÁEZ	60	-6,25	64	0,00	64	16,36	55	-3,51	57
Don CRISTÓBAL VALDÉS GUINEA	54	-11,48	61	5,17	58	13,73	51	-7,27	55
Don ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	49	-9,26	54	0,00	54	10,20	49	0,00	49
Doña LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	49	-9,26	54	0,00	54	10,20	49	0,00	49
Doña ANA MUÑOZ BERAZA	67	-10,67	75	5,63	71	22,41	58	-15,94	69
Don JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ- URRUTIA	81	-5,81	86	2,38	84	7,69	78	9,86	71
Doña TERESA QUIRÓS ÁLVAREZ	70	-10,26	78	5,41	74	10,45	67	n.s	6
Doña MARÍA SICILIA SALVADORES	60	-21,05	76	4,11	73	19,67	61	916,67	6
Resultados consolidados de la sociedad									
	-118.054	-	28.361	-49,64	56.312	29,46	43.498	-	-64.676
Remuneración media de los empleados									
	55	1,85	54	-12,90	62	6,90	58	-9,38	64

Observaciones

La variación experimentada en la remuneración del Presidente no ejecutivo hasta el 29 de enero de 2026 D. Josu Calvo entre los ejercicios 2023 y 2024 obedece a que su nombramiento tuvo lugar el 21 de diciembre de 2023.

La retribución devengada por el Vicepresidente D. Emilio Ybarra experimentó un aumento en 2023 debido a que el mismo ejerció temporalmente las funciones de la presidencia del Consejo de Administración, desde el 1 de septiembre hasta el 21 de diciembre de 2023.

La variación experimentada en la remuneración del vocal D. Jorge Gabiola entre los ejercicios 2023 y 2024 obedece a que durante el ejercicio 2023 el mismo ejerció el cargo de Consejero Coordinador, mientras que en el ejercicio 2024 sólo lo ejerció durante los meses de enero y febrero, al ser suprimido el cargo por el Consejo de Administración con fecha de efectos 1 de marzo de 2024. La variación experimentada en su remuneración entre los ejercicios 2024 y 2025 obedece a que en 2025 solo cobró remuneración los seis primeros meses del año, puesto que su mandato expiró tras la celebración de la Junta General el 19 de junio de 2026.

La variación experimentada en la remuneración de la vocal Dña. María Sicilia entre los ejercicios 2024 y 2025 obedece a que la misma en 2025 solo cobró remuneración 11 meses del año.

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

La estructura y prácticas retributivas de la Sociedad en relación con sus consejero/as son las anteriormente descritas en el presente Informe, no existe ningún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no haya sido recogido en los apartados anteriores.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

26/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

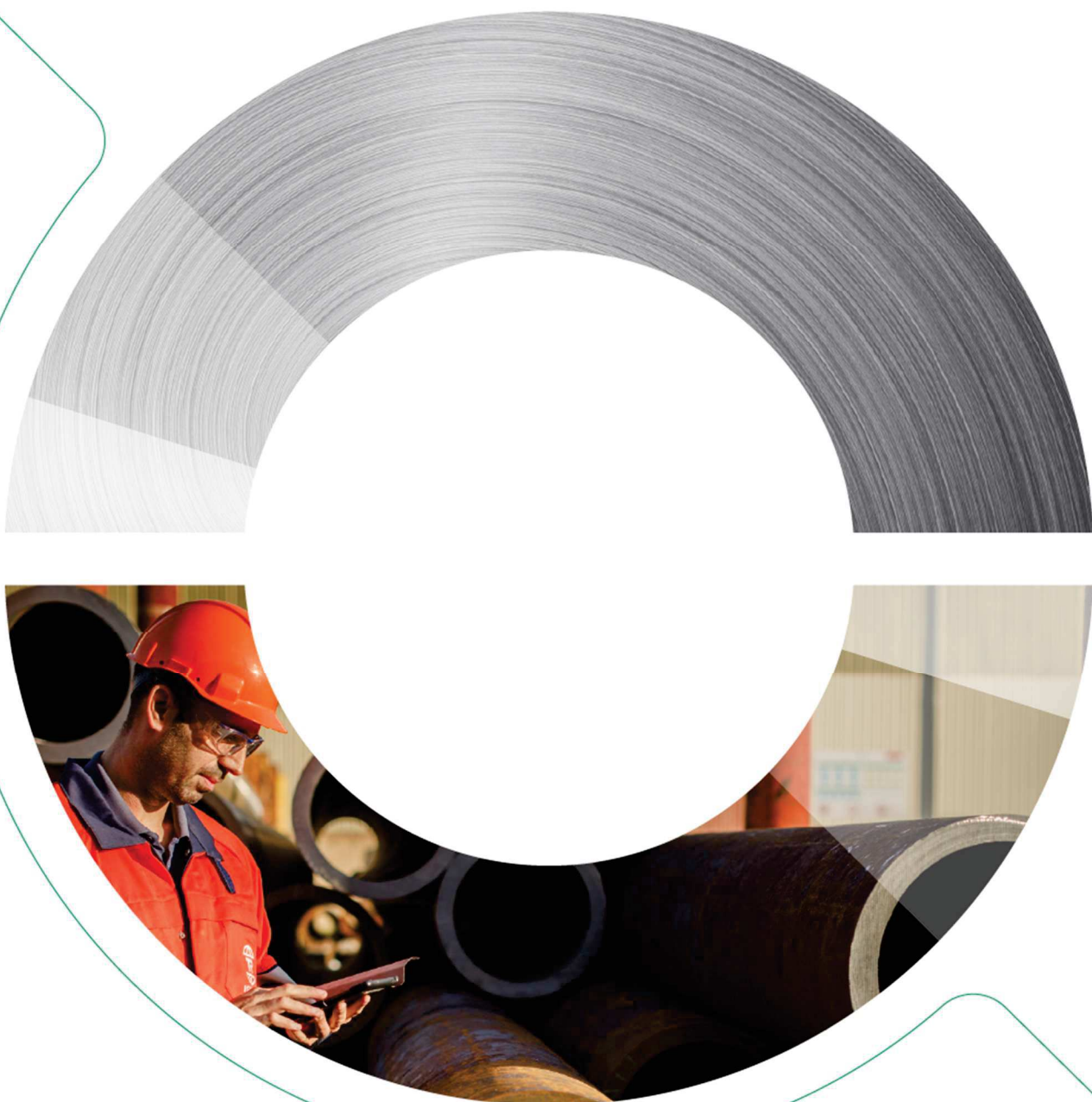
☐ Si
☒ No

2025



INFORME DE SOSTENIBILIDAD

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



TUBOS REUNIDOS S.A.

CARTA DE LA DIRECCIÓN

2025 ha sido un año de continuidad y avance para TUBOS REUNIDOS en sostenibilidad. Convencidos de que es un eje estratégico para nuestro crecimiento y competitividad, hemos seguido trabajando de forma constante, centrados en los compromisos adquiridos y en la evolución de nuestro modelo industrial hacia una economía baja en emisiones, preparada para las exigencias del futuro.

Así, durante estos doce meses, hemos continuado impulsando iniciativas clave para reducir la huella de carbono de nuestros productos y procesos. El 30 % de la energía utilizada en la producción procede ya de fuentes limpias gracias a los acuerdos a largo plazo alcanzados con distintos proveedores, y hemos empezado a consumir la electricidad generada por nuestra propia planta solar. Paralelamente, hemos iniciado el despliegue de nuestro Plan Estratégico Social, integrado en el Plan Director de Sostenibilidad, que sitúa a las personas en el centro de nuestras actuaciones. Todo ello se apoya en un gobierno corporativo sólido, con un alto grado de cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno y alineado con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, que respaldamos con firmeza.

Lamentablemente, la evolución del mercado global del tubo de acero sin soldadura durante este ejercicio ha estado muy condicionada por la coyuntura geopolítica y las tensiones en el comercio internacional. A modo de contexto, Estados Unidos y Canadá concentran cerca del 21 % del consumo mundial y, en 2025, solo el mercado estadounidense representó en torno al 45% de la facturación de TUBOS REUNIDOS. La eliminación de las cuotas libres y de las exenciones por parte de los EE. UU. en el mes de marzo, junto con la posterior subida de los aranceles al acero hasta el 50 % en junio, provocaron, desde su anuncio, una drástica caída de los pedidos que veníamos captando en este mercado. Al mismo tiempo, numerosos exportadores de tubos de acero redirigieron su oferta hacia otras regiones, como la Unión Europea, generando una creciente presión sobre los precios a escala global.

A esta situación se suma la elevada sobrecapacidad estructural del sector -instalada principalmente en Asia- y los desequilibrios regionales entre oferta y demanda. La sobrecapacidad asiática, con China como principal productor, sería suficiente por sí sola para abastecer la demanda conjunta de EE. UU., Europa, Oriente Medio y África. Este efecto ha sido especialmente acusado en Europa, nuestro segundo mercado. Entre 2022 y 2024, el consumo de tubos de acero sin soldadura disminuyó en torno a un 15 %, mientras que las importaciones representaron aproximadamente el 30% del consumo total. Esta tendencia se ha consolidado: tanto en 2024 como en los primeros nueve meses de 2025, la mayoría de las entradas al mercado europeo (el 64%) procedieron de China y Ucrania.

Para hacer frente a este complejo escenario, en 2025 hemos reforzado nuestra acción comercial y hemos acelerado las iniciativas clave de nuestro Plan Estratégico orientadas a diversificar mercados y productos, con el propósito de mitigar el impacto derivado del descenso de pedidos procedentes de EE UU. Entre las principales actuaciones destacan el incremento de la actividad comercial en Canadá, la apertura de una delegación de Alemania, el refuerzo de nuestra presencia en India y la adquisición del 100% de TRPT.

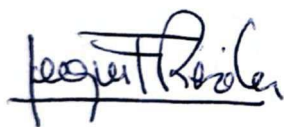
No obstante, a pesar de todos estos esfuerzos, el avance de la guerra arancelaria y la ralentización –e incluso paralización– de numerosos proyectos en todo el mundo como consecuencia de la incertidumbre geopolítica y la inestabilidad económica, han dado lugar a una entrada de pedidos muy inferior a la necesaria para compensar el volumen históricamente alcanzado en nuestro principal mercado, obligándonos a realizar ajustes productivos en varias de nuestras plantas.

Las perspectivas para el próximo ejercicio siguen siendo muy exigentes y el papel de Europa será decisivo. Si bien las autoridades de la UE han definido medidas para reforzar la autonomía estratégica y preservar la industria siderúrgica, resulta imprescindible acelerar su implementación efectiva para el impulso de la industria y en defensa del acero.

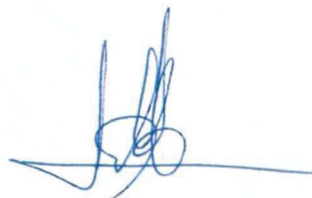
En febrero de este año, 2026, hemos presentado un plan de viabilidad sólido que prevé alcanzar un ebitda positivo a partir de 2027, lo que nos permitiría salvaguardar la actividad y el futuro del Grupo. Este plan contempla, además de un mayor refuerzo a la diversificación comercial, una reestructuración de la deuda y una reducción de costes que se abordará en el marco del diálogo social con los trabajadores.

Será un año desafiante; sin embargo, lo afrontamos con la convicción de que avanzamos en la dirección correcta. Como dijo Albert Einstein, *“En medio de la dificultad reside la oportunidad”*. Desde esta perspectiva, seguiremos trabajando con determinación para asegurar la sostenibilidad de nuestro proyecto industrial, consolidarnos como proveedor de referencia de tubos de acero sin soldadura de altas prestaciones y bajas emisiones, y generar valor para todos nuestros grupos de interés.

Un cordial saludo,



Presidente
de TUBOS REUNIDOS



Consejero Delegado
de TUBOS REUNIDOS

Contenido

1.	BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME.....	6
2.	UN AÑO DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD	9
3.	CONÓCENOS.....	12
4.	GOBIERNO SOSTENIBLE.....	29
5.	FINANZAS SOSTENIBLES. GESTIÓN AMBIENTAL.....	39
6.	SOCIAL.....	83
7.	GOBERNANZA.....	113
8.	ENTITY SPECIFIC	130
9.	GLOSARIO.....	140

01

BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

1. BASES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

El presente **Informe de Sostenibilidad de Grupo Tubos Reunidos** –integrado por **Tubos Reunidos S.A.** y sus sociedades dependientes (en adelante, “**TUBOS REUNIDOS**” o “**Grupo**”)– refleja nuestro compromiso en esta materia, que va más allá de los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, y se sustenta en una visión integral de transparencia, responsabilidad y generación de valor sostenible.

SOBRE EL MARCO NORMATIVO

En el contexto actual, la **Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa** (CSRD, por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, mantiene su carácter de referencia normativa esencial para la evolución del marco de información no financiera en Europa. No obstante, el proceso de **definición y aprobación del paquete Ómnibus** —que determinará aspectos clave de su aplicación práctica— sigue generando cierta **incertidumbre regulatoria** respecto a su entrada en vigor definitiva y los requisitos de cumplimiento para las empresas afectadas.

Ante esta situación, TUBOS REUNIDOS mantiene su compromiso con la transparencia y la **alineación progresiva con los principios y estructuras de la Directiva CSRD y las Normas Europeas de Información de Sostenibilidad (NEIS)**. De forma voluntaria, y en continuidad con el ejercicio anterior, **presentamos este Informe de Sostenibilidad 2025 conforme a dichas directrices**, a la espera de la resolución final del marco regulatorio europeo.

Mientras tanto, sigue siendo de aplicación la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre**, sobre información no financiera y diversidad, que continúa constituyendo la referencia legal vigente en España. En coherencia con ella, integramos un **anexo específico** con los indicadores exigidos por dicha ley y no contemplados expresamente en las NEIS (NEIS 2 – BP2-15). siguiendo la recomendación conjunta del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas) y la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) publicada el 19 de noviembre de 2025, como continuación del comunicado del 24 de noviembre de 2024.

PERÍMETRO DEL INFORME

Este informe refleja el desempeño del Grupo durante el ejercicio, fruto de una trayectoria consolidada en el sector y de la implementación del **Plan Director de Sostenibilidad (PDS)**, plenamente integrado en el **Plan Estratégico 2021/2028**. Con ello, reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad como eje de competitividad y de creación de valor.

La información y los datos contenidos cubren el período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, abarcando el mismo **perímetro de consolidación** que la información financiera de **TUBOS REUNIDOS S.A.** y sus sociedades dependientes (NEIS 2 – BP1-5a, NEIS 2 – BP1-5b1).

El **Análisis de Doble Materialidad** (NEIS 2 – IRO 1-53), incluido en el capítulo 4 y en mayor desarrollo en el anexo 3, analiza de forma integral todas las fases de la **cadena de valor**, asociando los **impactos, riesgos y oportunidades (IRO)** materiales a las etapas correspondientes. Su representación a lo largo del informe permite visualizar dicha relación (NEIS 2 – BP1-5c).

TUBOS REUNIDOS **no ha hecho uso** de la posibilidad de omitir información relativa a propiedad intelectual, conocimientos técnicos o resultados de innovación (NEIS 2 – BP1-5d), **ni se acoge a las exenciones previstas en los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34/UE, sobre divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en negociación** (NEIS 2 – BP1-5e).

INFORMACIÓN RELATIVA A CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS

Para la elaboración del informe se han seguido las definiciones de **horizontes temporales (corto, medio y largo plazo)** establecidas en la **NEIS 1, sección 6.3** (NEIS 2 – BP2-9), aplicadas en la metodología empleada para el **Análisis de Doble Materialidad**.

Los parámetros de evaluación de cada IRO material se determinan conforme a su **posición en la cadena de valor** (NEIS 2 – BP2-10a), precisando el cumplimiento de los **data requirements y data points** de cada estándar. Asimismo, se describen las dificultades encontradas para la obtención de determinados datos, los esfuerzos realizados para solventarlas y los **planes de mejora** previstos de cara a ejercicios futuros (NEIS 2 – BP2-10b-c-d).

La información procedente de fases iniciales de la cadena de valor, **aguas arriba o upstream**, se obtiene directamente de proveedores y servicios, utilizando mediciones reales de consumo y factores oficiales de conversión así como estimaciones en caso de no disponer de datos concretos. En las fases posteriores, **aguas abajo o downstream**, se emplean registros reales y estimaciones basadas en fuentes verificadas, explicando en cada caso el método de cálculo empleado.

De acuerdo con la **NEIS 1, sección 7.2**, relativa a fuentes de estimación e incertidumbre (NEIS 2 – BP2-11a), el informe expone los parámetros cuantitativos y su relación con los indicadores financieros, detallando el grado de exactitud y los márgenes de incertidumbre asociados (NEIS 2 – BP2-11bi-ii).

Al ser el **segundo ejercicio reportado bajo la estructura CSRD y NEIS**, TUBOS REUNIDOS mantiene criterios de **continuidad y consistencia metodológica**, permitiendo la comparabilidad de los resultados con los obtenidos en 2024 (NEIS 2 – BP2-13a-b-c).

En caso de detectarse errores materiales en la información publicada en años anteriores, estos se corrigen y se comunican conforme a las disposiciones aplicables (NEIS 2 – BP2-14a-b-c). Los datos corregidos se adjuntan en el anexo 1 **“Indicadores de la Ley 11/2018 no recogidos en las NEIS”** así como en las partes de informe donde se haya detectado una diferencia, es especial en tablas cuantitativas por ajustes de cierre posteriores a la verificación.

Finalmente, este informe incorpora todas las **referencias legales y normativas vigentes al Reglamento de Taxonomía (UE)**, que clasifica las actividades económicas sostenibles en función de su contribución a los seis objetivos medioambientales: mitigación y adaptación al cambio climático, uso sostenible de los recursos hídricos, transición hacia una economía circular, prevención de la contaminación y protección de los ecosistemas y la biodiversidad (NEIS 2 – BP2-15).

Las tablas de **referencias cruzadas y requerimientos de divulgación** se presentan en el anexo 2 **“Requerimientos de divulgación CSRD”** (NEIS 2 – BP2-16).

02

UN AÑO DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

2. UN AÑO DEL PLAN DIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD

Avanzar hoy.

Transformar el mañana

Hemos dedicado buena parte de nuestros esfuerzos al despliegue el Plan Director de Sostenibilidad (PDS) 2024/2028, nuestra hoja de ruta, integrándolo cada vez más en la gestión diaria y avanzando en los compromisos adquiridos. Este trabajo se ha materializado en importantes progresos (NEIS 2 MDR-A MDR-T).

AVANZAMOS EN LOS TRES EJES QUE VERTEBRAN NUESTRA ESTRATEGIA SOSTENIBLE

AMBIENTAL

En este eje hemos continuado y afianzado la ejecución de proyectos ambientales y energéticos, destacando entre los hitos más relevantes:

- **Alcanzamos un 30% energía renovable en el suministro eléctrico.**
- **Verificamos en febrero la huella de carbono organizacional** en los alcances 1, 2 y 3, consolidando nuestro sistema de medición de emisiones, anticipándonos así a los requisitos del Real Decreto 214/2025 que desarrolla la Ley 7/2021, de Cambio Climático y Transición Energética.
- **Logramos la certificación EPD Process integrado (Environmental Product Declaration)** para TRG S.L.U., reforzando la transparencia y trazabilidad ambiental de nuestros productos.
- **Seguimos trabajando en el Análisis de Ciclo de Vida** de las referencias de producto, mejorando la información ambiental disponible para nuestros clientes.
- **Seguimos impulsando la eficiencia energética**, mediante la ejecución de diversas acciones de optimización y mejora de consumos en procesos industriales enmarcadas dentro del Plan de Transición Climática (ver apartado E1).
- **Hemos conectado más de 6.000 placas fotovoltaicas para autoconsumo** en la planta de Amurrio.
- **Seguimos trabajando en acciones de economía circular, tanto en el uso de materias primas como de gestión de residuos con criterios de circularidad y valorización.**

SOCIAL

Tras la incorporación del nuevo director de recursos humanos y la definición del Plan Estratégico Social, esta dimensión ha cobrado un impulso significativo. Estas son las principales actuaciones:

- **Iniciamos el Modelo de Gestión por Competencias y Adecuación Digital**, integrando factores cualitativos vinculados a la sostenibilidad.

- **Diseñamos y ejecutamos el Plan de Atracción y Retención del Talento**, centrado en identificar capacidades críticas y fomentar el desarrollo profesional.
- **Reforzamos nuestra imagen empleadora** mediante la presencia activa en foros nacionales y digitales, proyectando la sostenibilidad como valor diferencial.
- **Diseñamos un Manual Digital Onboarding**, que introduce la cultura sostenible desde la fase inicial de incorporación del empleado.
- **Ponemos en marcha programas de coaching interno dirigidos** al personal de estructura para potenciar el desarrollo profesional y el trabajo en equipo.
- **Diseñamos un proceso de outplacement responsable**, para acompañar las desvinculaciones laborales desde un enfoque humano y socialmente responsable.
- **Trabajamos en la aplicación de una comunicación corporativa bidireccional**, que integra beneficios y canales de interacción entre TUBOS REUNIDOS y nuestra plantilla.
- **Implementamos un programa de reducción del absentismo** por enfermedad común, con medidas preventivas y de acompañamiento.

GOBERNANZA

En 2025, hemos seguido profundizando en la estabilidad y fortaleza de nuestro gobierno corporativo, en línea con las mejores prácticas en buen gobierno y responsabilidad, a través de destacadas iniciativas:

- **Reforzamos los mecanismos de cumplimiento y control interno**, consolidando un modelo de gestión ética y transparente.
- **Fortalecemos el Sistema de Compliance**, difundiendo entre todo el personal su contenido y funcionamiento a través de un canal interno de comunicación, con la aspiración de promover una cultura de cumplimiento y responsabilidad en la organización.

Todo ello responde a nuestro compromiso con los principios de integridad, ética empresarial y gobernanza que sustentan nuestra estrategia de sostenibilidad.

03

CONÓCENOS

3. CONÓCENOS

Impulsar la transición energética. Cuidar nuestro planeta

Somos un grupo global especializado en la fabricación de tubos de acero sin soldadura para sectores decisivos en la descarbonización de la economía. Desde nuestros inicios, hemos apostado por la innovación y la excelencia, anticipando soluciones tecnológicas de la más alta calidad. Una forma de ser y de hacer que nos convierte en un referente y un aliado de confianza para las principales industrias y empresas energéticas del mundo.

MÁS DE 130 AÑOS, DE HITO EN HITO

1892 · ORIGEN

Fundación de **Tubos Forjados S.A.**, empresa originaria de **Tubos Reunidos S.A.**, dedicada a la fabricación de tubos para calderas y conducciones de vapor, así como tubos para agua, gas y otros usos.

1946 · NUEVA ORIENTACIÓN

Inicio de la producción de tubo sin soldadura mediante la utilización de un banco de empuje en caliente.

1950-1970 · AMPLIACIÓN

Se realizan sucesivas ampliaciones para incrementar la capacidad productiva y diversificar productos, como las instalaciones de estirado en frío.

1968 · NACE TUBOS REUNIDOS

La integración de **Tubos Forjados S.A.**, y de parte de las plantas de **Babcock & Wilcox Española S.A.**, especializadas en tubos sin soldadura y tubos soldados, da como resultado la creación de **Tubos Reunidos S.A.**

1977 · PRIMERA COLADA EN AMURRIO

Producción de la primera colada de acero en el horno de la acería de la planta de Tubos (Amurrio, Álava).

1984 · SALTO TECNOLÓGICO

Implantación de un innovador sistema de calentamiento y de perforación (CPE) en la cabecera del banco de empuje en la planta de Tubos, un hito mundial en tecnología tubular.

Además, puesta en marcha de las instalaciones para acabados especiales destinados a la industria del petróleo y gas.

1998 · DIVERSIFICACIÓN

Adquisición de **Productos Tubulares S.A.**, incorporando a nuestra cartera una amplia variedad de tubos de grandes dimensiones y espesores, así como tubos especiales, aleados e inoxidables.

2002 · NUEVA PLANTA

Inauguración de la nueva planta de estirado en frío en Tubos.

2005 · IMPULSO FINANCIERO

Inclusión de **Tubos Reunidos S.A.**, en el mercado continuo de la Bolsa española.

2012 – 2019 · PLAN DE TRANSFORMACIÓN

Inversión de 179 millones de euros en el desarrollo de productos de alto valor añadido y en la mejora de la competitividad.

2014 · ALIANZA INTERNACIONAL

Acuerdo con **Marubeni-Itochu Steel Inc.** para fabricar conexiones “premium” para tubería destinada al sector del petróleo y gas en Iruña de Oca (Álava), bajo la marca **Tubos Reunidos Premium Threads (TRPT)**.

2016 · EXPANSIÓN EN ESTADOS UNIDOS

Adquisición de los activos del negocio de **Rotary Drilling Tools Inc. (RDT)**, en Texas, fortaleciendo nuestra presencia productiva y acercándonos al usuario final.

2021 · PASOS ESTRATÉGICOS

Incorporación al Corredor Vasco del Hidrogeno (BH2C) y primer proyecto en geotermia.

Reconocimiento de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como empresa estratégica y acceso a la financiación del fondo de apoyo durante la pandemia.

2023 · INTEGRACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

Unificación de las dos acerías del Grupo en la planta de Tubos, mejorando en eficiencia y apostando por la innovación en componentes para tecnologías relacionadas con la transición energética con la incorporación al Energy Intelligence Centre (EIC).

2024 · INNOVACIÓN DISRUPTIVA

Lanzamiento de *O-NEXT®*, nuestro primer tubo de acero sin soldadura con bajas emisiones.

2025 · AVANZANDO EN EL MODELO SOSTENIBLE (NEIS 2 SMB1 40F- G)

DOBLE RECONOCIMIENTO A NUESTRA APUESTA POR LA SOSTENIBILIDAD Y LA INNOVACIÓN

Los **Premios BBK ESG Hub Cámarabilbao** han reconocido a TUBOS REUNIDOS en la categoría de **Innovación Medioambiental**, y los **Premios Retina Eco** –organizados por el

Grupo Prisa Media en colaboración con Capgemini- lo han hecho en la de **Energía y Recursos Verdes**.

Ambos galardones ponen en valor la innovación, el esfuerzo y el compromiso del Grupo con la transición energética, reflejado en soluciones como nuestra gama de tubos de acero sin soldadura de bajas emisiones O-Next®.

NUEVA OFICINA EN DÜSSELDORF

En julio inauguramos nuestra oficina en Düsseldorf, un hito que refuerza nuestro compromiso con la **industria europea y los mercados centroeuropeos**. Con Alemania como *hub* estratégico, fortalecemos así nuestra presencia internacional y nuestra posición en uno de los mercados que con mayor firmeza se comprometen con la sostenibilidad y la innovación, con el objetivo de convertirnos en un proveedor de referencia y un actor clave en la descarbonización del sector.

O-NEXT®: LA ESTRATEGIA QUE NOS IMPULSA

Actores industriales globales, con una clara visión de futuro, apuestan por nuestros tubos de bajas emisiones. En 2025, hemos distribuido **más de 10.500 toneladas** de O-Next®, cerca del **90% a compañías estadounidenses y el 15% a empresas europeas**.

En Estados Unidos, hemos alcanzado un hito importante con el primer suministro a **Steel Service Oilfield Tubular Inc.**, empresa referente en la distribución de tubos resistentes a la corrosión para la industria del petróleo y el gas, y también a B&L Pipeco.

En Europa, hemos firmado una alianza con la siderúrgica alemana ThyssenKrupp Shulte que nos permitirá llevar el acero sostenible a **una red más amplia de fabricantes e ingenierías** alineada con los estándares ESG. Ambas organizaciones compartimos la ambición de descarbonizar la cadena de suministro sin renunciar a los más altos niveles de rendimiento técnico y medioambiental. Además, hemos realizado las primeras entregas a la compañía alemana **Hoberg & Driesch**, a la que se suman empresas como Van Leeuwen, Buhlamn, Commerciale Tubi Acciaio (CTA Group), Grupo Cuñado y Huisman.

Acompañamos a nuestros clientes en su transición hacia la neutralidad climática, convencidos de que cada avance representa un beneficio compartido: para nuestras organizaciones, para la industria y para las generaciones futuras.

PRESENTES EN EL STEELTECH, REFERENTE EN LA INDUSTRIA DEL ACERO

En **SteelTech 2025**, el congreso y exposición de referencia para la industria del acero celebrado en el Bilbao Exhibition Centre-BEC (Barakaldo, Bizkaia) del 21 al 23 de octubre, tuvimos ocasión de compartir nuestro recorrido hacia una fabricación más sostenible.

Durante el evento, destacamos los avances tecnológicos y las inversiones estratégicas realizadas para producir soluciones tubulares de alto rendimiento con menor impacto medioambiental. Nuestra gama O-Next® recibió una excelente acogida por parte de los asistentes.

NUEVOS AVANCES EN I+D: TUBERÍA PARA BAJAS TEMPERATURAS EN AMURRIO Y NUEVA CONEXIÓN BTX-HTTM

Hemos ampliado nuestro portfolio con la incorporación de tubería conforme a la norma **ASTM A333 Grado 8 en la planta de Amurrio**, reforzando la oferta para aplicaciones

industriales que requieren un comportamiento excelente en servicio a bajas temperaturas.

Además, hemos presentado la **conexión BTX-HT™**, diseñada para responder a la creciente demanda de soluciones más robustas, seguras y eficientes para la perforación de pozos, con un desempeño superior incluso en condiciones de alta exigencia.

TUBOS REUNIDOS SE HACE CON EL 100% DE LAS ACCIONES DE TRPT

Uno de los principales hitos de este ejercicio ha sido el **acuerdo amistoso alcanzado con el Grupo Marubeni Itochu Tubulars Europe** para adquirir el 49% de su participación en TRPT. Como consecuencia, desde octubre de 2025 gestionamos de forma exclusiva la empresa ganando eficacia operativa, impulsando la apertura de nuevos mercados durante el último trimestre –como Canadá– e incorporando nuevas licencias a nuestro portafolio, con el objetivo de apoyar la estrategia de crecimiento del Grupo y fortalecer nuestro posicionamiento.

El acuerdo contempla la continuidad de la colaboración comercial y de las licencias vigentes, en el marco de una relación basada en la confianza y las sinergias mutuas.

SEGUIMOS PROFUNDIZANDO EN NUESTRO COMPROMISO CON EL TALENTO INTERNO

En el marco del programa **“Empowering Talent”** y con el objetivo de avanzar hacia un plan de desarrollo profesional más personalizado y alineado con los retos futuros del Grupo, hemos puesto en marcha una nueva iniciativa basada en entrevistas individualizadas. Este proyecto parte de la convicción de que el desarrollo profesional de nuestras personas empieza con la **escucha activa**. En una primera fase, se ha realizado una prueba piloto con el equipo de estructura y posteriormente se extenderá al resto del personal.

PARTICIPAMOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL

Reforzamos nuestra estrategia global y nuestro compromiso con la excelencia a través del **Programa Mentoring y Apoyo a la Internacionalización**, cofinanciado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y los fondos NextGenerationEU. Participar en esta convocatoria, nos permite cumplir con los estándares más exigentes, generar confianza en nuestros clientes, socios e inversores, abrir nuevas oportunidades comerciales, fortalecer nuestra reputación corporativa y aumentar la visibilidad de nuestra marca.

AVANZAMOS EN EL MERCADO INDIO

La empresa pública **Bharat Heavy Electricals Limited (BHEL)**, una de las mayores productoras de equipos de generación eléctrica de India, ha vuelto a confiar en TUBOS REUNIDOS con nuevos contratos por valor de **más de 26,5 millones de euros** para el suministro de tubos de diferentes gamas, dimensiones y aleaciones altamente especializadas. Este logro refuerza nuestra presencia en un mercado estratégico con claras perspectivas de crecimiento en los próximos años.

ACUERDO CON IBERDROLA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍAS RENOVABLES

TUBOS REUNIDOS e Iberdrola consolidan su colaboración mediante un **contrato a diez años** para la compra de **120 GWh de energía renovable** procedente de su cartera solar

fotovoltaica en España, destinada a la fabricación de tubos O-Next® en las plantas de Amurrio y Trápaga. Este acuerdo es fundamental para seguir avanzando en nuestra estrategia de descarbonización y ayudar a nuestros clientes a cumplir con sus objetivos de sostenibilidad.

INNOVAMOS CON NORTEGAS: DESARROLLO DE TUBOS PARA DISTRIBUIR HIDRÓGENO

TUBOS REUNIDOS participa en un proyecto que lidera el suministrador local Nortegas cuyo objetivo es crear soluciones tecnológicas avanzadas que permitan desplegar **una nueva red apta para la distribución de hidrógeno puro**, clave para la transición energética. Esta investigación forma parte de “H2Bidea”, proyecto integrado en el Corredor Vasco del Hidrógeno BH2C y respaldado por el Gobierno Vasco y la Unión Europea.

FORTALECEMOS NUESTRA POSICIÓN EN ORIENTE MEDIO EN ADIPEC

Nuestra participación en ADIPEC (Abu Dabi), una de las ferias más relevantes de la industria energética a nivel mundial, ha contribuido a reforzar la imagen de TUBOS REUNIDOS ante los clientes de la región.

O-Next® despertó un gran interés a lo largo del encuentro, al que asisten los principales actores internacionales del sector, apoyando la estrategia del Grupo en un mercado prioritario.

ACOGEMOS LA CUARTA SESIÓN DEL PROYECTO “HYDAM”

“HYDAM” es un proyecto europeo impulsado por empresas del sector siderúrgico y centros de investigación líderes para comprender en profundidad cómo interactúa el hidrógeno con el acero. Esto nos ayudará a anticiparnos a los desafíos que plantea el uso de este fluido –considerado como un “combustible alternativo al gas natural en el futuro”– para descarbonizar sectores difíciles de electrificar, profundizar en nuestro conocimiento y, a través de él, poder desarrollar soluciones pioneras.

Además de TUBOS REUNIDOS, integran el consorcio: Sidenor Aceros Especiales, Ghent University, Materials Center Leoben Forschung GmbH (MCL), Acciaierie Venete Spa, SIMULEXA, Voestalpine Wire Rod Austria GmbH, Hilti Group.

IDENTIDAD Y PROPÓSITO

Nuestra ambición: ser el proveedor de tubos de acero sin soldadura de bajas emisiones.

MISIÓN

Impulsar la transición energética a través de soluciones tubulares innovadoras y sostenibles creando valor para el accionista y el resto de grupos de interés para que se sumen a nuestro compromiso con la sostenibilidad. (NEIS 2 SMB-1-40e).

VISIÓN

Ser la marca más ágil, eficiente y de confianza para nuestros clientes ofreciéndoles nuestra experiencia industrial, *know-how*, calidad e innovación a través de productos y servicios valorados y referenciados en el mercado. (NEIS 2 SMB-1-40e).

NUESTRAS EMPRESAS

Grupo Tubos Reunidos está formado por Tubos Reunidos S.A. y sus sociedades dependientes. A su vez, Tubos Reunidos S.A. se compone de tres empresas ubicadas en España y Estados Unidos:

TUBOS REUNIDOS GROUP S.L.U.

Empresa que fabrica tubos de acero sin soldadura. Cuenta con dos plantas: una en Amurrio (Álava) y otra en Trápaga (Vizcaya), desde las que diseña y produce soluciones a medida para cada cliente, tanto en acero inoxidable sin soldadura, como altas aleaciones, grados al carbono y acabados especiales.

Gracias a su experiencia y profundo conocimiento del sector, está preparada para afrontar los retos más exigentes, cumpliendo e incluso superando todos los estándares y requisitos específicos, principalmente del sector energético pero también de otros punteros como el de la industria mecánica, la movilidad y la construcción.

RDT

RDT (Beasley, Texas) es líder en equipos de perforación, con su solución de conexión “semipremium” (BTX) y sus servicios especializados para los sectores del petróleo y gas. Su experiencia, fiabilidad y conocimiento del mercado le permiten ofrecer soluciones personalizadas de la máxima calidad, adaptadas a las necesidades específicas de nuestros clientes en Estados Unidos.

TUBOS REUNIDOS PREMIUM THREADS (TRPT)

TRPT (Iruña de Oca, Álava), sociedad conjunta con Marubeni Itochu Tubulars Europe Steel Inc. hasta octubre de 2025. Está especializada en conexiones “premium” para perforación que proporcionan un mayor valor añadido a los tubos procedentes de la planta de Amurrio.

Tal y como se ha mencionado en los principales hitos del año, al cierre del tercer trimestre TUBOS REUNIDOS pasó a consolidar el 100% de la propiedad gracias al acuerdo amistoso alcanzado con MITE para la adquisición de su 49% de participación en TRPT. Dicho acuerdo incluye mantener la colaboración comercial y las licencias actualmente vigentes.

NUESTRAS PLANTAS

AMURRIO

La planta de **Amurrio** fabrica tubos de acero al carbono y aleados sin soldadura mediante procesos de laminado en caliente y estirado en frío. Estos productos, con hasta un 13% de

contenido en cromo, están destinados a las industrias del petróleo y gas, química y petroquímica, generación de energía, transferencia de calor, automoción, mecánica y construcción. Su capacidad de fabricación incluye diámetros que van desde 1/2 hasta 7 5/8 pulgadas y espesores de pared de hasta 25 milímetros.

En Amurrio se encuentra también la acería del Grupo permitiendo un proceso de producción y control completamente integrado, desde la selección de materias primas y la producción del acero hasta la entrega final del producto garantizando la mejor calidad y servicio.

TRÁPAGA

La planta de **Trápaga** está especializada en la fabricación de tubos sin soldadura de acero inoxidable, aleados y al carbono, laminados en caliente de grandes dimensiones a partir de lingotes. Su rango de producción abarca diámetros exteriores 7 1/2 - 28 pulgadas y espesores de pared de hasta 125 milímetros, ajustándose a las necesidades específicas de cada cliente.

Todos los lingotes de acero al carbono y aleado que se utilizan como materia prima en esta fábrica proceden de la acería del Grupo. Por su parte, los lingotes de acero inoxidable y altas aleaciones de níquel provienen de proveedores externos exclusivamente europeos, certificados y de la máxima calidad.

RDT

La planta de **RDT** diseña y fabrica soluciones innovadoras y competitivas con roscado de conexiones "semipremium" para la explotación y producción del petróleo y gas.

Tubos Reunidos América Inc. es la empresa encargada de la distribución de estos productos para el sector del petróleo y gas en Estados Unidos.

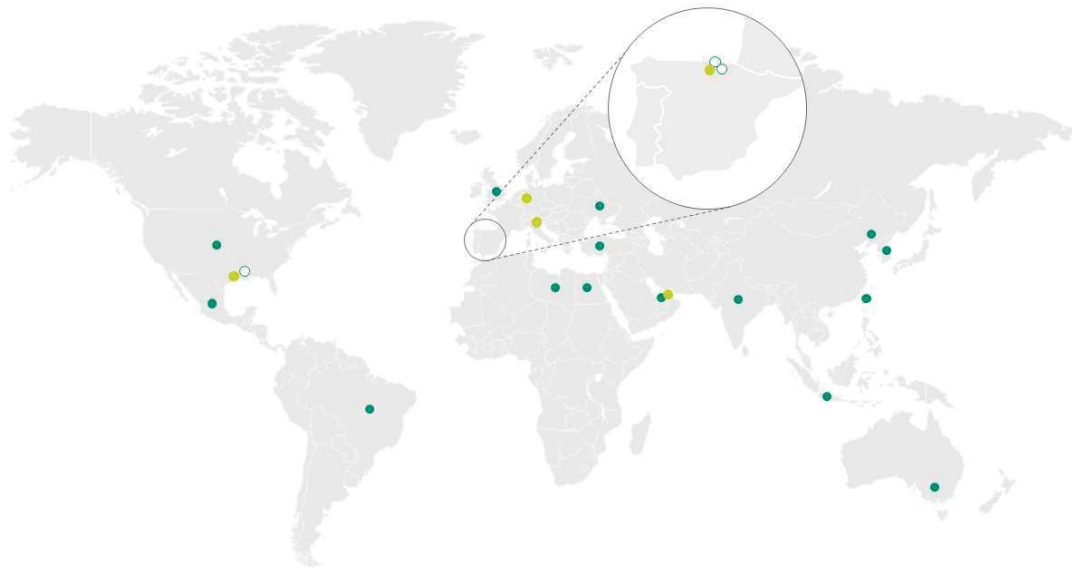
TRPT

La planta de **TRPT** añade valor y personalización a los tubos procedentes de nuestra fábrica de Amurrio, incorporando conexiones "premium" y "semipremium" específicas para operaciones de perforación.

TUBOS REUNIDOS EN EL MUNDO

Colaboramos con nuestros clientes codesarrollando soluciones mejoradas y complejas en más de 50 países.

UNA AMPLIA RED GLOBAL



3

Centros
de I+D



5

Oficinas
Comerciales



15

Agencias
Comerciales



SECTORES Y MERCADOS

(NEIS 2 SMB-1-40a11)

ENERGÍA

UPSTREAM

Aportamos soluciones para la industria del petróleo y gas. Avanzamos en nuevos segmentos como la captura de carbono, la geotermia o la minería.

Nuestras tuberías de revestimiento, tubos de perforación, producción y sus accesorios cumplen los estándares más exigentes de calidad y servicio. Disponemos de certificaciones API y otras específicas según las necesidades del cliente y del mercado. Utilizamos aceros de alta calidad y aleaciones avanzadas, incluidas las de elevado

contenido en cromo, para resistir en ambientes extremos en cuanto a presión, temperaturas y corrosión.

MIDSTREAM

Suministramos tuberías para conducción por vía terrestre y marítima, y también para el almacenamiento y procesamiento de petróleo, gas natural, hidrógeno y otros fluidos.

Con una amplia variedad de grados y dimensiones, nuestras tuberías de conducción impulsan la transición energética garantizando un rendimiento excelente en condiciones adversas gracias a las composiciones químicas y tratamientos térmicos empleados.

DOWNSTREAM

Fabricamos tuberías personalizadas para refinado y procesamiento de petróleo y gas, desgasificación, desalinización, urea, y otras aplicaciones de altas exigencias.

Contribuimos al progreso de la energía limpia con soluciones para plantas ultra supercríticas, bioenergía, geotermia, otras energías renovables y también energía nuclear. Gracias a nuestra variedad de dimensiones, grados de calidad y especialidades, como la tubería estriada, nos hemos consolidado como un proveedor estratégico para el sector.

ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE Y ENERGÍA TERMOSOLAR

Contamos con una larga experiencia en proyectos de gran envergadura como estructuras para aerogeneradores marinos (offshore) y plantas termosolares.

Nuestros tubos garantizan un alto rendimiento y fiabilidad, incluso en las condiciones más extremas.

MECÁNICA

Ofrecemos aceros y soluciones adaptadas a las necesidades de esta industria, en una amplia gama de tamaños, espesores, tipos y grados de acero.

MOVILIDAD

La certificación internacional **IATF 16949:2016** para sistemas de gestión de la calidad en el sector automotriz refuerza nuestra posición como socio confiable en la industria de la movilidad.

CONSTRUCCIÓN

Nuestra profunda experiencia en metalurgia y la capacidad de nuestra acería propia nos permite diseñar tubos para aplicaciones singulares en proyectos de obra civil y estructuras mecánicas, pensados especialmente para proyectos que requieren materiales de alto rendimiento y bajo peso.

INGRESOS NETOS POR SECTORES SIGNIFICATIVOS

(NIIF 8 NEIS SBM1 40b)

Presentamos a continuación el importe neto de la cifra de negocios (k€) del Grupo en base a sus segmentos comerciales:

	2025	2024
Downstream	87.500	75.839
Midstream	68.029	67.277
Upstream	130.967	103.719
Mecánico / Industrial	54.959	61.693
Otros	24.260	15.433
Total	365.715	323.961

Tabla 1. Cifra de negocios 2025. Segmentos comerciales (NEIS 2 SBM 1 40 b AR12-13)

PROCESO PRODUCTIVO Y CADENA DE VALOR

(NEIS 2 SMB-1: 40ai-40aai-42)

La producción integral de nuestras soluciones tubulares comienza en nuestra acería, situada en la planta de Amurrio, donde transformamos materia prima reciclada – principalmente chatarra de acero– en un horno de arco eléctrico (EAF). El acero fundido pasa por procesos de afino y desgasificación antes de ser colado en continuo para obtener palanquillas, o bien vertido en moldes para la elaboración de lingotes. Estos lingotes se transportan a nuestra planta de Trápaga –situada a unos 40 kilómetros– donde son transformados en soluciones tubulares de grandes dimensiones.

Tanto en Amurrio como en Trápaga, disponemos de líneas de laminación y acabado para obtener las calidades y dimensiones requeridas por los clientes para satisfacer sus necesidades. Adicionalmente, Amurrio cuenta con una instalación de estirado en frío.

Ambas plantas constituyen el core de nuestra cadena de valor junto con las actividades realizadas en RDT y TRPT. Este core está alimentado por una cadena de suministro altamente especializada, con proveedores de materia prima que garantizan el aprovisionamiento de chatarra de acero y ferroaleaciones en las calidades requeridas. El Área de Supply dispone de un sistema de control de proveedores para garantizar la continuidad del negocio (NEIS G1-2). Además, su división de Energía gestiona los contratos de suministro de energía eléctrica, gas natural y otros combustibles esenciales para el funcionamiento de nuestras instalaciones. Para fortalecer aún más el sistema, otra división del área gestiona y supervisa todos los contratos con proveedores de servicios necesarios para el desarrollo de nuestra actividad. Los servicios auxiliares, junto con el personal de la cadena de valor (NEIS S2) y el personal propio (NEIS S1), garantizan la operatividad de las plantas en todas las geografías donde operamos (NEIS 2 SBM 1 42a).

Continuamos trabajando para trasladar a nuestros grupos de interés las políticas de conducta y sistemas de control que aplicamos en nuestros procesos y procedimientos para que toda la cadena de valor esté alineada con las necesidades y expectativas identificadas en el análisis de contexto del Grupo (ver apartado “Doble materialidad” del capítulo 4 y anexo 3 (NEIS 2 IRO 1 e IRO 2)). Este análisis incluye las consultas realizadas a través de encuestas a la cadena de valor, con el objeto de integrar sus respuestas en la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO). La materialidad de estos IRO, acciones y objetivos, se recogen en nuestro Plan Director de Sostenibilidad, que está incorporado en el Plan Estratégico (NEIS 2 SBM 2 45av; 45b; c).

Es importante destacar que el proceso de interrelación entre las distintas fases de la cadena de valor se fortalece gracias a un modelo de negocio sólido (NEIS SBM1-SMB 2 y SMB 3) y a un gobierno sostenible (NEIS 2 GOV 1:5), complementado por nuestro modelo de gobernanza corporativa (NEIS G).

En TUBOS REUNIDOS disponemos de un sistema de comunicación con nuestros clientes, definido en el capítulo 8, que detalla los procesos para la correcta gestión de los canales de distribución de nuestros productos y las garantías de satisfacción en la entrega y el servicio. Los canales de distribución –camión y barco, principalmente– se adaptan a los productos, mercados y requisitos de los clientes, teniendo en cuenta los diferentes países de destino (NEIS 2 SBM1 42c).

Nuestros Grupos de interés posicionados en el *downstream* de la cadena de valor también han participado en el Análisis de Doble Materialidad y sus inquietudes y necesidades han permitido evaluar los IRO relativos para determinar su materialidad. En el capítulo 8 también describimos los sistemas de encuestas a clientes (Net Promoter Score, NPS) empleados para evaluar el grado de satisfacción del servicio y revisar el modelo de relación con el cliente. Además, mostramos el sistema de gestión de reclamaciones que refuerza nuestra cercanía con el cliente permitiendo una mejor comunicación y atención a sus necesidades.

Aparte de los clientes, en el *downstream* se incluyen los grupos de interés vinculados con las NEIS ambientales, singularmente las relacionadas con la economía circular, la contaminación y los recursos hídricos. Todos estos vectores ambientales que conforman las NEIS E, con sus correspondientes IRO, se detallan y desarrollan en el capítulo 5. Cabe resaltar nuevamente que el Plan Director de Sostenibilidad de TUBOS REUNIDOS da respuesta a las necesidades de toda la cadena de valor y define las acciones, objetivos y metas identificadas para reducir o potenciar los IRO materiales.

El siguiente gráfico describe el proceso de producción de TUBOS REUNIDOS, desde la materia prima hasta el producto final, así como la estructura de la cadena de valor.

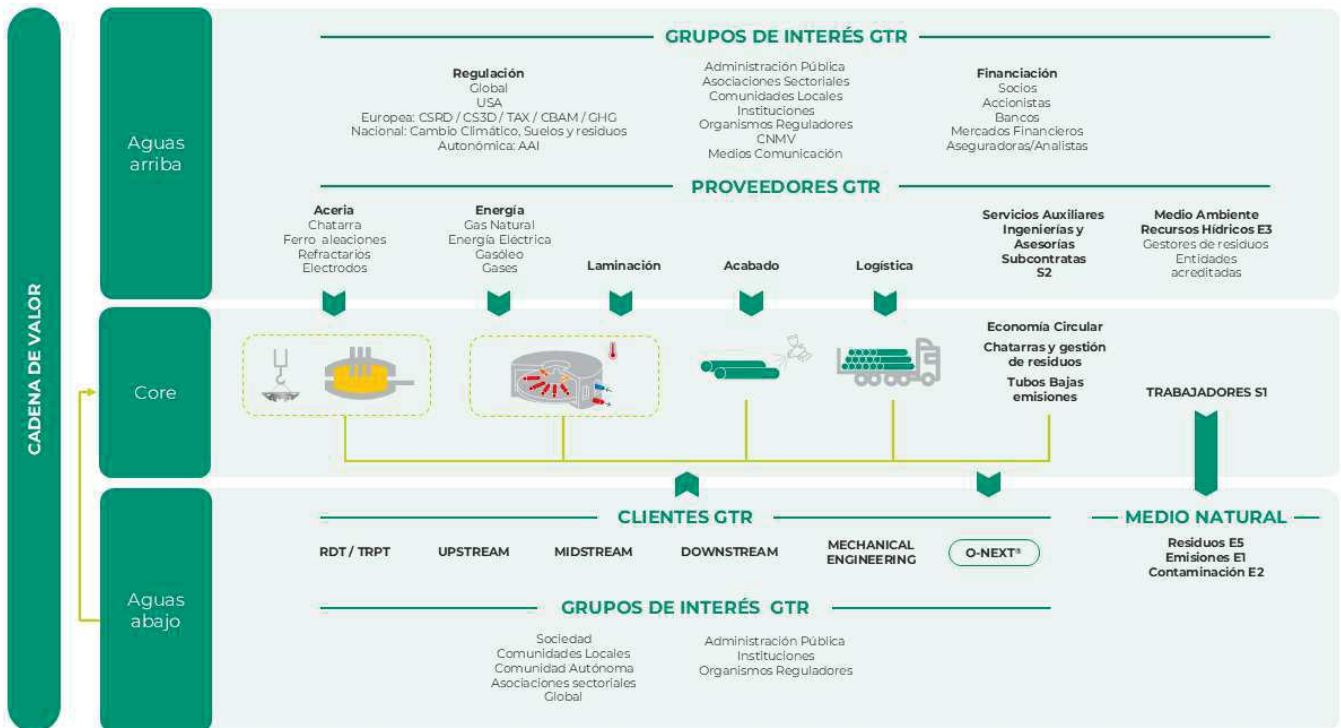


Fig 1 Cadena de Valor para Grupo TR

NUESTROS PRODUCTOS Y SOLUCIONES

(NEIS 2 SMB-1 40ai)

O-Next®: a la cabeza de la innovación sostenible.

Apostamos por la **investigación y el desarrollo de nuevos procesos y productos**. Desarrollamos y fabricamos soluciones tubulares para **requerimientos especiales y complejos**, diseñadas y personalizadas según las necesidades de cada cliente. Nuestros tubos destacan por las bajas emisiones con respecto a la media del sector que usa horno alto y por la elevada calidad del acero, lo que facilita su procesamiento posterior y reduce las incidencias, aportando mayor fiabilidad y eficiencia. Los productos “premium” garantizan un rendimiento superior incluso en condiciones extremas.

Orientados a la excelencia, cumplimos –y superamos– los requisitos y exigencias de los sectores en los que estamos presentes, especialmente el energético.

NUESTROS VALORES

(NEIS 2 SMB-1-40e)

Nuestros sólidos valores nos guían hacia nuestras metas.

Los valores constituyen la esencia de nuestra cultura corporativa. Los hemos sintetizado en los siguientes puntos:

Personas comprometidas: creamos entornos laborales seguros con equipos comprometidos, actuando con integridad, fiabilidad y excelencia.

Respeto al entorno: desarrollamos nuestra actividad con un profundo respeto por el medioambiente, trabajando proactivamente para minimizar posibles impactos.

Excelencia en seguridad: promovemos una cultura de seguridad orientada a cero accidentes.

Compromiso con los máximos estándares: fabricamos con los más altos requerimientos, utilizando materias primas de proveedores europeos que comparten nuestros valores bajo un enfoque sostenible.

Adaptación al cambio: somos una organización sólida y flexible capaz de responder eficazmente a los desafíos de un entorno volátil y cambiante.

Anticipación tecnológica: nuestro profundo conocimiento del sector nos permite adelantarnos a las necesidades de nuestros clientes con soluciones innovadoras que aportan valor.

Honestidad y transparencia: actuamos con integridad, cultivando relaciones basadas en la ética, la honestidad y la transparencia.

RELACIÓN Y COLABORACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

(NEIS2 SBM2-43)

En TUBOS REUNIDOS buscamos construir relaciones sólidas y duraderas con todas las entidades y organizaciones y personas que, directa o indirectamente, influyen o se ven afectadas por nuestra actividad. Creemos que escuchar, dialogar, comunicar de una manera abierta y constante fortalece los vínculos y permite que todos nos sintamos parte de un proyecto común único.

Basamos esta relación en los siguientes principios:

Escucha activa: promovemos el diálogo directo, fluido, constructivo e intercultural.

Responsabilidad: establecemos relaciones basadas en la ética, la integridad, el desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos.

Confianza: nos esforzamos por construir y fortalecer la confianza mutua con nuestras interacciones.

Colaboración: promovemos la colaboración con nuestros grupos de interés para avanzar en el cumplimiento de la misión y visión del Grupo.

Anticipación: nos adelantamos a las necesidades y expectativas de los distintos

colectivos con los que interactuamos.

Transparencia: buscamos asegurar la transparencia en las relaciones proporcionando información veraz, relevante, clara y completa.

CANALES DE COMUNICACIÓN

Para lograr todo ello, es de vital importancia cuidar la comunicación. Con este fin, en TUBOS REUNIDOS seguimos reforzando nuestros canales, asegurándonos de que sean accesibles y eficaces.

Las interacciones con la Administración, asociaciones sectoriales, organismos reguladores y otros grupos de interés se rigen por un sistema debidamente estructurado y vinculado a cada área correspondiente, según lo establecido en el Sistema de Gestión Integrado. Además, el Área de Comunicación y Marketing gestiona las comunicaciones internas y externas.

Durante 2025, hemos trabajado en el desarrollo del Plan Estratégico de Comunicación (NEIS SBM2 45 aiii), aprobado por el Consejo de Administración (NEIS SBM2 45 av). El objetivo de este plan es coordinar y alinear la información y las acciones en este ámbito de las distintas áreas del Grupo con las necesidades de conocimiento demandadas por los grupos de interés de la organización (NEIS 2 SBM2-45aiv). Desde el Área Comercial realizamos encuestas de satisfacción a clientes y desde el Área de Supply a proveedores. Por su parte, para la elaboración del Análisis de Doble Materialidad, contactamos con diferentes grupos de interés con el fin de hablar sobre los principales temas que afectan a nuestra actividad y que repercuten en nuestro negocio con dichas partes interesadas. Las respuestas obtenidas se introducen en nuestro sistema para alimentar las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés, y sus resultados se reflejan tanto en la adaptación de los planes de acción como en nuestra gestión diaria, por áreas y a nivel de Grupo a través de la estrategia corporativa. De este modo, aunque cada área lidera las diferentes acciones y la relación con sus grupos de interés (entrevistas, encuestas, reuniones u otras actividades), se garantiza la coherencia y coordinación entre todas ellas. Además, la información recopilada se canaliza hacia los responsables o directores correspondientes, asegurando de este modo que los órganos de administración y supervisión conocen los mensajes, necesidades e información más relevante para su incorporación en el Plan Estratégico del Grupo (NEIS 2 SBM2-45-d).

La siguiente figura muestra nuestros principales grupos de interés y los canales disponibles para comunicarnos con ellos. Todos estos grupos de interés son clave para el desarrollo de nuestra estrategia y negocio (NEIS 2 SBM2-42-43-45ai).

GRUPO DE INTERES	CANALES DE COMUNICACIÓN	
PERSONAL PROPIO TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	• Web corporativa • Intranet Tubos Reunidos Group • Buzones físicos • Reuniones periódicas con supervisores directos	• Tablones físicos • Canal ético • <i>Newsletter</i> Grupo Tubos Reunidos • <i>Strategy Day</i>
ACCIONISTAS E INVERSORES	• Web corporativa • Información proporcionada a la CNMV	• Oficina del inversor • Junta General
FINANCIADORES	• Web corporativa • Información periódica	• Reuniones informativas sobre la evolución del Grupo
CLIENTES	• Web corporativa • Ferias • Participación en asociaciones	• Encuestas de satisfacción • Visitas periódicas • Reuniones individuales
PROVEEDORES	• Web corporativa • Portal de proveedores	• Ferias • Participación en asociaciones
ORGANISMOS REGULADORES Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	• Web corporativa • Portal online de reporte • Información medioambiental (IKS) y de salud y seguridad	• Plataformas de vigilancia ambiental y de salud y seguridad • Cuestionarios de organismos reguladores • Reuniones periódicas
COMUNIDADES LOCALES	• Web corporativa • Encuentros sociales	• Participación en asociaciones

Fig 2 Grupos de interés clave para Grupo TR

ACTIVIDADES TAXONÓMICAS. CONTRIBUCIÓN A LOS ODS

En 2025, hemos presentado nuestro primer Informe de Progreso del Pacto Mundial de la ONU

Desde la aprobación de la **Agenda 2030 de las Naciones Unidas**, que este año ha cumplido 10 años, en TUBOS REUNIDOS trabajamos para integrar sus objetivos en nuestra estrategia empresarial, guiados por nuestros valores y plenamente conscientes del impacto económico, social y medioambiental de nuestras actividades.

Desde el pasado ejercicio, somos miembros del **Pacto Mundial**, la iniciativa de la ONU que promueve los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Como parte de este acuerdo global, alineamos nuestra estrategia y operaciones con los **Diez Principios Universales** y nos comprometemos a respetar los derechos humanos y las normas laborales, a proteger el medioambiente y actuar con integridad y transparencia. Nuestra voluntad es incorporarlos en nuestra cultura y en el día a día del Grupo para seguir impactando positivamente en las personas y en el planeta.

En 2025, hemos presentado el primer **Informe de Progreso** que incluye información sobre el cumplimiento de prácticas empresariales éticas, la contribución a los ODS y la demostración de la transparencia y responsabilidad.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS ODS

Desde TUBOS REUNIDOS impulsamos iniciativas que contribuyen a la consecución de los ODS, con un enfoque particular en el **ODS 7 “Energía asequible y no contaminante”**, asegurando el acceso a una energía sostenible; el **ODS 13 “Acción por el clima”**, con esfuerzos continuos para mitigar el cambio climático y adaptarnos a sus efectos; el **ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”**, impulsando un crecimiento económico inclusivo y sostenible; el **ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”**, promoviendo la gestión responsable del agua; el **ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”**, a través de la innovación tecnológica; el **ODS 12 “Producción y consumo responsables”**, optimizando nuestros procesos para minimizar el impacto ambiental en nuestro entorno; y el **ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”**, fortaleciendo la colaboración con los grupos de interés y participando activamente en asociaciones empresariales para promover acuerdos que beneficien a la sociedad.

Los avances del Grupo en cada uno de estos objetivos, con sus respectivas metas, se reflejan en los informes anuales correspondientes.

04

GOBIERNO SOSTENIBLE

4. GOBIERNO SOSTENIBLE

GUIAR CON VISIÓN IMPACTAR POSITIVAMENTE

En TUBOS REUNIDOS entendemos la sostenibilidad como un principio estructural del negocio y un compromiso de responsabilidad compartida que abarca todos los niveles de gobierno corporativo. Nuestro Modelo de Gobierno Sostenible, plenamente alineado con los requerimientos del ESRS 2 de la Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD), garantiza la integración efectiva de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la estrategia, gestión y toma de decisiones.

POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD Y OTRAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

(NEIS 2 MDR-P-66:69) (NEIS G1-1-7)

Nuestra Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, aprobada por el Consejo de Administración de Tubos Reunidos S.A., define el marco general que guía el desarrollo de nuestras actividades y refleja el compromiso del Grupo con la creación de valor a largo plazo.

Este marco de actuación se despliega a través de un conjunto de políticas corporativas y específicas que garantizan la integración efectiva de los factores ESG en todas las áreas del negocio. Además de ser una obligación ética y de cumplimiento, para TUBOS REUNIDOS la sostenibilidad es un elemento esencial de competitividad y de contribución positiva al entorno económico y social en el que operamos.

Orientamos nuestra actividad hacia un modelo responsable, basado en el respeto a los derechos humanos, la diversidad, la responsabilidad fiscal, la transparencia y la lucha contra la corrupción. Asimismo, promovemos la protección del medioambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. En este sentido, todas las personas y sociedades que forman parte del Grupo compartimos la responsabilidad de actuar conforme a estos principios, con independencia de la posición o función que desarrollen.

Esta política, junto con la Política de Gobierno Corporativo y el resto de políticas corporativas, configuran el marco integral de la gobernanza sostenible –alineado con los ODS de las Naciones Unidas– y promueven una cultura organizativa fundamentada en la responsabilidad, la ética y la mejora continua (ver anexo 6).

MODELO DE GOBERNANZA

(NEIS 2 GOV122a-d)

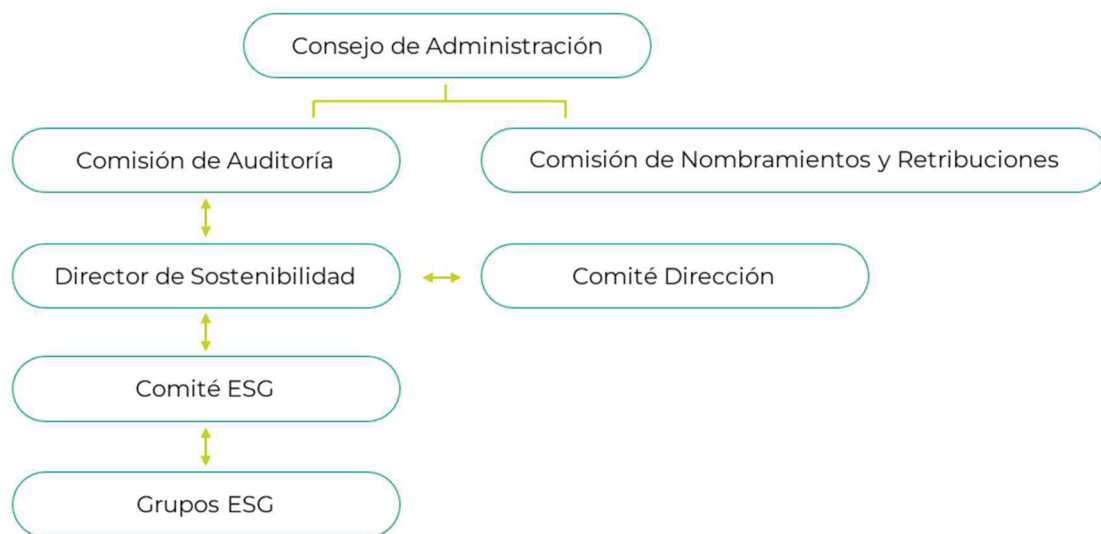


Fig 3 Gobierno sostenible Grupo TR

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable del gobierno sostenible del Grupo. Entre sus competencias se incluyen la aprobación de las políticas corporativas en esta materia, la validación del Informe de Sostenibilidad y del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como la supervisión de la integración de los criterios ESG en la estrategia del Grupo.

En todas las reuniones de la Comisión de Auditoría el Área de Sostenibilidad informa sobre el progreso de las acciones del Plan Director de Sostenibilidad (PDS), información destacada en el periodo, necesidades y requisitos detectados. Estas reuniones se celebran, al menos, con periodicidad trimestral (NEIS 2 GOV2 26a), sin perjuicio de la existencia de otras comunicaciones que se consideren necesarias. La Comisión de Auditoría, cuyas funciones están recogidas en su reglamento interno, informa periódicamente al Consejo sobre los avances del PDS, la fiabilidad de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos relacionados con la sostenibilidad (NEIS 2 GOV122ci-ii-iii).

Por su parte, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por la atracción y fidelización del talento en los órganos de gobierno y en la alta dirección, incluyendo las competencias necesarias para ejercer responsabilidades en el ámbito de la sostenibilidad.

A nivel ejecutivo, el Comité ESG, alineado con el Comité de Dirección, coordina la implementación y seguimiento del PDS. Está formado por directores miembros del Comité de Dirección, y también por managers y responsables de áreas estratégicas —entre ellas, Finanzas, Energía, Medioambiente, Competitividad, Comunicación y Digitalización—. Este Comité se reúne mensualmente para revisar los indicadores, alinear las iniciativas interdepartamentales y canalizar la información hacia los órganos de decisión. La información relativa a los IRO se gestiona a través del PDS, que se desarrolla en los Comités ESG y el Comité de Dirección (NEIS 2 GOV 2 26a-b).

El Área de Sostenibilidad, integrada en el Comité de Dirección, lidera el desarrollo de la estrategia sostenible en TUBOS REUNIDOS y actúa de forma transversal, proporcionando el apoyo técnico necesario a todas las áreas del Grupo para la elaboración de su

información no financiera. Asimismo, es responsable de la gestión operativa del PDS, de sus indicadores, y de la información y formación relacionada con sostenibilidad. Además, está encargada de la vigilancia normativa en materia de reporte y, por tanto, de la comunicación de la Información de Sostenibilidad, la aplicación de las normas NEIS y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 11/2018 y de otras regulaciones relacionadas con la sostenibilidad.

INTEGRACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2 GOV 2 26a-c) (NEIS 2 GOV 1 22d, GOV 2 26b)

Nuestro gobierno sostenible se sustenta en un flujo de información continuo y transparente entre los distintos órganos de supervisión y gestión:

- La **Comisión de Auditoría** es la responsable de supervisar y elevar al consejo para su aprobación los objetivos y acciones del PDS, una vez aprobados por el Comité de Dirección. Recibe información periódica sobre el avance de dicho plan –en 2025, se han celebrado siete comisiones con reporte en materia ESG– incluyendo el seguimiento de los objetivos y acciones planificadas a lo largo de su vigencia con los principales KPI ambientales, sociales y de gobernanza, la información relacionada con la gestión del riesgo de sostenibilidad y cambio climático y otros temas relevantes. Asimismo, es responsable de elevar al Consejo las propuestas de aprobación referidas a la actualización del Análisis de Doble Materialidad, el resultado del estudio de los riesgos y oportunidades climáticas, las políticas corporativas asociadas y la documentación relativa al Informe de Sostenibilidad.
- El **Consejo de Administración**, a partir de la información facilitada por esta Comisión, adopta las decisiones correspondientes, aprobando las políticas, el Análisis de Doble Materialidad, los IRO resultantes, la información de sostenibilidad y cualquier otro asunto relevante.
- El **Área de Sostenibilidad** actúa como punto de conexión entre la Dirección, la Comisión y el Comité ESG, que a su vez coordina los grupos de trabajo operativos.

Estos mecanismos de reporte garantizan una comunicación fluida y eficaz, la coherencia entre los distintos niveles de decisión y la rendición de cuentas ante nuestros grupos de interés.

COMPETENCIAS EN SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2 GOV 1 23a-b) (NEIS 2 GOV 1 23-AR5, 23a,23b)

Durante 2025, hemos informado al Consejo, la alta dirección y al personal clave, sobre el avance del PDS y las actualizaciones normativas derivadas de la publicación del Paquete de Simplificación Ómnibus de la UE, publicado en febrero. También hemos trabajado en la actualización del Análisis de Doble Materialidad, la gestión de riesgos, oportunidades e impactos ESG y el Sistema de Control Interno de la Información. Nuestros órganos de gobierno cuentan con las competencias necesarias para el desempeño de sus funciones en sostenibilidad, garantizando que esta cultura se consolida en toda la organización (ver anexo 7).

El 30 de octubre de 2025, el Consejo de Administración aprobó los resultados de la revisión del Análisis de Doble Materialidad del Grupo correspondientes a este ejercicio (ver anexo 3 y 4) (NEIS 2 GOV2 26b-c) (NEIS 2 GOV1 22d).

Por otra parte, la Junta General de Accionistas ha ratificado el Estado de Información no Financiera de 2024 con el voto favorable del 99,96 % del capital asistente. El Informe de Sostenibilidad se somete a revisión y aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, tal como exige la Ley 11/2018.

INCENTIVOS POR SOSTENIBILIDAD

TUBOS REUNIDOS mantiene el concepto de sostenibilidad en la retribución variable del personal de áreas clave de la organización, así como de los miembros del Comité ESG y del Comité de Dirección (NEIS 2 GOV3 29-29a).

En la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Tubos Reunidos S.A., celebrada el 27 de febrero de 2025, se definieron los objetivos del equipo directivo para el ejercicio, incorporando indicadores de sostenibilidad medibles enfocados a la actividad comercial y al desarrollo de producto “premium”, de acuerdo con las directrices del Plan Estratégico del Grupo (NEIS 2 GOV3 29 a; b; c;e).

Siguiendo las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y, por tanto, del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV3 29e), el CEO de TUBOS REUNIDOS ha informado al Comité de Dirección sobre la asignación de un porcentaje (5%) (NEIS 2 GOV3 29d) de la retribución variable vinculada con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la actividad, calculadas en función de las toneladas producidas durante el ejercicio (NEIS 2 GOV3 29a;c;e). A su vez, el Comité de Dirección, trasladó este compromiso a su personal clave, consolidando así la integración de la sostenibilidad en los objetivos individuales de desarrollo.

PROCESO DE DILIGENCIA DEBIDA

(NEIS 2 GOV-4 30:32)

Aplicamos medidas de diligencia debida en todas las cuestiones relacionadas con la sostenibilidad y las obligaciones de información asociadas. A fin de ofrecer una visión más clara del proceso, recogemos en el siguiente cuadro los principales aspectos y etapas contemplados en el presente informe:

ELEMENTOS ESENCIALES DE LA DILIGENCIA DEBIDA	APARTADOS DEL INFORME DE SOSTENIBILIDAD
A/ Integración la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	NEIS 2 GOV 2 Capítulo 4
B/ Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida.	NEIS 2 GOV 2; NEIS 2 SBM2; NEIS 2 IRO 1; NEIS 2 MDR-P Capítulos 2, 3 4 y NEIS temáticas
C/ Identificación y evaluación de las incidencias adversas.	NEIS 2 IRO 1 NEIS 2 SBM3 Capítulos 2,3 4 y NEIS temáticas
D/ Adopción de medidas para hacer frente a las incidencias adversas.	MDR -A E1-1 PTC Capítulo 5 PDS Capitulo 3 Capítulos 3 ,5 y NEIS temáticas
E/ Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	PDS MDR-M MDR-T Capítulos 3 4 y NEIS temáticas

ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

(NEIS 2.3.1 IRO-1-IRO-2) (NEIS 2 SBM2 45 IRO-1-53biii) (NEIS 2 SBM 3 48a)

(Para mayor detalle ver anexo 3).

Enfoque hacia una evaluación rigurosa, transparente y continua de la materialidad.

En coherencia con los requerimientos del ESRS 2 de la Directiva CSRD, en 2025 hemos revisado y actualizado el Análisis de Doble Materialidad correspondiente a este ejercicio. Tal y como se establece en el procedimiento detallado de la metodología empleada por el Grupo, el análisis se revisa anualmente.

Durante este proceso, hemos mantenido la metodología corporativa implantada en 2024, reforzada mediante un procedimiento interno que asegura la trazabilidad, la participación de las áreas clave y la consistencia técnica del análisis (ver resumen del procedimiento en el anexo 3).

En primer lugar, hemos actualizado el contexto geopolítico, económico y regulatorio en el que nuestro Grupo desarrolla su actividad. Este análisis, en línea con lo descrito en la carta del presidente y del CEO y en el resumen anual, permite comprender con mayor precisión los factores externos que influyen en la sostenibilidad de nuestra cadena de valor y en la gestión de riesgos e impactos.

En segundo lugar, hemos revisado de forma exhaustiva los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) identificados en el ejercicio anterior, ajustando su relevancia y alcance en función de los cambios de contexto y de la evolución de los mercados en los que operamos.

Asimismo, el procedimiento de 2025 ha añadido nuevas encuestas y entrevistas con personal clave incorporado durante este ejercicio, ampliando así la perspectiva interna y fortaleciendo la representatividad de las opiniones recogidas.

Otro avance significativo ha sido la revisión del alcance y afección de los IRO materiales, diferenciando entre aquellos de aplicación global —por su impacto transversal en todo el Grupo— y aquellos cuya incidencia se limita a una planta o zona geográfica específica. Este ajuste metodológico ha permitido mejorar la precisión del análisis y reflejar de manera más realista la diversidad operativa de nuestras actividades industriales.

Como resultado, los temas materiales identificados para 2025 se mantienen consistentes con los del ejercicio anterior, si bien el número de IRO materiales ha aumentado como consecuencia directa del ajuste del alcance y de la incorporación de nuevas perspectivas.

Este ejercicio consolida nuestro enfoque hacia una evaluación rigurosa, transparente y continua de la materialidad, que sirve de base para definir los objetivos estratégicos del PDS y para priorizar las acciones definidas en el PDS.

El resultado del proceso, aprobado por el Comité de Dirección, supervisado por la Comisión de Auditoría y ratificado por el **Consejo de Administración el 30 de octubre de 2025**, se presenta en la matriz de doble materialidad, donde se visualizan los temas materiales más relevantes para el Grupo y sus grupos de interés.

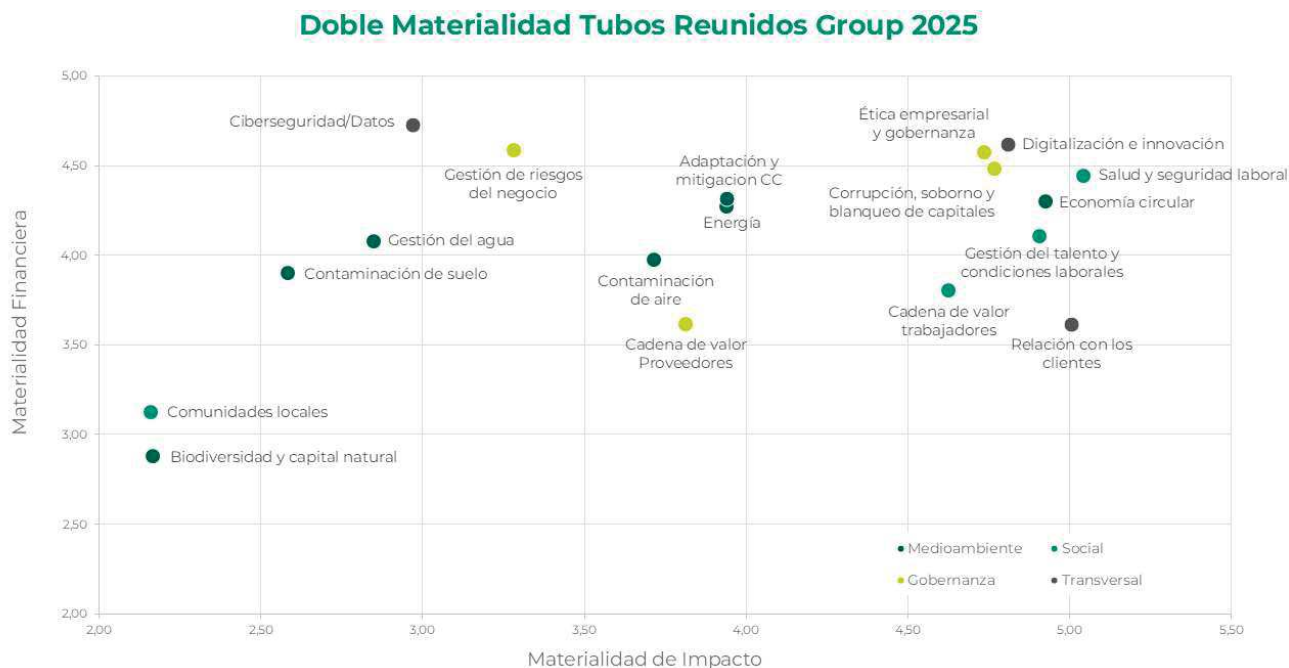


Fig 4 Matriz Doble Materialidad 2025

De acuerdo con esta matriz, se observa que los **asuntos ambientales** en relación con la adaptación y mitigación al cambio climático, la energía, agua y contaminación de aire y suelo han experimentado una bajada en impacto debido a la implantación de las palancas de descarbonización y otras acciones para mitigar su efecto. En cambio, se ha dado un mayor protagonismo a la economía circular, vector en el que queremos desplegar más acciones para seguir avanzando en tecnologías de reducción de consumos y de efluentes. En el caso de los **asuntos sociales**, los cuatro temas más destacados son la salud y seguridad laboral, la gestión del talento y las condiciones laborales, así como las relaciones con los clientes. Estos asuntos han recibido más peso en esta actualización de la materialidad como consecuencia de la implantación del Plan Estratégico Social y las acciones desarrolladas desde el Área Comercial para hacer frente a la situación derivada del contexto geopolítico actual. Por último, en los **asuntos de gobernanza** la gestión de riesgos corporativa cobra también mayor protagonismo en materialidad de impacto al incluir la dimensión ESG en todos los riesgos identificados en el Grupo (NEIS 2 SMB 3-48a). Los temas materiales están identificados dentro de la estrategia, que dispone de objetivos específicos para su mitigación y ha incorporado, además, planes de acción para acometer aquellos no representados en ella con detalle. (NEIS 2 SMB 3-48b-c).

Tras la presentación de estos resultados, se han incorporado las conclusiones a la matriz de riesgos corporativa y, a través de esta, se informa al Comité de Dirección y se supervisa por parte de la Comisión de Auditoría la incorporación de los resultados al modelo de negocio (NEIS 2 SMB 3-48b). Los efectos financieros y no financieros actuales han sido supervisados por las áreas, y los futuros o potenciales efectos se están revisando actualmente, junto con el diseño del nuevo Plan Estratégico del Grupo. El PDS incorpora un análisis financiero de las acciones por eje a nivel general para el que se estudiará el detalle en los próximos ejercicios (NEIS 2 SBM 3 48 d).

El listado completo de los IRO materiales, con su descripción y alcance, se incluyen en el anexo 3 del informe (NEIS 2 SBM 3 48) (NEIS 2 GOV 2 26c). En este listado se detalla su posición

en la cadena de valor, su potencialidad, efectos en la estrategia, etc., y en el caso de los riesgos y oportunidades, su dependencia.

GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD

(NEIS 2-GOV 5 36a:36e AR11)

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS, este órgano es responsable de garantizar la existencia de un conjunto de procesos que proporcione una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información de sostenibilidad, entendiendo que es fiable cuando cumple con los requisitos establecidos por la normativa de aplicación (Directiva CSRD y Ley 11/2018 de 28 de diciembre). Por su parte, la Dirección tiene la responsabilidad del diseño, implantación y correcto funcionamiento de estos procesos.

El Reglamento de la Comisión de Auditoría, por su parte, establece que una de las competencias de esta Comisión es la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información oficial, financiera y no financiera y, por tanto, también la información de sostenibilidad. (NEIS 2 GOV 5 36a).

El conjunto de procesos citado anteriormente conforma un sistema denominado “de control interno” para la divulgación de la información de sostenibilidad. De acuerdo con las prácticas más extendidas, los elementos habituales de los Sistemas de Control Interno se estructuran en: entorno de control, evaluación de los riesgos de la información, actividades de control, información y comunicación y supervisión, que se integran y funcionan de manera conjunta para cumplir con la finalidad descrita (NEIS 2 GOV 5 36a). El enfoque seguido para la evaluación de riesgos se basa en la metodología de mapa de riesgos. La descripción de la gestión de los riesgos en TUBOS REUNIDOS se incluye en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, IAGC¹, disponible en la página web del Grupo (NEIS 2 GOV 5 36b).

En lo relativo al entorno de control (NEIS 2 GOV 5 36c), desde el Área de Sostenibilidad se realiza la consolidación de la información de sostenibilidad y se informa a la Comisión de Auditoría, que la supervisa y reporta al Consejo de Administración para su formulación y publicación en los mercados. Además, desde esta área se lleva a cabo una revisión trimestral del riesgo de sostenibilidad y cambio climático, reportando con esta periodicidad a la Comisión de Auditoría. Asimismo, se hace un reporte del cierre anual en el primer trimestre del año siguiente, en el cual se presentan las conclusiones, la actualización del riesgo y planes y objetivos de mitigación, así como sus KPI de seguimiento. Esta consolidación de la información es un proceso amplio, que incluye desde la obtención de los datos base y su interpretación hasta su coordinación, seguimiento del cumplimiento de objetivos de plazos y objetivos normativos, seguimiento del tratamiento formal, facilitación y planificación de su verificación por parte de un tercero independiente, publicación en páginas oficiales del Grupo y el Regulador (CNMV) e inscripción en el Registro Mercantil, integrada en el Informe de Gestión (NEIS 2 GOV 5 36e).

Durante 2025, destacamos las siguientes acciones realizadas para dotar de mayor

¹ <https://www.tubosreunidosgroup.com/es/investors/informe-anual-gobierno-corporativo>

robustez al sistema de control interno de la Información de Sostenibilidad (NEIS 2 GOV5 36d) :

- Vigilancia y seguimiento del entorno normativo aplicable, que continúa siendo inestable.
- Seguimiento de los puntos destacados en el informe de verificación del ejercicio 2024 (aspectos de mejora), aplicándolos de manera consensuada con el verificador para 2025, teniendo en cuenta el contexto normativo aplicable.
- Reuniones entre el Área de Sostenibilidad y las áreas de reporte, en el contexto de las tareas de coordinación de la Información, sobre los requisitos de reporte y los datos necesarios para la información de sostenibilidad. En estas reuniones, además de compartir las instrucciones para la elaboración de la Información y el cumplimiento de los plazos, se han recogido las observaciones y comentarios de las áreas de reporte, en especial las relacionadas con los riesgos de la información de sostenibilidad.

En relación con la evaluación de los riesgos de la información de sostenibilidad, destaca la identificación de los siguientes riesgos que, a finales del ejercicio 2025, se han visto intensificados por la situación de ERTE en Amurrio y TRPT, y la suspensión en RDT (NEIS 2 GOV 5 36c):

- Incumplimiento del calendario de disponibilidad de la información (exigencia de plazos).
- Indisponibilidad de los datos.

La evaluación de estos riesgos ha supuesto, entre otras cuestiones (NEIS 2 GOV 5 36c):

- Reforzar la acción de reporte entre el Área de Sostenibilidad y la Comisión de Auditoría para hacer un seguimiento más cercano de los procesos de elaboración de la información de sostenibilidad.
- Planificar con detalle las tareas de evaluación y reporte.
- Participar activamente en cursos y foros profesionales relativos a sostenibilidad, riesgos de sostenibilidad y situación legislativa. En este sentido, se ha desplegado un esquema de compartición de las experiencias adquiridas.

05

FINANZAS SOSTENIBLES. GESTIÓN AMBIENTAL

5. FINANZAS SOSTENIBLES. GESTIÓN AMBIENTAL

TAXONOMÍA. FINANZAS SOSTENIBLES

El **Pacto Verde Europeo** representa la hoja de ruta hacia una economía climáticamente neutra, justa y sostenible para 2050. Para alcanzar este desafío mayúsculo, la Unión Europea ha impulsado diversas iniciativas estratégicas, entre ellas, el **Plan de Acción de Finanzas Sostenibles** que busca canalizar las inversiones hacia actividades económicas que contribuyan de manera real y medible a los objetivos ambientales.

En este contexto, el **Reglamento (UE) de Taxonomía** establece un sistema común de clasificación que permite determinar qué actividades pueden considerarse sostenibles desde el punto de vista ambiental. Dicho marco se articula en torno a seis retos fundamentales:

- Mitigación del cambio climático.
- Adaptación al cambio climático.
- Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
- Transición hacia una economía circular.
- Prevención y control de la contaminación.
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

Cada uno de estos retos cuenta con un conjunto de actividades económicas definidas y descritas mediante códigos NACE, consideradas “elegibles” si contribuyen de forma sustancial a alguno de los objetivos mencionados. Además, aquellas actividades que, cumpliendo los criterios técnicos establecidos por la Comisión Europea, no causen perjuicio significativo a los demás objetivos y respeten las salvaguardas mínimas sociales podrán considerarse “alineadas” con la taxonomía.

Este marco normativo busca dotar de transparencia, comparabilidad y credibilidad a la información sobre sostenibilidad publicada por las empresas, facilitando la toma de decisiones de inversores de cara a reguladores y otros grupos de interés.

Las entidades no financieras deben publicar tres indicadores clave de desempeño (KPI) — basados en volumen de negocio, inversiones de capital (CapEx) y gastos operativos (OpEx)— para reflejar la proporción de sus actividades elegibles y alineadas con el Reglamento (UE) de Taxonomía.

Este análisis es una herramienta fundamental para identificar las actividades que pueden considerarse sostenibles dentro de nuestro modelo de negocio y evaluar nuestro grado de alineamiento con los objetivos ambientales europeos, reforzando así nuestro compromiso con la transición hacia una economía baja en carbono.

El 8 de enero de 2026, se ha publicado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 de la Comisión de 4 de julio de 2025 por el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles y los Reglamentos Delegados (UE) 2021/2139 y (UE) 2023/2486 en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales. A pesar de esta reciente publicación, Grupo Tubos Reunidos reportará

el ejercicio 2025 a través del Reglamento Delegado (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el que se establece el marco para facilitar las inversiones sostenibles.

ANÁLISIS DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, junto con sus actualizaciones posteriores a través de los Reglamentos Delegados (UE) 2023/2485 y 2023/2486, establece de manera detallada las actividades económicas que pueden considerarse elegibles en el marco de la taxonomía, así como los criterios técnicos de selección y los códigos NACE asociados.

Durante 2025, al igual que en los ejercicios anteriores, hemos analizado la elegibilidad y alineamiento de nuestras actividades, tomando como referencia los reglamentos aplicables y considerando el perímetro de consolidación del Grupo.

Las actividades vinculadas al proceso de fabricación de tubos de acero sin soldadura se han evaluado conforme a los criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, identificando los elementos más relevantes de eficiencia energética y de transición hacia tecnologías bajas en carbono.

Paralelamente, hemos revisado las operaciones con impacto potencial en materia de gestión de recursos y economía circular, destacando los avances en reciclabilidad y valorización de subproductos.

Por último, hemos reforzado la trazabilidad de los datos financieros y operativos empleados en el cálculo de los indicadores de elegibilidad y alineamiento, en línea con los requerimientos de la taxonomía y las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS).

Con estas actuaciones, reafirmamos nuestro enfoque en la transparencia, la mejora continua y la contribución a los objetivos del Pacto Verde Europeo, adelantándonos al desarrollo normativo definitivo y promoviendo una cultura empresarial orientada a la sostenibilidad y la responsabilidad compartida.

El detalle del análisis técnico y los indicadores asociados se encuentra recogido en el anexo 8 del informe.

OBJETIVO2	ACTIVIDADES ELEGIBLES	ACTIVIDADES ALINEADAS
MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.9. Fabricación de hierro y acero. 6.6. Servicio de transporte de mercancías por carretera. 6.10. Transporte marítimo de mercancías.	3.9. Fabricación de hierro y acero.
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.9. Fabricación de hierro y acero.	
TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR	3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.	
PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de recursos hídricos y marinos.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.
RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de recursos hídricos y marinos.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.
BIODIVERSIDAD	No se han detectado actividades elegibles para el objetivo de biodiversidad.	Al no haber detectado elegibilidad, no podemos estudiar alineamiento.

Tabla 2. Actividades elegibles y alineadas 2025

Cabe destacar en este punto la publicación por parte de la Comisión Europea, el 29 de noviembre de 2024, de un conjunto de preguntas frecuentes (FAQs) para clarificar la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía medioambiental de la UE, el acto delegado de taxonomía climática de la UE y el acto delegado sobre divulgación de información relacionada con la taxonomía de la UE (C/2025/1373).

En dicha publicación, la FAQ 11, incluida en la Sección II del acto delegado climático y relativa a la actividad 3.9 “Fabricación de hierro y acero”, interpreta que las actividades cubiertas por esta sección se limitan exclusivamente a los productos y procesos definidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/331, que establece los límites del sistema aplicables. En dicho anexo no se incluye la fabricación de tubos de acero sin soldadura ni de aleaciones especiales, por lo que estas actividades quedan fuera del alcance de la sección 3.9 y, en consecuencia, no pueden considerarse elegibles según la taxonomía. Por tanto, únicamente considera taxonómicamente elegible la fabricación de acero como materia prima bruta, mientras que no lo es su transformación posterior en productos intermedios que implican un mayor grado de procesamiento, como ocurre en la fabricación de nuestros tubos de acero sin soldadura.

Nuestra actividad principal es la fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura. Utilizamos el acero fundamentalmente como materia prima para nuestros procesos y solo de forma ocasional vendemos acero a terceros. Así, en 2025, hemos realizado una pequeña venta de palanquilla como materia prima bruta, pero su valor es insignificante respecto al valor del producto intermedio de palanquilla y lingote para la fabricación del tubo final.

Dado que este ejercicio vamos a reportar atendiendo al criterio de la FAQ 11, daremos el valor de elegibilidad y alineamiento para la pequeña proporción de materia prima bruta vendida externamente (palanquilla a terceros).

Queremos poner de manifiesto que el criterio de TUBOS REUNIDOS es que esta

2 En la tabla se incluyen únicamente los objetivos para los cuales se han detectado actividades elegibles y alineadas.

interpretación resulta excesivamente reduccionista, ya que no apreciamos diferencia, desde el punto de vista de cumplimiento de los objetivos ambientales de la UE, entre que la fabricación de acero se destine a su venta a un tercero o a su uso como materia prima para un proceso integrado de fabricación de tubería.

En consecuencia, reportamos las cifras tomando en cuenta la FAQ 11 y no nos es posible establecer relación con los datos del año anterior bajo este criterio al no disponer de ellos. Mantenemos los datos de 2024 para su trazabilidad pero reiteramos la no comparabilidad entre ejercicios.

RESULTADOS DE 2025

El proceso de análisis sobre la elegibilidad y alineamiento de nuestras actividades, tomando como referencia los reglamentos aplicables y considerando el perímetro de consolidación del Grupo, ha arrojado los siguientes resultados.

Mantenemos el dato de 2024 como referencia al ejercicio anterior si bien este año 2025, al ser la FAQ 11 vinculante, el dato es prácticamente nulo.

VOLUMEN DE NEGOCIO

El porcentaje de volumen de negocio elegible y alineado de nuestras actividades (objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático) es del 0,5%.

GASTOS OPERATIVOS (OPEX)

El porcentaje de gastos operativos elegibles y alineados de nuestras actividades (objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático) es del 0,3%.

INVERSIONES DE CAPITAL (CAPEX)

El porcentaje de inversiones elegibles y alineadas de nuestras actividades (objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático) es del 0,7%.

	2025	CIFRA DE NEGOCIO (M€)	OPEX (M€)	CAPEX (M€)
Elegibilidad en cifras		15.764	131	67
% Elegibilidad		4,3%	0,3%	0,7%
Alineamiento en cifras		1.890	131	8
% Alineamiento		0,5%	0,3%	0,09%

	2024	CIFRA DE NEGOCIO (M€)	OPEX (M€)	CAPEX (M€)
Elegibilidad en cifras		173.195	8.293	3.319
% Elegibilidad		53,5%	22,1%	24,7
Alineamiento en cifras		160.030	8.293	2.983
% Alineamiento		49,4%	22,1%	22%

*Tabla 3. Cifras elegibilidad y alineamiento 2025-2024
(Ver anexo 8 para información detallada y desglose)*

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2139

La modificación del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, de 9 de marzo de 2022, establece en su artículo 8 la necesidad de informar sobre las actividades relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear, consideradas no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento.

Esta modificación específica de la información debe presentarse en formato de tablas, utilizando las plantillas del anexo XII de dicho reglamento.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL GAS FÓSIL

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No

GESTIÓN AMBIENTAL

Pensar en las generaciones futuras. Actuar con responsabilidad

El respeto por el entorno forma parte esencial de nuestra manera de trabajar y guía cada uno de nuestros procesos y decisiones. Este compromiso compartido nos impulsa a minimizar el impacto generado y a maximizar el uso responsable de los recursos, en consonancia con los grandes acuerdos internacionales. Como actor clave, trabajamos para ser protagonistas de la descarbonización del sector a través de soluciones tubulares innovadoras cada vez más respetuosas con el medioambiente, que incorporan materiales reciclados y reciclables en su fabricación con una optimización de los recursos hídricos en todo el ciclo productivo.

CAMBIO CLIMÁTICO (EI)

GOBERNANZA

Consultar el capítulo 4 del informe (NEIS 2 GOV 3:13).

PLAN DE TRANSICIÓN PARA LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

(NEIS EI-1 14:17)

En TUBOS REUNIDOS asumimos que el cambio climático es uno de los desafíos más urgentes de nuestro tiempo, tal y como quedó de manifiesto en la última cumbre del clima, la COP30, celebrada en noviembre de 2025 en Belém, Brasil. La industria siderúrgica se caracteriza por su elevada intensidad energética. Somos plenamente conscientes de nuestra responsabilidad en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, por ello, lo consideramos un **vector estratégico de nuestro negocio**, reafirmando nuestro compromiso con la transición energética.

En 2024, con la aprobación del Plan Director de Sostenibilidad (PDS), definimos el Plan de Transición Climática (PTC) del Grupo, documento que articula nuestra estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático y establece las palancas, metas y recursos necesarios para avanzar hacia un modelo bajo en carbono. Este marco integra plenamente los requisitos de la NEIS EI, garantizando la coherencia entre la estrategia climática, el modelo de negocio y la planificación financiera.

Trasladándolo al día a día, analizamos de forma continua el ciclo de vida de nuestros procesos y productos, impulsamos la eficiencia operativa y fomentamos la circularidad mediante el uso intensivo de materias primas recicladas. Nuestro compromiso se extiende también a la cadena de valor, promoviendo comportamientos responsables y colaborando con proveedores para reducir el impacto climático en fases anteriores (aguas arriba) y posteriores (aguas abajo).

Desde 2019, y especialmente desde el despliegue del actual Plan Estratégico en 2022, hemos intensificado la puesta en marcha de iniciativas destinadas a acelerar la descarbonización (NEIS EI-1 16b) (NEIS EI-1 16j) (ver apartado EI-3).

Continuamos trabajando para alcanzar los objetivos definidos para 2030

A través de las acciones que resumiremos a continuación, avanzamos en la ejecución de nuestro PDS, aprobado por el Consejo de Administración (NEIS E1-116i) e integrado en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS (NEIS E1-116h). El PDS se concibe como una herramienta dinámica, capaz de adaptarse a la evolución tecnológica, normativa y operativa del Grupo (ver capítulo 2) (NEIS E1-116h).

El PTC define de forma estructurada las palancas de descarbonización, las actuaciones asociadas y los recursos financieros y humanos necesarios para su ejecución (NEIS E1-116c). La Dirección de Sostenibilidad y el Comité de Dirección lideran y supervisan su desarrollo, garantizando la integración de la dimensión climática en todas las áreas de gestión (NEIS E1-117). Así mismo, el Comité de Dirección y sus áreas ejecutivas, definen anualmente los presupuestos e inversiones previstos durante la vigencia del PDS -y por tanto del PTC-, proporcionando así una estimación del OpEx y CapEx destinados a su implementación (NEIS E1-116c). Para mayor detalle véase la tabla 4.

Tomando como año base de referencia 2023 (NEIS E1-116a) (NEIS E1-434c), mantenemos el objetivo de disminuir en un 20% las emisiones de alcance 1 y 2 para el año 2030 (un 85% del porcentaje en el alcance 2 y un 15% en el 1). En 2025 hemos alcanzado una reducción respecto al año base del 17% en el alcance 1 y un 27% en el alcance 2. Nos encontramos en la senda adecuada para cumplir los objetivos establecidos en el PTC.

Actualmente, no disponemos de objetivos definidos para el alcance 3; no obstante, este ejercicio hemos aminorado las emisiones en esta categoría en un 33% respecto al 2023 y seguiremos trabajando en la mitigación del cambio climático (NEIS E1-117).

Durante este año 2025, hemos realizado un análisis interno para evaluar internamente nuestro grado de alineamiento con los objetivos SBTi. Este ejercicio refleja el interés y la ambición en la lucha contra el cambio climático en nuestros grupos de Interés y contribuye a crear el entorno propicio necesario para la descarbonización. Si bien consideramos que nos encontramos en la buena dirección, en este momento no nos es posible confirmarlo con la trayectoria de 1,5°C, de acuerdo con el Acuerdo de París (NEIS E1-116a, AR30c).

Por otra parte, hemos actualizado la evaluación de las emisiones bloqueadas asociadas a los activos actuales (NEIS E1-116d), identificando oportunidades de mejora ligadas a la eficiencia energética, la integración de energías renovables y la modernización tecnológica que refuerzan la viabilidad de los objetivos de reducción. A partir de esta evaluación se han identificado como principales emisiones bloqueadas, - procedentes principalmente de los hornos - las correspondientes a los alcances 1 y 2, al estar asociadas a actividades que aún emplean combustibles fósiles convencionales, procesos térmicos intensivos y equipos con menor eficiencia energética. En el apartado E1-3 del informe *“Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático”*, se detallan las palancas de descarbonización diseñadas por TUBOS REUNIDOS para mitigar el impacto ambiental generado.

Además, este año hemos repetido el análisis de elegibilidad y alineamiento con la Taxonomía de la UE para los seis objetivos ambientales regulados (NEIS E1-116e), (ver capítulo 5 y anexo 8) impulsando el incremento progresivo de actividades alineadas y mejorando así nuestro desempeño ambiental del Grupo.

TUBOS REUNIDOS no desarrolla actividades vinculadas a los códigos NACE relativos al carbón, petróleo o gas (NEIS E1-116f) y no se encuentra excluido de los índices de referencia de la Unión Europea armonizados con el Acuerdo de París (NEIS E1-116g).

IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS E1 IRO-1)

El proceso seguido para la determinación de los IRO se basa en el Análisis de Doble Materialidad (capítulo 4, anexo 3) incorpora la evaluación tanto de los riesgos físicos como de transición. Los IRO resultantes se adjuntan en el anexo 4.

De acuerdo con las conclusiones de este análisis, TUBOS REUNIDOS ha identificado oportunidades materiales relativas al cambio climático.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS Y SU GESTIÓN

(NEIS E1-1 20) NEIS E1-1-20-b-c AR 11-12)

Continuando con los ejercicios anteriores, hemos seguido progresando en el análisis de los riesgos y oportunidades climáticas con el fin de identificar nuestra exposición al cambio climático en el desarrollo de las actividades del Grupo.

Para ello, hemos tomado como referencia fuentes intergubernamentales como el IPCC, órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, requerimientos de regulación como la Taxonomía de la UE y marcos climáticos de referencia como el TCFD (Task Force Climate Related Financial Disclosures), así como la información disponible en las bases de datos de Gobierno Vasco, que incluyen todas las proyecciones climáticas en diferentes escenarios del IPCC. De esta manera, se han podido recoger todos los posibles riesgos y oportunidades que, de forma aterrizada y realista, pudiesen causar un impacto en nuestra operativa (NEIS E1-1 20).

Cabe señalar que este análisis de los riesgos y oportunidades climáticas se integra en el mapa de riesgos de TUBOS REUNIDOS incorporando la dimensión ESG en la evaluación todos los riesgos corporativos, e incorporando e incluyendo específicamente aquellos vinculados al clima, así como a los activos y actividades del Grupo. Para mayor información puede consultarse la tabla “Riesgos y oportunidades Climáticas” en el anexo 5 del informe, en el que se incluye el procedimiento completo de análisis de los riesgos y oportunidades climáticas:

Riesgos Físicos

- Cambio climático y sostenibilidad.
- Interrupción de actividades.
- Accidentes en planta.
- Suministros
- Eficiencia energética

Riesgos de transición

- Entrada de competidores en el mercado.
- Pérdida de competitividad por cambios normativos comerciales.
- Materias primas y energías. Disponibilidad e incremento de costes

- Liquidez y necesidades de financiación.
- Tipos de interés.
- Riesgos fiscales.
- Fiabilidad de la INF oficial.
- Cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Nuevos requisitos legales.

Evaluamos los riesgos y oportunidades (ver anexo 5) . Para ello situamos cada uno de los riesgos en su posición dentro de la cadena, lo contextualizamos en los escenarios climáticos elegidos y analizamos su exposición y sensibilidad con el fin de determinar su valor y posición de prioridad en las matrices de riesgos. Por otro lado, hemos integrado el nivel de control sobre los riesgos y oportunidades climáticas y su correlación con el riesgo corporativo, a fin de definir estrategias de adaptación adecuadas que minimicen el riesgo y potencien las oportunidades.

De forma adicional, hemos analizado las medidas de adaptación frente a riesgos físicos en cada una de las plantas, incluido su entorno de control. Estas soluciones se integran en los planes de desarrollo de las instalaciones y, en consecuencia, en el PDS.

POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO DE TUBOS REUNIDOS

(NEIS EI-2 22:25)

El 19 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS aprobó la **Política Corporativa frente al Cambio Climático** que establece nuestra hoja de ruta para alcanzar los compromisos adquiridos en relación a la mitigación y adaptación al cambio climático (NEIS EI-2 24). La herramienta de seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos establecidos en ella es el PDS. (ver su desarrollo en el anexo 6).

Esta política está disponible para todas las partes interesadas en la web corporativa y ha sido comunicada por el Comité de Dirección a las distintas áreas y responsables por orden del Consejo de Administración. Se complementa con la **Política Corporativa de Medio Ambiente** y la **Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Energías**, la primera de ellas también en 2024.

ACTUACIONES Y RECURSOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

(NEIS EI-3)

Seguimos avanzando en el Plan de Transición Climática (PTC), integrado en el PDS, y con horizonte 2030, para gestionar las actuaciones y los recursos destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como las palancas de descarbonización. A continuación mencionamos las líneas de acción seguidas en 2025 (NEIS EI-3 26a:29) (NEIS EI-4 34f-AR30):

1. Eficiencia energética (reducción de las emisiones de alcance 1 y 2):

- 1.1. Estudio de la eficiencia de los hornos rotatorios.
- 1.2. Optimización del consumo de los compresores.
- 1.3. Instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la planta.

- 1.4. Análisis de mejora de procedimientos para la optimización de las instalaciones: seguimos participando en la iniciativa "Room For Steel" , con la que este año hemos analizado proyectos de optimización de hornos y curvas de trabajo.
- 1.5. Digitalización del proceso siderúrgico: nuevos contadores, instalaciones de control, modificación de servidores, renovación de puestos de control. Aplicamos la IA en el proceso productivo para eliminar defectos en los tubos, trabajamos en un optimizado mantenimiento preventivo, mejoramos la captura de datos, impulsamos la digitalización de la trazabilidad de los tubos y participamos en proyectos de innovación colaborativa.

2. Uso de energías renovables: (NEIS EI-4 34b AR25):

- 2.1. Aumento del porcentaje de energía renovable en el suministro eléctrico alcanzando el 30%:
 - 2.1.1. Garantías de origen eléctrica 58.163 MWh.
 - 2.1.2. Autoconsumo 202 MWh Puesta en marcha de la primera fase del proyecto de la instalación de autoabastecimiento de energías renovables para nuestros procesos con la colocación de más de 6.000 placas solares en la cubierta de Amurrio.
- 2.2. Biogás: garantías de origen con un valor de 10.096 MWh.

3. Sustitución de combustibles:

- 3.1. Seguimos trabajando en el proyecto de sustitución de carretillas diésel por carretillas de biopropano y eléctricas. Hemos incorporado una carretilla por biocombustible en Trápaga y TRPT.
- 3.2. Seguimos investigando e innovando para la adaptación de nuestras instalaciones para el uso de biocombustibles u otras fuentes alternativas, en colaboración con el programa Hazitek H-Acero del Gobierno Vasco, seguimos trabajando en la adaptación de nuestras instalaciones a la utilización de este combustible.

4. Cambio de productos:

- 4.1. Soluciones tubulares de bajas emisiones O-Next®: seguimos explorando nuevas aplicaciones para nuestros tubos de bajas emisiones. Tras su presentación en 2024, hemos continuado fabricando tubos con una huella de carbono 0,0 en alcances 1 y 2 que han obtenido una buena acogida en el mercado y nuestros clientes ya la incorporan en su core para su propia transición energética.
- 4.2. Seguimos analizando el impacto ambiental de nuestras referencias para reducir su huella. Hemos certificado el proceso de cálculo de la huella de nuestros productos de forma integrada en las plantas de Amurrio y Trápaga.
- 4.3. Integración de la cadena de valor: certificación global del proceso de cálculo de la huella de carbono organizacional en los 3 alcances con año base 2023.
- 4.4. Cadena de suministro sostenible: avanzamos en la incorporación de criterios ESG en la contratación de proveedores. Estamos analizando la cadena de suministro y seguiremos dando pasos en los siguientes ejercicios.
- 4.5. Utilización **de chatarra reciclada**: actualmente, supone el **95% de nuestra materia prima**.

Todas las acciones integradas en el PTC, bien iniciadas con el arranque del PDS o incorporadas a lo largo de este ejercicio, se seguirán desarrollando y actualizando en el periodo de vigencia del PDS. Todas ellas, están totalmente vinculadas a la disponibilidad y gestión de los recursos planificados. (NEIS E1-3 AR 21).

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS EI-3 29c AR22)

PALANCA (NEIS EI-3 29A-F)	ACCIONES	AÑO INICIO MEDIDAS	OPEX (K€)	CAPEX (K€)	TOTAL (K€)	REDUCCIÓN LOGRADA/PREVISTA (NEIS EI-3 29B)	RRHH	OBSERVACIONES
EFICIENCIA ENERGETICA	Reducción del 20% de las emisiones GEI (alcance 1+2) por tonelada de producto fabricado en 2028 (acciones destacadas en 2025). Estudio de la eficiencia de los hornos rotatorios Optimización del consumo de los compresores Instalación de contadores inteligentes para aumentar el control sobre el consumo de la planta. Análisis de mejora de procedimientos para optimización de las instalaciones.	2024		1.800	1.800	Durante 2025, debido a la situación de ERTE en Amurrio, y la baja cartera para el resto de plantas, con la suspensión además de la producción en RDT por su contexto geográfico la producción ha sido discontinua y, por tanto, menos eficaz energéticamente. En 2025 hemos alcanzado una reducción del 17% en el alcance 1 y un 27% en el alcance 2.	Avance grupos ESG como tractores de acciones de mejora e iniciativas con proyectos en plantas para la mitigación y adaptación al cambio climático.	
	Instalación de enriquecedores de oxígeno y de equipos de precalentamiento (en otros hornos diferentes a solera).	2028	-	-	-			En estudio.
USO DE ENERGIAS RENOVABLES	PPAs y/o GDOs para reducción emisiones categorías 1+2. Compra de energías renovables para la fabricación de nuestras soluciones de bajas emisiones. Mejora del contrato de abastecimiento de energía eléctrica elevando a un 30% la fracción renovable.	2024	POA 2025	-		10,096 GWh de gas y 58,163 GWh eléctricos		
	Puesta en marcha de la primera fase de la instalación de autoabastecimiento con energía fotovoltaica.	2025	POA 2025		-	202 MWh		Se realiza únicamente la fase primera. Se está analizando la segunda y la implantación en Trápaga.

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS E1-3 29c AR22)

PALANCA (NEIS E1-3 29A-F)	ACCIONES	AÑO INICIO MEDIDAS	OPEX (K€)	CAPEX (K€)	TOTAL (K€)	REDUCCIÓN LOGRADA/PREVISTA (NEIS E1-3 29B)	RRHH	OBSERVACIONES
SUSTITUCION DE COMBUSTIBLES	Reemplazo de flota actual de carretillas (logística intra-plantas).	2024	-	-	-	Reducción del consumo diésel un 6% respecto al 2024. En TRPT se ha eliminado el parque móvil que dependía del combustible fósil.		Contrato <i>leasing</i> .
	Incremento progresivo del uso del biogás e integración del uso otras tecnologías.	2028	-	1.000	1.000	Únicamente aplica al uso del biogás para la fabricación de O-Next®. La reducción está calculada en las palancas de eficiencia.		En estudio la aplicación de otras alternativas tecnológicas.
NUEVOS PRODUCTOS	Soluciones tubulares de bajas emisiones. Medición del impacto ambiental de los productos a través del Análisis de Ciclo de Vida y elaboración de las correspondientes Declaraciones Ambientales de Producto.	2024						El gasto imputado en otras palancas.
INTEGRACION DE LA CADENA DE VALOR	Verificación de la huella de carbono organizacional, categorías 1, 2 y 3.	2025	4,5		18	Ver resultados de 2025 E1-6.		Verificación febrero 2026.
	Implementar un programa integral de comunicación en sostenibilidad (ESG) para los grupos de interés, adaptado a los sectores específicos y con seguimiento continuo para Fomentar prácticas sostenibles y éticas en toda la cadena de suministro.	2025	5		5			En 2025 no se ha implementado el programa. Pospuesto a 2026 y siguientes.
OTRAS PALANCAS PARA LA GESTION DEL PLAN	Elaboración de los estudios para determinar las soluciones de mitigación/adaptación de riesgos ESG derivados del análisis de riesgos climáticos y doble materialidad. La implementación de las medidas	2025	50		50	Las reducciones se proyectarán en función de los resultados de los estudios.		Los estudios de mitigación y adaptación están pendientes de desarrollo. Nos hemos acogido al Reglamento. <i>Quick Fix</i> de 2025.

PLAN TRANSICION CLIMÁTICA (NEIS EI-3 29c AR22)

PALANCA (NEIS EI-3 29A-F) ACCIONES		AÑO INICIO MEDIDAS	OPEX (K€)	CAPEX (K€)	TOTAL (K€)	REDUCCIÓN LOGRADA/PREVISTA (NEIS EI-3 29B)	RRHH	OBSERVACIONES
DE TRANSICION CLIMÁTICA	correspondientes se imputa en los POAS.							
	Establecer un MAPA de gestión de riesgos ESG a nivel corporativo.	2024	-	-	-	No aplica reducción.		En proceso.
	Analizar la implantación de Iniciativas SBTi/CDP.	2026	-	-	-	Sin datos para reportar.		Realizado análisis de alineamiento pero no validado.
	Inscripción de la huella de carbono en MITECO.		20	-	20	No aplica reducción.		No aplica al no ser obligatorio.
	Definición de un Marco de Finanzas Sostenibles con enfoque en iniciativas de descarbonización.		10		10	No aplica reducción.		Pospuesto a la segunda mitad de la vigencia del PDS.
	Adhesión al Pacto Mundial de la ONU.	2024	35	-	35	No implica reducción.		Realizado. Este 2025 presentado el primer Informe de Progreso.
	Estimación económica de los riesgos climáticos y análisis de su influencia sobre la actividad del Grupo.	2025	50	-	50	No implica reducción.		Nos hemos acogido al reglamento Quick Fix de 2025.
TOTAL			164,5	2.800	2.988			

Tabla 4. Plan de Transición Climática

METAS RELACIONADAS CON LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

(NEIS EI-4)

Nuestra meta en relación con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo es reducir un **20%** (24.676 tCO₂e) las emisiones de alcance 1 y 2 para 2030 (NEIS EI-4 34a-34d). Este objetivo se distribuye en un **85% sobre el alcance 2** y un **15% sobre el alcance 1**. El año que tomamos como base es **2023** (NEIS EI-4 34c), seleccionado por ser representativo del nivel de actividad de TUBOS REUNIDOS tras la pandemia y coincidir con el despliegue del Plan Estratégico y de las primeras palancas de descarbonización (NEIS EI-4 34c AR25a-b). Como hemos expresado anteriormente, a lo largo de 2025 se ha analizado el alineamiento del Grupo con los objetivos SBTi, cuyos resultados ponen de manifiesto el interés y la ambición de lucha contra el cambio climático en nuestros grupos de Interés y además, contribuyendo a construir el entorno propicio necesario para la descarbonización. El objetivo de reducción que hemos incorporado se encuentra **en la trayectoria** de la limitación de calentamiento global a 1,5C° no obstante, no podemos confirmarlo (NEIS EI-116a, AR30c) (ver anexo 5).

Las metas incluyen los GEI regulados: **CH₄**, **N₂O** y gases fluorados convertidos a CO₂e (R-407C, R-410A, R-422D, R-134A, R-417A y R32) (NEIS EI-4 34a-b).

A pesar de que algunas palancas inicialmente previstas han requerido reprogramación (ver tabla “Plan de Transición Climática”) debido a factores de mercado, restricciones técnicas o a limitaciones de CapEx, continuamos, el Grupo continúa trabajando de forma progresiva en su cumplimiento.

En el cálculo de las emisiones de alcance 2, hemos aplicado un enfoque mixto: por un lado, métodos basados en la **ubicación** para los factores de la comercializadora y, por otro lado, métodos basados en el mercado utilizando para ello la información relativa a las garantías de origen y los PPA. **Las emisiones relativas al mercado representan un 28% del total; en 2024, este porcentaje fue del 14 %.**

En el caso de las emisiones de **alcance 3**, contando como año base 2023, seguimos trabajando en las metas de reducción para alcanzar los objetivos globales de descarbonización. En 2024, la reducción lograda fue del **34%** respecto al año base y en este 2025 hemos alcanzado un **33%**. Estos objetivos se incorporarán progresivamente al PTC (NEIS EI-117). En este ejercicio no se han establecido metas específicas para dicho alcance, ni tampoco la contribución cuantitativa de cada palanca.

Los valores resultantes de las emisiones de la huella de carbono del Grupo están a disposición de todos los grupos de interés en el presente informe, de carácter público a través de nuestra web, cumpliendo con los requisitos legales relativos a la materia.

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS

(NEIS EI-5)

Desde 2023, contamos con un **Sistema Integrado de Gestión Energética** certificado conforme a la norma ISO 50001 en las plantas de Amurrio y Trápaga. En ambas se realizan operaciones para sectores con un impacto climático elevado como son la extracción de petróleo y gas y metalurgia con la fabricación de los productos de acero, distribución por tubería de combustibles gaseosos, construcción, transporte y almacenamiento (secciones

B, C, F, H respectivamente de la NACE).³..

TRPT y RDT trabajan con programas de eficiencia energética que, aunque no forman parte del sistema de gestión, cumplen con las expectativas y necesidades definidas por la dirección del Grupo.

La siguiente tabla muestra los valores calculados (NEIS EI-5 36-37-38) para comprender el consumo total de energía en TUBOS REUNIDOS a lo largo del ejercicio 2025.

Debemos destacar la modificación de los datos relativos al ejercicio 2024 que aparecen en esta tabla. La explicación de la modificación es la siguiente:

- En el caso del apartado 2), la diferencia se debe a un error en los datos de Productos Trápaga, al completar los datos en litros de combustible y no en kilowatios hora como se hizo en el resto de las plantas productivas
- Durante 2025 hemos trabajado en una metodología de reporte más exacta y adecuada a nuestra gestión energética, modificando la sistemática de las garantías de origen redimidas de las energías renovables en función de los criterios establecidos para el CO₂ indirecto según la regulación vigente en esta materia. Esto ha supuesto recalcular los datos de 2024 para implantar la metodología y de esta forma analizar el progreso energético de las actividades de TUBOS REUNIDOS.
 - El apartado 2 nos indica el consumo de gasoil/diésel para nuestro parque móvil y grupos electrógenos.
 - El apartado 3) el consumo de gas natural.
 - En el apartado 4) incluimos el consumo de butano.
 - En el 5) aportamos el consumo fósil de electricidad eliminando la parte renovable. Aquí es donde hemos introducido la metodología de cálculo del CO₂ indirecto eliminando las garantías de origen redimidas por la CNMC (en el periodo de verificación no está cerrado el dato definitivo de la comercializadora).
 - En el apartado 8) incluimos el biogás con las garantías de origen compradas para nuestras soluciones O-NEXT®.
 - En el caso del apartado 9) introducimos los datos específicamente de fuentes renovables calculadas como anteriormente se ha informado.

³ Los sectores con un impacto climático elevado son los enumerados en las secciones A a H y L de la NACE (tal y como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión.

CONSUMO Y COMBINACIÓN ENERGÉTICOS (MWH)	GTR	GTR	Tubos Amurrio		Productos Trápaga		TRPT		RDT	
	TOTAL 2025	TOTAL 2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
1) Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2) Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos.	2.578	2.705	1.463	1.356	455	348	0	19	660	982
3) Consumo de combustible procedente del gas natural.	266.382	288.939	187.473	211.737	70.310	65.932	141	328	8.458	10.942
4) Consumo de combustible procedente de fuentes fósiles.	6.166	159	2.644	159	3.522	0	0	0	0	0
5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles.	139.910	196.412	113.542	153.962	15.231	18.806	1.057	1.129	10.080	22.514
6) Consumo total de energía fósil (MWh) (calculado como la suma de las líneas 1 (a 5).	415.037	488.215	305.122	367.214	89.518	85.086	1.198	1.477	19.199	34.438
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía.	84%	95%	81%	94%	92%	97%	94%	95%	100%	100%
7) Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8) Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.).	10.096	2.054	10.069	1.457	27	597	0	0	0	0
9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables.	67.935	26.258	60.518	23.927	7.337	2.246	80	85	0	0
10) Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible.	202	0	201,754	0	0	0	0	0	0	0
11) Consumo total de energía renovable.	78.233	28.312	70.789	25.384	7.365	2.843	80	85	0	0
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%).	16%	5%	19%	6%	8%	3%	6%	5%	0%	0%
Consumo total de energía (MWh) s 6 y 11).	493.270	516.527	375.911	392.598	96.883	87.929	1.278	1.562	19.199	34.438

Tabla 5. Consumo energético GTR 2025-2024

TUBOS REUNIDOS cuenta actualmente con producción de energía para autoconsumo (placas fotovoltaicas) que asciende a 202 MWh al año. (NEIS E1-5 39).

A continuación, presentamos los valores en términos de intensidad basada en los ingresos netos de TRG SLU (NEIS E1-5 40):

INTENSIDAD ENERGÉTICA POR INGRESOS NETOS	TRG (TUBOS + PRODUCTOS)		
	2025	2024	%2025/2024
Consumo total de energía procedente de actividades en sectores con un impacto climático elevado por ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado (MWh/€)	1,35	1,59	0,85%

Tabla 6. Intensidad energética TRG SLU

INGRESOS NETOS	2025	2024	%2025/2024
Ingresos netos procedentes de actividades en sectores con un impacto climático elevado utilizados para calcular la intensidad energética	365.715	323.961	1,13%
Ingresos netos (otros)	-	-	
Ingresos netos totales (estados financieros)	365.715	323.961	1,13%

Tabla 7. Ingresos netos TRG SLU

EMISIONES DE GEI BRUTAS DE ALCANCE 1, 2 Y 3, Y EMISIONES DE GEI TOTALES

(NEIS E1-6)

Durante 2025, hemos continuado trabajando con nuestra propia herramienta para el cálculo de la **huella de carbono organizacional**, desarrollada en 2024 y basada en la norma UNE-EN ISO 14064. El año base seleccionado es 2023, y el procedimiento metodológico ha sido verificado en febrero de 2025 por una entidad externa acreditada (NEIS E1-6 AR39–40). Este avance refuerza la solidez y trazabilidad del inventario de emisiones de TUBOS REUNIDOS y permite disponer de información detallada para orientar las palancas de descarbonización incluidas en el PTC y, por consiguiente, en el PDS.

	PLANTA	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Emisiones de GEI brutas de Alcance 1 (tCO _{2eq})	Productos Trápaga	18.833,83	1.589,16	13.718,60	12.129,43	113%
	Tubos Amurrio	45.022,93	-11.237,53	39.272,42	50.509,95	78%
	TRPT	83,42	-38,67	25,80	64,47	40%
	RDT	2.061,48	-528,79	1.699,20	2.227,99	76%
TOTALES		66.001,66	-10.215,83	54.716,02	64.931,85	84%
Porcentaje de emisiones AI procedentes de régímenes regulados de comercio de derechos de emisión	Productos Trápaga	1,05	0,00	1,00	1,00	
	Tubos Amurrio	1,04	0,20	1,09	0,89	
	TRPT			NO APLICA		
	RDT			NO APLICA		

Tabla 8. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 1 (NEIS EI-6 44a AR39-44)

	PLANTAS	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO _{2eq})	Productos Trápaga	15.321,79	- 377,11	4.503,71	4.880,82	92%
	Tubos Amurrio	37.453,26	- 9.007,66	33.574,38	42.582,03	79%
	TRPT	389,22	78,83	330,50	251,67	131%
	RDT	6.043,87	-1.836,87	4.644,05	6.480,92	72%
TOTAL		59.208,12	-11.142,82	43.052,63	54.195,45	79%

Tabla 9. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 2 (NEIS EI-6 44a AR39-44)

		AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Productos Trápaga	Transporte y distribución aguas arriba.	18.584,92	16,35	97,44	81,10	120%
	Transporte y distribución aguas abajo.	3.777,73	678,71	3.532,56	2.853,85	124%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	12.044,68	20.050,79	24.041,17	3.990,37	602%
	Viajes de Negocios.	79,68	-25,35	39,27	64,62	61%
	Transporte de los trabajadores	198,06	-33,62	156,84	190,46	82%
	Bienes y servicios adquiridos.	188.454,48	-237,22	234,85	472,07	50%
	Bienes de capital.	1.365,73	-68,71	400,59	469,31	85%
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	16,37	0,96	8,29	7,33	113%
	Residuos generados (RP y RNP).	2.115,73	-7,66	463,88	471,54	98%
Tubos Amurrio	Transporte y distribución aguas arriba.	10.382,60	670,73	4.093,51	3.422,78	120%
	Transporte y distribución aguas abajo.	15.504,11	2.406,64	11.974,51	9.567,86	125%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	22.168,52	11.668,29	31.482,80	19.814,51	159%
	Viajes de negocios.	79,68	-25,35	39,27	64,62	61%
	Transporte de los trabajadores	871,24	-356,05	1.115,34	1.471,39	76%
	Bienes y servicios adquiridos.	43.142,81	5.993,67	136.481,43	130.487,76	105%
	Bienes de capital.	1.365,73	-68,71	400,59	469,31	85%
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	17,17	-2,01	11,07	13,07	85%
	Residuos generados (RP y RNP).	5.860,05	-4.725,87	4.472,85	9.198,72	49%
TRPT	Transporte y distribución aguas arriba.	39,08	1,19	2,96	1,77	167%
	Transporte y distribución aguas abajo.	0,17	0,95	0,95	0,00	-
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	137,43	-41,51	83,70	125,21	67%
	Viajes de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-

		AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
	Transporte de los trabajadores.	126,33	-168,73	74,90	243,63	31%
	Bienes y servicios adquiridos.	204,68	20,10	72,14	52,04	139%
	Bienes de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	0,10	0,00	0,06	0,06	101%
	Residuos generados (RP y RNP).	51,55	-1,62	7,11	8,73	81%
	Transporte y distribución aguas arriba.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
	Transporte y distribución aguas abajo.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía	1.139,86	-368,01	849,30	1.217,30	70%
	Viajes de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00	-
	Transporte de los trabajadores.	238,79	-102,45	135,12	237,57	57%
RDT	Bienes y servicios adquiridos.	994,57	0,00	843,62	843,62	100%
	Bienes de capital.	3.381,39	-216,67	28,02	244,69	11%
	Consumo de agua (Bienes adquiridos).	2,88	3,37	10,54	7,17	147%
	Residuos generados (RP y RNP).	0,00	0,00	0,00	0,00	-
	Viajes de negocios.	10,05	13,22	46,79	33,57	139%
	Actividades relacionadas con el combustible y la energía.	5,62	2,67	8,29	5,62	147%
TR SA						
TOTAL		331.218,74	35.078,09	221.209,74	186.131,65	119%

Tabla 10. Emisiones de GEI (tCO_{2e}) Alcance 3 (NEIS EI-6 44c AR46)

En 2025, hemos establecido un objetivo de reducción en las emisiones de alcance 1 y 2 del 4% (987 tCO_{2e}), distribuido en un 15% en el alcance 1 (148 tCO_{2e}) y un 85% en el alcance 2. (839 tCO_{2e}). el mismo porcentaje planteado para para el próximo ejercicio.

De cara a 2030, la meta es alcanzar una reducción del 20%, considerando los porcentajes de distribución entre alcance 1 y alcance 2 (3.701,4 y 20.974,6 tCO_{2e} respectivamente). Continuaremos avanzando de forma decidida en esta senda para lograr la descarbonización de nuestra actividad, en línea con lo establecido en el Acuerdo de París.

(NEIS EI-6 44 AR48).

A lo largo de este ejercicio hemos consumido 58,163 GWh de electricidad de origen

renovable, lo que ha permitido evitar 15.994 toneladas de gases de efecto invernadero en el alcance 2 (emisiones basadas en el mercado). (NEIS E1-4 34a-b).

Los datos aportados en los resultados respaldan estas afirmaciones (NEIS E1-6 45d). Es importante señalar que, para los tres alcances, hemos utilizado las metodologías oficiales de cálculo de consumos con los factores de emisión, obtenidos de las fuentes oficiales como el MITECO, DEFRA y ECOINNVENT, siempre en sus versiones más actualizadas. (NEIS E16 AR39b).

1. **ALCANCE 1** (NEIS E1-6 44-AR43-44):

- Las emisiones de alcance 1 incluyen combustión estacionaria y móvil, procesos industriales y emisiones fugitivas. No se registran emisiones biogénicas al no utilizar biomasa en nuestros procesos. En 2025 hemos incrementado la adquisición de garantías de origen alcanzando un valor de 10.096 MWh, empleados para la fabricación de O-Next® y para la reducción del consumo de energía fósil. El resto de gas y combustibles fósiles de los que derivan las emisiones de alcance 1 están adquiridos mediante contratos con las empresas suministradoras.
- Los factores de emisión utilizados corresponden a los publicados en el MITECO (*Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico*) en la calculadora de la huella de carbono de organización en alcance 1 (NEIS E1-6 AR39b). Las instalaciones de Amurrio y Trápaga están sujetas al RCDE, por lo que se informa del porcentaje de emisiones reguladas (NEIS E1-6 48b).
- Se incluyen las emisiones de CH₄ y N₂O. No disponemos de emisiones biogénicas al no combustionar biomasa.
- No se incluyen créditos de carbono.
- El periodo contable para las emisiones brutas y las reguladas es el ejercicio 2025.

2. **ALCANCE 2** (NEIS E1-6 49-AR45):

Se incluye la electricidad comprada en este periodo.

- El alcance 2 comprende las emisiones derivadas del consumo de electricidad adquirida. Para 2025, aplicamos el enfoque mixto, ubicación y mercado utilizando los factores de emisión que proceden de fuentes oficiales como la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y de las propias comercializadoras.
- Disponemos de 58,163 GWh eléctricos procedentes de PPA y compra de garantías de origen, empleados en parte para la producción de tubos O-Next®.

3. **ALCANCE 3** (NEIS E1-6 51-AR46g):

- El alcance 3 abarca emisiones indirectas generadas en las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor. Nuestro inventario se ha construido conforme a las 15 categorías del Protocolo GEI (NEIS E1-6 AR46c), identificando como significativas aquellas con mayor impacto en nuestra actividad, calculadas en su totalidad con datos primarios de proveedores y agentes de la cadena de suministro (NEIS E1-6 AR46g). Las principales categorías

significativas incluyen:

- **Bienes y servicios adquiridos.** Los datos proceden directamente de los proveedores de estos servicios y bienes.
- **Bienes capitales.** Categoría formada por las inversiones realizadas en el Grupo con los factores de conversión monetaria forman esta categoría significativa.
- **Actividades relacionadas con combustible y energía** (no incluidas en los cálculos de emisiones de alcance 1 o 2). Obtenemos el dato procedente de los consumos en los alcances 1 y 2.
- **Residuos generados en las operaciones.** Los residuos se segregan, clasifican y gestionan a través de gestores autorizados. Los controles realizados a los residuos con los destinos generan el dato de emisiones asociadas a esta categoría.
- **Transporte y distribución en etapas anteriores y posteriores.** Conocer la procedencia de los servicios y el destino de nuestros tubos nos posibilita el cálculo de esta categoría.
- **Viajes de negocios.** La información proporcionada directamente por nuestra agencia de viajes se utiliza para el cálculo de la huella que generan estos viajes.
- **Desplazamientos de los empleados.** El Área de Recursos Humanos RRHH, siempre cumpliendo con la Ley de Protección de datos, aporta los desplazamientos anuales de las más de 1.250 personas que formamos el Grupo TUBOS REUNIDOS.

Las razones de la no inclusión del resto de categorías en el alcance 3 (NEIS E1-6 AR 46i) son las siguientes:

- No disponemos de activos arrendados en fases anteriores ni posteriores a nuestras operaciones.
- No transformamos nuestros productos.
- No utilizamos los productos vendidos. Terminamos en la venta al cliente.
- No hacemos tratamiento al final de la vida útil de los tubos vendidos.
- No disponemos de franquicias.
- Y, por último, no realizamos inversiones en otras operaciones.

Los GEIs totales son los siguientes.

AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
450.557,98	18.321,43	318.978,40	300.656,97	1,06

Tabla 11. GEIs totales (NEIS E1-6 44d AR54)

INTENSIDAD DE LOS GASES DE EFECTO INVERNADERO BASADA EN LOS INGRESOS NETOS PARA 2025

El importe de la cifra de negocios se puede ver/comprobar/verificar en la **cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025** e incluida en los Estados Financieros consolidados (NEIS EI-6 AR45).

	AÑO BASE 2023	COMPARATIVA	2025	2024	%2025/2024
Emisiones de GEIs totales (basadas en ubicación) por ingresos netos	0,85	0,07	0,87	0,94	93%
Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad GEI	532.856		365.715	323.961	113%
Ingresos netos (otros)	-		-		
Ingresos totales netos	532.856		365.715	323.961	

Tabla 12. Ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad (NEIS EI-6 53-54-55 AR45-55)

ABSORCIONES DE GEI Y PROYECTOS DE MITIGACIÓN DE GEI FINANCIADOS MEDIANTE CRÉDITOS DE CARBONO

(NEIS EI-7 56)

Durante 2025, TUBOS REUNIDOS no ha desarrollado actividades de eliminación o almacenamiento de GEI derivadas de las propias operaciones ni de la cadena de valor. Asimismo, tampoco ha realizado acciones para la reducción de emisiones o para eliminar los GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático fuera de nuestra cadena de suministro mediante la compra de créditos de carbono.

SISTEMA DE FIJACIÓN DEL PRECIO INTERNO DEL CARBONO

(NEIS E EI-8 62)

TUBOS REUNIDOS no aplica sistemas de fijación del precio interno del carbono.

CONTAMINACIÓN (E2)

GESTIÓN DE LOS IRO

(NEIS E2 IRO 111)

La contaminación es un tema material para las operaciones de TUBOS REUNIDOS. Los vectores ambientales incluidos en esta NEIS están plenamente identificados, analizados y gestionados a través del proceso de doble materialidad junto con nuestro Sistema de Gestión Medioambiental y nuestro Sistema de Gestión Energética, ambos avalados por las certificaciones UNE-EN ISO 14001, UNE- EN ISO 16.064 y UNE-EN ISO 50001, respectivamente.

Las plantas de Amurrio y Trápaga están sujetas a Autorización Ambiental Integrada (AAI), lo que implica la realización de análisis de los impactos ambientales en cada uno de los emplazamientos y su contraste con las bases de datos de la administración local competente. Este marco garantiza un control exhaustivo de los impactos y riesgos operacionales, permitiéndonos abordar de forma homogénea los parámetros ambientales, así como detectar y mitigar los riesgos asociados a los posibles impactos.

Esta gestión se extiende a la totalidad de la cadena de valor, colaborando estrechamente con contratas y proveedores para asegurar prácticas responsables y reforzar una cultura de sostenibilidad en todas las actividades compartidas (NEIS 2 IRO 111a).

Además, hemos analizado la relevancia de los temas y subtemas de materialidad mediante encuestas dirigidas a nuestros grupos de interés, cuyos resultados han sido integrados en el proceso de evaluación de la doble materialidad (NEIS 2 IRO 111b).

POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

(NEIS E2-112)

TUBOS REUNIDOS formaliza su enfoque para la mitigación del impacto ambiental y, en particular, para el control de la contaminación a través de la **Política de Corporativa de Medio Ambiente**.

Aprobada en 2024, esta política se aplica en todas las empresas del Grupo y se extiende también a nuestros grupos de interés externos. Constituye el marco de referencia para el diseño e implantación de las medidas de mitigación, prevención y control de la contaminación del aire, del agua y del suelo. Dichas medidas se desarrollan a través de un **Sistema de Gestión Ambiental Integrado**, basado en estándares internacionales, que permite identificar los impactos y aspectos ambientales asociados a la actividad, establecer acciones específicas para su prevención y mitigación, y asegurar la mejora continua del desempeño ambiental.

Asimismo, esta política incorpora un enfoque preventivo en relación con el uso de sustancias, promoviendo la minimización y, cuando resulte técnica y económicamente viable, la sustitución de aquellas consideradas preocupantes, así como la aplicación progresiva de criterios orientados a la eliminación de sustancias extremadamente preocupantes, en línea con la normativa aplicable y las mejores técnicas disponibles.

Por otra parte, la prevención de incidentes ambientales y la gestión de situaciones de emergencia se integran igualmente en esta política mediante el refuerzo de los sistemas de gestión de las plantas. Estos incluyen la identificación de riesgos, la elaboración de protocolos de emergencia ambiental y la definición de procedimientos destinados a controlar y limitar los posibles impactos sobre las personas, el entorno y el medio ambiente, garantizando una actuación coordinada y eficaz ante eventuales situaciones no deseadas.

Para más información, puede consultarse su contenido en nuestra página web y en el anexo 6 del informe (NEIS E2-1).

ACTUACIONES Y RECURSOS

(NEIS E2-2)

El principal vector positivo para la reducción de la contaminación en las operaciones de TUBOS REUNIDOS continúa siendo la **acería del Grupo**, una realidad consolidada desde principios de 2024. El Área de Medio Ambiente es la responsable del seguimiento de los focos emisores, la evaluación de los resultados y, cuando proceden, la definición de las

acciones correctoras (NEIS E2-2 16).

Si bien los avances estructurales y operativos realizados continúan reforzando nuestra estrategia ambiental, los resultados de 2025 se han visto condicionados por la situación de ERTE iniciada en el mes de septiembre en la planta de Amurrio, la suspensión de la actividad en RDT, además del menor nivel de producción como consecuencia de la coyuntura del mercado. Estas circunstancias han motivado que las mejoras esperadas no se vean reflejadas plenamente en los indicadores de impacto.

Para TUBOS REUNIDOS la eliminación de sustancias peligrosas para la salud y el entorno constituye una prioridad recogida en nuestras políticas corporativas. En este contexto, el Plan Director de Sostenibilidad (PDS) planifica la realización de un **estudio de viabilidad técnica orientado a reducir el uso de materias peligrosas** (NEIS E2-2 19a), en cuya implementación intervienen las áreas de Supply Chain, Medio Ambiente, Producción y Mantenimiento (NEIS E2-2 16). Estas actuaciones se alinean con los procesos de integración con la cadena de valor, poniendo de manifiesto la voluntad de las empresas del Grupo de trabajar para minorar el empleo de dichas sustancias (NEISE2-3 23d).

Entre las actividades realizadas a lo largo de 2025, se han mantenido las tareas de monitorización conforme a los procedimientos certificados según la norma ISO 14001. Por un lado, las auditorías internas y externas han confirmado la **solidez de nuestro Sistema de Gestión Ambiental** y, por otro, las inspecciones de la Administración han verificado el adecuado cumplimiento metodológico en nuestros centros productivos.

Además, se han ejecutado actuaciones de protección del suelo en la planta de Amurrio, consistentes en el acondicionamiento de las zonas de gestión de chatarra y escorias. Estas actuaciones, acordadas con la Administración, tienen como objeto proteger el suelo de posibles impactos derivados de la actividad, aspecto que se encuentra integrado en la AAI como vector de prevención y control de la contaminación al medio. (NEIS E2-2 19a, NEIS E2-3 23c). Las acciones se corresponden con el objetivo del Grupo de proteger todas las zonas de las plantas con potencial riesgo de contaminación por penetración de sustancias en el suelo.

Por su parte, la alta dirección continúa dotando de los recursos necesarios, tanto operativos (OpEx) como de inversión (CapEx), para el cumplimiento de los requisitos ambientales y la implantación de proyectos de mejora (NEIS E2-1 16-19a).

Las AAI de TUBOS REUNIDOS incorporan **Mejores Técnicas Disponibles (MTD)**, cuya aplicación se evalúa de manera progresiva. En este sentido, continuamos el estudio iniciado en 2023 sobre el documento **BREF de referencia para el tratamiento de metales ferrosos**, proyecto desarrollado en colaboración con el clúster de siderurgia del País Vasco, SIDEREX. (NEIS E2-2 19b).

Por último, en 2025 no han sido necesarias actuaciones de restauración o regeneración de ecosistemas ya que no se han registrado episodios de contaminación y, por tanto, no ha sido preciso destinar recursos. (NEIS E2-2 19c).

El seguimiento del impacto de nuestras operaciones en el entorno confirma la solidez de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

METAS RELACIONADAS

(NEIS E2-3)

Las metas del PDS de TUBOS REUNIDOS incluyen la reducción de emisiones y residuos, así como la optimización del consumo de materias primas y agua. No hay actualmente

previsión de establecer objetivos de reducción en este vector ambiental ya que las tecnologías disponibles en este momento nos permiten alcanzar únicamente los valores límites establecidos en la Autorización Ambiental Integrada (NEIS E2-3 22),(NEIS 2 MDR-T 81).

Nuestra **Política Corporativa de Medio Ambiente** establece principios orientados a la minimización del impacto y al estricto cumplimiento de la normativa aplicable (NEIS 2 MDR-T 80a), extendiendo este compromiso a toda la cadena de valor (NEIS 2 MDR-T 80b).

Los **valores de cumplimiento**, que se fijan en las AAI de las plantas de Amurrio y Trápaga y se revisan anualmente (NEIS 2 MDR-T 80d-e-i), se definen teniendo en cuenta el sector, las MTD y las características del medio receptor (NEIS 2 MDR-T 80fg-h).

En cuanto al seguimiento de las metas, este se realiza a través de los procesos incluidos en nuestro Sistema de Gestión Ambiental conforme a la UNE-EN ISO 14001 (NEIS 2 MDR-T 80j) que nos permite gestionar y mitigar los IRO asociados a la contaminación (NEIS 2 MDR-T 81b).

La planta de TRPT está sujeta a sus propios requisitos normativos en esta materia, si bien no le es aplicable la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC). En el caso de RDT, se aplica la legislación estadounidense junto con la Política de Medio Ambiente del Grupo.

Un año más, hemos continuado trabajando para garantizar el cumplimiento legal, reforzando así el compromiso adquirido en nuestras políticas corporativas, incluida la **Política Integrada de los Sistemas de Gestión** (NEIS E2-3 22-25). Igualmente, este objetivo de mejora se extiende a los valores de referencia que se establecen en las AAI de cada planta productiva y se expresan en las unidades correspondientes a cada requisito de cumplimiento legal, ya sea en términos de contaminación, peso o carga másica. Dichos valores se establecen para cada año de funcionamiento, sin que exista en este caso un ejercicio base de referencia (NEIS 2 MDR-T 80d).

Todas las metas establecidas en el marco de esta NEIS se siguen y revisan conforme a los procedimientos y procesos definidos en el Sistema de Gestión Ambiental UNE EN ISO 14001 (NEIS 2 MDR-T 80j). En ellos, se desarrollan las actuaciones necesarias para controlar y mitigar los IRO materiales relacionados con la contaminación (NEIS 2 MDR-T 81b).

Las acciones necesarias para reducir la contaminación de las actividades industriales se definen en los objetivos ambientales de cada una de las plantas, los cuales deben estar además alineados para cumplir con los requerimientos legislativos (NEIS E2-3 25), buscando minimizar los parámetros contaminantes y su carga asociada (NEIS E2-3 23a). No hay actualmente previsión de establecer objetivos de reducción en este vector ambiental ya que las tecnologías disponibles en este momento nos permiten alcanzar únicamente los valores límites establecidos en la Autorización Ambiental Integrada. (NEIS 2 MDR-T 81)

Cabe destacar, entre otros, los objetivos orientados a la protección de los suelos con obras de hormigonado en zonas de gestión de chatarras y escorias así como el plan de prevención de fugas y derrames para la protección del suelo y escorrentías superficiales (NEIS E2-3 23c).

El análisis y monitoreo de todas las sustancias potencialmente perjudiciales se detallan en nuestro **Plan de Vigilancia Ambiental** asociado a las AAI de TRG S.L.U.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO

(NEIS E2-4)

El control de las emisiones a la atmósfera y los vertidos al agua están regulados mediante las AAI de las plantas de Amurrio y Trápaga que clasifican los focos emisores y definen los

parámetros de medición, límites y frecuencias (NEIS E2-4,30,31). Desde la aprobación de estas autorizaciones, los sistemas de medición y monitoreo se han actualizado conforme a normativa, incorporándose a nuestros procedimientos internos para garantizar su correcta interpretación y aplicación. Aunque la planta de TRPT no está sujeta a AAI, cumple con los requisitos legales dentro de su sistema de gestión, mientras que en el caso de RDT, este aspecto no es aplicable (NEIS E2-4, 30a).

Los datos recopilados en las plantas de Amurrio y Trápaga (NEIS E2-4 30c) se gestionan mediante planes de monitorización que establecen los mecanismos para supervisar las emisiones atmosféricas, los puntos de vertidos industriales derivados de la actividad, así como la forma de calcular las emisiones máxicas anuales. Los parámetros y la frecuencia de control varían en función de los procesos productivos, las materias primas y sustancias químicas utilizadas, y pueden ser continuos, trimestrales, anuales, trienales o quinquenales.

Toda esta información se incorpora en los informes medioambientales que se reportan anualmente al Gobierno Vasco para la elaboración del inventario E-PRTR junto con el Plan de Vigilancia Ambiental. La metodología aplicada se basa en E-PRTR Euskadi y los BREF correspondientes a Monitorización, Siderurgia, Metalurgia Férrica y Tratamientos Superficiales (NEIS E2-4 30b).

Los datos aportados en el informe para la cuantificación de las emisiones a la atmósfera están basados en **mediciones o cálculos** y se clasifican en:

- **Medidos (M):** datos de emisiones determinadas en base a mediciones directas anuales, especificando los métodos y normas empleadas por el Organismo de Control Autorizado (OCA) del Gobierno Vasco. Los reportes facilitados cumplen con el contenido mínimo exigido por dicho organismo.
- **Calculados (C):** datos obtenidos a partir de factores de emisión, balances de materia y demás cálculos basados en variables de los procesos tales como combustible utilizado, índices de producción, etc. Se emplean cuando no se dispone de mediciones directas y para su determinación se utilizan herramientas ofimáticas proporcionadas por el Gobierno Vasco.
- **Estimados (E):** datos recabados mediante mediciones anteriores sobre las que se han modificado las condiciones de funcionamiento del foco para el ejercicio de reporte. Se emplean cuando las mediciones no cumplen con los criterios establecidos y no se dispone de factores de emisión.

La planta de Amurrio cuenta con medidores en continuo instalados en los focos de las depuradoras de humos de la acería conectados a la Red de Control de Calidad del Aire de la CAPV. Estos sistemas están sometidos a los requisitos de mantenimiento, control y calibración definidos en la AAI y en las instrucciones técnicas publicadas por el órgano ambiental del Gobierno Vasco. En 2025, hemos actualizado la adquisición y tratamiento de datos, externalizando su gestión, lo que permite un acceso más ágil los mismos y proporciona **información diaria, semanal y mensual del comportamiento de la depuración de humos**, incluyendo alarmas en caso de superar el valor preestablecido. Próximamente, esta información se integrará en el sistema de gestión del proceso de fabricación de acero.

De forma anual, se remite a la Administración un informe sobre el funcionamiento del sistema de medición en continuo, incluyendo datos de disponibilidad de equipos,

calibraciones cuatrienales, ensayos de funcionalidad bienales e informes de mantenimiento mensuales y cuatrimestrales. Estas calibraciones y ensayos son realizados por Entidades de Colaboración Ambiental (ECA) acreditadas por el Gobierno Vasco, Nivel II, que disponen de la correspondiente certificación como laboratorio de ensayo de sistemas automáticos de medida de acuerdo con la norma UNE EN ISO/IEC 17025.

En la planta de Amurrio, la instalación y el mantenimiento anual de estos equipos se realiza a través de una empresa externa especializada. Además, contamos con un procedimiento técnico que garantiza la calidad de los **Sistemas Automáticos de Medida (SAM)**, en el que se define la metodología empleada para la realización y registro de las verificaciones de cero y *span* y el control de deriva. Este método asegura la calidad de los datos proporcionados, cumpliendo los requisitos de repetibilidad (precisión) y deriva determinados.

Los datos obtenidos mediante medición corresponden a observaciones directas periódicas realizadas según la frecuencia de inspección establecida para cada foco de emisión en la AAI, quedando registrados en los correspondientes informes de medición de emisiones de contaminantes a la atmósfera.

Dichos informes, elaborados por un OCA, incluyen los cálculos realizados, las normas utilizadas, los resultados obtenidos, la normativa aplicable y la declaración de conformidad con los valores límite de emisión (VLE). En todos los casos, estos trabajos son ejecutados por laboratorios independientes reconocidos por la Entidad Nacional de Acreditación (ENA).

EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Presentamos a continuación las tablas que recogen los contaminantes generados por nuestra actividad (NEIS E2-4 26). Este apartado no es de aplicación ni para TRPT ni para RDT.

TIPOLOGIA DE CONTAMINANTES	TUBOS AMURRIO (KG)		PRODUCTOS TRÁPAGA(KG)			
	2025	2024	2025	2024	TOTAL 2024	TOTAL 2025
HF	544,49	83,05	0,00	0,00	83,05	544,49
HCl	41,91	715,10	0,00	0,00	715,10	41,91
Dioxinas y furanos PCDD/PCDF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Zn	958,45	2.196,13	0,00	0,00	2.196,13	958,45
Pb	37,20	55,42	0,00	0,00	55,42	37,20
Ni	8,09	8,47	0,00	0,00	8,47	8,09
Hg	23,63	2,58	0,00	0,00	2,58	23,63
Cu	11,46	16,26	0,00	0,00	16,26	11,46
Cr	15,87	50,65	0,00	0,00	50,65	15,87
As	6,18	1,53	0,00	0,00	1,53	6,18
Cd	0,61	0,61	0,00	0,00	0,61	0,61
NMVOC	7.749,26	18.798,62	2.232,90	2.545,79	21.344,41	9.982,16
CO ₂	42.800.000	44.836.000	13.692.000	12.106.000	56.941,97	56.492,00
CH ₄	682,54		324,25	303,73	303,73	1.006,79
N ₂ O	520,54	0,00	231,60	216,95	216,95	752,14
NO _x	9.9901,06	121.758,38	17.353,24	23960,49	145.718,87	117.254,30
HCB	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
HAP	8,66	8,49	0,00	0,00	8,49	8,66
PM10	45.390,33	99.698,14	698,79	809,39	100.507,53	46.089,12
SO _x	1.046,69	20.418,36	0,00	0,00	20.418,36	1.046,69

Tabla 13. Contaminantes del aire (NEIS E2-4 28a)*

*Los valores de 2024 de esta tabla pueden variar respecto al Informe verificado del ejercicio 2024 por ajustes posteriores al cierre del ejercicio

Las mediciones efectuadas en el marco del control periódico de 2025 (22 en total) se situaron dentro de los parámetros establecidos.

En la planta de Trápaga, de los 16 focos identificados, se han realizado mediciones en los tres sujetos a control periódico, con resultados positivos. Por su parte, los tres nuevos focos catalogados asociados a la reciente instalación de butano y a la esmeriladora de lingotes, están pendientes de las condiciones de control en la AAI.

EMISIONES AL AGUA

La cuantificación de los vertidos al agua se lleva a cabo exclusivamente mediante mediciones directas periódicas, con una frecuencia que oscila entre trimestral y anual, conforme a lo establecido para cada parámetro en la AAI. Los resultados se documentan en los correspondientes informes analíticos.

La caracterización de la calidad de las aguas vertidas –desde la toma de muestras hasta el análisis y la elaboración de los informes– es gestionada por Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH), responsables de reportar los cálculos realizados, las normas aplicadas y los resultados obtenidos. Todas las determinaciones se efectúan en laboratorios independientes acreditados por ENA. Este apartado tampoco es de aplicación para TRPT ni para RDT.

TIPOLOGIA DE CONTAMINANTES	TUBOS AMURRIO (KG)		PRODUCTOS TRÁPAGA (KG)	
	2025	2024	2025	2024
DQO	6.375,18	6.031,90	552,4	391,57
Amonio	1.421,72	1.021,52	39,6	123,73
Zn	65,85	16,85	0,85	3,12
Cr	8,38	7,13	0,17	0,23
Ní	3,20	7,38	1,11	2,41
P Total	n.a.	n.a.	3,42	4,86
Ar y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,13	0,13
Cd y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,58	0,58
Hg y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,02	0,02
Pb y sus compuestos	n.a.	n.a.	0,23	0,23

Tabla 14. Contaminantes al agua (NEIS E2-4 28a) (n.a no aplica)

EMISIONES AL SUELO

A lo largo del ejercicio 2025, no se han producido emisiones al suelo derivadas de la actividad de las empresas del Grupo.

MICROPLÁSTICOS

TUBOS REUNIDOS **no genera ni utiliza microplásticos**. En consecuencia, este subtema ha quedado excluido del proceso de la doble materialidad (NEIS E2-4 28b).

SUSTANCIAS PREOCUPANTES Y EXTREMADAMENTE PREOCUPANTES

(NEIS E2-5)

Como resultado del Análisis de Doble Materialidad se ha concluido que los subtemas de la NEIS 1 AR 16 relativos a “sustancias preocupantes” y “sustancias extremadamente preocupantes” no son de aplicación al Grupo (NEIS E2-5 32). Esta conclusión se fundamenta en el procedimiento de evaluación de la doble materialidad, conforme al cual la actividad de TUBOS REUNIDOS *“no produce, distribuye, comercializa ni exporta sustancias preocupantes ni extremadamente preocupantes en mezclas o artículos. Los tubos producidos están libres de este tipo de sustancias”*.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS E2-6)

Durante 2025, no se han registrado incidentes de contaminación con efectos adversos en el medioambiente, ni se han recibido sanciones por este motivo

Con el fin de mitigar los posibles efectos financieros derivados de la contaminación del agua, el suelo y las emisiones, se han implementado diversas medidas, cuyos indicadores de desempeño y objetivos se recogen en cuadros de mando e informes específicos. Entre los principales proyectos llevados a cabo, destacan:

- **Gestión eficiente de recursos:** control del consumo de agua, energía y materiales para minimizar la generación de residuos y reducir los costes operativos.
- **Economía circular:** desarrollo de programas orientados al reciclaje y la

reutilización de materiales, reduciendo el volumen de residuos producidos.

- **Uso de energías renovables:** utilización de fuentes de energía renovable para autoconsumo .(ver E1 “Cambio climático”)
- **Monitorización y reporte:** incorporación de sistemas de control del desempeño ambiental para evaluar la calidad del agua, el suelo y el aire, así como la comunicación de los resultados a las partes interesadas.
- **Planes de emergencia** definición de procedimientos para una respuesta rápida ante incidentes de contaminación a fin de minimizar sus impactos, especialmente en instalaciones sujetas a la normativa de accidentes graves (SEVESO).

Las plantas de TUBOS REUNIDOS operan conforme a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, así como el Real Decreto y Orden que la desarrolla. En este marco, disponemos de un **Análisis de Riesgos Ambientales** (ARA) presentado ante la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, cuyos informes han sido actualizados en ambos centros entre octubre de 2024 y enero 2025.

Asimismo, el Grupo dispone de un seguro de responsabilidad civil y ambiental que cubre, entre otros aspectos, los daños medioambientales en las instalaciones, la responsabilidad legal, los riesgos asociados al transporte, la interrupción de la actividad y los costes y gastos de prevención y actuación en situaciones de emergencia.

Todos los informes y coberturas de seguros mencionados nos permiten gestionar de forma eficaz los riesgos y avanzar con firmeza en la mejora del control de la contaminación.

Durante 2025, TUBOS REUNIDOS no ha realizado inversiones en activos ni ha incurrido en gastos de explotación y fijos relacionados con incidentes o depósitos significativos (NEIS E2-6 40b).

RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS (E3)

Los contenidos de este apartado se centran **exclusivamente en los recursos hídricos** empleados en nuestras operaciones ya que la actividad industrial del Grupo no tiene impacto directo en los ecosistemas marinos.

GESTIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO 1 8)

El agua es un recurso esencial para nuestros procesos productivos, así como un elemento de especial interés para nuestros grupos de interés. En el marco del Análisis de Doble Materialidad y del Plan de Transición Climática (PTC), hemos evaluado los riesgos y oportunidades climáticas, incorporando distintos escenarios de disponibilidad hídrica y su potencial impacto en nuestras instalaciones.

Los resultados de esta evaluación indican que las plantas de Amurrio y Trápaga, así como las de TRPT y RDT (conforme a la información de referencia para Estados Unidos), **no se encuentran en cuencas clasificadas como zonas de estrés hídrico** (NEIS 2 IRO 1 8a) (NEIS E3-1 13).

No obstante, dado que este recurso hídrico constituye un aspecto material relevante (NEIS 2 IRO 1 8b), mantenemos una gestión preventiva y sistemática basada en nuestro **Sistema de Gestión Ambiental** y nuestro **Sistema de Gestión Energética**, conforme a las normas UNE-EN ISO 14001. UNE-EN ISO 14064 y UNE-EN ISO 50001. Estos sistemas nos permiten asegurar el control del consumo, la mejora continua de la eficiencia en el uso de este elemento y una gestión adecuada de los vertidos. Asimismo, incluimos este tema material en el Análisis de Doble Materialidad (NEIS 2 IRO 1 8b) para su estudio, identificación de los IRO correspondientes y tratamiento de los resultados. El Grupo tiene planificado un proyecto para la Gestión sostenible del agua derivado del análisis de las actividades y de la situación de los activos con el fin de mitigar los posibles impactos negativos que puedan producirse como consecuencia de una mala gestión así como de los riesgos de una mala operación. Las actividades a analizar se encuentran en el core de la actividad del Grupo. Estamos trabajando en la disponibilidad de herramientas y recursos para avanzar en este proyecto. (NEIS 2 IRO 1 8a)

La AAI incluye el análisis del vector recurso hídrico para los emplazamientos de Amurrio y Trápaga, limitando los vertidos y las emisiones a los cauces en función del impacto de la actividad sobre este medio, resultado de estudios de impacto ambiental y otras referencias de la administración. Estamos en permanente contacto tanto con la Administración local como la municipal para atender necesidades y expectativas relativas a este vector ambiental.

En el caso de TRPT, existe una ordenanza industrial para regular el consumo y el vertido del agua.

Al igual que en otras NEIS, extendemos este enfoque preventivo a nuestra cadena de valor. Así, las contratistas y proveedores forman parte de los procedimientos establecidos, contribuyendo de este modo a reforzar la cultura ambiental y el desarrollo sostenible en cada proyecto (NEIS 2 IRO 1 8a).

POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

(NEIS E3-1 9)

Nuestra **Política Corporativa de Medio Ambiente** refleja el compromiso de TUBOS REUNIDOS con la protección del agua como recurso estratégico para nuestra operatividad. Esta política corporativa complementa la **Política de Sostenibilidad**,

que integra criterios ESG y refuerza nuestra adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como nuestra alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el **ODS 6 “Agua limpia y saneamiento”**.

La Política Corporativa de Medio Ambiente contempla el uso responsable y eficiente del recurso, la identificación y mitigación de impactos asociados al consumo y a los vertidos, así como la aplicación de medidas orientadas a asegurar que el agua utilizada retorne al medio en las condiciones adecuadas, todo ello a través de un sistema de gestión ambiental basado en estándares internacionales y en la mejora continua.

La **Política Corporativa de Sostenibilidad** en su definición de valores y principios generales de actuación en relación con el medio ambiente, reafirma el compromiso de TUBOS REUNIDOS (NEIS E3-1 12c) de “Reducir el impacto medioambiental de todas las actividades que desarrolla, lo que incluye: promover el uso responsable (NEIS E3-1 12ai), racional y sostenible de la energía y del agua, gestionando los riesgos relacionados con su escasez y asegurando que el agua utilizada retorne (NEIS E3-1 12aii) al medio en las condiciones deseadas”.

En coherencia con la Política de Sostenibilidad, asumimos los siguientes compromisos:

- Promover un **uso responsable y racional** del agua.
- Gestionar los **riesgos asociados** a su escasez.
- Asegurar que el agua empleada en los procesos **se devuelva al entorno en condiciones adecuadas** (NEIS E3-1 12ai-12aii).

Asimismo, consideramos el vector hídrico en el diseño y ciclo de vida de nuestras soluciones tubulares, incorporándolo en nuestra estrategia de sostenibilidad. Está presente en el Sistema Integrado de Gestión Ambiental y están identificados los límites y controles de captación así como los estándares de calidad en los procedimientos y en la AAI. (NEIS E3-1 12b).

TUBOS REUNIDOS no aplica políticas específicas relacionadas con océanos o mares (NEIS E3-1 14i).

Para más información, puede consultarse el contenido de esta política en nuestra página web y en el anexo 6 de este informe (NEIS E2-1).

ACTUACIONES Y RECURSOS

(NEIS E3-2)

A lo largo de 2025, hemos seguido avanzando en la gestión sostenible del agua, identificando e impulsando mejoras tanto en las instalaciones como en los procesos. Así, en la planta de Amurrio estamos desarrollando **actuaciones orientadas a optimizar el tratamiento del agua de proceso y su posterior vertido** (NEIS E3-2 18).

Estas iniciativas, integradas en el PDS, contemplan medidas específicas para anticiparnos a posibles escenarios futuros en los que la ubicación de las plantas pudiera reclasificarse como zonas de riesgo hídrico (NEIS E3-2 19).

En TRPT, las captaciones y los vertidos se encuentran conectados a la red pública de saneamiento, cumpliendo con la regulación aplicable. Por su parte, en RDT analizamos consumos y vertidos con el objetivo de identificar oportunidades de reducción y mejora de la eficiencia.

METAS RELACIONADAS

(NEIS E3-3)

Los objetivos vinculados a la gestión del agua siguen el mismo enfoque que los

establecidos para contaminación atmosférica y los vertidos, y se centran principalmente en el cumplimiento de la normativa aplicable, el impulso de la mejora continua y la conformidad con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001.

En el marco del PDS, hemos definido metas específicas para:

- **Reducir impactos** asociados al consumo de agua.
- **Mejorar la eficiencia** en los procesos productivos.
- **Mitigar los riesgos** derivados de su uso (NEIS E3-3 23).

La Política Corporativa de Medio Ambiente de TUBOS REUNIDOS refuerza estos compromisos, promoviendo prácticas eficientes que garanticen el retorno del agua en las condiciones adecuadas (NEIS 2 MDR-T 81). No obstante, actualmente no disponemos de metas específicas en relación con este vector. En este sentido, estamos trabajando en un Plan de Gestión Sostenible del Agua, en el marco del PDS, con el objetivo de poder realizar un diagnóstico de la situación actual – singularmente en Amurrio- y planificar acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras y los procesos que permitan reducir la captación de agua, minimizar pérdidas y en consecuencia, avanzar hacia un proceso eficiente y sostenible.

CONSUMO DE AGUA

(NEIS E3-4)

La totalidad de los datos de **consumo de agua** que se incluyen a continuación proceden de valores obtenidos de los contadores de todas las plantas (NEIS E3-4 28e AR29).

CONSUMO TOTAL AGUA 2025 m³	2025	2024
Tubos Amurrio	164.232	197.219
Productos Trápaga	43.339	47.459*
TRPT	298	320
RDT	55.100	40.596*
TOTAL	262.969	285.129

Tabla 15. Consumo total de agua (NEIS E3-4 28a)

*Los valores de 2024 de Productos Trápaga y RDT se han corregido debido a un error tipográfico

Es importante mencionar que nuestras plantas no se encuentran ubicadas en zonas de riesgo hídrico, tal como se ha justificado previamente (NEIS E3-4 28b).

Respecto al **agua reciclada y reutilizada**, la tabla adjunta recoge los datos correspondientes al ejercicio 2025, incluyendo únicamente las plantas que reportan esta información (NEIS E3-4 28c)–. Todos los cálculos presentados son estimativos (NEIS E3-4 28e AR29).

AGUA RECICLADA Y REUTILIZADA 2025 m³	2025	2024
Tubos Amurrio	18.612.999	19.897.628*
Productos Trápaga	1.623.600	1.478.400

Tabla 16. Agua reciclada y reutilizada (NEIS E3-4 28c).
*El valor de 2024 de la planta de Tubos Amurrio se ha corregido debido a un error tipográfico

TUBOS REUNIDOS no dispone de almacenamientos de agua (NEIS E3-4 28d), lo que refuerza nuestro enfoque en un uso responsable y eficiente de este recurso vital.

INTENSIDAD HÍDRICA 2025 m³/M€ INGRESOS	2025	2024
Consumo total	262.969	285.129
Ingresos netos	365.715	323.961
	0,72	0,88

Tabla 17. Intensidad hídrica (NEIS E3-4 29)
*El dato de 2024 se modifica respecto al Informe Verificado del ejercicio 2024 por error tipográfico en el valor total

USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR (E5)

GESTIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO 111)

Nuestra actividad se basa en un modelo claramente orientado hacia la **circularidad**, dado que más del **95% de la materia prima utilizada proviene de chatarra reciclada**. Este enfoque está integrado desde el mismo diseño de los procesos productivos y refleja nuestro compromiso con la **reducción del consumo** de recursos naturales y la **valorización de materiales**.

Como material permanente y altamente reciclable, fomentamos la reutilización del acero y su reintroducción en el ciclo productivo, contribuyendo a un sistema continuo sostenible que se ha ido consolidando en los últimos años. El cumplimiento de la **Directiva (UE) 2018/852** y de la **Ley de Envases y Residuos de Envases (RD 1055/2022)**, mediante la adhesión a un **SCRAP**, respalda nuestro compromiso con los objetivos europeos de reciclaje y gestión responsable de residuos.

La evaluación de la doble materialidad (descrita en el capítulo 4) confirma que el uso eficiente de recursos y la economía circular son temas materiales tanto para nuestros grupos de interés (NEIS 2 IRO 111b) como para la cadena de valor. Todos los aspectos relacionados con el consumo de materias primas y la generación de residuos están identificados y controlados mediante los sistemas certificados **UNE-EN ISO 14001:2015** y **UNE-EN ISO 50001:2018**.

Asimismo, las AAI de las plantas de Amurrio y Trápaga establecen requisitos específicos para la gestión de residuos, priorizando su valorización y la aplicación de las **Mejores Técnicas Disponibles (MTD)** (NEIS 2 IRO 111a). En este contexto, consideramos los residuos no como un subproducto prescindible, sino como una oportunidad para optimizar procesos, generar valor y reducir impactos.

Finalmente, mantenemos una colaboración estable con centros tecnológicos, redes sectoriales y agentes especializados para reforzar la circularidad e identificar nuevas vías de aprovechamiento de materiales. Estas iniciativas buscan contribuir a impulsar un ecosistema industrial más sostenible y resiliente (NEIS E5-116).

Continuamos colaborando con los principales agentes del sector para reforzar la circularidad e impulsar un ecosistema industrial más sostenible y resiliente.

POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

(NEIS E5-114-15)

Nuestra **Política Corporativa de Medio Ambiente** refleja el compromiso firme de TUBOS REUNIDOS con la circularidad como eje transversal en toda nuestra actividad. En este marco, fomentamos un uso eficiente y sostenible de los recursos naturales (NEIS E5-115b), minimizando la generación de residuos industriales y potenciando su **valorización y reutilización** siempre que la normativa lo permita (NEIS E5-115a-15b).

Uno de sus principios fundamentales es la utilización de materiales reciclados; sin embargo, en aquellos procesos en los que la normativa técnica exige características específicas (NEIS E5-115a), no es posible la transición de materiales vírgenes a reciclados.

Esta política está alineada con nuestro compromiso con el Pacto Mundial y el **ODS 12 “Producción y consumo responsables”**, que tiene por objetivo garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Al igual que el resto de las políticas corporativas, su difusión se realiza desde el Comité de Dirección hacia todas las áreas del Grupo (NEIS E5-1 14).

Para más información, puede consultarse su contenido en nuestra página web y en el anexo 6 del informe (NEIS E2-1).

ACTUACIONES Y RECURSOS

(NEIS E5-2) (NEIS 2 MDR-A 68a-b-c)

Desde el año 2018, en TRG S.L.U. impulsamos **proyectos colaborativos** dirigidos a facilitar la recirculación de materiales y la valorización de residuos, tanto interna como externa (NEIS E5-2 20f). Nuestro objetivo es reducir la extracción de recursos naturales, minimizar el uso de vertederos y aprovechar los subproductos generados en diferentes procesos industriales.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentra la **valorización del sulfato ferroso**. En esta línea, en 2025, hemos tramitado ante la Administración el expediente correspondiente para su reconocimiento como subproducto y actualmente estamos a la espera de la resolución oficial. Paralelamente, hemos presentado un proyecto al **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, en colaboración con diversos agentes, con el fin de explorar nuevas sinergias y oportunidades de valorización (NEIS E5-2 20b).

Además, durante este ejercicio hemos avanzado en la valorización de la **arena de sílice**, un residuo que anteriormente se gestionaba en la acería de Sestao y que ahora se canaliza hacia aplicaciones alternativas, evitando su eliminación.

Todas estas acciones complementan los grandes desarrollos realizados en los últimos años y se integran en los **Planes de Gestión de Residuos** con vigencia trianual de nuestras plantas, con una monitorización continua de resultados (NEIS E5-2 20d). Los indicadores asociados se revisan en los comités industriales, sin que se hayan detectado incidencias significativas que requieran acciones correctivas para las personas o la operación (NEIS 2 MDR-A 68d).

METAS RELACIONADAS

(NEIS E5-3)

El acero que empleamos en nuestras instalaciones es **100% reciclable** y conserva sus propiedades de manera indefinida (NEIS E5-3 24a). Nuestras soluciones tubulares están diseñadas para maximizar su vida útil y garantizar la calidad, integrando criterios de circularidad desde la fase de diseño (NEIS E5-3 24a-d).

El principal insumo que utilizamos es la chatarra férrica, que representa más del **95% de la materia prima**. Las mermas generadas durante el laminado y los procesos de acabado se reincorporan en la acería, cerrando así el ciclo productivo, y disminuyendo con ello la necesidad de materiales nuevos (NEIS E5-3 24a-c).

Las metas en relación a esta NEIS se enfocan en el cumplimiento de la legalidad vigente y la mejora progresiva de las tasas de valorización (NEIS E5-3 27). En este sentido, seguimos de cerca indicadores específicos sobre residuos peligrosos y no peligrosos, su tratamiento, así como los porcentajes de reutilización y reciclaje (NEIS E5-3 24e, NEIS E5-3 24b).

Actualmente, mantenemos los siguientes **objetivos voluntarios de valorización** para TRG

S.L.U.:

- **95% en residuos no peligrosos.**
- **65% en residuos peligrosos** (NEIS E5-3 25).

De forma adicional, dentro del marco del PDS, desde el Área de Supply Chain estamos definiendo acciones complementarias para **promover el uso de materiales sostenibles, reciclados y reciclables**, tanto en productos de compra como en servicios aguas arriba y aguas abajo.

Cabe destacar también que las metas son revisadas mensualmente y que mantenemos un contacto permanente con gestores autorizados, desarrolladores tecnológicos y proveedores para identificar nuevas oportunidades de valorización y aprovechar las corrientes generadas.

El 95% del producto final está fabricado con chatarra reciclada.

ENTRADA DE RECURSOS

(NEIS E5-4)

Para la fabricación de nuestros productos, utilizamos principalmente chatarra férrea y ferroaleaciones, seguidas de consumibles industriales (refractarios, electrodos, rodillos, discos) y materiales auxiliares como lubricantes, aceites o embalajes (NEIS E5-4 30).

Durante 2025, los recursos empleados para la fabricación de los tubos son la materia prima, - chatarra y ferroaleaciones- seguidos de grandes cantidades de bienes de consumo como material refractario y electrodos para la acería, rodillos, puntas perforadoras, discos, y material secundario como aceites y lubricantes. Además, los materiales englobados en la parte de embalado de los tubos como fleje y tapones, y el agua, tanto industrial como potable, como recurso vital (NEIS E5-4 30).

El acero líquido se transforma en lingotes y palanquilla, que constituyen la materia prima fundamental para los procesos de laminación. Los productos intermedios y materiales secundarios empleados no representan un valor significativo.

No se han consumido productos ni materiales biológicos en nuestras instalaciones (NEIS E5-4 31a-b).

Las entradas reportadas se basan en mediciones directas de pedidos y documentación de suministros, convertidas a unidades estándar para su tratamiento contable y ambiental (NEIS E5-4 32). La información de proveedores se gestiona de manera controlada para evitar duplicidades o solapamientos entre categorías (NEIS E5-4 AR25).

La siguiente tabla muestra los datos relativos al peso y porcentaje de los materiales utilizados en el proceso de fabricación, diferenciando entre materiales reciclables y no reciclables.

	2025			
	MATERIALES NO RECICLABLES		MATERIALES RECICLABLES	
	t	%	t	%
Tubos Amurrio	51.352,81	66	210.395	79
Productos Trápaga	118,00	0,15	54.786	21
TRPT	42,227	0,05	347	0,13
RDT	26.818	36,63	-	-

	2024			
	MATERIALES NO RECICLABLES		MATERIALES RECICLABLES	
	t	%	t	%
Tubos Amurrio	56.411,17	63,22	223.609	81,97
Productos Trápaga	89,16	0,1	48.859	17,91
TRPT	43,43	0,05	326	0,12
RDT	32.686	36,63	0	-

Tabla 18. Materiales no reciclables y reciclables 2025-2024. (NEIS E5-4 30c)

SALIDAS DE RECURSOS

(NEIS E5-5)

Los residuos generados en 2025 ascienden a 127.624 toneladas, de las cuales 4.935 corresponden a residuos peligrosos. TUBOS REUNIDOS no genera residuos radioactivos (NEIS E5-5 39).

RESIDUOS TOTALES GENERADOS T		
PLANTA	2025	2024
Tubos Amurrio	108.606	263.138,1
Productos Trápaga	18.670	33.957,1
TRPT	341	321,8
RDT	NA	NA

Tabla 19. Residuos totales (NEIS E5-5 37a)

RESIDUOS PELIGROSOS 2025 (T)

	Residuos peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Amurrio	-	2.641,35	0	2.641	72,26	1.622,80		1.695,06
Productos Trápaga	-	23,47	74,12	97,60	18,08	0	473,42	491,50
TRPT	-	0	3,275	3,275	-	6,74	-	6,74
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	2664,82	77,40	2.742,23	90,34	1.629,54	473,42	2.193,31

RESIDUOS PELIGROSOS 2024 (T)

	Residuos peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Amurrio	-		2.829	2.829		1.144,36		1.144,36
Productos Mill	-	12,05	164,54	176,60	9,66	16,76	374	400,42
TRPT	-	-	11,95	11,95	-	15,64	-	15,64
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	12,05	3.005,49	3.017,54	9,66	1.176,77	374	1.560,43

Tabla 20. Residuo Peligrosos 2025-2024 y su tratamiento (NEIS E5-5 37b)

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2025(T)

	Residuos no peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos no peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos Amurrio	4.570	46.722	51.239	102.531	-	1.738	-	1.738
Productos Trápaga	13.720	3.074	0	16.794	25,96	1.287,60	-	1.313,56
TRPT	0,00	330	8	338	-		-	-
RDT	-	-	-	-	-		-	-
Total	18.290	50.125	51.247	119.662	25,96	3.026	-	3.052

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024 (T)

	Residuos no peligrosos no destinados a la eliminación				Residuos no peligrosos destinados a la eliminación			
	Reutilización	Reciclaje	Otras operaciones de valorización	Total	Incineración	Vertedero	Otras operaciones de eliminación	Total
Tubos								
Amurrio	1.440,22	30.890,30	224.011,6	256.342,13	-	2.822,24	-	2.822,24
Productos								
Mill	21.851	2.757	7938	32546	-	831	-	831
TRPT	-	283,46	10,72	294,19	-	-	-	-
RDT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23.291,22	33.930,76	231.960,32	289.182,32	-	3.653,24	-	3.653,24

Tabla 21. Residuos No Peligrosos 2025-2024 y su tratamiento (NEIS E5-5 37b)

El total de materiales no reciclados es de 5.245 toneladas, lo que representa el 4,11% de los residuos generados (NEIS E5-5 37d).

PRODUCTOS Y MATERIALES

Nuestras soluciones tubulares son **duraderas y totalmente reciclables** ya que el acero mantiene sus propiedades a lo largo del tiempo. Tras su uso, los tubos pueden reincorporarse como materia prima en procesos siderúrgicos, consolidando el papel destacado del Grupo dentro de un sistema industrial circular (NEIS E5-5 35-36a).

Asimismo, el acero se caracteriza por su **alta durabilidad**, lo que permite que los tubos cumplan con los requisitos técnicos y de integridad exigidos por los distintos sectores a los que prestamos servicio. Este comportamiento, junto con la posibilidad de ser reutilizado y reciclado, hace que el aspecto de “reparabilidad” no sea aplicable a nuestros productos (NEIS E5-5 35).

En cuanto a los materiales de embalaje, son también totalmente reciclables, incluyendo acero, polietileno, polipropileno, madera, papel y cartón (NEIS E5-5 36c).

Composición de los principales residuos

(NEIS E5-5 38-40)

Los residuos generados en nuestras operaciones se clasifican y caracterizan según su composición química, de acuerdo con lo establecido en las AAI correspondientes y en la normativa de gestión de residuos. Esta caracterización determina su tratamiento, priorizando siempre la valorización. Entre los residuos más habituales se encuentran:

- **Residuos metálicos:** restos de acero procedentes de corte, laminación o procesos de ajuste, que se reincorporan directamente al proceso siderúrgico.
- **Escorias y polvos de acería:** contienen óxidos metálicos que se integran en corrientes de valorización, incluyendo la recuperación de metales.
- **Residuos sólidos no metálicos:** refractarios y materiales auxiliares que pueden destinarse a procesos de remanufacturación o valorización.
- **Aceites y lubricantes:** líquidos procedentes del mantenimiento de equipos. Trabajamos constantemente para reducir su generación en origen y optimizar su gestión posterior (NEIS E5-5 38a).

La caracterización de residuos peligrosos y no peligrosos se basa en su composición química y en ensayos que determinan los parámetros para su clasificación en una u otra categoría. Esta clasificación está incluida en la AAI y se con la Administración. Los cálculos

de generación de los residuos se realizan con datos exactos de pesaje en báscula de salida, el registro en plataformas de gestión con nuestros propios gestores, y en los datos de registro de los Planes de Vigilancia Ambiental anual como control de las operaciones, tal como se establece en la AAI (NEIS E5-5 40).

Es importante señalar que TUBOS REUNIDOS no genera residuos radioactivos en sus operaciones (NEIS E5-5 39).

La correcta segregación y tratamiento de los materiales nos permite **optimizar procesos productivos, reducir costes en la compra de materia prima** como chatarra de acero y materiales refractarios, y disminuir el consumo de otras materias primas y recursos naturales.

06

SOCIAL

6. SOCIAL

Avanzar con las personas en el centro. Forjar el futuro juntos.

Para TUBOS REUNIDOS, la estrategia social es un factor clave de competitividad y nos esforzamos por avanzar hacia una organización más humana, participativa y sostenible. Situamos a nuestras personas en el centro de todas las decisiones ya que son el motor de nuestro futuro y quienes hacen posible nuestra transformación industrial y sostenible, al igual que los profesionales que integran la cadena de valor, fundamentales para el éxito de nuestro Grupo. Consideramos su bienestar, seguridad y desarrollo profesional factores esenciales para fortalecer nuestra resiliencia y competitividad.

PERSONAL PROPIO (S1)

Compromiso con nuestras personas

Nuestro camino hacia la transformación industrial y sostenible se sustenta en el **talento, la experiencia y la dedicación** de nuestro personal propio. Cada persona (NEIS 2 SBM 3 14) es protagonista directa del desarrollo de nuestro negocio y contribuye, con su implicación, a alcanzar los objetivos del Plan Estratégico y del Plan Director de Sostenibilidad 2024/2028 (NEIS 2 SBM 2 12-14a).

Este colectivo representa la esencia de nuestro talento interno y es el motor que da continuidad a nuestro propósito: **avanzar juntos hacia un modelo industrial competitivo, responsable y orientado al futuro.**

A cierre de 2025, contamos con **más de 1.250 profesionales** ubicados principalmente en nuestras plantas de España y, en menor medida, en Estados Unidos. El perfil de este colectivo es el de una **plantilla joven** –mayoritariamente entre 30 y 50 años, seguida del grupo de más de 50– y **estable** dado que el 93% cuenta con un contrato permanente (ver apartado “Características de la plantilla”).

La información reportada en este bloque (S1) corresponde únicamente al **personal asalariado** del Grupo (NEIS 2 SBM 2 12-14a), tanto temporal como permanente, distribuido entre personal de operaciones, administrativo, mandos intermedios, managers, responsables y técnicos y el cuerpo directivo. En 2025, al igual que en 2024, no contamos con personal no asalariado (NEIS S1-7).

Diagnóstico social y gestión de riesgos

Durante este ejercicio, el Área de Recursos Humanos ha continuado desplegando el **Plan Estratégico Social**, integrado en el PDS, reforzando el trabajo iniciado en 2024.

A partir del diagnóstico elaborado el año anterior (NEIS S1-4 39) y del Análisis de Doble Materialidad (NEIS 2 SBM 3 13a-b), se constata la consolidación de los IRO ya detectados en los ejercicios previos. El personal propio, como grupo de interés clave, mantiene un papel protagonista en la matriz de doble materialidad, evidenciándose los avances experimentados en los IRO con la aplicación de las acciones del PDS dentro del marco del Plan Estratégico Social (NEIS 2 SBM3 48 13a y b).

Los impactos negativos materiales extractados tras la aplicación del proceso de doble materialidad se refieren a posibles incidencias relacionadas con casos individuales, en particular, con el desarrollo de la vida profesional del personal propio, así como al riesgo de accidentes derivados de la peligrosidad de determinadas tareas (NEIS 2 SBM 3 14b-14d). Mencionamos a continuación algunas de las actividades planificadas para el personal propio con el objetivo de generar impactos positivos durante el desempeño de su actividad profesional en nuestras instalaciones: gestión de programas de formación y desarrollo, medidas de seguridad y salud –implantadas y en desarrollo–, campañas de concienciación para la gestión del estrés laboral y medidas para reducir los accidentes laborales (NEIS 2 SBM 3 14c),(NEIS 2 MDR-A).

De manera paralela, hemos avanzado en la **consolidación de los indicadores sociales de talento y compromiso** (NEIS 2 MDR- P), lo que permite responder de manera más precisa a los desafíos identificados. Los principales riesgos continúan asociados a la seguridad y salud laboral, el absentismo y la eficiencia productiva, mientras que las oportunidades se centran en el desarrollo del talento interno y en la transición hacia **modelos de trabajo más digitales y participativos**. Las medidas adoptadas han contribuido a mitigar estos riesgos y a fortalecer la cultura del compromiso, la comunicación y el bienestar del personal (NEIS 2 SBM 3 14d) (S1-14). Para mayor detalle, consultar el anexo 4, donde se incluye el listado completo de los IRO y su relación de dependencia.

En la evaluación de los IRO se ha considerado a la totalidad del personal propio, con independencia de sus características individuales (NEIS 2 SBM 3 15-16). Cabe señalar que ninguno de los identificados incide específicamente en un grupo particular dentro del personal propio. Asimismo, ninguno de los IRO resultantes del proceso de doble materialidad tiene su origen en el Plan de Transición Climática de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM 3 14e AR43).

Por último, no se han detectado casos de trabajo forzoso ni de trabajo infantil en ninguna de las actividades del Grupo allí donde disponemos de instalaciones. Estas geografías, España y Estados Unidos, no se encuentran entre las zonas de riesgo identificadas por la OCDE. Además, no realizamos operaciones propias con riesgo de incidentes relacionados con trabajo forzoso, trabajo obligatorio o trabajo infantil en ninguno de los países (NEIS 2 SBM 3 14f-g).

Avances 2025 en el Plan Estratégico Social

(NEIS 2 SBM3 48 13a y b) (NEIS S1-4 36-37-39-40-43-44) (NEIS S1-5 47) (NEIS S1-4 38a-b) (MDR-A)

Con las luces puestas en el medio y largo plazo y situando a las personas y su desarrollo integral en el centro (NEIS S1-5 47), durante este ejercicio hemos seguido desarrollando nuestro **Plan Estratégico Social** (NEIS S1-4 38-40), enfocándonos en diferentes ejes de actuación.

Estas líneas de trabajo pretenden hacer frente a los IRO detectados en el Análisis de Doble Materialidad, que se centran en dos temas fundamentales: por un lado, las condiciones laborales y la seguridad y salud y, por otro, la gestión del talento.

En relación con el primer tema, véase el apartado S1-14, donde nos centramos en la gestión de la salud de la plantilla y en la reducción de los accidentes laborales. En cuanto a la gestión del talento, nos focalizamos en el bienestar de la plantilla, la formación y el desarrollo profesional, la atracción y fidelización del talento así como la igualdad, la diversidad y la inclusión. A partir del análisis de este tema, hemos desarrollado una serie de programas para mitigar los impactos negativos, los riesgos y las oportunidades identificados (NEIS S1-4 40b):

- **Gestión por competencias y adecuación digital:** afianzamos el modelo de competencias, incorporando indicadores cualitativos ESG en la evaluación del desempeño (NEIS SI-4 38a-b 40 b).
- **Atracción y retención del talento:** avanzamos en la proyección de una imagen empleadora sólida de TUBOS REUNIDOS mediante nuestra presencia en foros de empleo y redes profesionales, reforzando nuestra propuesta de valor y nuestro propósito corporativo. Asimismo, queremos acabar con la limitación de oportunidades laborales para colectivos desfavorecidos que requieran una especialización para el desarrollo del sector. Buscamos atraer personal cualificado ya que la incorporación de talento especializado impacta directamente en los resultados, la competitividad y la sostenibilidad de nuestra actividad (NEIS SI-4 38a-c 40 a).
- **Manual Digital de Onboarding:** hemos elaborado un modelo de bienvenida para facilitar la incorporación y promover la cultura ESG en el Grupo. Está previsto que su despliegue se extienda a todas las nuevas incorporaciones (NEIS SI-4 38a-c 40 b).
- **Programas de coaching interno:** seguimos trabajando en los programas dirigidos al personal de estructura orientados al desarrollo del liderazgo, la colaboración y la motivación (NEIS SI-4 38b-c 40 a).
- **Proceso de outplacement responsable:** hemos implementado un protocolo de acompañamiento a las desvinculaciones laborales, con un enfoque humano y socialmente responsable (NEIS SI-4 38b-c 40a).
- **App de comunicación corporativa:** iniciamos el diseño de un módulo digital que integra información, beneficios y contacto directo entre la organización y las personas empleadas (NEIS SI-4 38c 40b).
- **Colaboraciones sociales:** mantenemos la cooperación con fundaciones locales y entidades sin ánimo de lucro, fortaleciendo nuestro vínculo con las comunidades en las que operamos (NEIS SI-4 38b 40b).
- **Programa de reducción del absentismo:** hemos reforzado el seguimiento de la salud laboral y la aplicación de medidas preventivas para disminuir el absentismo por enfermedad común (NEIS SI-4 38b 40a).

En conjunto, el Plan Estratégico Social refleja una estrategia coherente centrada en las personas, que apuesta por la sostenibilidad social como un factor clave de competitividad. Todas estas acciones, incluidas dentro del Plan Director de Sostenibilidad, se someten a un seguimiento y revisión periódica, y se presentan ante los órganos de gobierno, asegurando su supervisión y la adopción de las medidas correctivas necesarias en caso de desviaciones respecto a la meta prevista. El Área de Recursos Humanos, en coordinación con el Área de Sostenibilidad, integra todas las acciones dentro del PDS. Anualmente, se realiza un análisis de la planificación para determinar cuáles de ellas se activarán en cada ejercicio y asignar los recursos correspondientes (NEIS SI-4 43). Además, de forma trimestral se revisa el grado de progreso de las actuaciones en curso y la información obtenida se incorpora en el reporte a la Comisión de Auditoría. Este seguimiento pormenorizado nos capacita para reconducirlas o modificarlas cuando sea necesario, en función de cómo se estén gestionando y de sus resultados en el contexto en el que apliquen (NEIS SI-4 38d AR 38-39-40).

Las metas de las acciones del Plan Estratégico Social se irán detallando y actualizando a medida que avancemos en su ejecución y los resultados nos servirán de base para la planificación futura (NEIS SI-5 47 NEIS 2 MDR-T 81).

Evolución para la gestión de las personas. Transformación del área

Por otro lado, la evolución de la gestión de personas continúa siendo uno de los ejes más relevantes en la transformación del Área de Recursos Humanos (NEIS SI-4 38a-c). Así, en 2025 hemos dado un paso más mediante la optimización de los procesos administrativos y documentales y la implantación de nuevas herramientas que favorecen una **gestión más eficiente, coherente y alineada** con la estrategia ESG del Grupo.

Las nuevas soluciones de aprendizaje, evaluación de competencias y seguimiento de información permiten mejorar nuestra organización interna, facilitar la toma de decisiones y reforzar el cumplimiento de objetivos. Este avance contribuye directamente a una mejor experiencia de los empleados, al simplificar procesos, reducir cargas administrativas y liberar tiempo para lo más importante: **acompañar, desarrollar y cuidar a las personas**, favoreciendo así mejores condiciones laborales y su bienestar.

Incorporamos nuevas herramientas para una gestión más eficiente, trazable y alineada con la estrategia ESG.

BIENESTAR Y CLIMA LABORAL

En el ámbito del bienestar, queremos trabajar en la mejora de las condiciones de vida y económicas de las personas asalariadas. Para ello, estamos desarrollando una plataforma de clima y satisfacción laboral (NEIS SI-5 47c) y también evaluamos alternativas en el mercado que nos permitan medir el nivel de satisfacción de nuestro equipo y recopilar *feedback* sobre el clima en el entorno de trabajo (NEIS SI-5 47c). Estas herramientas nos ayudarán, además, a prevenir problemas de rotación y estrés laboral (NEIS SI-4 38b). En este sentido, impulsamos el uso de portales de ventajas y beneficios para nuestro personal, reforzando su bienestar y satisfacción.

Todas estas acciones de mejora se presentan a la plantilla a través de sus representantes, que dialogan para conocer los objetivos del área y realizar el seguimiento de los mismos mediante este canal.

El proyecto, cuya implantación está prevista para 2026, busca generar **un entorno más saludable, inclusivo y transparente**, donde la escucha activa y la colaboración se conviertan en los pilares de la gestión social. Con todo ello, nuestro objetivo es minimizar los daños reputacionales que puedan derivarse de una gestión ineficaz de los procedimientos de trabajo con nuestro personal.

FORMACIÓN Y DESARROLLO CONTINUO

En TUBOS REUNIDOS somos conscientes de que la formación es vital para garantizar la empleabilidad, mejorar la capacidad de adaptación a los cambios y promover el crecimiento profesional de nuestras personas. En nuestro Análisis de Doble Materialidad hemos detectado impactos positivos en relación con la creación de oportunidades profesionales y mejora en la capacitación para eliminar posibles carencias detectadas por el propio personal. Por esta razón, ponemos especial énfasis en el desarrollo de las capacidades críticas, la formación técnica y el aprendizaje continuo, herramientas esenciales para reforzar nuestro **compromiso con la excelencia operativa y el talento de futuro**.

En este sentido, contamos con un **Plan de Formación**, accesible a todo el personal, con

programas diseñados para dotar de las habilidades y conocimientos necesarios para el buen desempeño de las funciones que se realicen. En 2025, hemos ampliado los contenidos digitales y los cursos en línea mediante la puesta en marcha de la plataforma **“Iseazy”**, además de fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación del progreso (NEIS SI-4 38a-c).

Por tanto, la formación se consolida como un pilar fundamental de nuestra estrategia de futuro desarrollando a nuestra plantilla, impulsando sus carreras y generando riqueza en el sector.

VISIÓN A MEDIO PLAZO Y PRÓXIMOS PASOS

El Plan Estratégico Social de TUBOS REUNIDOS tiene un carácter progresivo y de largo recorrido ya que se va adaptando a las necesidades de los diferentes centros productivos y de las personas (NEIS SI-5 47a-b). De cara los próximos ejercicios, nuestra prioridad será consolidar la cultura de bienestar, profundizando en la formación, mejorando la comunicación y continuando con la digitalización del Área de Recursos Humanos. Este camino no está exento de desafíos, pero nuestra visión es clara: **consolidar una organización más humana, participativa y sostenible, capaz de crecer con y para sus personas.**

Nuestro compromiso con el personal propio trasciende la coyuntura y mira hacia el futuro con **responsabilidad, convicción y propósito** (NEIS SI-4 41). Garantizamos que todas las actuaciones diseñadas se alinean con nuestras políticas corporativas y procedimientos internos, contribuyendo de este modo a la mitigación y eliminación de riesgos e impactos negativos, así como al fomento de oportunidades de crecimiento, desarrollo, seguridad y bienestar (NEIS SI-4 41). Para ello, tenemos en cuenta las necesidades y expectativas de nuestras personas mediante los canales de comunicación habilitados con tal fin. Además, las reuniones con los representantes del personal propio (NEIS SI-2) facilitan la comunicación bidireccional, cuyos resultados son trasladados tanto por el Área de Recursos Humanos como otras áreas participantes a sus respectivos planes de actuación (NEIS SI-5 47a-b). En dichas reuniones, se presentan los planes de desarrollo que el Grupo tiene para cumplir con su estrategia empresarial y, a medida que van avanzando, sus resultados, desviaciones y posibles actualizaciones dentro de un contexto de constante cambio.

Los planes de desarrollo –tanto operacionales, financieros, comerciales como de mercado– que están influenciados por los cambios regulatorios y la coyuntura geopolítica, se actualizan constantemente para responder a las expectativas de los grupos de interés, en este caso concreto, del personal asalariado. Como complemento, las áreas técnicas, desde el Comité de Dirección, despliegan los objetivos para cada anualidad dentro del marco del PDS y del Plan Estratégico, para que cada persona de forma individual, cada área y el Grupo en su totalidad alcancen las metas establecidas. Al igual que lo explicado previamente, se realiza un seguimiento de los objetivos para poder actuar ante modificaciones o necesidades de actualización debido a cambios o retrasos en su cumplimiento. Esta metodología está integrada en los protocolos de actuación del Área de Recursos Humanos, que actúa como canal director con los representantes de los trabajadores, así como en los sistemas de gestión bajo las normas ISO implantadas, que recogen los procedimientos al respecto.

POLÍTICAS CORPORATIVAS

(NEIS SI-119)

TUBOS REUNIDOS dispone de un modelo de gobierno corporativo sólido y robusto

respaldado por procesos y mecanismos diseñados para gestionar de manera eficaz cualquier incidencia que se pueda producir relacionada con el personal propio (ver capítulo 7).

A través de nuestra página web corporativa compartimos las políticas que son de obligado cumplimiento para toda la plantilla así como para nuestros grupos de interés. Estas, junto con otras herramientas de gestión, nos permiten garantizar un **ambiente laboral digno, estable, seguro**, que promueve la **diversidad e inclusión** y se orienta hacia un **impacto positivo en el entorno y en la sociedad** (ver anexo 6).

POLÍTICA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Aprobada el 25 de julio de 2024, esta política (ver anexo 6) forma parte nuestro Sistema de Gobierno Corporativo y se alinea con la Política Corporativa de Sostenibilidad, el Código de Conducta Ética y los principales estándares internacionales: la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales (NEIS SI-1 20-21).

TUBOS REUNIDOS activa el procedimiento establecido por el Órgano de Control Independiente (OCI) (detallado en el capítulo 7 (NEIS SI-1 20c) ante cualquier incidencia relacionada con los derechos humanos.

No tenemos compromisos específicos relacionados con la inclusión o la acción positiva para personas pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad ya que nuestras actividades se realizan en áreas sin particular exposición ni afectan a colectivos vulnerables (NEIS SI-1 24c).

La Política de Respeto a los Derechos Humanos aborda de manera explícita aspectos fundamentales como la igualdad, la prevención del acoso (NEIS SI-1 24a), el rechazo del trabajo forzoso, el uso de mano de obra infantil, la esclavitud moderna, el trabajo obligatorio y el tráfico de seres humanos (NEIS SI-1 22). Además, contempla la prohibición de la discriminación por género, edad, raza, discapacidad o cualquier otra circunstancia o condición relacionada (NEIS SI-1 24b).

Esta política es accesible a todos nuestros grupos de interés a través de la página web del Grupo. La cultura a favor de los derechos humanos es la base del trabajo diario de todo el personal de TUBOS REUNIDOS. Desde los órganos de gobierno y el Comité de Dirección se involucra a todo el personal asalariado en su cumplimiento mediante su ejemplo y divulgación.

Desde 2024, formamos parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, integrando de manera activa sus principios en nuestra estrategia. Nuestra adhesión, junto con la estrategia de información y comunicación al respecto, refuerzan el compromiso adoptado con el despliegue de esta política (NEIS SI-1 20b). en lo relativo al cumplimiento de los derechos humanos, las normas laborales, medioambientales y la lucha contra la corrupción (NEIS SI-1 20). Este ejercicio hemos emitido nuestro primer informe de progreso.

Por otro lado, la Política de Respeto a los Derechos Humanos señala el comportamiento esperado para evitar la discriminación y el acoso (NEIS SI-1 24a), incluyendo motivos de género, sexo, condición sexual, edad, raza, religión, opinión política, procedencia, discapacidad o cualquier otra circunstancia o condición susceptible de discriminación (NEIS SI-1 24b).

Por otra parte, contamos con un **Plan de Igualdad**, con un horizonte temporal 2023/2027,

suscrito por el Comité de Igualdad y aplicable a todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS (NEIS SI-1 24c).

También disponemos de un **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Moral, Sexual y por Razón de Sexo** que ha sido comunicado a todos los trabajadores. Este instrumento, alineado con la normativa vigente y nuestro Código de Conducta Ética, asegura un tratamiento confidencial y garantista ante cualquier caso que pudiera producirse, promoviendo un entorno laboral seguro y libre de este tipo de comportamientos. Forma parte de nuestro sistema de cumplimiento y de las iniciativas de igualdad y prevención de riesgos laborales, aplicando a todas las personas que integran el Grupo. Incluye pautas para identificar y resolver posibles situaciones de vulnerabilidad de forma rápida, minimizando sus efectos y respetando siempre los derechos de todas las partes implicadas.

En el ejercicio 2025 hemos adecuado el protocolo conforme a las directrices de la Ley 4/2023 para incorporar una serie de instrumentos que permitan prevenir situaciones que impliquen acoso o discriminación para las personas LGBTI.

En 2025, hemos incorporado al protocolo nuevos instrumentos para prevenir situaciones de acoso o discriminación para las personas LGBTI.

POLÍTICA INTEGRADA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Esta política está alineada con las directrices establecidas en las principales normas internacionales, como la ISO 14001 “Sistema de Gestión Ambiental”, la ISO 14064 “Gases de Efecto Invernadero”, ISO 50001 “Sistema de Gestión de la Energía”, ISO 9001 “Sistema de Gestión de la Calidad”, ISO 45001 “Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo” y la norma IATF 16949:2016 específica para el sector automotriz (NEIS SI-1 23).

Entre otros aspectos, sobresale la parte relativa a la seguridad y salud en el trabajo, que establece como objetivo prioritario la protección de los trabajadores y sitúa la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales en el personal propio y en el de las empresas contratistas. Esta responsabilidad se asume a nivel individual y en función del cargo que cada persona desempeñe, integrando las actuaciones preventivas en todas sus actividades y decisiones.

POLÍTICAS DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Las políticas de Medio Ambiente y Cambio Climático forman parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y están alineadas con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materia Medioambiental, Social y de Gobernanza, así como con el Código de Conducta Ética. A su vez, se basan en los principios del Pacto Mundial, los ODS y las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Nuestro compromiso medioambiental y de lucha frente al cambio climático busca establecer las bases para minimizar los impactos de nuestra actividad en el entorno y en nuestros grupos de interés.

Para más información sobre el resto de políticas y procedimientos, puede consultarse el capítulo 7 y el anexo 6 del informe.

DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN

(NEIS SI-2)

El propósito de TUBOS REUNIDOS es trascender del estricto cumplimiento de las obligaciones legales en relativas a la información, promoviendo valores como la **participación, el compromiso, la responsabilidad y sentido de pertenencia**. Estamos convencidos de que reforzar estos aspectos otorga mayor madurez y transparencia a los procesos de toma de decisiones.

En el marco del proceso de doble materialidad, las encuestas realizadas al personal propio han servido para complementar las comunicaciones mantenidas con sus representantes a fin de poder establecer planes de acción y corregir los impactos reales y potenciales detectados (NEIS SI-2 27). Durante la presentación del análisis a todo el equipo técnico se han recibido aportaciones muy enriquecedoras que se han incorporado a los planes de acción del Plan Director de Sostenibilidad.

El director del Área de Recursos Humanos asume la responsabilidad última de garantizar la colaboración, el diálogo y la participación entre todas las personas que componen TUBOS REUNIDOS. Asimismo, es el encargado de trasladar las necesidades y expectativas del personal al Comité de Dirección y, en consecuencia, al CEO, quien informa al Consejo de Administración (NEIS SI-2 27 c).

En relación a las incidencias reales y potenciales que afecten al personal propio, establecemos espacios de diálogo y escucha entre la Dirección y la representación social (NEIS SI-2 27 c) como parte del proceso de colaboración con los representantes de los trabajadores (NEIS SI-2 27a). Este intercambio se articula a través de los siguientes **canales y foros**, con una periodicidad adaptada a la regulación aplicable (NEIS SI-2 27 a, b):

- Comisiones de trabajo.
- Comisión paritaria.
- Comisión negociadora y comisión de seguimiento del Plan de Igualdad (NEIS SI-2 -28).
- Comité de Seguridad y Salud laboral.
- Reuniones ordinarias.
- Reuniones extraordinarias.

Durante la formalización de cada una de estas fases o sistemáticas de comunicación entre los representantes de los trabajadores y el Área de Relaciones Laborales, surgen intereses y aportaciones que se transmiten a la Dirección del área, principal garante del adecuado tratamiento de las cuestiones relevantes en las líneas de acción definidas para su gestión (NEIS SI-2 -27e).

CANAL INTERNO DE INFORMACIÓN

(NEIS SI-3)

TUBOS REUNIDOS cuenta con un **Sistema Interno de Información** conforme a la Ley 2/2023 que regula la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción (ver NEIS G1-3-18 del capítulo 7). Este sistema, diseñado, establecido y gestionado de forma segura, garantiza la confidencialidad de todas las partes y de las actuaciones que se desarrollen (NEIS SI-3 32a-e-33) (ver detalle en el capítulo 7 “Prevención y detección de la corrupción y el soborno”).

El **Canal Ético** (NEIS G1-1 10ci), verdadera pieza angular del sistema está a disposición de todas

las personas que lo deseen a través de nuestra página web (NEIS S1-3 33). Su importancia y conocimiento se refuerzan mediante acciones formativas (NEIS G1-3-20) y comunicaciones periódicas a nuestro personal propio, tanto a través de la intranet corporativa como de comunicados internos.

Por otro lado, nuestro equipo conoce y confía en los canales de comunicación disponibles para trasladar sus necesidades y expectativas, tal como se recoge en el apartado “Diálogo y participación” de este capítulo (NEIS S1-3-33). La publicación en las redes internas, y el gran número de descargas para su lectura y comprensión, garantizan la confianza depositada por el personal al garantizar el acceso a la información y su comprensión.

Asimismo, nuestra **Política Corporativa sobre el Sistema Interno de Información y Protección del Informante**, publicada en la página web, cumple con los requisitos de la Ley 2/2023 y forma parte del Sistema de Compliance del Grupo. Mediante esta política, el Consejo de Administración determina cuáles son los elementos esenciales de dicho sistema de información y los principios de actuación que lo rigen. Su propósito es fomentar una cultura de comunicación activa con nuestro personal propio y el resto de grupos de interés, garantizando la protección del informante frente a posibles represalias (NEIS S1-3 33). Entre sus principios rectores destaca la protección de quienes comuniquen, de buena fe, infracciones administrativas o penales graves o muy graves.

Para más información (NEIS S1-32a-32e), consultar el apartado “Prevención y detección de la corrupción y el soborno” del capítulo 7 (NEIS G1-1) (NEIS G1-3).

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL ASALARIADO

(NEIS S1-6)

Como hemos descrito al inicio del capítulo, en 2025 nuestra plantilla de personal asalariado está compuesta por más de 1.250 personas, distribuidas entre las plantas de España y Estados Unidos, siendo España el país con el grupo mayoritario (NEIS-S1-6-50a). Este colectivo se caracteriza por una sólida base de trabajadores de entre 30 y 50 años, seguidos por empleados de más de 50 años.

La estabilidad laboral es un aspecto clave e intrínseco a nuestra identidad. El **93% de nuestra plantilla cuenta con contrato indefinido**, mientras que solo el 7% dispone de un contrato temporal (NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55). Esta proporción ha disminuido ligeramente con respecto a 2024, debido principalmente al ERTE aplicado desde septiembre de 2025 en la planta de Amurrio así como el ERTE de la planta de TRPT y la suspensión de la actividad en RDT desde octubre como consecuencia de la evolución de las condiciones del mercado estadounidense, lo que ha implicado una reducción de la plantilla en 54 personas (NEIS S1-6 e).

En cuanto al tipo de contrato por jornada, **el 98% de los empleados trabaja a jornada completa** y el 2% lo hace a tiempo parcial, en su mayoría mediante contratos de relevo. Los contratos temporales se emplean, principalmente, para sustituciones por incapacidad temporal de larga duración (NEIS-S1-15-93B).

Creemos en la igualdad de oportunidades y apoyamos iniciativas que fomentan la participación de las mujeres para revertir la situación en un sector tradicionalmente masculino. Actualmente, contamos con más de 140 trabajadoras en nuestras plantas, principalmente en funciones administrativas, sin embargo, la presencia femenina en áreas de operaciones es cada vez mayor, con 24 mujeres en 2025 frente a 23 en 2024. En conjunto, representan el 11% de la plantilla (NEIS-S1-6-50a-AR55).

Los datos que presentamos a continuación reflejan la situación a 31 de diciembre de 2025

e incluyen únicamente al personal asalariado activo. Las cifras muestran el número total de personas, sin distinguir modalidades de jornada, es decir, sin aplicar la equivalencia a empleados a jornada completa (EJC). Para el cálculo, los contratos de relevo se contabilizan como contratos temporales a jornada parcial (NEIS S1-6- 50d).

Esta es la cifra media del personal propio asalariado del Grupo y el total de miembros del Consejo de Administración:

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO Y MODALIDAD DE JORNADA						
SEXO	2025			2024		
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
Hombres	1214	25	1239	1229	19	1248
Mujeres	141	3	144	132	4	136
	1355	28	1384	1361	23	1384

Tabla 22. Total número medio de personas (NEIS S1-6- 50f)

La siguiente tabla recoge la distribución de este personal asalariado y del Consejo de Administración por categorías, desglosada entre hombres y mujeres, a 31 de diciembre de 2025 y 2024. Los datos correspondientes al 31/12/2024 pueden consultarse en la nota 21 de la memoria consolidada, donde se detalla el personal al cierre por género, así como en la nota 1 del Informe de Gestión Consolidado. (NEIS S1-6 50f).

	31/12/2025			31/12/2024		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Asalariados	140	1.138	1.278	135	1.267	1.402
Consejeros	3	6	9	4	7	11
TOTAL	143	1.144	1.287	139	1.274	1.413

Tabla 23. Distribución por categorías entre hombres y mujeres

ASALARIADOS POR SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA				
SEXO	ASALARIADOS		REPRESENTACIÓN PORCENTUAL	
	2025	2024	2025%	2024%
Hombres	1.138	1.267	89,05%	90,37%
Mujeres	140	135	10,95%	9,63%
Otro	0	0	0,00%	0,00%
No comunicado	0	0	0,00%	0,00%
TOTAL	1.278	1.402	100,00%	100,00%

Tabla 24. Asalariados por sexo al final del período de referencia (NEIS-S1-6-50a-AR55 NEIS 2-SBM 1-40aiii)

ASALARIADOS POR PAÍS Y SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA						
PAÍS	2025			2024		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Alemania	3	1	4	N/A	N/A	N/A
España	1.123	136	1.259	1205	129	1334
Estados Unidos	12	3	15	62	6	68
TOTAL	1.138	140	1.278	1.267	135	1.402
% TOTAL	89,05%	10,95%	100,00%	90,37%	9,63%	100,00%

Tabla 25. Asalariados por país y sexo al final del período de referencia (NEIS-S1-6-50a-AR55)

ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA								
TIPO DE CONTRATO	2025				2024			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
Asalariados permanentes	1.058	127	1.185	93%	1.120	120	1.240	88%
Asalariados temporales	80	13	93	7%	147	15	162	12%
Asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0%	0	0	0	0%
TOTAL	1.138	140	1.278	100%	1.267	135	1.402	100%

Tabla 26. Asalariados por modalidad de contrato y sexo (NEIS-S1-6-50b-i-ii-iii-AR55)

ASALARIADOS POR PAÍS Y MODALIDAD DE CONTRATO AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA									
TIPO DE CONTRATO	2025					2024			
	ALEMANIA	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	TOTAL	% TOTAL	ESPAÑA	ESTADOS UNIDOS	TOTAL	% TOTAL
Asalariados permanentes	4	1.166	15	1.185	93%	1.172	68	1.240	88%
Asalariados temporales	0	93	0	93	7	162	0	162	12%
Asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
TOTAL	4	1.259	15	1.278	100%	1.334	68	1.402	100%

Tabla 27. Asalariados por país y modalidad de contrato (NEIS-S1-6-51-AR55)

ASALARIADOS POR MODALIDAD DE JORNADA, SEXO Y PAÍS AL FINAL DEL PERÍODO DE REFERENCIA										
TIPO DE JORNADA	2025						2024			
	ALEMANIA		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS		ESPAÑA		ESTADOS UNIDOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
A tiempo parcial	0	0	28	3	0	0	22	4	0	0
A tiempo completo	3	1	1.095	133	12	3	1.183	125	62	6
TOTAL SEXO	3	1	1.123	136	12	3	1.205	129	62	6
TOTAL PAÍS	4		1.259		15		1.334		68	
	1.278						1.402			

Tabla 28. Asalariados por jornada, sexo y país (NEIS-S1-6-52a-b)

ROTACIÓN DE PERSONAL ASALARIADO

(NEIS-S1-6-50c-AR59)

La rotación del personal es un indicador fundamental para evaluar la estabilidad laboral, el nivel de satisfacción de los equipos y la efectividad de las estrategias de fidelización del talento. En 2025, TUBOS REUNIDOS ha registrado una tasa de rotación del 6,50%, equivalente a 90 bajas totales, atribuibles a diversas circunstancias, tales como:

- Baja voluntaria
- Excedencia
- Despido
- Jubilación
- Fallecimiento
- Reconocimientos de incapacidad total o absoluta

La tasa de rotación se calcula dividiendo el número total de bajas durante el periodo de referencia entre el promedio de asalariados en el mismo periodo, multiplicando el resultado por 100.

TOTAL BAJAS		TASA DE ROTACIÓN*	
2025	2024	2025	2024
90	52	6,50%	3,76

Tabla 29. Total bajas (NEIS-S1-6-50c AR59)

* El total de bajas incluye las bajas voluntarias, excedencias o aquellas derivadas de despido, fallecimiento o jubilación.

DERECHO A LA NEGOCIACIÓN, ASOCIACIÓN COLECTIVA Y DIÁLOGO SOCIAL

(NEIS S1-8)

La propuesta de valor de TUBOS REUNIDOS como marca empleadora se ve reforzada por la existencia de **convenios colectivos propios** que amplían y mejoran las disposiciones establecidas tanto en la legislación laboral como en los convenios sectoriales.

De esta manera, las relaciones entre las sociedades del Grupo y la representación de los trabajadores se basan en el **respeto mutuo, la escucha activa y el diálogo constructivo**. Estos pilares, junto con el reconocimiento de la legitimidad de todas las partes, fortalecen los procesos de negociación y otorgan al convenio colectivo la eficacia y prioridad necesarias para regular los derechos y responsabilidades mutuos (NEIS S1-2 27d).

En consecuencia, nuestros acuerdos persiguen:

- Promover unas **relaciones laborales justas y equitativas**.
- Fomentar la **estabilidad laboral**.
- Contribuir al **bienestar económico y social** de los asalariados.
- Adaptar las **condiciones de trabajo** a la realidad de la empresa.

La totalidad de nuestros trabajadores propios cuenta con un convenio colectivo de empresa como marco de referencia, a excepción de RDT que tiene su propia idiosincrasia (NEIS S1-8 60a) al operar en Estados Unidos. En este sentido, es importante señalar que los convenios colectivos y los acuerdos particulares vigentes en las diferentes sociedades del Grupo se aplican a todas las personas que trabajan bajo nuestra dependencia y prestan un servicio, con independencia de su modalidad contractual, del grupo profesional que tengan reconocido o del puesto que ocupen.

Por otro lado, procede informar que el 9 de diciembre de 2025 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco desestimó el recurso de suplicación de la subsidiaria Tubos Reunidos Premium Threads S.L.U. (TRPT) y confirmó íntegramente la sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Vitoria-Gasteiz. La resolución declara que TRPT vulneró el derecho fundamental de huelga al incurrir en esquirolaje interno, al asignar a trabajadores con funciones de *Shift Leader* y *Quality Assurance* tareas exclusivamente productivas que no realizaban habitualmente. La compañía pese a tener posibilidad de Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo, en atención a que existían causas suficientes para este, decidió primar la conciliación social y asumir los costes derivados de la Sentencia de instancia.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL

COBERTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA			DIÁLOGO SOCIAL
TASA DE COBERTURA	ASALARIADOS EEE	ASALARIADOS NO EEE (EE.UU.)	REPRES. EN EL LUGAR DE TRABAJO*
0-19%	Alemania (0%)	Estados Unidos (0%)	
20-39%			
40-59%			
60-79%			
80-100%	España (87,05%)		España (98,81 %)

* Solo España

Tabla 30. Cobertura de negociación colectiva (NEIS- S1-8- 60 a: b: c; 63a – AR70)

TUBOS REUNIDOS no dispone de ningún acuerdo con su personal propio para la representación por un comité de empresa europeo, de la Sociedad Europea o de la Sociedad Cooperativa Europea (NEIS S1-8 63 b).

La propuesta de valor de TUBOS REUNIDOS como marca empleadora se ve reforzada por la existencia de convenios colectivos propios con condiciones más favorables.

BENEFICIOS SOCIALES

(NEIS S1-11)

En TUBOS REUNIDOS reforzamos la protección de nuestras personas en base a dos premisas que consideramos fundamentales: **voluntariedad y complementariedad**. La primera de ellas deriva de la voluntad conjunta expresada en el convenio colectivo de incrementar la acción protectora básica del sistema de la Seguridad Social. La segunda, responde a una mejora de las prestaciones otorgadas por el sistema público, ya sea extendiendo su alcance o cubriendo la protección de supuestos no incluidos. Estas premisas se aplican a enfermedades, accidentes de trabajo y discapacidad adquirida, además de condiciones por desempleo, permisos parentales y jubilaciones.

Con este enfoque, ponemos a disposición de nuestro personal asalariado en todas nuestras geografías, a modo de completo, un **paquete de beneficios sociales** que incluye seguros de vida y médicos, cobertura por incapacidad o invalidez, mejoras voluntarias por incapacidad temporal y un fondo de pensiones (NEIS S1-11 74 AR75).

CONCILIACIÓN LABORAL

(NEIS S1-15)

La conciliación entre la vida laboral y personal es clave para construir entornos de trabajo donde las personas puedan desarrollar plenamente su potencial y las organizaciones avanzar de manera responsable.

En este sentido, nuestro Grupo promueve el bienestar de las personas y nos esforzamos en potenciar la corresponsabilidad en el ejercicio de las obligaciones familiares mediante **medidas de conciliación y flexibilidad** que facilitan el equilibrio entre la esfera profesional y la personal. Bajo este enfoque, atendemos a las circunstancias específicas de cada caso concreto, teniendo en cuenta la actividad desempeñada, el lugar donde esta se desarrolle y la complejidad del sistema de trabajo reconocido.

Entre las principales medidas adoptadas destacan la **flexibilidad horaria** en el horario de entrada y salida, la **adaptación de la jornada laboral** y, en aquellos puestos que desarrollan una labor corporativa, la **posibilidad de elegir el lugar** más adecuado para desempeñar las funciones. Todas ellas, están recogidas en la normativa laboral vigente, en el convenio colectivo, así como en los acuerdos individuales aplicables.

La totalidad de los asalariados de TUBOS REUNIDOS tienen derecho a acogerse a medidas de conciliación por motivos familiares por norma legal. Este es su desglose por género (NEIS-S1-15-93B):

% DE ASALARIADOS CON DERECHO A ACOGERSE A PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES			
AÑO	TOTAL ASALARIADOS	ASALARIADOS CON DERECHO	% CON DERECHO
2025	1.278	1.278	100%
2024	1.402	1.402	100%

Tabla 31. Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93a)

% DE GOCE DE PERMISOS POR MOTIVOS FAMILIARES						
2025						
TIPO DE PERMISO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS
Permiso de maternidad	0	7	7	0,00%	5%	1%
Permiso de paternidad	46	0	46	4,04%	0%	4%
Permiso parental	30	5	35	2,64%	4%	3%
Permiso para cuidadores	2	0	2	0,18%	0%	0%
TOTAL	78	12	90	6,85%	9%	7%
2024						
TIPO DE PERMISO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS
Permiso de maternidad	0	6	6	0,00%	0,43%	0,43%
Permiso de paternidad	55	0	55	3,92%	0,00%	3,92%
Permiso parental	22	2	24	1,57%	0,14%	1,71%
Permiso para cuidadores	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	77	8	85	5,49%	0,57%	6,06%

Tabla 32 Permisos Familiares (NEIS-S1-15-93b)

Todo el personal propio de TUBOS REUNIDOS puede acogerse a medidas de conciliación por motivos familiares.

SALARIOS ADECUADOS

(NEIS S1-10)

Como se ha mencionado anteriormente, el conjunto de los asalariados está bajo el ámbito de aplicación de un convenio colectivo o pacto de empresa, lo que implica unas **condiciones salariales más favorables** que las establecidas en los acuerdos sectoriales o en las normas de derecho mínimo necesario. En consecuencia, proporcionamos unas remuneraciones más competitivas respecto a los índices de referencia aplicables (NEIS S1-10 69).

Estas retribuciones se rigen por los convenios aprobados en 2023 –con vigencia desde 2022– y en 2025 en el caso de TRPT, y se adecúan a las funciones y responsabilidades asociadas a cada puesto de trabajo.

PARÁMETROS DE REMUNERACIÓN

(NEIS S1-16)

La remuneración media en 2025 alcanza los 56.015,70 euros, frente a los 54.019,99 euros del año anterior, cifra que confirma que en todas las sociedades del Grupo los salarios no solo superan de manera significativa la media del sector, sino que también exceden ampliamente el salario mínimo interprofesional correspondiente (NEIS S1-10 68). Cabe señalar la diferencia entre los datos reportados en años anteriores frente a este 2025, y la razón es que en el ejercicio 2025 se ha hecho el cálculo de la remuneración media por hora frente

a los años anteriores que se realizaba con salario medio anual, ya que no era material. En el caso de brecha salarial por país, tenemos esta misma consideración(* ver tablas).

El análisis de estos datos por género indica que la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en -1,46% frente al dato de 2024 que fue de 3,23% (NEIS S1-16 97a).

Tras actualizar nuestro Análisis de Doble Materialidad este 2025, reportamos el valor relativo a la brecha salarial entre la persona mejor remunerada y la mediana del resto de asalariados, siendo este valor 7,58. No aportamos valores de años anteriores puesto que no era material. (NEIS S1-16 97b).

BRECHA SALARIAL (€)		
AÑO	BRECHA EN €	% BRECHA
2025	-0,61€*	-1,46%
2024	-1.738,48 €	-3,23%
2023	-1.794,00 €	-3,29%

Tabla 33 Brecha salarial (NEIS S1-16 97a)

*(en 2025 RETR. MEDIA POR HORA)

BRECHA SALARIAL POR PAÍS (RETR. MEDIA POR HORA)				
PAÍS	2025		2024	
	BRECHA EN €*	% BRECHA	BRECHA EN €	% BRECHA
España	0,55 €	1,30%	-2.269,98 €	-4,51%
Estados Unidos	1,19 €	3,35%	12.231,31 €	17,73%
TOTAL	-0,61 €	-1,46%	-1.738,48 €	-3,23%

Tabla 34 Brecha salarial (NEIS S1-16 98)

*(en 2025 RETR. MEDIA POR HORA)

DIVERSIDAD E IGUALDAD

(NEIS S1-9)

La igualdad de oportunidades es esencial para crear un entorno de trabajo diverso e inclusivo. En TUBOS REUNIDOS valoramos y promovemos la diversidad en todas sus formas, incluyendo el género, cultura, pensamiento, origen, religión y los principios éticos. Este compromiso se extiende no solo a nuestro personal propio, sino a todas las partes involucradas, incluyendo proveedores y contratistas, fomentando siempre el respeto mutuo y el dialogo en cada interacción.

Tal y como hemos indicado en las políticas, contamos con un **Plan de Igualdad** (NEIS S1-1) que vela por el respeto y la no discriminación dentro de nuestra organización.

Asimismo, en el apartado “Estructura y funciones de los órganos de Gobierno” del capítulo 7 se explica la distribución por género en la alta dirección, integrada por los miembros del Consejo de Administración y el Comité de Dirección (NEIS S1-9 66a-AR71).

ASALARIADOS POR EDAD Y SEXO

AÑO	MENORES DE 30 AÑOS				DE 30 A 50 AÑOS				MAYORES DE 50 AÑOS				TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL	
2025	24	11	35	3%	718	88	806	63%	396	41	437	34%	1.278
2024	45	10	55	4%	870	89	959	68%	352	36	388	28%	1.402

Tabla 35. Asalariados por edad y sexo (NEIS-S1-9-66b)

UN AÑO MÁS, CON EL PROGRAMA “MUJERES DE ACERO”

En 2025, hemos vuelto a ser parte activa de esta iniciativa de la Unión de Empresas Siderúrgicas españolas (UNESID) que busca poner en valor los logros y desafíos del empleo femenino en el sector siderometalúrgico.

Entre las actividades de esta edición se celebró un **foro de encuentro centrado en la integración de la prevención y la cultura preventiva en las organizaciones**, donde distintas especialistas analizaron los principales retos que afronta la industria en este terreno. Saioa Gómez, responsable de Prevención de TUBOS REUNIDOS, compartió las principales líneas de trabajo del Grupo para garantizar la **excelencia en seguridad**, reafirmando así el compromiso de TUBOS REUNIDOS con la protección y el bienestar de nuestras personas.

COLABORAMOS CON LA FUNDACIÓN ETORKINTZA

Apoyamos la labor de esta organización sin ánimo de lucro que lleva 40 años trabajando para mejorar la vida de las personas con proyectos centrados en la cooperación al desarrollo, la inclusión social y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(NEIS S1-12-77;80)

En TUBOS REUNIDOS somos conscientes de los desafíos que implica promover la integración y accesibilidad de personas con diversidad funcional. En este sentido, si bien nuestra actividad en planta presenta ciertas limitaciones, en los puestos administrativos adoptamos un enfoque claro y decidido hacia la inclusión.

En 2025, contamos con nueve trabajadores en plantilla con discapacidad reconocida oficialmente, incrementándose la cifra del 2024.

Respetamos la normativa legal vigente, garantizando un entorno laboral accesible y seguro. Para la divulgación de datos, incluimos únicamente a las personas con un grado de discapacidad reconocido superior al 33 %, quedando excluidas del cálculo las incapacidades permanentes (NEIS S1-12AR-76).

Asimismo, en cumplimiento de la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo a la cuota de reserva establecida, TUBOS REUNIDOS implementa medidas alternativas, como la contratación de servicios extraordinarios a través de centros especiales de empleo.

ASALARIADOS CON DISCAPACIDAD						
AÑO	ASALARIADOS CON DISCAPACIDAD			% SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% HOMBRES	% MUJERES	% TOTAL
2025	8	1	9	0,63%	0,08%	0,70%
2024	6	1	7	0,47%	0,74%	0,50%

Tabla 36. Asalariados con discapacidad (NEIS-S1-12-79)

FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES

(NEIS S1-13)

Creemos firmemente que el aprendizaje es clave para avanzar y superarnos cada día, y nos comprometemos a acompañar a nuestras personas en este camino.

En el marco de nuestra apuesta por el **desarrollo profesional continuo y la capacitación de nuestro personal propio**, en 2025 hemos seguido impulsado nuevas acciones formativas y de desarrollo coherentes con los retos estratégicos del Grupo y con los principios de sostenibilidad que orientan nuestra actividad (NEIS S1-13 82). Nuestras actuaciones se han centrado prioritariamente en la implantación del **Modelo de Gestión por Competencias** y en la **adecuación digital**, que integra dimensiones cualitativas vinculadas a la sostenibilidad, la innovación y el liderazgo responsable.

En este sentido, destacamos la puesta en marcha en 2025 de nuestra **plataforma de formación online “IsEazy”** que ofrece una amplia variedad de contenidos para seguir creciendo profesionalmente. Esta nueva herramienta forma parte del programa **“Empowering Talent”** y pone a disposición del personal de estructura más de 500 cursos en diferentes formatos y duraciones.

Implantamos la plataforma “IsEazy” de formación online: nueva herramienta para acompañar a nuestras personas en su desarrollo profesional.

Paralelamente, dentro del **Plan de Atracción y Retención del Talento**, hemos avanzado en la creación de la **imagen empleadora ESG de TUBOS REUNIDOS** y en la elaboración del **Manual Digital de Onboarding** para integrar los valores del Grupo en las nuevas incorporaciones.

A estas actuaciones se suma el inicio de un **programa de coaching interno**, orientado a potenciar las capacidades técnicas, sociales y de liderazgo del personal, favoreciendo el desarrollo de equipos más cohesionados y resilientes.

El diseño de todo este marco formativo responde a los **principios estratégicos del Grupo** –liderazgo, digitalización, prevención de riesgos laborales y sostenibilidad– que constituyen los ejes de nuestra estrategia de capacitación (NEIS S2 SBM2 12).

Este **enfoque integral** fortalece tanto las competencias individuales como la capacidad colectiva para anticiparnos a los desafíos del futuro, reforzando la empleabilidad, la innovación y el desarrollo profesional en un entorno como el actual en constante evolución.

Todos los programas ofrecidos cuentan con la certificación oficial correspondiente y han contribuido significativamente a la mejora de las competencias técnicas y la

empleabilidad de las personas que han participado en ellos.

En 2025, hemos mantenido nuestro compromiso sostenido con la formación, invirtiendo y dedicando recursos. Este año se han realizado **más de 9.000 horas de formación**, incluyendo todas nuestras plantas, lo que representa una media de 7 horas por empleado. Estos datos, sin embargo, son sensiblemente inferiores a los del 2024 (15.481 horas) debido a los ERTE.

Respecto a las **evaluaciones de desempeño** realizadas durante el ejercicio, han participado todas las personas del colectivo “fuera de convenio”, conforme a un modelo cuantitativo anual que permite medir el nivel de cumplimiento de objetivos y la evolución individual de las competencias.

En el caso del personal de las áreas industriales, dichas evaluaciones se aplican en los procesos de promoción, cambio de puesto y evolución interna, facilitando una valoración objetiva del aprendizaje adquirido en el puesto de trabajo y el desarrollo profesional alcanzado en cada perfil. Cabe señalar que hemos incrementado en un **35%** respecto al año 2024, el número de participantes en las evaluaciones periódicas del rendimientos y desarrollo profesional.

SEXO	% DE PARTICIPANTES EN LAS EVALUACIONES PERIODICAS DEL RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL			
	2025		2024	
	Nº PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES POR SEXO	Nº PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES POR SEXO
Hombres	902	92,99%	434	75,74%
Mujeres	68	7,01%	139	24,26%
TOTAL PARTICIPANTES	970	100,00%	573	100,00%
% DE PARTICIPANTES SOBRE TOTAL DE ASALARIADOS	76%		41%	

Tabla 37. Evaluaciones de desarrollo profesional por sexo (NEIS-S1-13-83a)

SEXO	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR SEXO					
	2025			2024		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
Hombres	8.039	1.138	7	13.559	1.267	11
Mujeres	1.408	140	10	1.922	135	14
TOTAL	9.447	1.278	7	15.481	1.402	11

Tabla 38. Media de horas de formación por sexo (NEIS-S1-13-83b)

CATEGORÍA PROFESIONAL	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL					
	2025			2024		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
Personal de operaciones	5.068	837	6	9.365	976	10
Administrativos y mandos intermedios	2.036	260	8	4.252	264	16
Managers, responsables y técnicos	2.343	181	13	1.865	162	12
TOTAL	9.447	1.278	7	15.481	1.402	11

Tabla 39. Media de horas de formación por categoría profesional (NEIS-SI-13-84)

% DE PARTICIPANTES EN LAS EVALUACIONES PERIODICAS DEL RENDIMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL POR CATEGORÍA PROFESIONAL				
CATEGORÍA PROFESIONAL	2025		2024	
	N.º DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES	N.º DE PARTICIPANTES	% PARTICIPANTES
Personal de operaciones	815	84%	354	61,78%
Administrativos y mandos intermedios	81	8%	68	11,87%
Managers, responsables y técnicos	74	8%	151	26,35%
TOTAL PARTICIPANTES	970	100%	573	100,00%

Tabla 40. Evaluaciones de desarrollo profesional por categoría profesional (NEIS-SI-13-8)

COMPARTIENDO CONOCIMIENTO CON LOS FUTUROS PROFESIONALES EN GESTIÓN DEL TALENTO

La trayectoria y especialización de nuestro mánager de gestión del talento, Joseba Corral, han sido reconocidas externamente con una invitación de la Universidad del País Vasco (EHU) para participar como formador en su Máster de Gestión de los Recursos Humanos. Durante el mismo, ha podido compartir su experiencia y visión sobre la gestión de talento, apoyando el desarrollo académico y profesional de los futuros especialistas en recursos humanos. Su participación refleja el compromiso del Grupo con la transmisión del conocimiento, el aprendizaje continuo y la colaboración con el ámbito universitario para impulsar una nueva generación de profesionales con entusiasmo y pasión por las personas.

SEGURIDAD Y SALUD

(NEIS SI-14)

Proteger la seguridad y salud de nuestro personal propio es un compromiso firme y una de nuestras máximas prioridades, además de uno de los valores centrales de nuestra cultura corporativa. Este aspecto, identificado como un tema material relevante en el Análisis de Doble Materialidad (ver capítulo 4 y anexo 3), también constituye una

dimensión esencial en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS, en la que se integran todas las partes claves para el desarrollo de nuestro negocio y actividades.

Resumimos **nuestros principios** en este ámbito en estos seis puntos:

- Promovemos la seguridad y salud como valores fundamentales, con la ambición de **“cero accidentes”**, trabajando siempre de forma segura.
- Contamos con una dirección que ejerce un **liderazgo comprometido**, integrando la seguridad y la salud como dimensión del negocio (NEIS 2 SBM2 12; SBM3 13).
- Situamos la seguridad y salud como **premisa** en todas las decisiones que se adopten (NEIS 2 SBM2 12; SBM3 13).
- Potenciamos la **capacitación** de todo el personal en esta materia, además de la formación e integración de la cadena de valor (NEIS S1-13 81) (NEIS S2-4 32 33b).
- Cumplimos con la **legislación vigente** y orientamos nuestros esfuerzos a la consecución de los objetivos y certificaciones en materia de seguridad y salud.
- Mantenemos un sólido compromiso con la **comunidad y el entorno**.

En TUBOS REUNIDOS colaboramos estrechamente con las autoridades reguladoras y organismos especializados para asegurar que nuestras políticas y procedimientos no solo cumplen con las exigencias normativas, sino que también se alinean con las mejores prácticas de la industria. En este sentido, hemos realizado un proyecto conjunto con una entidad de reconocido prestigio en el desarrollo de modelos y metodologías avanzadas para mejorar la seguridad en el entorno laboral. Esta colaboración nos ha permitido incorporar programas de capacitación, herramientas de evaluación de riesgos y prácticas de gestión que han contribuido de manera significativa a mejorar nuestro desempeño en seguridad y salud.

Desde 2020, desarrollamos el proyecto **“Excelencia en seguridad”**, a través del cual estamos incorporando nuevas herramientas de gestión y optimizando las ya existentes para fortalecer nuestra cultura preventiva. Este enfoque nos permite avanzar de forma continua hacia mejores indicadores de siniestralidad, guiados por la convicción de que un entorno de trabajo seguro es posible y que **todos los accidentes pueden evitarse**.

En este sentido, destacamos algunas de las **actividades realizadas a lo largo de 2025** (NEIS S1 y S2 NEIS 2 SBM 2 12 SBM3 (48) 13) (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13) (NEIS S1-4 38-40):

- **Semana Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo:** con el objetivo de conseguir una mayor visibilidad y concienciación, durante esta semana intensificamos nuestra dedicación para conseguir espacios de trabajo cada vez más seguros. Así, entre las actividades programadas, se realizaron simulacros, campañas informativas sobre el uso de los EPI (Equipos de Protección Individual), inspecciones y reuniones informativas.
- **Diálogos de seguridad:** una herramienta basada en la comunicación y en la observación con la que queremos motivar, propiciar el diálogo y mejorar la integración. Todo ello, con el propósito de poner de manifiesto los riesgos reales y potenciales, y de este modo poder atacarlos de raíz.
- **Charlas preturno:** charlas periódicas de los miembros de la línea de mando con sus respectivos equipos para promover la cultura de seguridad y salud y tomar conciencia de los riesgos existentes, transmitiendo a todos los niveles de la empresa incidencias, mejoras y lecciones aprendidas, entre otros aspectos preventivos.

- **Charlas pretarea:** en aquellas actividades de especial peligrosidad se realizan charlas previas en las que se analizan los riesgos existentes, las medidas a tomar y se refuerzan las normas a seguir, basándonos en esta regla que salva vidas: “Piensa, evalúa y actúa” (NEIS S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13).
- **Campañas de concienciación:** conforme a un plan preestablecido, periódicamente lanzamos campañas de sensibilización para aumentar la percepción de los riesgos que entrañan situaciones relativamente cotidianas susceptibles de generar accidentes de pequeña consideración (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13; NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).
- **Permisos de trabajo en casos de especial peligrosidad:** trabajamos en la consolidación del proceso implementado de obtención de permisos para la realización de trabajos definidos como “de especial peligrosidad”, a fin de asegurar las óptimas condiciones de seguridad de los mismos antes de que den comienzo (NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).
- **Simulacros:** realizamos numerosos simulacros en las plantas con el propósito de poner en práctica la operativa a seguir ante potenciales emergencias, para que, en caso de que se materialicen, poder actuar de manera rápida y eficaz, minimizando los posibles daños a personas y bienes que se pudieran producir.
- **Sugerencias de seguridad:** se han implementado diversas herramientas para que cualquier miembro del personal propio informe a la empresa o ponga de manifiesto cualquier incidencia o mejora relacionada con la seguridad, desplegando planes de acción específicos (S1 NEIS SMB2-12 SBM3 13).
- **Plan de Comunicación:** avanzamos con la comunicación constante y consciente en temas de seguridad (NEIS SMB2-12 SBM3 13; NEIS S2-2 21 S2-3 25-27).

Nuestro programa “Excelencia en seguridad”, que ha cumplido cinco años, sigue cosechando buenos resultados en línea con nuestra cultura preventiva.

POLÍTICA PRL Y SISTEMA DE GESTIÓN SEGÚN UNE EN ISO 45001

TUBOS REUNIDOS cuenta con una **Política Integrada de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo y Energía**, plenamente alineada con los principios del Grupo, mencionados anteriormente, y con los indicadores establecidos, a los que se asignan objetivos anuales y se realiza un seguimiento por parte de diferentes órganos de gestión.

Nuestra trayectoria en prevención se apoya desde hace años en normas y estándares internacionales de reconocido prestigio como ISO y OHSAS. En la actualidad, trabajamos bajo un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma UNE EN ISO 45.001, certificado por una entidad acreditada que nos acompaña mediante auditorías en el proceso de mejora continua en esta materia.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS RELACIONADOS

Disponemos de procedimientos específicos para la detección, evaluación y prevención de riesgos en nuestras instalaciones que son revisados y actualizados de manera continua. Estos protocolos analizan cada tarea –tanto rutinaria como ocasional– y le asignan parámetros relacionados con el nivel de riesgo, como la probabilidad de ocurrencia y la

gravedad potencial de un hipotético accidente. De este modo, aseguramos una gestión preventiva sólida y adaptada a la realidad operativa de cada actividad.

UNIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN PROPIOS

La integración de los servicios de prevención existentes en los distintos centros de trabajo nos ha permitido generar sinergias entre equipos y adoptar las mejores prácticas. De este modo, hemos aumentado nuestra capacidad de respuesta interna, optimizando recursos y siendo más eficientes.

TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

Seguimos avanzando hacia una homologación integral de las empresas subcontratadas, abordando ámbitos de especial relevancia: desde la coordinación de actividades empresariales hasta la evaluación del desempeño, pasando por la configuración de rutinas conjuntas en actividades de alta peligrosidad.

En este sentido, hemos implementado diversas medidas preventivas en coordinación con dichas empresas, tales como reuniones periódicas con las principales contratadas. Asimismo, ejercemos un control significativo sobre la seguridad y la salud mediante programas de auditorías internas, garantizando de este modo el cumplimiento de los estándares y protocolos establecidos. Adicionalmente, contamos con una herramienta de comunicación de incidentes y accidentes que facilita una rápida respuesta y refuerza la prevención, fomentando un entorno seguro y saludable para los trabajadores.

Dentro del proceso de coordinación de actividades empresariales, las empresas de servicios que operan en las instalaciones de TRG S.L.U. reciben información constante sobre nuestras políticas de prevención de riesgos laborales y otras políticas corporativas, así como sobre los riesgos a los que sus trabajadores pudieran estar expuestos derivados de la actividad que desempeñan. También se les comunican medidas de prevención que deben aplicar de manera conjunta, de acuerdo con las normas básicas de seguridad y salud laboral.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD Y OTROS COMITÉS

(NEIS S1-3)

Todas las plantas de TUBOS REUNIDOS cuentan con un **Comité de Seguridad y Salud** integrado por delegados de prevención y responsables de las distintas áreas. Su objetivo principal es la mejora continua de las condiciones de trabajo para minimizar los accidentes, asegurando el bienestar y protección de todas las personas.

Como órgano paritario, la función principal de este Comité es detectar cualquier incidencia en materia de seguridad y salud laboral, actuando como un elemento de **refuerzo y supervisión** de las acciones desplegadas.

Cada Comité de Seguridad y Salud se reúne al menos una vez por trimestre. En el transcurso de 2025, los distintos comités han llevado a cabo un total de 9 sesiones.

Además, dentro del programa **“Excelencia en seguridad”** se mantienen encuentros regulares entre la dirección del proyecto y los delegados de prevención con el fin de informarles sobre los avances y las nuevas herramientas diseñadas, siempre dentro del marco de las actividades de consulta y participación.

De forma complementaria a este órgano de participación y consulta legalmente

establecido, también se realizan **reuniones periódicas en las áreas productivas** con temáticas específicas de prevención, en las que se analizan incidencias, se proponen mejoras y se trata cualquier tema relacionado con la seguridad. En estos espacios participan el personal propio asalariado, representantes de los comités y responsables de las diferentes áreas.

Cabe recordar que en 2024 se constituyó un **Comité Ejecutivo de Seguridad y Salud**, compuesto por la alta dirección y enfocado exclusivamente a la seguridad y salud, lo que refleja la relevancia que TUBOS REUNIDOS otorga a este aspecto fundamental. Este órgano se reúne también regularmente para analizar las incidencias, evaluar los riesgos y generar acciones correctivas para su reparación (NEIS SI-3 26; NEIS SI-8).

CAPACITACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA

Nuestro **Plan de Formación** contempla una sección dedicada exclusivamente a la seguridad y salud en el trabajo.

Todas las nuevas incorporaciones reciben una **capacitación exhaustiva** como parte del plan de acogida, asegurándonos de que comprendan y apliquen los principios básicos establecidos de prevención y cuidado en el trabajo desde el primer día.

A lo largo de 2025, hemos reforzado de manera significativa la formación en este ámbito mediante diversas iniciativas que incluyen desde sesiones de *coaching* para fortalecer la cultura preventiva, formaciones técnicas específicas para actividades de especial peligrosidad hasta el manejo seguro de equipos de trabajo.

INCIDENTES, RECLAMACIONES E INCIDENCIAS GRAVES RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS

Durante 2025, no se han registrado incidentes, reclamaciones ni incidencias graves relacionadas con los derechos humanos (NEIS SI-17) (ver capítulo 7, NEIS G1-4-2224). Por este motivo, el importe total de multas, sanciones o indemnizaciones durante el ejercicio ha sido de 0,0€ (NEIS SI-17 103c).

2025	TRABAJADORES ASALARIADOS	TRABAJADORES NO ASALARIADOS	TOTAL PERSONAL PROPIO
Porcentaje de miembros de su personal propio cubiertos por el sistema de gestión de la salud y la seguridad de la empresa, sobre la base de requisitos legales o normas o directrices reconocidas	100%	100%	100%
Número de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionadas con el trabajo	0	1*	1
N.º accidentes con baja	77	0	77
N.º accidentes sin baja	46	0	46
N.º accidentes totales	123	0	123
N.º total de horas trabajadas	1.832.410,94	-	1.832.410,94
Tasa de accidentes de trabajo registrables	67,12	-	67,12
Número de enfermedades profesionales declaradas en 2025	1	-	1
Días de baja por accidente de trabajo y enfermedad profesional	4.265	-	4.265

Tabla 41. Métricas seguridad y salud (NEIS SI-14 88a-b-c-d)

*En 2025, se ha producido en la planta de Amurrio un accidente con resultado de muerte de una persona de la cadena de valor.

TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR (S2)

El trabajo de los profesionales que integran nuestra la cadena de valor es fundamental para el éxito de TUBOS REUNIDOS. Por eso, consideramos su bienestar, seguridad y desarrollo profesional como factores clave para fortalecer nuestra capacidad de resiliencia y competitividad.

La base de nuestra estrategia en relación con la cadena de valor es el proceso de doble materialidad, donde consideramos los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a todas las personas del Grupo y a todos los que prestan servicios a lo largo de toda la cadena de valor (NEIS S2 SBM-3 11a). Sus expectativas se recogen a través de los canales internos de comunicación y encuestas de sostenibilidad, y se integran en la revisión del Plan Director de Sostenibilidad 2024/2028 (NEIS 2 SBM 3 48 10 a-b).

Este colectivo está integrado por proveedores de bienes y servicios, trabajadores que desarrollan su labor en nuestra actividad principal y gestores del *upstream* y *downstream*. Por su importancia (NEIS 2 SBM 3 11a), destacan los proveedores de chatarras y ferros, así como aquellos que suministran otras materias primas y bienes de consumo y servicios esenciales. En lo relativo al *core* del negocio, incluye a todas las contratas que operan en nuestras instalaciones realizando actividades como el tratamiento de la materia prima para su gestión en la acería, la seguridad, el mantenimiento, la limpieza, el tratamiento de escorias o la gestión interna de los residuos, entre otras.

DERECHOS HUMANOS Y CONDICIONES LABORALES

Nuestro compromiso con los derechos humanos queda recogido en la **Política Corporativa de Respeto a los Derechos Humanos**, alineada con el **Código de Conducta Ética** (ver anexo 6). Asimismo, tal y como se detalla en el apartado S1-1, es coherente con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Ambientales, Sociales y de Gobernanza, así como con los principales estándares internacionales en este ámbito como los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (NEIS S2-1 19).

Esta política se aplica a cualquier persona que mantiene una relación directa o indirecta con TUBOS REUNIDOS, con independencia de su posición funcional o jerárquica o geográfica (NEIS 2 SBM2 12) (NEIS S2-1 19). Por tanto, incluye a todos los trabajadores de la cadena de valor en todas las regiones donde operamos y para todas las actividades realizadas (NEIS 2 SBM3 11b). (NEIS S2-1 17a). En ella, se abordan de manera explícita aspectos fundamentales como las cuestiones de igualdad, prevención del acoso, rechazo del trabajo forzoso y prohibición del trabajo infantil, así como cualquier forma de la trata de seres humanos bajo el paraguas de esclavitud moderna (NEIS S2-1 18 AR15 y NEIS 2 SBM3 11b). Así pues, con su aplicación protegemos a todos nuestros grupos de interés de impactos negativos o riesgos derivados de cualquier cuestión citada anteriormente.

Durante 2025, hemos completado la adhesión de todos los proveedores activos al Código de Conducta Ética, reforzando así la diligencia debida y sentando las bases para el futuro programa de **“Proveedores sostenibles”**.

Además, hemos incorporado las **condiciones generales de compra** en todos los pedidos emitidos desde las plantas de Amurrio y Trápaga. En ellas se establecen los compromisos en materia de cumplimiento, ética, prevención y medioambiente, considerándose aceptadas por los proveedores en el mismo momento de confirmación del pedido. Las áreas de Prevención, Medioambiente y Asesoría Jurídica se encargan de gestionar su integración desde la perspectiva de sostenibilidad.

Los resultados de la revisión del Análisis de Doble Materialidad de 2025 arrojan resultados positivos, tanto en términos de impactos como de oportunidades. Nuestro Grupo cuenta con herramientas de actuación como la Política de Respeto a los Derechos Humanos, el Código de Conducta ética y el Código de Conducta Ética específico de proveedores, que permiten abordar posibles impactos negativos o riesgos identificados en la cadena de valor en relación con cualquiera de los temas materiales aplicables (NEIS 2 SMB 3 -11c). Los impactos positivos y las oportunidades se han identificado a nivel consolidado para todo el Grupo y están relacionados principalmente con la implantación de prácticas de sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor, así como el desarrollo de programas de homologación con criterios sostenibles para procurar un entorno de trabajo decente, seguro y confiable (NEIS 2 SMB 3 -11d).

Todos estos aspectos se aplican de manera transversal a la totalidad de los colectivos, sin distinción de grupo, país o región (NEIS 2 SMB 3 -12-13). Para mayor detalle, puede consultarse la tabla “Listado de los IRO” en el anexo 4 donde se incluye la relación de dependencia (NEIS 2 SMB 3 -11e).

EN 2025, HEMOS COMPLETADO LA ADHESIÓN DE TODOS LOS PROVEEDORES AL CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA.

PROCESOS DE RELACIÓN Y COMUNICACIÓN

(NEIS S2-2 S2-3)

La Dirección del Área de Supply es la responsable de garantizar una comunicación fluida y una colaboración efectiva con los trabajadores de nuestra cadena de valor (NEIS S2-1 17b). Asimismo, al formar parte del Comité de Dirección actúa como canal de comunicación de las incidencias a la Dirección del Grupo, (NEIS S2-2 22c). Esta labor se lleva a cabo a través de los representantes laborales (NEIS S2-2 22a).

Mantenemos un diálogo cercano y actualizado con todos estos colectivos de modo que, en caso de surgir incidencias, reales o potenciales, les animamos a que las comuniquen para poder gestionarlas de manera adecuada y eficiente (NEIS S2-2 21).

Igualmente, procuramos una comunicación fluida con proveedores y contratistas –con sus representantes– (NEIS S2-2 22a) canalizando la información relevante hacia el Comité de Dirección y, en especial, al director del Área de Supply Chain (NEIS S2-2 22c).

Todos los colaboradores que operan en nuestras instalaciones participan en procesos de homologación y coordinación de actividades empresariales, que incluyen la formación en seguridad, medioambiente y derechos laborales. Esta colaboración se establece en función de las necesidades de la empresa, pudiendo ser puntual o frecuente, dependiendo de las actividades y momentos operativos. (NEIS S2-2 22b). (NEIS S2-3 25). Fuera de estos procesos, no contamos con otros mecanismos de colaboración con los trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-3 24).

De manera periódica se celebran reuniones de seguimiento para evaluar el desempeño y resolver incidencias, promoviendo un diálogo directo y la mejora continua (NEIS S2-3 25-27a). Durante el proceso de doble materialidad se han realizado encuestas a la cadena de valor para conocer su opinión sobre los temas materiales del Grupo (NEIS S2-3 28). Por otra parte, las actividades de la cadena de valor se someten a evaluaciones finales de desempeño siguiendo procedimientos de calidad debidamente documentados y custodiados por el Área de Supply Chain, lo que permite abordar acciones en función de los resultados. Asimismo, los resultados se gestionan junto con el Área de Calidad, que incorpora

indicadores de homologación mediante su procedimiento de evaluación de proveedores. Estos sistemas de evaluación se auditan dentro de los sistemas integrados conforme a las normas ISO.

El proceso principal para la reparación de las incidencias relativas al incumplimiento de los derechos humanos para los trabajadores de la cadena de valor –incluido en el **Código de Conducta Ética de proveedores** aprobado por el Consejo de Administración en 2023 (NEIS 2 MDR-P 65c), está relacionado con nuestro Código de Conducta Ética y el Canal Ético, ampliamente desarrollado en el capítulo 7. También disponemos de una Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante (NEIS S2-1 17c).

Por su parte, no contamos con un procedimiento general de revisión de las incidencias con la cadena de valor sino que trabajamos cada caso particular con el objetivo de lograr una mayor efectividad (NEIS S2-3 27a). No obstante, nuestro Canal Ético está a disposición de todas las personas que forman parte de la cadena de valor y se encuentra referenciado dentro del Código de Conducta Ética de proveedores. En él cuentan con un espacio seguro para informar sobre posibles infracciones del Código de Conducta Ética o de la ley (NEIS S2-3 25-27b-c-d) tratándose la incidencia según el reglamento que desarrolla el canal (ver capítulo 7). En todos los pedidos que emitimos incorporamos cláusulas donde se informa de cuestiones de sostenibilidad.

La asunción del Código de Conducta Ética para proveedores y, por tanto, del código del Grupo, así como la disponibilidad del Canal Ético, genera confianza a la relación contractual entre los trabajadores de la cadena de valor y TUBOS REUNIDOS, garantizando la reparación de cualquier incidencia que se produzca mediante un procedimiento sólido y eficaz (NEIS S2-3 28).

Este 2025, al igual que en el ejercicio anterior, no se han producido casos de incumplimiento de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Directrices de la OECD para Empresas Multinacionales que impliquen a trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2-119).

Para comprender el alcance de nuestro Sistema Interno de Información y Protección del Informante y Canal Ético, véase el capítulo 7 de gobernanza.

GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS 2 SBM3)

Tal y como se expone en el Análisis de Doble Materialidad (capítulo 4), los temas relevantes relacionados con la cadena de valor están identificados tanto en el eje social como en el de gobernanza, enfocándonos en las siguientes líneas de actuación:

- Bienestar de las personas de la cadena de valor.
- Cadena de suministro responsable.
- Relación con los proveedores.
- Incorporación de criterios ESG en los procesos de homologación.

Los IRO materiales se centran en la homologación de proveedores y en la incorporación de criterios ESG dentro del proceso. Estos IRO contribuyen a la mejora del desempeño en el Grupo al extender la cultura de sostenibilidad en toda la cadena de valor, contribuyendo de esta manera a la implantación del Plan Director de Sostenibilidad y del Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 10a).

MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR

(NEIS S2-4) (NEIS 2 MDR-A)

Seguimos reforzando la diligencia debida mediante la homologación y la integración progresiva de criterios ESG en la contratación. Además, trabajamos en la implantación de un **Sistema de Monitorización ESG** que permitirá evaluar la huella de carbono, la trazabilidad de materiales, así como la seguridad y la equidad laboral. Asimismo, la actualización de las condiciones generales de compra contribuirá a reforzar este marco de control y transparencia.

Con estas iniciativas, nuestro Grupo avanza en la construcción de una cadena de valor responsable, basada en la colaboración, la ética y la sostenibilidad compartida.

El PDS contempla para los próximos ejercicios una serie de actuaciones orientadas a reforzar la colaboración y la integración de los trabajadores de la cadena de valor en las actividades en sostenibilidad del Grupo. Estas actuaciones se planificarán con un horizonte temporal similar al del propio PDS e incorporarán los recursos necesarios para su ejecución. Actualmente, se está llevando a cabo el diagnóstico de la cadena de valor con el fin de poder planificar de forma adecuada dichas acciones con sus respectivas metas y objetivos (NEIS 2 MDR-A 62).

METAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS NEGATIVAS Y POSITIVAS Y GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES (OBJETIVOS Y METAS)

(NEIS S2-5) (NEIS 2 MDR-T 81)

No disponemos de metas definidas y detalladas para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en la cadena de valor. No obstante, la incorporación de esta en el Análisis de Doble materialidad garantiza la revisión de los IRO relacionados con los temas materiales para el Grupo.

07

GOBERNANZA

7. GOBERNANZA

Fortalecer la gobernanza. Construir valor y confianza

TUBOS REUNIDOS se guía por un modelo de gobernanza responsable, basado en la transparencia, la ética empresarial y la integridad. Durante 2025, hemos continuado perfeccionando y fortaleciendo nuestro Sistema de Gobierno Corporativo, piedra angular para la generación de valor, la mejora de la eficiencia económica y la confianza de los accionistas.

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Nuestro gobierno corporativo tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno de TUBOS REUNIDOS y proteger los intereses del Grupo y de nuestros grupos de interés asegurando un comportamiento diligente, íntegro, transparente y responsable de dichos órganos. El buen gobierno es un pilar esencial para la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que incorpore la preservación del medioambiente, la equidad social y la gestión ética de los recursos, y que se mantenga plenamente alineado con nuestra estrategia.

En este marco, TUBOS REUNIDOS se rige por los fundamentos de eficacia y transparencia definidos en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Nuestro Grupo asume prácticas avanzadas en esta materia, lo que redundará en el beneficio de su interés social, entendido como “el interés común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada a la creación de valor sostenible, mediante el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto social y la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa a largo plazo, tomando en consideración los demás *stakeholders* relacionados con su actividad empresarial y su realidad institucional”, tal como se recoge en el Reglamento del Consejo de Administración.

El buen funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo contribuye a lograr una mayor transparencia, eficacia, impulso y control en las funciones de gestión, supervisión y representación que competen al Consejo de Administración, un aspecto fundamental para la consecución de los objetivos del Grupo fijados en nuestro Plan Estratégico. El marco que hemos establecido regula la actuación de los distintos órganos de gobierno, determina los mecanismos para mitigar eventuales riesgos y articula las relaciones con nuestros grupos de interés.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de representación de los accionistas y el principal cauce de participación entre estos y los órganos de gobierno del Grupo. Sus funciones están reguladas por los Estatutos Sociales y por su Reglamento.

El 19 de junio de 2025 se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de forma presencial y, en virtud de lo dispuesto en dicho Reglamento, se ofreció la posibilidad de ejercitar los derechos de representación y voto por medios telemáticos con el fin de

facilitar la comunicación, la participación y el ejercicio de los derechos políticos de sus miembros.

Estos fueron los acuerdos clave alcanzados por la JGA el 19 de junio de 2025:

- Aprobación de las cuentas anuales, del Informe de Gestión de TUBOS REUNIDOS S.A., así como del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2024.
- Aprobación del Estado de Información no Financiera e Informe de Sostenibilidad de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2024.
- Aprobación de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.
- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2024.
- Nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración:
 - previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a D. Emilio Ybarra Aznar como consejero de la Sociedad, con la tipología de consejero dominical y por el plazo estatutario de cuatro años.
 - previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig como consejera de la Sociedad, con la tipología de consejera dominical y por el plazo estatutario de cuatro años.
 - previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y a propuesta del Consejo de Administración, reelegir a D. Alfonso Barandiarán Olleros como consejero de la Sociedad, con la tipología de consejero dominical y por el plazo estatutario de cuatro años.
 - a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y previo Informe del Consejo de Administración en relación con dicha propuesta, reelegir a D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero independiente y por el plazo máximo estatutario de cuatro años.
- Reección por un año del auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2025.
- Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en relación con la novación modificativa no extintiva de ciertos términos y condiciones de los Bonos B convertibles, así como de los acuerdos de renovación y de ratificación de garantías suscritos en virtud de dicho acuerdo entre la Sociedad y el sindicato de bonistas de los Bonos B convertibles.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración es, tras la Junta General de Accionistas, el máximo órgano de decisión de TUBOS REUNIDOS S.A. y de su grupo. El Consejo está firmemente convencido y plenamente comprometido con el cumplimiento del Plan Estratégico.

En línea con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo asume, de manera colectiva y unitaria, la responsabilidad directa sobre la administración social y la supervisión de la dirección de la Sociedad, con el propósito común de promover el interés social. Asimismo, le corresponde velar por la consecución del objeto social, la

protección de los intereses generales y la creación de valor que redunde en beneficio de todos los accionistas.

Como núcleo de su misión, aprueba la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, supervisando y controlando que la alta dirección cumpla con los objetivos establecidos y persiga la consecución del objeto e interés social y la creación de valor a largo plazo para el accionista. A tal fin, el Consejo en pleno se reserva la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad.

El Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS se distingue por su equilibrio y diversidad. Está compuesto por nueve miembros, incluyendo al presidente no ejecutivo y a los consejeros, de los cuales un 33% son mujeres (3 mujeres y 6 hombres) y un 44% independientes (NEIS 2 GOV1 21a-21d-21e-22a). Ninguno de ellos es ejecutivo. La Comisión de Nombramientos y retribuciones está presidida por una consejera y hasta diciembre del 2025 lo mismo ocurría en la Comisión de Auditoría. Cabe resaltar que la responsabilidad de la Secretaría del Consejo y de dichas comisiones recae también en una mujer.

A continuación, recogemos la composición del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS a 31 de diciembre de 2025:

MIEMBROS	CARGO Y CATEGORÍA
D. Josu Calvo Moreira	Presidente no ejecutivo Consejero independiente
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente y consejero dominical
D. Enrique Migoya Peláez	Consejero dominical
D. Cristóbal Valdés Guinea	Consejero dominical
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero dominical
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera dominical
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera independiente
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Consejero independiente
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Consejera independiente
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria no consejera

Entre los miembros del Consejo de Administración existe pluralidad de conocimientos, como se desprende de sus currículos accesibles en nuestra página web y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Destacan campos como el industrial, energético, sostenibilidad, así como el financiero y legal, incluyendo formación en *compliance* y conducta empresarial, en línea con los principios inherentes a la función de Consejero, tales como el deber de lealtad y de diligencia debida (NEIS 2 GOV1 5b 21c-AR5 NEIS G1-3 21c). En el anexo 7 se adjunta el detalle de la formación y experiencia de cada miembro del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS.

Por último, mencionar que, con fecha de 19 de junio de 2025, el consejero D. Jorge Gabiola Mendieta dejó de formar parte del Consejo al finalizar su mandato.

EVALUACIÓN DEL CONSEJO

De acuerdo con la recomendación número 36 del Código de Buen Gobierno de la CNMV, el Consejo de Administración realiza una evaluación anual y, en su caso, adopta un plan de acción que corrija las deficiencias que se pudieran detectar en relación con los siguientes aspectos:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, incluyendo el grado de aprovechamiento efectivo por parte del Consejo y de las Comisiones de las aportaciones de sus miembros.
- El tamaño, composición y diversidad del Consejo y de las Comisiones.
- El desempeño de los cargos del Consejo: Presidente No Ejecutivo y Secretaría/Letrado Asesor. Asimismo se incorporan preguntas acerca del Primer Ejecutivo (CEO).
- El desempeño y la aportación de los consejeros, prestando especial atención a los Presidentes de las distintas Comisiones del Consejo.
- La frecuencia y duración de las reuniones.
- El contenido del orden del día y la suficiencia del tiempo dedicado a tratar los distintos temas en función de su importancia (teniendo en cuenta ejemplos o casos concretos).
- La calidad de la información recibida.
- La amplitud y apertura de los debates, evitando el pensamiento en grupo.
- Si el proceso de toma de decisiones dentro del Consejo se ve dominado o fuertemente influenciado por un miembro o un grupo reducido de miembros.
- Revisar el cumplimiento del plan de acción para el ejercicio 2025 resultante de la evaluación del Consejo del ejercicio 2024.
- Definir recomendaciones para el ejercicio 2026.

El objetivo de esta evaluación es garantizar un órgano de administración eficiente, cohesionado, sostenible y alineado con nuestra estrategia empresarial.

El proceso de seguimiento del Consejo de Administración de TUBOS REUNIDOS se basa en las recomendaciones y guías técnicas de la CNMV, los códigos internacionales de buen gobierno, así como las mejores prácticas aplicadas actualmente en este ámbito, considerando las últimas tendencias y estudios más recientes en gobierno corporativo, tanto a nivel nacional como internacional. Además, se han tenido en cuenta las nuevas competencias atribuidas a cada órgano en los reglamentos del Consejo y de las comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones, respectivamente, así como los deberes de los consejeros que imponen dichas normas internas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría es un órgano colegiado interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, con funciones informativas y consultivas y sin competencias ejecutivas (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a). Esta Comisión tiene asignadas facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, con funciones específicas de asesoramiento al Consejo de Administración. Está compuesta por tres consejeros, de los cuales una es mujer (33%).

Entre otras, sus **principales atribuciones** incluyen:

- **Sistemas de información y control interno:**
 - Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera.
 - Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno.
 - Revisar la Política de Riesgos.
 - Velar por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de manera efectiva en la práctica, etc.
- **Auditor externo:**
 - Elevar al Consejo, para su sometimiento en la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo de cuentas.
 - Supervisar y preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
 - Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre independencia de los servicios de auditoría, etc.

Cabe destacar que el 30 de octubre de 2025, el Consejo de Administración aprobó la actualización del Estatuto de la Función de Auditoría Interna de Grupo Tubos Reunidos, lo que refuerza nuestro Sistema de Gobierno Corporativo. Dicho Estatuto, que ha sido elaborado conforme al Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y aprobado por el Instituto de Auditores Internos, recoge las funciones y responsabilidades, posición dentro de la organización, relaciones de dependencia, alcance de la actividad, principales tipos de trabajos, obligaciones y otras cuestiones relacionadas.

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Auditoría era la siguiente:

MIEMBROS	CARGO
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Presidente
D. Enrique Migoya Peláez	Vocal
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Vocal
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es un órgano colegiado e interno del Consejo de Administración, de carácter permanente y especializado, con funciones informativas y consultivas y sin competencias ejecutivas. Esta Comisión tiene asignadas facultades de vigilancia, información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Su misión principal es contribuir a la captación y fidelización de talento, lo que implica procurar que el Grupo cuente con los mejores profesionales en sus órganos de gobierno y de alta dirección.

Está integrada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres (67 %) y se rige por los principios establecidos en la Política Corporativa de Selección de Consejeros y Diversidad

en el Consejo (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a).

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se encarga además de verificar que las políticas de selección y retribución aplicables al Consejo, a la alta dirección y al resto de trabajadores sean coherentes con la estrategia del Grupo. Esto incluye aspectos relativos a sostenibilidad, diversidad, rentabilidad a largo plazo y asunción de riesgos, notificando al Consejo cualquier inconsistencia que se detecte en este sentido

A 31 de diciembre de 2025, la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones era la siguiente:

MIEMBROS	CARGO
Dña. Ana Muñoz Beraza	Presidenta
D. Cristóbal Valdés Guinea	Vocal
Dña. Teresa Quirós Álvarez	Vocal
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria

COMITÉ DE DIRECCIÓN

El Consejo ha delegado la gestión ordinaria de la Sociedad en un Comité de Dirección presidido por el CEO. No obstante, en ningún caso podrán ser objeto de delegación aquellas facultades legal o estatutariamente reservadas al conocimiento directo del Consejo, ni aquellas otras necesarias para un ejercicio responsable de sus funciones.

Este Comité está integrado exclusivamente por profesionales ejecutivos y, a 31 de diciembre de 2025, consta de once miembros: 1 mujer y 10 hombres, el 9% y 91%, respectivamente (NEIS 2 GOVI 21a-21d-21e-22a).

La participación de los directores en el Comité de Dirección garantiza la representación de los trabajadores, incorporando sus necesidades y expectativas en las áreas representadas y en las decisiones adoptadas (NEIS 2 GOVI 21b).

La Sociedad ha comunicado a la CNMV los miembros de la dirección que ostentan cargos con responsabilidades de gestión, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado.

A 31 de diciembre de 2025 la composición del Comité de Dirección era la siguiente:

MIEMBROS	CARGO
D. Carlos López de las Heras	CEO
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria general y Directora de asesoría jurídica
D. Ignacio Barón	Director financiero
D. Pedro Rodríguez	Director comercial
D. Ekhi Etxeberria	Director de recursos humanos
D. Jagoba Hernández	Director de supply chain
D. Antón Pipaón	Director de sostenibilidad y desarrollo de negocio
D. Andoni Jugo	Director industrial de la planta de Amurrio
D. Jon Bikandi	Director industrial de la planta de Trápaga y Director de innovación
D. Francesc Ribas	Director de Tubos Reunidos América
D. Alberto Santamaría	Director de auditoría interna

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS

El 30 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó una nueva redacción de nuestra Política de Remuneraciones del Consejo para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Esta actualización suprimió la remuneración variable de los consejeros no ejecutivos, en línea con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y con nuestras disposiciones estatutarias.

Posteriormente, el 30 de mayo de 2024, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la JGA aprobó la nueva Política de Remuneración de los Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027, disponible en nuestra página web.

Los principales cambios introducidos en ella son los siguientes:

- Eliminación de la regulación del sistema retributivo de los consejeros ejecutivos, contemplada en el artículo 3.2 de la política vigente, dado que actualmente no existen en el seno del Consejo de Administración consejeros con funciones ejecutivas, ni se prevé su incorporación en los próximos tres ejercicios.
- Dado que el presidente del Consejo tiene carácter no ejecutivo, se suprime la excepción establecida en el art. 3.1d de la política vigente, según la cual no percibía dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y las comisiones. Además, se establece expresamente que, al igual que los presidentes de las comisiones de supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta correspondiente al presidente del Consejo, por razón de su cargo, sea del doble.

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, en 2025 el sistema de

remuneración de los consejeros, por sus responsabilidades de supervisión y toma de decisiones colegiadas, se ha estructurado de la siguiente manera:

1. Retribución fija anual por la condición de miembro del Consejo de Administración y proporcional al periodo de su mandato durante el ejercicio.
2. Retribución fija anual adicional a la anterior para el presidente del Consejo de Administración por razón de su cargo.
3. Retribución fija anual adicional a la anterior para algunos consejeros externos por su mayor dedicación.
4. Dietas de asistencia a las reuniones del Consejo y comisiones. En el caso de los presidentes del Consejo y de las comisiones de supervisión (Auditoría y Nombramientos y Retribuciones), el importe de la dieta, por razón de su cargo, es del doble.

No se contempla remuneración variable, ni indemnización alguna por la terminación de las funciones de consejero como tal, ni aportaciones a sistemas de previsión.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 529 septdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el importe máximo de la remuneración a satisfacer al conjunto de los consejeros, en su condición de tales y sumando todos los conceptos anteriormente indicados, se fija en un máximo de 800.000 euros anuales.

Es importante señalar que dicho límite máximo no tiene por qué agotarse, sino que se establece con el propósito de cubrir posibles cambios que puedan surgir durante la vigencia de nuestra política retributiva en las consideraciones relacionadas con las responsabilidades y servicios prestados por cada uno de nuestros consejeros.

En el orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas se somete a la consideración de estos, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo. Este informe, cuyo contenido se facilita con antelación a los accionistas, incluye la Política de Remuneración de los Consejeros y detalla las cantidades percibidas individualmente por cada uno de ellos en cada concepto retributivo. Cabe destacar que el informe correspondiente al ejercicio 2024 fue aprobado por una amplia mayoría –el 99,96% de los votos– en la JGA celebrada el 19 de junio de 2025.

REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN LOS MERCADOS DE VALORES

En línea con su firme propósito con la mejora continua en materia de gobierno corporativo, el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de enero de 2025, aprobó el nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC) de Tubos Reunidos S.A, que se ha adaptado a la legislación vigente y mejores prácticas de las sociedades cotizadas. Por tanto, modifica y sustituye al texto anterior, de 24 de julio de 2003, que ya no es de aplicación.

Este nuevo reglamento (i) regula la conducta de los consejeros y directivos de Grupo Tubos Reunidos en materia de mercado de valores, (ii) pretende prevenir y evitar cualquier situación de abuso de mercado, y (iii) en su elaboración se ha tenido en cuenta, entre otras normas, lo dispuesto en la reciente Ley 6/2023 de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

GESTIÓN DE IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

(NEIS 2 IRO-1) (NEIS 2 IRO 2 62)

Tal y como se ha desarrollado en el Análisis de Doble Materialidad, en el capítulo 4 del informe, disponemos de un robusto proceso para determinar los IRO relativos a las cuestiones de sostenibilidad relacionadas con la gobernanza, centrados en cuatro líneas fundamentales:

- Código de conducta.
- Ética empresarial y gobernanza.
- Gestión de riesgos del negocio.
- Corrupción, soborno y blanqueo de capitales.

A lo largo de dicho capítulo, se describen todos los procesos de que disponemos para mitigar los impactos negativos materiales, minimizar los riesgos y potenciar las oportunidades.

En este capítulo de Gobernanza incluimos, de forma general, las acciones realizadas dentro del área. No disponemos de una descripción específica de acciones orientadas a dar respuesta a los IRO resultantes de la doble materialidad (NEIS 2 IRO -2 62)

ÉTICA, INTEGRIDAD Y BUEN GOBIERNO

(NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1)

Nuestra toma de decisiones, estrategia y cultura se fundamentan en la ética, la integridad y el buen gobierno. Con el fin de garantizar que todas las personas de TUBOS REUNIDOS mantienen una conducta alineada, no solo con la legislación vigente, sino también con nuestro **Código de Conducta Ética** y con el conjunto de la normativa interna desarrollada, disponemos de una serie de procesos y mecanismos que nos ayudan a la prevención, identificación y corrección de conductas no deseadas en el seno de la organización.

SISTEMA DE COMPLIANCE

(NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1. 9-10a)

Con el fin de identificar posibles conductas inapropiadas, tanto del personal como de los administradores del Grupo o aquellas personas en quienes se deleguen determinadas funciones, contamos con un **Sistema de Compliance** completo y robusto. Este sistema está compuesto por una serie de documentos –listados a continuación– que son de obligado cumplimiento para todas las personas que forman parte de TUBOS REUNIDOS. Entre ellos, cabe resaltar la **Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales**, que establece los principios y directrices que sustenta todo el sistema, así como la matriz de riesgos y controles penales, en la que se plasman los principales riesgos en este aspecto y las medidas de control implantadas. Estas medidas hacen que la probabilidad y el impacto ante una materialización del riesgo (comisión del delito), se mitigue o minore hasta niveles de tolerancia aceptables para el Grupo (NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1-7):

- Política de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales.
- Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante

(NEIS G1-1-10d).

- Política de Regalos e Invitaciones.
- Código de Conducta Ética.
- Reglamento del Canal Ético.
- Normativa interna del Modelo de Prevención de Riesgos Penales.
- Matriz de riesgos penales y controles asociados (NEIS G1-1-10h).

Tras su reforma integral en 2023, llevada a cabo para adaptarse en plazo a las exigencias de la nueva Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, durante 2025 hemos continuado perfeccionando nuestro sistema de cumplimiento. Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- **Actualización de la matriz de controles asociados a los riesgos penales:** además de revisar los controles existentes se han incorporado otros nuevos en base a las necesidades detectadas en el marco del proyecto y se ha establecido un Plan de Acción y Hoja de Ruta para proseguir con la mejora continua del Sistema de Compliance.
- **Nuevo apartado de compliance en la intranet corporativa:** se ha diseñado y habilitado un apartado específico en el canal interno, accesible para toda la plantilla de TUBOS REUNIDOS. Este nuevo entorno reúne también información relativa al Sistema Interno de Información y al Canal Ético. Su lanzamiento se comunicó a los empleados a través del correo electrónico, conforme al Plan de Comunicación del Grupo.
- **Compromiso ético para agentes comerciales:** con el objetivo de continuar avanzando en la internacionalización del sistema de cumplimiento, se ha elaborado un compromiso ético para agentes comerciales, fomentado la firma del mismo.
- **Formación en compliance:** durante el ejercicio se ha impartido una sesión formativa específica en materia de *compliance* a las áreas de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica (NEIS 2 GOVI-5 NEIS G1-1-10g).

Los principales contenidos abordados en dicha formación fueron los siguientes:

- Introducción al *compliance*.
- Sistema de Compliance de TUBOS REUNIDOS y compromiso firme del Consejo de Administración.
- Principales valores y obligaciones recogidos en el Código de Conducta Ética.

Entre los aspectos más relevantes se ofreció una explicación detallada de los principales pilares de nuestro Sistema de Compliance (Código de Conducta Ética, OCI, matriz de riesgos y controles penales, Reglamento Interno del OCI, Sistema Interno de Información, Recursos, Formación, Compromiso, etc.), así como de los valores y obligaciones recogidos nuestro Código de Conducta Ética, poniendo especial énfasis en los riesgos penales que, por su materia, están relacionados con el Área de Recursos Humanos (NEIS G1-3-21c).

- **Actualización de los apoderamientos:** se han revisado los apoderamientos vigentes conforme a la Política de Apoderamientos, a fin de garantizar su

adecuada alineación con dicha política y la situación actual del Grupo.

CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA

(NEIS G1-1)

Nuestro **Código de Conducta Ética**, aprobado por el Consejo de Administración el 25 de mayo de 2023 y publicado en la página web corporativa, reúne el conjunto de principios, valores y normas de conducta que deben guiar el comportamiento ético y responsable de todo el personal del Grupo en el desempeño de sus actividades, con independencia de su nivel jerárquico, ubicación geográfica o funcional, y de la empresa en la que prestan sus servicios.

De obligado cumplimiento, constituye un componente esencial de las normas de comportamiento responsable para todas las personas vinculadas, directa o indirectamente, a TUBOS REUNIDOS.

Nuestro Código de Conducta Ética contribuye a consolidar una cultura compartida y establece **pautas de actuación comunes, aceptadas y respetadas por todas las personas**:

- Respeto a la dignidad de la persona y a los derechos que le son inherentes.
- Respeto a la igualdad de las personas y a su diversidad.
- Respeto al medioambiente.
- Seguridad y salud laboral.
- Calidad
- Estricto cumplimiento de la legalidad.

Toda la plantilla, incluidas las nuevas incorporaciones, se alinea con este código. Asimismo, el personal que desempeña roles especialmente expuestos a riesgos de cumplimiento refuerza las obligaciones establecidas por nuestra normativa interna.

Del mismo modo, contamos con un **Código de Conducta Ética específico para proveedores** y trabajamos con ellos para que adopten sus conductas, con la voluntad de **extender nuestras buenas prácticas a terceros relacionados con el Grupo**.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE

(NEIS G1-1-10b) (NEIS G1-3)

Nuestro Grupo manifiesta su más rotundo rechazo a cualquier actuación contraria a la ética que tenga como objetivo la obtención de beneficios ilícitos, incluyendo, de manera destacada, las conductas relacionadas con la aceptación de sobornos, la corrupción y el blanqueo de capitales y prácticas afines, tanto por parte de particulares como de empresas y autoridades.

En línea con nuestro compromiso en la lucha contra la corrupción y el fraude, el Consejo de Administración aprobó el 31 de octubre de 2024 la **Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude** (NEIS G1-1 7). Esta política, desarrollada conforme a los estándares internacionales más exigentes, tiene como objetivo garantizar una cultura empresarial

ética y honesta, mostrando la más categórica oposición a estas prácticas y aplicando el principio de **tolerancia cero** frente a cualquier manifestación de fraude o corrupción (ver política en el anexo 6).

Dentro de nuestra matriz de riesgos penales y controles asociados, identificamos las áreas más susceptibles a la corrupción y el soborno (NEIS G1-110h). En concreto, entre los cargos con mayor exposición a este riesgo se encuentran la Dirección General, la Dirección Financiera, la Dirección de Desarrollo de Negocio y Sostenibilidad, la Dirección de Asesoría Jurídica, la Dirección de Aprovisionamientos, la Dirección Comercial y la Dirección Industrial de las plantas productivas, es decir, un 72% de las direcciones del Comité de Dirección (NEIS G1-3 21b).

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

En TUBOS REUNIDOS reafirmamos nuestro compromiso con los derechos inherentes a todas las personas, reconocidos universalmente y recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En este marco, el 7 de febrero de 2024 nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, referente global en **sostenibilidad empresarial**.

Nuestro Grupo está alineado con otros convenios y tratados de organismos internacionales, como los de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Rechazamos el trabajo infantil o forzoso y la discriminación en el empleo, fomentamos el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y cumplimos con la legislación de los países donde operamos.

Este compromiso se representa en la **Política de Respeto a los Derechos Humanos** (NEIS G1-1 7) que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo del Grupo y está alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad en Materias Medioambientales, Sociales y de Gobernanza, el Código de Conducta Ética, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los principios del Pacto Mundial y los ODS, la Declaración de la OIT sobre principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para empresas multinacionales (ver política en el anexo 6).

En este sentido, es importante señalar que los centros productivos del Grupo están situados en España y Estados Unidos, países donde el respeto a los derechos humanos está asegurado por la regulación laboral y los convenios colectivos (NEIS S1-8). Además, gran parte de nuestra cadena de suministro es nacional o europea, hecho que facilita que este compromiso se cumpla en todo el negocio que desarrollamos (NEIS S2-8).

Nuestro **Código de Conducta Ética para proveedores** busca garantizar que no existan operaciones ni colaboradores con riesgo significativo de trabajo forzoso u obligatorio, ni de trabajo infantil (NEIS G1-2).

Al igual que la Política contra la Corrupción y el Fraude, corresponde al Órgano de Control Independiente (OCI) en materia de cumplimiento del Grupo, el desarrollo y revisión periódica de la Política de Respeto a los Derechos Humanos, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

GESTIÓN DE LAS RELACIONES CON LOS PROVEEDORES

En TUBOS REUNIDOS tenemos el propósito de fortalecer la sostenibilidad en toda nuestra cadena de valor mediante la recopilación de información fiable y la mejora de la práctica en los proveedores, con el objetivo de reducir el impacto ambiental negativo, mejorar las condiciones sociales y promover una gobernanza ética (NEIS G1-2-12).

Así, priorizamos la colaboración con empresas locales en las zonas donde estamos presentes para generar valor a la industria del entorno, disponer de una mayor capacidad de respuesta ante eventuales contratiempos y, al mismo tiempo, minimizar nuestra huella ambiental.

Tanto en la búsqueda y selección de nuevos proveedores como en las renovaciones periódicas de homologaciones, se tienen en cuenta los criterios sociales y ambientales (certificados en gestión ambiental y seguridad, formación e información sobre seguridad y salud, conocimiento de nuestras políticas, etc.).

Durante el proceso de búsqueda –ya sea un colaborador para un nuevo bien o servicio, o como alternativa a uno existente– se solicitan las certificaciones que correspondan a la actividad que van a desempeñar (ISO, IATF, API, entre otras) (NEIS G1-2 15a). Nuestras instalaciones productivas cuentan con certificaciones UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN ISO 45001 y UNE EN ISO 50001. Además, desarrollamos procedimientos para la homologación de proveedores y trabajadores de la cadena de valor con criterios ambientales, energéticos y de seguridad.

Adicionalmente, como se ha mencionado, compartimos el Código de Conducta Ética para proveedores (NEIS G1-2-15b), que recoge los aspectos relacionados con la ética, integridad, cumplimiento normativo, derechos humanos, sociales, prácticas laborales, seguridad y salud, medioambiente y calidad. Su conocimiento, aceptación y cumplimiento son obligatorios para cualquiera que desee colaborar con TUBOS REUNIDOS. Para aquellos ya aprobados y homologados en el sistema, el código se incorpora en las Condiciones Generales de Compra anexas a cada pedido. Lo mismo sucede para las nuevas incorporaciones: la aceptación de la orden implica su conocimiento, conformidad y compromiso de cumplimiento.

POLÍTICA DE PAGOS

(NEIS G1-2-14)

Mantenemos un compromiso firme con el cumplimiento de las políticas de pagos pactadas y con una gestión rigurosa del control de las facturas de proveedores. Para ello, apostamos por la digitalización administrativa y aplicamos soluciones de inteligencia artificial que incrementan la eficacia del proceso.

De forma complementaria, estamos trabajando con los proveedores para canalizar la recepción de facturas exclusivamente a través del correo electrónico, reduciendo así el uso de papel y anticipando la implantación de la facturación electrónica en todos nuestros procedimientos de compra.

Tal como se detalla en la nota 18 de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes a 2025, el período medio de pago a proveedores ha sido de 102 días (NEIS G1-6 33a). Durante este ejercicio, TUBOS REUNIDOS ha abonado en menos de 60 días el 20% (NEIS G1-6 33b) de las facturas recibidas, lo que representa un 32% del volumen monetario (NEIS G1-6 33b). Para las

restantes, se han puesto a disposición de los proveedores las líneas de financiación de circulante del Grupo, facilitando así la agilización del cobro (NEIS 2 G1-6 31-33).

A la fecha de cierre de 2025, TUBOS REUNIDOS no tiene procedimientos judiciales pendientes por demora en los pagos (NEIS G1-6 33c).

PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

(NEIS G1-1-10cii-10e) (NEIS G1-3) (NEIS S1-32a 32e)

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones, TUBOS REUNIDOS implantó y divulgó en la organización un **Sistema Interno de Información** (NEIS G1-3-18), diseñado, establecido y gestionado de forma segura, que tiene por objeto:

1. **Garantizar la confidencialidad** de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, de las actuaciones que se desarrollen y la protección de los datos, impidiendo el acceso de personal no autorizado.
2. **Facilitar la presentación de comunicaciones**, tanto por escrito como verbalmente, o mediante una combinación de ambos medios.
3. **Integrar los diferentes canales** internos de información.
4. **Establecer las garantías** necesarias para la adecuada protección de las personas informantes.
5. **Contar con un procedimiento** establecido de gestión de las informaciones recibidas.

Uno de los pilares clave del Sistema Interno de Información es el **Canal Ético** (antes denominado “Canal de Denuncias”) habilitado en 2023 y disponible a través de nuestra página web (ver Política Corporativa contra la Corrupción y el Fraude en el anexo 6). También es un tema destacado en nuestras acciones formativas (NEIS G1-3-20). Gestionado por el responsable del Sistema Interno de Información (secretaria del Consejo), este canal permanece operativo de forma continua para el personal y terceros, permitiendo la comunicación de posibles infracciones del Código de Conducta Ética o de la ley mediante las siguientes vías (NEIS G1-1 10a):

1. **Correo electrónico:** canaletico@tubosreunidosgroup.com.
2. **Línea de atención telefónica:** a la fecha de publicación del presente informe, el número de teléfono habilitado es el **+34 667 412 930**. A través de él se pueden realizar llamadas, dejar mensajes de audio o Whatsapp y está disponible en la página web.
3. **Reunión presencial:** se ofrece también la posibilidad de comunicar verbalmente cualquier infracción solicitando una reunión presencial con la persona responsable del sistema.

El Sistema Interno de Información se ha establecido como herramienta para comunicar o denunciar infracciones éticas y/o legales, siendo uno de sus principios rectores la protección de las personas que, actuando de buena fe, informen sobre cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.

El **Reglamento del Canal Ético** establece el procedimiento de gestión del canal y garantiza tanto la protección de los datos del denunciante como la ausencia de represalias

(NEIS G1-1-10cii) (NEIS G1-1-10e). De manera resumida, el desarrollo es el siguiente: tras la recepción de una denuncia, se inicia una primera fase destinada a determinar su admisión o inadmisión a trámite. En caso de ser admitida, se procede a la fase de instrucción, durante la cual se llevan a cabo todas aquellas acciones y consultas que se consideren necesarias para averiguar la exactitud y veracidad de la información recibida y esclarecer los hechos, siempre con pleno respeto a la presunción de inocencia y al honor de las personas afectadas.

Para la investigación y estudio de la correspondiente denuncia se designan los recursos humanos y materiales adecuados disponibles, internos o externos, respetando siempre los derechos fundamentales del informante. Asimismo, el responsable del sistema puede solicitar al informante, a la persona denunciada, o a otros empleados, toda la información y documentación que considere oportuna en cada momento para la instrucción de la denuncia, preservando siempre la confidencialidad, el adecuado tratamiento de los datos personales y la prohibición de represalias (NEIS G1-3 18b). El equipo investigador es independiente y ejecuta su rol y responsabilidad de manera individual.

Concluido el procedimiento, el instructor emite un informe de investigación y el responsable del Sistema Interno de Información dicta una resolución en la que se pronuncia sobre: (i) el archivo de la denuncia, (ii) la propuesta de medidas disciplinarias a adoptar y (iii) las medidas de protección del informante. Si fuese necesario actuar, las acciones están enfocadas a la reparación del daño o impacto causado (NEIS SI-3 32a-b).

El secretario del Órgano de Control Independiente (OCI) es el encargado del seguimiento de las medidas adoptadas y colabora con la responsable del sistema en la custodia del expediente, de forma que se garantice que ningún tercero no autorizado tenga acceso al mismo. También realiza el seguimiento del cumplimiento de la resolución y actúa en caso de incumplimientos, retrasos o posibles desviaciones (NEIS SI-3 32a-b).

La presidenta del OCI y responsable del Sistema Interno de Información reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre la actividad de este órgano y del Canal Ético. Además, elabora una memoria anual de actividades en la que se recogen las principales actividades llevadas a cabo durante el ejercicio, las denuncias y consultas recibidas y el plan de acción para el ejercicio siguiente, documento que se eleva a la Comisión de Auditoría para su revisión y posterior aprobación por el Consejo de Administración (NEIS G1-3 18c).

En el año 2022, se impartió formación en materia de *compliance* –incluyendo prevención de la corrupción y el soborno– dirigida a la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, al Comité de Dirección y a las áreas con mayor exposición a riesgos de cumplimiento normativo (72% de las direcciones del Comité de Dirección) (NEIS G1-3-21c). Estas sesiones, impartidas por la secretaría general y del Consejo, junto con un tercero experto externo, abordaron cuestiones como la ética empresarial y cumplimiento, contexto normativo, responsabilidad penal, riesgos de corrupción (regalos e invitaciones, socios de negocio, pagos de facilitación, donaciones y patrocinios, conflictos de interés y anti-competencia), así como las obligaciones derivadas del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores. En 2023, se prosiguió con la formación específica en esta materia al Área de Recursos Humanos, especialmente expuesta a riesgos de *compliance*. Posteriormente, en 2024 se impartió una formación en materia de prevención y actuación frente al acoso y en desconexión digital a los miembros del Comité de Dirección. Tal y como se ha indicado anteriormente, en 2025, se ha continuado con la formación en *compliance* (NEIS G1-4-22:24).

Al igual que en años anteriores, en este ejercicio no se han recibido denuncias relacionadas con la corrupción, el soborno, el blanqueo de capitales y/o la vulneración de los derechos humanos a través del Canal Ético (NEIS G1-4 24a). Asimismo, no se han impuesto multas ni penalizaciones, por lo que no ha sido necesario actuar en este sentido (NEIS G1-4 24b). En consecuencia, no hay casos reportados ni en el personal propio ni en la cadena de valor (NEIS S2-119).

INFLUENCIA POLÍTICA Y ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE PRESIÓN

(NEIS G1-5-28-29-30)

En línea con nuestro compromiso con la integridad, la transparencia y la independencia en la toma de decisiones, TUBOS REUNIDOS no ha desarrollado en 2025, ni en los cinco años previos, ninguna actuación vinculada al ejercicio de influencia política o participación en grupos de presión.

El Grupo mantiene una posición de **neutralidad institucional** respecto a la actividad política y no ha realizado aportaciones financieras ni en especie, directas o indirectas, a partidos políticos, representantes electos o candidatos. En caso de que en un futuro se considerara oportuno efectuar alguna contribución de esta naturaleza, la decisión se sometería a un análisis y aprobación conforme al sistema de gobernanza del Grupo, garantizando en todo momento la transparencia, trazabilidad y comunicación pública de su finalidad y cuantía, de acuerdo con la legislación vigente.

De igual modo, **ningún miembro del Consejo de Administración ni del Comité de Dirección** ha ocupado cargos públicos en los dos años previos a su incorporación, reforzando así la independencia, objetividad y ética profesional de los órganos de gobierno.

Esta política de actuación evidencia el compromiso de TUBOS REUNIDOS con una **gobernanza responsable, basada en la ética empresarial, el respeto a la legalidad y la confianza de nuestros grupos de Interés.**

08

ENTITY SPECIFIC

8. ENTITY SPECIFIC

Mejorar día a día. Actuar con eficacia

La satisfacción del cliente, la digitalización, la innovación y la ciberseguridad son factores fundamentales para nuestra estrategia de futuro. Ponemos a nuestros clientes en el centro, ofreciéndoles soluciones innovadoras y sostenibles que les hacen avanzar. Ganamos en eficiencia y eficacia gracias a la digitalización de los procesos a la vez que protegemos nuestras operaciones para garantizar un desempeño seguro y continuo.

RELACIONES CON LOS CLIENTES

Nuestro modelo de negocio presenta características específicas en la relación con los clientes, las cuales no permiten aplicar la definición de “cliente” establecida en el cuadro 2 del anexo II del Reglamento 2772/2023, que desarrolla la Directiva CSRD. Por esta razón, hemos decidido abordar esta cuestión de sostenibilidad como una *entity specific*.

Los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) materiales y su explicación en relación con la estrategia y acciones para su mitigación o para potenciar su impacto u oportunidad, se adjuntan en el anexo 4. A continuación, detallamos los IRO materiales identificados tras la evaluación de este tema material, siguiendo el mismo esquema de análisis aplicado al resto de cuestiones de sostenibilidad incluidas en este informe.

POLÍTICA

(NEIS 2 MDR-P 62)

TUBOS REUNIDOS no cuenta con una política específica relativa a la relación con los clientes. No obstante, cabe destacar que todas nuestras políticas corporativas son aplicables de manera transversal en los diferentes ámbitos y áreas de la organización, incluyendo el Área Comercial, la gestión y tratamiento de todos los pedidos y las relaciones con los servicios ofertados.

Estas políticas se encuentran a disposición de nuestros clientes en la página web del Grupo, garantizando un acceso inmediato y transparente a cualquier persona interesada (ver anexo 6).

ACTIVIDADES EN RELACIONES CON LOS CLIENTES

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Todas las actuaciones llevadas a cabo en 2025 son coherentes con la estrategia del Grupo, como se evidencia en los capítulos 2 y 3 de este informe, y están orientadas a **mejorar el servicio que ofrecemos a nuestros clientes** ofreciendo productos más sostenibles que cumplan con sus expectativas y necesidades, y soportado por sistemas robustos de gestión de la información y el tratamiento de datos.

Desde 2023, el **Plan Estratégico del Área Comercial**, integrado en el horizonte temporal del Plan Estratégico del Grupo, refuerza nuestra visión de futuro basada en la oferta de soluciones tubulares alineadas con la evolución del mercado y la situación climática.

Recogemos a continuación las acciones más destacadas:

- **Encuesta de satisfacción 2025:**

Para una mayor cercanía y atender las necesidades y cuestiones materiales de nuestros clientes, hemos desplegado una **estrategia de comunicación y marketing** que incluye la elaboración de encuestas de satisfacción periódicas. De este modo, podemos valorar la percepción que estos tienen sobre TUBOS REUNIDOS y sobre nuestros productos y servicios, centrándonos en los aspectos más relevantes considerados, para lograr la total satisfacción en nuestra relación con el mercado.

En 2024, realizamos la primera encuesta, incorporando el indicador *Net Promoter Score (NPS)*, que nos permitió llevar a cabo un *benchmark*, tanto con otras empresas como con el sector en general. En 2025, hemos repetido la encuesta con ligeras modificaciones y dos preguntas adicionales. De cara a los próximos ejercicios, el propósito es mantener la estructura principal del cuestionario.

- **Manual específico para la generación de encuestas y digitalización:**

A fin de estandarizar este proceso, hemos desarrollado un **manual específico para la generación de encuestas a clientes a través del CRM**, Salesforce, así como la recopilación de las respuestas resultantes y la medición del NPS. Esta herramienta nos permite un seguimiento riguroso de los datos, facilitando auditorías y futuras comunicaciones y será incorporada al Quality Management del Grupo.

El resultado del NPS en 2024 alcanzó el 53%. mientras que la encuesta de 2025 ha sido del 49%, una mínima disminución que se explica, en parte, por el incremento sustancial en el número de respuestas recibidas (99 en 2025 frente a 58 en 2024). Al igual que en años anteriores, se han organizado reuniones con clientes que nos sirven para profundizar en todos aquellos aspectos relevantes de nuestra actividad y contribuyen a la mejora de la relación con estos y a poner en marcha planes de acción basados tanto en las respuestas de las encuestas como en las conclusiones obtenidas en las reuniones celebradas.

Cabe destacar que uno de los principales elementos diferenciadores sigue siendo **la calidad de nuestros productos**, tal como sucedía en 2024. Paralelamente, observamos un **reconocimiento creciente de nuestra orientación al cliente** y el soporte técnico como factores clave de diferenciación. Por otro lado, prestaremos especial atención a aquellos clientes clasificados como "detractores", organizando reuniones específicas para comprender sus valoraciones en detalle y emprender acciones concretas para obtener una mejor puntuación en los próximos años.

Los resultados completos de la encuesta se encuentran disponibles en el CRM corporativo, herramienta que representa nuestra firme apuesta por la digitalización de los procesos comerciales, desde la elaboración de ofertas y registro de visitas hasta la gestión de reclamaciones y la consulta de datos esenciales para atender a las necesidades del Área Comercial. La integración de las encuestas de satisfacción en Salesforce facilita una visualización detallada de las respuestas, lo que nos permite poder actuar directamente sobre aquellos aspectos que hayan sobresalido –ya sea como impacto, riesgo u oportunidad– y establecer acciones concretas de mejora y de crecimiento.

- **Optimización y mejora de procesos en el CRM:**

2025 ha sido un año de **optimización y mejora de procesos dentro del CRM**,

concretamente mediante la creación de reportes para la evaluación y supervisión de diversas actividades, incluyendo la herramienta de reclamaciones. Además, hemos lanzado un proyecto para la **creación de paneles de control específicos** para cada tipo de grupo de usuario, de modo que cada perfil pueda visualizar de manera directa todas las actividades relacionadas con sus clientes. Esta mejora aplicada en el Grupo supone un avance en la gestión interna optimizando nuestros procesos de cara a ofrecer un mejor servicio (NEIS 2 MDR-A. 68b).

- **Formación para la mejora de la gestión de las reclamaciones:**

La herramienta para la gestión de reclamaciones, **Kaytec**, está plenamente integrada en las operaciones del Área Comercial. Para asegurar su correcta utilización, hemos llevado a cabo diversas sesiones de formación –que se mantendrán de forma regular– orientadas a resolver dudas y promover un uso eficiente.

Kaytec conecta nuestros sistemas mejorando la gestión de los procesos en tiempo y forma, lo que supone un avance significativo en los siguientes aspectos:

- Establece canales de comunicación directos entre el Área Comercial y los departamentos implicados de las diferentes plantas productivas.
- Mejora la definición y descripción detallada de los incidentes.
- Refuerza la coordinación y supervisión de acciones entre áreas.
- Facilita la gestión de los costes de no calidad.
- Permite un seguimiento, análisis y control más preciso de los indicadores.

- **Fortalecemos nuestra apuesta estratégica por los productos “premium” y de bajas emisiones:**

Una vez reforzados nuestros sistemas de gestión, nos enfrentamos al mayor riesgo para la **competitividad de nuestros productos**: el incremento de las importaciones de tubos de acero sin soldadura en la Unión Europea procedentes principalmente de China y Ucrania. Este fenómeno supone una desventaja competitiva, que afecta sobre todo a los productos estándar o de tipo *comodities*, de precio y prestaciones más bajos, ya que se venden por debajo de su coste. Para hacer frente a esta competencia desleal, estamos intensificando nuestra actividad en uno de nuestros vectores estratégicos: los **productos de calidades “premium” y de bajas emisiones de CO₂, bajo la marca O-Next®** (ver capítulo 2) (NEIS 2 SBM1 y 2).

El **profundo conocimiento técnico metalúrgico** de nuestros profesionales, unido a nuestro proceso de fabricación totalmente integrado –desde la producción de acero hasta el producto final–, nos permite tener un control directo sobre las calidades y poder adaptar mejor nuestros productos a las necesidades reales de nuestros clientes. Esto se traduce en un **amplio portafolio de soluciones de alto valor añadido**, tanto en calidades de acero como en dimensiones.

- **Seguimos perfeccionando nuestra herramienta de medición ambiental:**

Los datos que acreditan la baja huella ambiental de la gama O-Next® se obtienen mediante una herramienta específica de medición ambiental en la que comenzamos a trabajar en 2023 y hemos seguido perfeccionando durante 2024 y 2025. Este ejercicio, se han generado las Declaraciones Ambientales de Producto (DAP) en las plantas de Amurrio y Trápaga.

La encuesta de clientes de 2025 confirma un mayor reconocimiento de la gama O-Next® en todas las regiones como resultado del trabajo realizado el año anterior. Aun así, seguimos avanzando para que no solo conozcan, sino que también **perciban claramente su valor e impacto**. Con O-Next® damos respuesta a la creciente demanda por parte de nuestros clientes de soluciones tubulares que contribuyan a reducir su huella ambiental.

Todas las iniciativas descritas están recogidas en el Plan Estratégico del Área Comercial y alineadas con el Plan Director de Sostenibilidad, dentro de su marco temporal. Por su parte, la implementación de las diferentes herramientas y actuaciones está soportada mediante recursos financieros (OpEx y CapEx) que se detallan en los presupuestos anuales de cada área y se integran en el PDS. (NEIS 2 MDR-A 69a)

Seguimos optimizando los procesos en el CRM para mejorar la atención a nuestros clientes.

PARÁMETROS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO UTILIZADOS

(NEIS MDR M; 73:77)

En el apartado anterior hemos detallado todas las **acciones relacionadas con el cliente** y hemos facilitado información acerca de los **parámetros de medición** sobre los que mantenemos un control continuo, especialmente los vinculados a las encuestas de satisfacción y a sus indicadores asociados.

En concreto, estos son los parámetros de control contemplados en las **encuestas de satisfacción**:

- Soluciones sostenibles (tubos con baja huella ambiental).
- Tiempo de respuesta de los pedidos.
- Acceso a la información y documentación (transparencia).
- Empresa con valores.
- Calidad.

De forma adicional, el Área de Calidad ha definido una serie de **indicadores específicos** orientados a la gestión y seguimiento de las reclamaciones de los clientes, garantizando un adecuado tratamiento en todos los casos:

- Tipología de la reclamación.
- Coste de reclamaciones.
- Toneladas afectadas por anomalías.
- Porcentaje de rechazo interno.
- Otros.

Todos estos parámetros se controlan y analizan en cada área y se incorporan en el Sistema de Gestión Integrado de las plantas de Amurrio y Trápaga, conforme a los estándares de las certificaciones ISO en materia de calidad, medioambiente, seguridad y salud en el trabajo y energía.

Por tanto, estos indicadores son revisados y certificados anualmente durante las auditorías realizadas en las plantas sujetas a dichos sistemas y desde donde se consolidan todos los datos del Grupo.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

No disponemos de objetivos concretos para los IRO materiales de este *entity specific*, si bien, durante todo el capítulo y en los siguientes párrafos, se han ido desarrollando y describiendo las acciones realizadas conforme a un plan comercial con foco en el cliente cuyo objetivo principal es avanzar en la mejora del desempeño con todos los grupos de interés involucrados, especialmente con los clientes.

El seguimiento de todas las acciones anteriores es supervisado y evaluado por las áreas Comercial y de Calidad y se integra en el Área de Sostenibilidad.

En 2025, hemos continuado **actualizando toda la información comercial y técnica** dirigida a nuestros clientes y otros grupos de interés. En este contexto, hemos actualizado nuestro catálogo corporativo, la presentación institucional del Grupo y estamos elaborando presentaciones específicas dirigidas a las principales aplicaciones de negocio. También hemos actualizado las listas de referencias y proveedores autorizados con el objetivo de proporcionar información más detallada y confiable, presentadas en un formato más profesional y orientado al cliente.

En la consulta a clientes lanzada en 2024, **el 83% de los usuarios manifestó una respuesta positiva** respecto al acceso y disponibilidad de la información del Grupo. En 2025, este indicador ha alcanzado el 78%, mostrando un ligero descenso que pone de manifiesto la importancia de continuar avanzando en la línea marcada y reforzar las acciones destinadas a actualizar, mejorar o corregir en caso necesario.

Como se ha puesto de manifiesto en las actuaciones, realizamos un **seguimiento continuo de las encuestas** dirigidas a clientes, cuyos resultados son reportados regularmente a la dirección del área con el propósito de definir e implementar las medidas precisas para minimizar riesgos e impactos potencialmente negativos. Nuestro enfoque no se limita a los clientes considerados como “detractores” según el indicador NPS, también dedicamos especial atención a aquellos clasificados como neutros. Uno de nuestros principales anhelos es lograr que evolucionen hacia el grupo de promotores, convirtiéndose en verdaderos **embajadores de nuestra marca**. Para ello, buscamos comprender en profundidad sus necesidades y desafíos, y así poder ofrecerles soluciones que fortalezcan su satisfacción y fidelidad. Estas acciones se apoyan en una **comunicación cercana, constante y bidireccional**. Estamos convencidos de que escuchar activamente y responder con rapidez a sus inquietudes es clave para que nuestras iniciativas tengan un impacto real y positivo.

DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

Nuestro Grupo avanza en un proceso de digitalización integral que moderniza nuestras operaciones y mejora la gestión mediante tecnologías conectadas, automatización y análisis de datos. Esta transformación incrementa la eficiencia y la fiabilidad de los procesos, impulsa la innovación y refuerza nuestra competitividad y sostenibilidad.

El Área de Innovación impulsa de forma constante la adopción de soluciones tecnológicas que redunden en la mejora de nuestra eficiencia operativa, eleven la calidad de los productos y optimicen el conjunto de nuestras operaciones.

En el anexo 4 del informe se detallan los IRO relativos a este tema.

POLÍTICA

(NEIS 2 MDR-P 62)

TUBOS REUNIDOS no cuenta con una política específica de digitalización e innovación. Sin embargo, todas nuestras políticas corporativas hacen alusión a estos temas de manera transversal. Así, por ejemplo, dentro del compromiso del Grupo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destaca el ODS 9 “Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación”, plenamente integrado en la Política de Sostenibilidad del Grupo (ver anexo 6).

Desde esta perspectiva, promovemos un **uso ético, seguro y responsable de la tecnología**, garantizando el **tratamiento adecuado de los datos** y la mejora continua de los sistemas de información, así como la integridad, disponibilidad y trazabilidad de los mismos.

ACTIVIDADES EN DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN (NEIS 2 MDR-A 66:69)

Durante 2025, hemos consolidado el **proceso de transformación digital** mediante la incorporación de nuevas soluciones orientadas a mejorar el control y la eficiencia. Entre los avances más relevantes destacan:

- **Aplicación de la IA al proceso productivo:**

Una de las actuaciones más singulares es la evolución de los sistemas de visión artificial y el desarrollo de algoritmos de *deep learning* aplicados a la detección y clasificación de defectos superficiales, junto con la expansión del sistema **MES 4.0**, que integra y optimiza en tiempo real las variables del proceso productivo.

- **Continuamos con la automatización de procesos mediante tecnologías IoT**

Asimismo, hemos reforzado la automatización de procesos industriales mediante tecnologías IoT (*Internet of Things* o Internet de las cosas), facilitando la captura de datos en planta y optimizando el mantenimiento preventivo, con las primeras fases de implantación de sistemas predictivos basados en modelos de *machine learning*.

- **Digitalización de la trazabilidad del producto:**

Además, hemos impulsado la digitalización de la trazabilidad del producto a través de soluciones que permitirán un seguimiento integral tubo a tubo. En el ámbito de la gestión energética, hemos ampliado la plataforma de control de consumos a nuevas instalaciones, favoreciendo una medición más precisa de la huella de carbono corporativa.

- **Participamos en proyectos de innovación colaborativa:**

En paralelo, hemos continuado desarrollando proyectos de innovación colaborativa en el marco de plataformas como **BIND 4.0**, explorando nuevas tecnologías de inspección y control de calidad que refuercen la fiabilidad de nuestros productos y procesos.

Todas estas actuaciones están alineadas con nuestra estrategia corporativa y contribuyen de manera directa a los objetivos de sostenibilidad, eficiencia y competitividad del Grupo.

Aplicamos herramientas de la IA al proceso de detección y clasificación de defectos superficiales.

PARÁMETROS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO UTILIZADOS

(NEIS MDR-M 73:77)

El Área de Digitalización gestiona un **cuadro de mando integral** que nos permite realizar el seguimiento y la evaluación de todos los proyectos activos del área, midiendo su grado de avance, impacto y retorno. Este sistema nos facilita la toma de decisiones basada en datos y asegura la trazabilidad de la información, permitiendo compartir los resultados de forma estructurada con los órganos de dirección y los comités industriales.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

Al igual que en el caso de la relación con los clientes, no disponemos de objetivos concretos para los IRO materiales de este *entity specific*. Se han descrito y describen en los siguientes párrafos acciones generales para alcanzar objetivos globales de mejora con todos los grupos de interés involucrados, que abarcan tanto al personal interno como a grupos externos.

De cara al próximo ejercicio, continuaremos impulsando la integración de tecnologías de inteligencia artificial aplicadas a la optimización predictiva de procesos y a la mejora de la eficiencia energética. Entre nuestras prioridades se encuentran:

- Desarrollo completo del **Sistema de Trazabilidad Individual** de producto.
- Extensión del **mantenimiento predictivo** a nuevas áreas.
- Consolidación de un **modelo de gestión energética avanzado**.

Estos objetivos, plenamente alineados con la estrategia de transformación digital del Grupo, reforzarán nuestra excelencia operativa y contribuirán a la sostenibilidad a largo plazo de TUBOS REUNIDOS.

CIBERSEGURIDAD

El tratamiento de datos y la seguridad, dependientes también del Área de Digitalización, constituyen factores materiales para TUBOS REUNIDOS. Este asunto engloba las prácticas y medidas que implementamos para proteger nuestros sistemas de información y garantizar la seguridad y privacidad de los datos que el Grupo maneja.

En el capítulo 3 del informe hemos señalado algunas de las iniciativas desarrolladas en 2025 en relación con la digitalización e innovación.

Por su parte, en el anexo 4 se detallan los IRO relativos a este tema.

POLÍTICA

(NEIS 2 MDR-P 62)

No disponemos de una política específica para ciberseguridad pero durante 2025, hemos consolidado nuestro **marco integral de seguridad de la información**, avanzando en la madurez del Modelo de Gestión de la Ciberseguridad y Privacidad. Este esfuerzo forma

parte del **Plan Director de Digitalización y Seguridad**, cuyo objetivo es garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos en todas las áreas de la organización.

Nuestra Política Corporativa del Sistema Interno de Información y Protección del Informante, **plenamente vigente**, ha sido reforzada mediante la publicación y difusión de un marco normativo actualizado que define con precisión las responsabilidades, procedimientos y controles aplicables a todo el ciclo de vida de la información. Este marco se alinea con las principales normas internacionales y con las buenas prácticas del sector industrial.

Todas las políticas corporativas son de aplicación transversal e incorporan la gestión de la seguridad como un elemento esencial en la operativa diaria y en la toma de decisiones (ver anexo 6).

Adicionalmente, mantenemos la documentación actualizada de manera pública en la web corporativa, garantizando así el principio de transparencia hacia nuestros grupos de interés.

ACTIVIDADES EN CIBERSEGURIDAD

(NEIS 2 MDR-A 66:69)

Las actuaciones desarrolladas en 2025 consolidan la línea de trabajo iniciada en ejercicios anteriores y refuerzan la **seguridad de la infraestructura tecnológica y de los procesos industriales**. Entre los hitos más relevantes destacan:

- **Despliegue del nuevo inventario y CMDB corporativo:**

Este sistema automatizado centraliza la información de los activos tecnológicos del Grupo, mejora la trazabilidad y permite un control más eficiente de configuraciones, versiones y ciclos de vida de los equipos. Su implantación contribuye a reforzar la protección de la infraestructura y facilita la aplicación coherente de las políticas de seguridad.

- **Proyecto “Segmentación de Red IT/OT”:**

Diseñado para proteger los sistemas críticos de planta y alineado con las normas **ISA/IEC 62443 y NIST 800-82**, este proyecto va a permitir establecer arquitecturas de red seguras, definir redes específicas y desplegar mecanismos de control de accesos basados en tecnología **ClearPass NAC**, reduciendo la exposición a riesgos y mejorando la resiliencia operativa.

- **Optimizamos los indicadores de ciberseguridad:**

Cabe destacar el desarrollo de **cuadros de mando** más avanzados, que integran métricas de cumplimiento, alertas y evolución de la exposición al riesgo. Esta mejora proporciona un seguimiento más dinámico y una capacidad de respuesta más ágil ante posibles incidentes.

- **Implantamos un sistema SIEM corporativo:**

El sistema SIEM (Security Information and Event Management) está diseñado para la centralización y correlación inteligente de eventos de seguridad, facilitando la detección temprana y la capacidad de reacción ante cualquier fallo.

Estas actuaciones se complementan con la **modernización de la infraestructura de red** y la sustitución progresiva de equipos obsoletos, mejorando la disponibilidad, la

estabilidad del servicio y la capacidad de auditoría de la red corporativa.

Mejoramos en seguimiento y en agilidad de respuesta ante posibles ataques de ciberseguridad.

PARÁMETROS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO UTILIZADOS

(NEIS 2 MDR-M 73:77)

El Área de Digitalización mantiene un **cuadro de mando integral** que recoge la evolución de todos los proyectos de ciberseguridad, incluyendo indicadores de desempeño técnico y niveles de cumplimiento normativo. Este cuadro se revisa de forma mensual en los **Comités Industriales de Tubos y Productos**, en el **Comité de TRPT** y en las reuniones de **Dirección de RDT**, asegurando un seguimiento continuo, la asignación adecuada de recursos y la trazabilidad de las decisiones estratégicas.

NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

(NEIS 2 MDR-T 78:81)

Los objetivos relacionados con este tema persiguen la creación de un sistema robusto en materia de ciberseguridad; no obstante, para el ejercicio 2025 no se han definido objetivos específicos medibles, más allá de las metas de crecimiento y mejora globales con la participación de todos los grupos de interés implicados, tanto personal interno como grupos externos.

Para el periodo 2025-2026, TUBOS REUNIDOS se ha fijado una serie de **objetivos generales orientados a la consolidación y la mejora continua** de nuestro modelo de seguridad que se irán detallando y consolidando a medida que avance la implantación de las acciones planificadas:

- **Continuar con el programa de concienciación y formación en ciberseguridad**, ampliando su alcance a todos los niveles de la organización, incluidas las áreas de producción y mantenimiento industrial.
- **Avanzar hacia certificaciones específicas** en gestión de la seguridad de la información y protección de datos.
- **Fortalecer la gestión de riesgos tecnológicos** a través del seguimiento sistemático de indicadores de exposición y cumplimiento, asegurando una gobernanza de la seguridad basada en datos y evidencias.

Estos objetivos se sustentan en **indicadores clave de rendimiento (KPI)** definidos para cada línea de acción, medidos de forma periódica y reportados internamente en los comités mencionados en parámetros, garantizando así la **mejora continua y la alineación con los estándares europeos de sostenibilidad** (NEIS/ESRS).

09

GLOSARIO

9. GLOSARIO

ACV/LCA: Análisis de Ciclo de Vida.

AAI: Autorización Ambiental Integrada.

BREF: BAT Best Available Technologies Referencies o documentos de referencias MTD (Mejores Técnicas Disponibles).

CO₂e: Dióxido de carbono equivalente.

CSRD: Corporate Sustainability Reporting Directive. Directiva de Reporte en Sostenibilidad.

DNS: Do Not Significant Harm. Establece que las actividades económicas no deben causar un daño significativo a ninguno de los seis objetivos medioambientales establecidos por la taxonomía europea.

EAF: Electric Arc Furnace (horno de arco eléctrico).

EFRAG: European Financial Reporting Advisory Group.

ESG: Environmental , Social and Governance (medio ambiente, social y gobernanza).

ESRS: European Sustainability Report Standards.

NEIS: Normas Europeas de Información de Sostenibilidad.

EPD/ DAP: Environmental product Declaration / Declaración Ambiental Producto.

HA: Huella Ambiental.

HC: Huella de Carbono.

IRO: Impactos, Riesgos y Oportunidades.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

TCFD: Task Force on Climate-related Financial Disclosure.

5S: Enfoque para organizar, limpiar y mantener un ambiente de trabajo eficiente y seguro.

ANEXOS

ANEXO 1 INDICADORES DE LA LEY 11/2018 NO RECOGIDOS EN LAS NEIS
REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA LEY 11/2018 NO CONTEMPLADOS O SUJETOS A REGLAS DE TRANSITORIEDAD POR LAS NEIS

ANEXO 1-1 INDICADORES DE LA LEY 11/2018 NO RECOGIDOS EN LAS NEIS

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL:

Organización del tiempo de trabajo

Actualmente contamos con aproximadamente 25 calendarios productivos.

De manera general, hemos establecido un sistema de tres turnos para el personal de operaciones, que se extienden de lunes a domingo, desde las 06:00 hasta las 14:00, de 14:00 a 20:00 y de 20:00 a 06:00, con una pausa de una hora para el almuerzo. Para el personal de oficina, tenemos un horario de trabajo diurno, con horarios de entrada flexibles entre las 8:00 y las 9:00, y salidas entre las 17:00 y las 18:00, con una pausa de una hora para el almuerzo. No obstante, por norma general, el personal fuera de convenio dispone de una mayor flexibilidad para la salida.

Durante el año 2025, se registraron un total de 1.664 horas trabajadas en Tubos Amurrio y 1.680 en Productos Trápaga. En TRPT las horas han ascendido a 1.719. En RDT 1.755 horas.

Distribución de empleados por clasificación profesional.

ASALARIADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL, SEXO Y EDAD										
AÑO	PERSONAL DE OPERACIONES			ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS			MANAGERS, RESPONSABLES Y TÉCNICOS			TOTAL PLANTILLA
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
2024	953	23	976	210	54	264	104	58	162	1.402
2025	813	24	837	210	50	260	115	66	181	1.278

Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por edad y clasificación profesional.

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y MODALIDAD DE CONTRATO										
AÑO	PERSONAL DE OPERACIONES			ADMINISTRATIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS			MANAGERS, RESPONSABLES Y TÉCNICOS			PLANTILLA MEDIA
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	
2024	840	121	961	245	9	254	158	11	169	1.384
2025	804	138	943	246	17	263	174	4	178	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR EDAD Y MODALIDAD DE JORNADA

AÑOS	MENORES DE 30 AÑOS			DE 30 A 50 AÑOS			MAYORES DE 50 AÑOS			PLANTILLA MEDIA
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	
2024	47	0	47	950	2	952	365	20	385	1.384
2025	55	0	55	877	1	878	423	27	451	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR SEXO Y MODALIDAD DE JORNADA

SEXO	2025			2024		
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL	TOTAL
Hombres	1.214	25	1.239	1.229	19	1.248
Mujeres	141	3	144	132	4	136
TOTAL	1.355	28	1.384	1.361	23	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y SEXO

SEXO	2025			2024		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
Hombres	1.097	142	1.239	1.120	128	1.249
Mujeres	127	17	144	122	13	135
TOTAL	1.225	159	1.384	1.243	141	1.384

PROMEDIO ANUAL DE ASALARIADOS POR MODALIDAD DE CONTRATO Y EDAD

EDAD	2025			2024		
	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORAL	TOTAL
menores de 30 años	19	36	55	17	30	47
de 30 a 50 años	796	82	878	871	81	952
mayores de 50 años	409	41	451	355	31	386
TOTAL	1.225	159	1.384	1.243	141	1.384

Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor

REMUNERACIÓN MEDIA POR SEXO (€)

SEXO	2025	2024
Hombres	56.391,90 €	53.849,98 €
Mujeres	52.789,15 €	55.588,46 €

REMUNERACIÓN MEDIA POR EDAD (€)

EDAD	2025	2024
Menores de 30 años	44.098,94 €	41.514,31 €
De 30 a 50 años	53.944,13 €	51.540,03 €
Mayores de 50 años	61.531,42 €	61.721,40 €

REMUNERACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL (€)

CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Personal de operaciones	50.425,99 €	47.628,52 €
Administrativos y mandos intermedios	61.917,07 €	59.292,34 €
Managers, responsables y técnicos	77.322,48 €	82.385,70 €

La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

En 2025, la remuneración media de los consejeros fue de 64.964 euros, mientras que la de las consejeras fue de 61.448 euros (en 2024 fue de 77.036 euros para los consejeros y 70.375 euros para las consejeras).

En el ejercicio 2025, la remuneración media de nuestro Comité de Dirección es de 199.742 euros (en 2024 fue de 191.994 euros) No proporcionamos información desagregada por género para el año para el año 2024 y 2025 debido a criterios de confidencialidad y protección de datos personales, dado que solo un miembro del Comité de Dirección es mujer. Las remuneraciones se han establecido por el Consejo de Administración a propuesta del CEO previa opinión favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, considerando la responsabilidad de cada puesto dentro de la organización y tomando en cuenta las comparables en el mercado.

Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo

	INCIDENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD					
	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Nº de accidentes totales	118	5	123	144	3	147
Nº de accidentes con baja	74	3	77	62	1	63
Nº de enfermedades profesionales con baja	1	1	2	3	0	3
Índice de frecuencia (IF) o tasa de frecuencia (TFA)	44,75	16,77	42,02	36,83	5,40	33,72
Índice de gravedad (IG) o tasa de días perdidos (TDP) ⁴	0,60	6,26	1,15	1,04	0,11	0,95
Tasa de incidencia de enfermedad profesional (TIEP)	0,89	7,41	1,59	2,39	-	2,16

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

NÚMERO DE DESPIDOS POR SEXO		
SEXO	2025	2024
Hombres	48	16
Mujeres	5	5
TOTAL	53	21

NÚMERO DE DESPIDOS POR EDAD		
EDAD	2025	2024
Menores de 30 años	3	5
De 30 a 50 años	41	9
Mayores de 50 años	9	7
TOTAL	53	21

NÚMERO DE DESPIDOS POR CATEGORÍA PROFESIONAL		
CATEGORÍA PROFESIONAL	2025	2024
Personal de operaciones	45	15
Administrativos y mandos intermedios	7	2
Managers, responsables y técnicos	1	4
TOTAL	53	21

⁴ No se incluyen los accidentes in itinere

Número de horas de absentismo

HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO	
2025*	2024*
265.895	250.886

**Se incluyen las horas perdidas por los accidentes in itinere*

Horas totales de formación por categorías profesionales

MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL						
CATEGORÍA PROFESIONAL	2025			2024		
	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	TOTAL DE ASALARIADOS	MEDIA DE HORAS DE FORMACIÓN
Personal de operaciones	5.068	837	6	9.364,5	976	10
Administrativos y mandos intermedios	2.036	260	8	4.251,5	264	16
Managers, responsables y técnicos	2.343	181	13	1.865,0	162	12
TOTAL	9.447	1.278	7	15.481	1.402	11

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

En 2025 la aportación a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro o patrocinio, 20, ha ascendido a un importe de 150.347 € frente a los 164.688€ en 2024, año que realizamos 17 aportaciones.

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.

Ver capítulo 7.4 del IS Gestión de la relación con los proveedores (G1-2).

Información fiscal

Beneficios obtenidos país por país

	2025 (k€)				2024 (k€)		
	ESPAÑA	ALEMANIA	EEUU	TOTAL	ESPAÑA	EEUU	TOTAL
TOTAL	-88.781	-5	-21.767	-110.553	38.797	-901	37.896

Impuestos sobre beneficios pagados y las subvenciones públicas recibidas.

CONTENIDO 201-4:	2025 (K€)	2024 (K€)
Asistencia financiera recibida del Gobierno	7.809	2.399
Impacto Arcas Públicas	39.062	40.078

CUESTIONES RELATIVAS A LOS COLECTIVOS AFECTADOS

La evaluación de este tema en el proceso de doble materialidad del Grupo se ha valorado como no material.

No obstante, TUBOS REUNIDOS contribuye en la medida de lo posible a causar un impacto positivo sobre las Comunidades Locales con las que trabajamos.

Seguimos desarrollando acciones con las que contribuimos al bienestar y a la mejora, tanto a nivel económico como social, de todas las comunidades locales y geografías en las que tenemos presencia. Lo hacemos fomentando la contratación de personal local y trabajadores de la cadena de valor cercanos, y favorecemos la creación y el mantenimiento de empleo directo, estable y de calidad, con igual retribución para cada responsabilidad.

Mantenemos nuestra sede y actividad productiva principal en el País Vasco. El 98% de nuestra plantilla se encuentra ubicada en el País Vasco, lo cual contribuye al bienestar y a la mejora de la comunidad local, tanto a nivel económico como social.

Seguimos apostando por una red de proveedores locales y nacionales para el suministro de los bienes de consumo y servicios necesarios para nuestras actividades. Esto no solo nos permite favorecer la economía local, sino que también logramos reducir el impacto ambiental asociado a transportes,

Nuestra contribución local alcanza al sector de la restauración. Proporcionamos bonos de comida al personal, fomentando así su uso en restaurantes locales. También destacar que, desde Grupo Tubos Reunidos, colaboramos anualmente con numerosas entidades sin ánimo de lucro (ver tabla punto 6 de este Anexo 1-1).

CUESTIONES RELATIVAS AL MEDIO AMBIENTE

MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LAS EMISIONES DE RUIDO EN LAS INSTALACIONES.

Llevamos a cabo controles periódicos con el objetivo de garantizar valores establecidos por el marco regulatorio aplicable a nuestra actividad y ubicación geográfica. En este sentido, en nuestra Autorización Ambiental Integrada, tenemos establecidos los siguientes umbrales:

Índice de ruido (dB(A)): Ld75, Le75 y Ln65.

MEDIDAS TOMADAS PARA PREVENIR, REDUCIR O REPARAR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN LAS INSTALACIONES.

No estamos sujetos a ninguna normativa vigente para el control de la misma, ya que, en vista de nuestra actividad, nuestro impacto en esta materia es poco significativo.

ANEXO 1-2 ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
INFORMACIÓN GENERAL				
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Material	3	(ESRS 2) SBM 1	
Mercados en los que opera	Material	3	(ESRS 2) SBM 1	
Objetivos y estrategias de la organización	Material	2 y 3	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Material	3	(ESRS 2) SBM 2 SBM-3 IRO 1 IRO 2	
Marco de reporting utilizado	Material	1	ESRS 1 ESRS 2	
Principio de materialidad	Material	4	(ESRS 2) SBM-2 SBM-3 IRO 1 IRO 2	
CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	Material	4 y 5 Anexo 6	(ESRS 2) SBM 1 MDR-P MDR-A MDR-T	
INFORMACIÓN GENERAL DETALLADA				
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	Material	4 5 y 6	(ESRS 2) SBM-3 IRO 1 E11 E21 E31 E51 E2 6 AR (31 b)	E4 no material
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Material	5	E12 E22 E32 E52	E4 no material
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Material	4 y 5	(ESRS 2) SBM 3 E19 E25 E35 E5-6	E4 no material
Aplicación del principio de precaución	Material	n.a	(ESRS 2) SBM-3 E1-9 E2-5 E3-5	E4 no material

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
			E5-6	
			(ESRS 2)	
			SBM-3	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Material	-	E1-9	No reportado por aplicación de disposición transitoria
			E2-5	
			E3-5	
			E5-6	
CAMBIO CLIMÁTICO				
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material	5	E1-6	
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	5	E1-1 (SBM-3) E1-3	
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material	5	E1-1 E1-4	
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	5	E1-5 (37) E1-5 (38)	
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	5	E1-2 E1-5	
Uso de energías renovables	Material	5	E1-5 (37) E1-5 (39)	
CONTAMINACIÓN				
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Material	5	E2-2	
Incluido el ruido y la contaminación lumínica	No material	-	E2	n.a
USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS RECURSOS MARINOS N.A				
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	Material	5	E3-2 E3-4	
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	Material	5	E5-2 E5-4	
ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS				
Residuos Generados	Material	5	E5-5 (37a) E5-5 39	
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Material	5	E5-2 E5-5	
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	-		Nuestras operaciones industriales no abarcan actividades relacionadas con el desperdicio de alimentos
n.a				
PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD				

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	Nuestras instalaciones no se encuentran en áreas protegidas.		n.a
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	Nuestras instalaciones no se encuentran en áreas protegidas.		n.a
CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	6	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
EMPLEO				
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	Material	6 Anexo 1-I	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	6 Anexo 1-II	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b)	
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	Anexo 1-I	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional)
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	Anexo 1-I	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional.
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	Material	6	S1-16	
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos.
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	6	S1-1	
Número de empleados con discapacidad	Material	6	S1-12	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO				
Organización del tiempo de trabajo	Material	6	SI (SBM-3) SI-1 SI-8 SI-11 SI-15	
Número de horas de absentismo	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información por reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo.
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	Material	6	SI-4 SI-15	
SALUD Y SEGURIDAD				
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material		SI-1 SI-14	
Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.
RELACIONES SOCIALES				
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	6	SI-2 SI-2 AR (24, 25) SI-3 SI-2 AR (28, 29)	
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Material	6	SI-8 SI-8 AR	
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	6	SI-8 SI-14 (88 a)	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	Material	6	SI-1 SI-2 SI-3	
FORMACIÓN				
Políticas implementadas en el campo de la formación	Material	6	SI-1 SI-1 AR (17 a, c, f, h) SI-13	
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores FO de Ley 11/2018, ya que se

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
				desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL				
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	6	S1 1 AR (17 d) S2 2 (23)	S4 no material
IGUALDAD				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	6	S1 2 S1 3 S1 4 S1 15 S1 16	
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Material	6	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-1 AR (14, 17 b) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)	
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	6	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23)	S4 no material
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	6	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4	
RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	Material	6,7	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	Material	4,6	(ESRS 2) GOV-4 (ESRS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1	S3 y S4 no materiales
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	6	(ESRS 2) MDR-A (ESRS 2) MDR-T S1 2 / S1 3 / S1 4 S2 2 / S2 3 / S2 4	S3 y S4 no materiales
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	6, 7	S1 17 S2 4 (36)	S3 y S4 no materiales
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Material	6,7	S1 8	
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Material	6,7	S1 1 (24) S2 1 (17)	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Material	6,7	S11 (22) S21 (18)	S3 y S4 no materiales
Abolición efectiva del trabajo infantil	Material	6,7	S11 (22) S21 (18)	S3 y S4 no materiales
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	Material	7	(ESRS 2) SBM1 MDR-P MDR-A MDR-T	
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	7	G11 G13 G14	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	7	G11 G13 G14	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información por reportar según CSRD no exige el listado de aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.
CUESTIONES RELATIVAS A COLECTIVOS AFECTADOS				
Información sobre la Sociedad				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	No Material	n.a	(ESRS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T	n.a
COMPROMISOS DE LA EMPRESA CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE				
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No Material	n.a	S31 S32 S33 S34 S35	
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No Material I	n.a	S31 S32 S33 S34 S35	Ver Anexo 1-1
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No Material	n.a	S31 S32 S33 S34 S35	
Las acciones de asociación o patrocinio	No Material	Anexo 1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el listado de afiliaciones a asociaciones sin ánimo de lucro y actos de patrocinio

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
				a causas sociales o ambientales.
SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES				
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	6 7 Anexo 6	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2 118 S2 4 AR (30)	S3 y S4 no materiales. Incluimos proveedores en G1-2
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	6,7	SBM 1 (42) MDR-P (65 b) S2 118 S2 4 AR (30)	S3 y S4 no materiales. Incluimos proveedores en G1-2
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	Anexo 1-1 G1-2	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre el número de auditorías u otros sistemas de supervisión llevados a cabo sobre los proveedores, ni el resultado de las mismas.
CONSUMIDORES				
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	No Material	n.a	S4 1 S4 2 S4 3 S4 4	Ver capítulo 8 Entity Specific Relación con los clientes.
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	No Material	n.a	S4 3 S4 4	A pesar de la no aplicación de este DP, al no estar recogido en las NEIS pero si en la Ley 10/20218 indicamos lo siguiente. Este 2025 hemos tenido 137 reclamaciones frente a las 134 del año 2024. Para el detalle del Sistema de Reclamación ver capítulo 8, Entity Specific Relación con los clientes.
INFORMACIÓN FISCAL				
Los beneficios obtenidos país por país		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país.
Los impuestos sobre beneficios pagados		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país.
Las subvenciones públicas recibidas		Anexo 1-1	Indicador no recogido en ESRS	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país.
ENTITY SPECIFIC				
Información sobre la Sociedad				
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los	Material	8	(ESRS 2) SBM-1-2-3 MDR-P MDR-A	En este capítulo se han divulgado tres temas materiales para el Grupo: relación con los clientes,

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Capítulo IS 2025	Referencia a DR (DP) de CSRD	Comentario justificación
principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			MDR-T	digitalización e innovación y ciberseguridad y tratamiento de datos
REGLAMENTO (UE) 2020/852 - TAXONOMÍA				
INFORMACIÓN CUALITATIVA				
Política contable	Material	5a	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Material	5a	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Información contextual	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178	
Información sobre actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil	Material	5a	Reglamento Delegado (UE) 2021/2139	
INFORMACIÓN CUANTITATIVA				
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Material	5a Anexo 8	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486	

n.a: No aplica

ANEXO 2 REQUERIMIENTOS DE DIVULGACIÓN CSRD

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
INFORMACIÓN GENERAL					
BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad		Material	6,7	
BP-2	Información relativa a circunstancias específicas			6,7	
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II	Material	31,115-118, 121-122	
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión			30,32	
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos			32	
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida			32	
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad			36-37	
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	Material	21,22,92,132,148,150,152-154	
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			24-25,33-34,100,103, 108,148	
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			33,83-84,103-104,108-110,178,182,185	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales		Material	34,46,121,158,161,169,172,174	
IRO-2	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa			34,158	
MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales		Material	29,33,84,110,130,135-136,148,150,152-154,202-212	
MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales			9,76,84,111,130,132-133,135,137,148,150,152-154	
MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales			33,136,138	
MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas			33,65,73,85,111,134,136,138,148,150,152-153,155	
EI: Cambio climático					
NEIS 2 GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos			44	
EI-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	Reglamento (UE)2021/1119, artículo 2, apartado 1	Material	33,44-46,149,190,193,195,197,199-200	
EI-1 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			46	
EI IRO 1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima			46	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
EI-1	Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2			No aplica
EI-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo			47	
EI-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático			47,49-50	
EI-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		45,47-48,53	
EI-5	Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático)			55	Para nuestra actividad solo aplicable a TRG SLU
EI-5	Consumo y combinación energéticos			55	
EI-5	Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático			56	Para nuestra actividad solo aplicable a TRG SLU
EI-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, art 6		56-61	
EI-6	Intensidad de emisiones brutas de GEI	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, art 7		62	
EI-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1		62	En 2025 no se realizan este tipo de actividades

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono			62	En 2025 no aplicamos este concepto
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático				Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
E2, E3, E4, E5					
E2 IRO 2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales			62	
E2-1	Políticas relacionadas con la contaminación			63	
E2-2	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación			63-64	
E2-3	Metas relacionadas con la contaminación		Material	64-65	
E2-4	Contaminación del aire, del agua y del suelo			66-69	
E2-5	Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes			69	
E2-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación				Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
E3 IRO 2	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales			71	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos			71-72	
E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos			72-73	
E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos			73-74	
E3-4	Consumo de agua			73-74	
E3-5	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos				Nos acogemos al Reglamento "Quick-fix"
E4 SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio				
E4 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas				
E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio		No material		Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS
E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas				
E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas				

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas				
E4-5	de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas				
E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas				
E5 IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular			75	
E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular			75-76	
E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular		Material	76	
E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular			76-77	
E5-4	Entradas de recursos			77-78	
E5-5	Salidas de recursos			78-81	
E5-6	Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular				
SI: Personal propio					
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			83,100,102-103	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			83-84,102-103	
SI-1	Políticas relacionadas con el personal propio	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		87-89,98	
SI-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos			87,90,95	
SI-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes			90-91,127	
SI-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones			83-87,103	
SI-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales			84-87	
SI-6	Características de los asalariados de la empresa			91-94	
SI-7	Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa			83	En 2025 no tenemos no asalariados dentro del personal propio
SI-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo socia			94-95	
SI-9	Parámetros de diversidad			98	
SI-10	Salarios adecuados			97	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S1-11	Protección Social			96	
S1-12	Personas con discapacidad			99	
S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades			99-103	
S1-14	Salud y Seguridad	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		102-107	
S1-15	Conciliación laboral			96-97	
S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		97-98	Ver Anexo 1-1
S1-17	Incidentes, reclamaciones e impactos graves relacionados con los derechos humanos	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		102,152	
S2: Cadena de valor					
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas			24,104	
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio			108-110	
S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		108,110,128	
S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias			109	
S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes			109-110	

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones			102-103,111	
S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa			111	
S3: Colectivos afectados					
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas				
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio				
S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1			Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS. El reporte sobre este tema se adjunta en el Anexo 1-1
S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias				
S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes				

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁC. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S3-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones				
S3-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa				
S4: Consumidores y usuarios finales					
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas				
SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio				
S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	No Material		Este tema no es material para la actividad de TUBOS REUNIDOS. La relación con los clientes se describe en el capítulo 8, Entity Specific y en el Anexo 1-1
S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos				
S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes				
S4-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los				

REQUISITO DE DIVULGACIÓN Y PUNTO DE DATOS		RELACIÓN CON OTRAS REGULACIONES INTERNACIONALES	MATERIAL	PÁG. IS 2025	JUSTIFICACIÓN
S4-5	riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones				
	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales				
G1: Conducta empresarial					
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión			115-117,121	
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades materiales			121	
G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial			123-124	
G1-2	Gestión de la relación con los proveedores			125	
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno			126-127	
G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		127-128	
G1-5	Influencia Política y actividades de los Grupos de Presión			128	
G1-6	Prácticas de pago			125	

ANEXO 3 PROCEDIMIENTO DOBLE MATERIALIDAD

METODOLOGÍA EMPLEADA

ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL SECTOR Y DEL MODELO DE NEGOCIO

(NEIS 2 IRO-1-53 c- 53bi- 53biii-53g)

La base del análisis de Doble materialidad es entender cómo operamos y donde operamos, y la situación actual y potencial del entorno geopolítico e industrial. Por tanto, el **análisis de contexto** incluye tanto al sector en el que operamos (análisis externo) como nuestro modelo de negocio (análisis interno). Los resultados obtenidos nos permiten identificar de manera precisa las cuestiones de sostenibilidad, que se traducirán en los temas y subtemas potencialmente materiales. Posteriormente, estos se categorizan como impactos, riesgos y oportunidades (IRO).

Para este análisis de contexto nos hemos basado en información proveniente de las siguientes fuentes:

Fuentes internas:

- Estado de Información No Financiera de TUBOS REUNIDOS.
- Reuniones internas con los responsables de las líneas de negocio más relevantes del Grupo.

Fuentes externas:

- Tendencias, retos y riesgos globales, sectoriales y específicos del modelo de negocio en sostenibilidad, identificados mediante el estudio de informes sectoriales y otras fuentes especializadas.
- Marco regulatorio y marcos de reporte en sostenibilidad.
- *Benchmarking* de las matrices de materialidad de los principales competidores del sector.
- Analistas ESG.

IDENTIFICACIÓN DE TEMAS Y SUBTEMAS. SEGREGACIÓN EN IMPACTOS, RIESGOS Y OPORTUNIDADES

La **NEIS 1. Requisitos generales** establece en su apartado 3 la necesidad de realizar un Análisis de Doble Materialidad. Adicionalmente, en el apartado 8 se especifica:

*“Las NEIS temáticas cubren un tema de sostenibilidad y se estructuran en temas y subtemas y, en caso necesario, subsubtemas. El cuadro del Requisito de aplicación 16 (RA 16) de la CSRD ofrece una visión general de los temas, subtemas y subsubtemas de sostenibilidad (conjuntamente, «**cuestiones de sostenibilidad**») cubiertos en las NEIS temáticas.”*

A partir del análisis de contexto de la fase previa y considerando los asuntos y subasuntos propuestos por las NEIS, hemos definido los temas que, además de incluir aquellos exigidos en el marco regulatorio, reflejan la realidad específica del Grupo. Dichos temas se dividen en subtemas y, en algunos casos, en subsubtemas, lo que aporta un mayor nivel de detalle al análisis. Esta estructura facilita el desgano de las cuestiones de sostenibilidad en los IRO, cumpliendo con el requisito establecido para el proceso de la doble materialidad (NEIS 2 IRO 1-53b-53c).

De este modo, hemos estudiado profundamente los temas, subtemas y subsubtemas materiales, vinculándolos con los temas relevantes para el negocio, tales como la cadena de valor, las dependencias, las relaciones comerciales y los sectores geográficos. En consecuencia,

hemos considerado todas las variables de estudio sin incluir los efectos financieros resultantes del Análisis de Doble Materialidad. (NEIS 2 IRO 1-53b-53c).

Seguidamente, presentamos los temas y subtemas más importantes, agrupados en los tres ejes ESG fundamentales, junto a un eje transversal para los aspectos específicos de TUBOS REUNIDOS (Entity Specific). Tal como se indica en el apartado 2. del informe, nuestro Plan Director de Sostenibilidad se estructura en cuatro ejes principales, lo que nos permite relacionar perfectamente el análisis de los temas y subtemas con las líneas estratégicas del plan, proporcionando un soporte sólido para integrar los resultados en las líneas de trabajo, metas y objetivos que hemos diseñado para complementar el Plan Estratégico.

E · AMBIENTAL**ENERGÍA:**

Consumo energético renovable y no renovable.
Reducción del consumo energético.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y REDUCCIÓN DE EMISIONES:

Emisiones GEI.
Adaptación al cambio climático.

CONTAMINACIÓN:

Contaminación del aire.
Contaminación del suelo.

GESTIÓN DEL AGUA:

Gestión del agua contaminada.
Consumo de agua.

USO DE RECURSOS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR:

Uso de recursos renovables y no renovables.
Modelo de negocio circular.
Gestión de residuos.

BIODIVERSIDAD Y CAPITAL NATURAL:

Afección al medioambiente.

S · SOCIAL**GESTIÓN DEL TALENTO Y CONDICIONES LABORALES:**

Bienestar de la plantilla.
Formación y desarrollo profesional.
Atracción y retención del talento.
Igualdad, diversidad e inclusión.

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL:

Gestión de la salud de la plantilla.
Reducción de accidentes laborales

CADENA DE VALOR:

Bienestar de las personas trabajadoras de la cadena de valor.
Criterios ESG en la homologación y evaluación de proveedores.

CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y RELACIÓN CON LAS COMUNIDADES LOCALES:

Diálogo y compromiso con la comunidad.
Acción social y voluntariado corporativo.

G · GOBERNANZA**ÉTICA EMPRESARIAL Y GOBERNANZA:**

Código de Conducta Ética.
Canal de denuncias.
Promoción, protección y aseguramiento de los derechos humanos tanto en actividades propias como de terceros
Estructura, composición y funcionamiento y de los órganos de gobierno.

GESTIÓN DE RIESGOS DEL NEGOCIO:

Gestión de riesgos ESG.

CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITAL:

Prevención del blanqueo de capitales y sobornos.
Transparencia fiscal.

CADENA DE VALOR:

Criterios ESG en la homologación y evaluación de proveedores.
Consumo de agua.

T · TRANSVERSAL**CIBERSEGURIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS:**

Privacidad y seguridad de los datos personales de los Grupos de interés.
Ciberseguridad de las plataformas digitales.

INNOVACIÓN:

Innovación y digitalización de procesos y servicios.
Innovación aplicada al diseño de nuevos productos y sistemas de comercialización sostenibles.

RELACIÓN CON LOS CLIENTES:

Calidad de productos y servicios.
Gestión de las reclamaciones.
Transparencia en las comunicaciones

Fig 5 Ejes de sostenibilidad ESG-T. Temas y subtemas

JUSTIFICACIÓN DE LA NO ELECCIÓN DE CIERTAS CUESTIONES DE SOSTENIBILIDAD EN EL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Dentro del análisis realizado a los temas y subtemas del AR16-NEIS1, hemos detectado cuestiones de sostenibilidad que no aplican al desarrollo del negocio de TUBOS REUNIDOS. Por este motivo, no se han incluido dichas cuestiones en el despliegue de los temas y subtemas en impactos, riesgos y oportunidades, ni en su evaluación y valoración.

CONSULTAS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

(NEIS 2 IRO-1-53biii) ,(NEIS 2 SBM-2-43-45)

Para llevar a cabo la doble materialidad, hemos involucrado a nuestros principales Grupos de interés. Así, a través de una encuesta y/o entrevista, se ha valorado la relevancia de cada tema/subtema, considerando tanto la perspectiva de impacto como la financiera. El valor cuantitativo resultante de las encuestas se denomina “escala”, una métrica necesaria para la valoración posterior de la materialidad (NEIS 2 IRO-1-53iv). De esta forma, integramos la comunicación con sus partes interesadas en la estrategia del Grupo (NEIS 2 SBM-2-43-45).

Las respuestas obtenidas se han ponderado después en función de la importancia otorgada a cada Grupo de interés.

Estos son los Grupos de interés que han participado en las encuestas:

Internos:

- Directivos: CEO y Comité de Dirección
- Managers y responsables

Externos:

- Asociaciones sectoriales
- Proveedores
- Clientes

Por otro lado, y como complemento a este apartado, la dirección está en constante diálogo directo con las entidades locales relacionadas con la actividad, incorporando sus necesidades y expectativas al contexto del Grupo y a los planes de desarrollo de TUBOS REUNIDOS, evaluando los riesgos, impactos y oportunidades que se pueden generar. (NEIS 2 IRO 111b).

Además de estas encuestas, incluimos en la valoración la relación con las comunidades locales, en especial con la administración municipal, diputaciones y Gobierno Vasco, que nos comunican a través de los expedientes ambientales necesidades y expectativas para incorporar en nuestros procesos industriales.

IDENTIFICACIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO-1-53b)

La **NEIS 2. Divulgación general de obligado cumplimiento** y las NEIS temáticas marcan en sus apartados **IRO-1** la descripción del proceso para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Una vez determinadas las cuestiones de materialidad, las hemos desgranado en impactos, riesgos y oportunidades. Para identificar estos IRO, hemos empleado la información del análisis de contexto y hemos realizado entrevistas con las distintas áreas de negocio. Los impactos nos

proporcionan la perspectiva para la materialidad de impacto, mientras que los riesgos y oportunidades nos ofrecen la perspectiva para la materialidad financiera.

DEPENDENCIA

En los IRO relacionados con los derechos humanos, la materialidad se expresará únicamente con el valor de magnitud.

Según el criterio establecido por la EFRAG, que prioriza la magnitud sobre la probabilidad, aplicando el ejercicio de cálculo homogéneo para todos los IRO, no se evidencia materialidad en estos, por lo que se determina emplear únicamente el valor de magnitud.

RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

En relación a los riesgos y oportunidades climáticas, hemos llevado a cabo un análisis para identificar la exposición de TUBOS REUNIDOS a estos factores. Este estudio busca servir de punto de partida para mejorar la gestión de eventos que puedan representar un riesgo potencial para las actividades del Grupo en todas sus instalaciones.

Dicho análisis se ha desarrollado en **cuatro etapas**:

- Elección de escenarios de análisis.
- Caracterización de la cadena de valor.
- Definición del universo de riesgos y oportunidades climáticos.
- Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas.

Los resultados conseguidos se han integrado en los IRO determinados para la doble materialidad. (ver anexo 5 para mayor detalle).

VALORACIÓN DE LOS IRO

(NEIS 2 IRO-1-53bvi)

Una vez obtenido el listado definitivo de los IRO, hemos procedido a la valoración de cada uno de ellos. Es importante destacar que las métricas empleadas son las establecidas por la nueva Directiva y que el método final de valoración ha sido elegido basándonos en modelos testados.

A continuación, detallamos las **métricas utilizadas** para la evaluación de los IRO:

- **Escala:** refleja la relevancia atribuida por los Grupos de interés a cada uno de los subtemas. Se obtiene a partir de las encuestas y consultas realizadas a clientes, proveedores y asociaciones sectoriales. El valor de escala oscila entre 1 y 5, y se pondera también con la información obtenida en el análisis de contexto.

Según se establece en el punto 45 de la NEIS SI: *"En caso de una incidencia negativa potencial sobre los derechos humanos, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad"*.

Para garantizar la materialidad de estos impactos con el criterio homogéneo de valoración empleado para todos los IRO, hemos establecido el criterio de uso únicamente del valor de la magnitud para la valoración de materialidad.

- **Alcance:** define el espacio físico que afecta a cada impacto y se clasifica en:
 - **Global:** el efecto sobre la población y la geografía es extenso.

- **Medio:** el efecto es más concreto geográficamente.
- **Limitado:** el efecto es local.
- **Probabilidad:** determina la posibilidad de que ocurra un IRO (aplicable únicamente a los impactos potenciales, riesgos y oportunidades).
- **Remediabilidad:** establece el grado de dificultad, tanto económica como temporal, para revertir un impacto negativo y volver al estado anterior a que suceda.

Adicionalmente, acompañamos la valoración de cada IRO de una valoración cualitativa que complementa y añade información extra. La hemos dividido en conceptos clave como gobernanza, gestión, estrategia y materialidad financiera.

TUBOS REUNIDOS considera los horizontes temporales definidos en la **NEIS 1 6-77**.

A partir de los datos cuantitativos asignados a cada IRO, hemos obtenido su valor de materialidad aplicando una formulación diseñada por TUBOS REUNIDOS para la actividad, asegurando que sea coherente y homogénea para todos los IRO identificados. El umbral de materialidad es el mismo para la materialidad de impacto y financiera, y se ha establecido como un número fijo, sin variabilidad, para facilitar la comparación de las cuestiones de sostenibilidad en ejercicios posteriores (NEIS 2 IRO 2- 59).

El análisis de los riesgos de los temas materiales y su resultado está integrado dentro del Análisis de Riesgos del Grupo. (NEIS 2 IRO 1 53e).

VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

(NEIS 2 IRO-1-53d)

El proceso de validación de los resultados se inicia en el Área de Sostenibilidad. El director del área informa a la Comisión de Auditoría que revisa y valida estos resultados, confirmando que los hallazgos y conclusiones reflejan de manera adecuada la situación y las prioridades del Grupo.

Una vez completados estos pasos, la Comisión informa al Consejo de Administración para su ratificación y aprobación. Posteriormente, los resultados se integran en el PDS y se tracciona con las áreas clave la gestión de los objetivos y metas para tratar cada tema material.

La aprobación por parte del Consejo es comunicada al Comité de Dirección y al Comité ESG, a fin de alinear dichos resultados con las estrategias de las diferentes áreas. Por último, estos se trasladan a toda la organización, que asume la responsabilidad de integrarlos en sus procesos de gestión.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

Los resultados obtenidos sobre la materialidad tras la evaluación y valoración de cada tema, subtema y sus IRO correspondientes, muestran de manera precisa la realidad de nuestro negocio y nuestra cadena de valor.

Para facilitar su interpretación, hemos optado por su representación gráfica mediante una matriz de cuadrantes que refleja la materialidad financiera y la de impacto a nivel de tema. Describimos brevemente la figura:

- **Primer cuadrante (superior derecha):** incluye los temas con mayor materialidad tanto

de impacto como financiera. La relevancia de estos temas se produce de forma bidireccional, es decir, con influencia en el entorno y del entorno. Son los temas que deben considerarse más prioritarios para analizar, minimizando los impactos y riesgos y potenciando las oportunidades para el negocio.

- **Segundo cuadrante (superior izquierda):** representa los temas con una baja materialidad de impacto y una alta materialidad financiera. En este caso, destaca la influencia del entorno sobre la actividad, generando tanto riesgos como oportunidades.
- **Tercer cuadrante (inferior izquierda):** reúne los temas con una baja materialidad de impacto y financiera. Son temas que pueden resultar no materiales y, por tanto, no son prioritarios en la estrategia del Grupo.
- **Cuarto cuadrante (inferior derecha):** contiene los temas con alta materialidad de impacto y baja materialidad financiera. Son temas no contemplados en los estándares de reporte pero si como transversales en el Grupo.

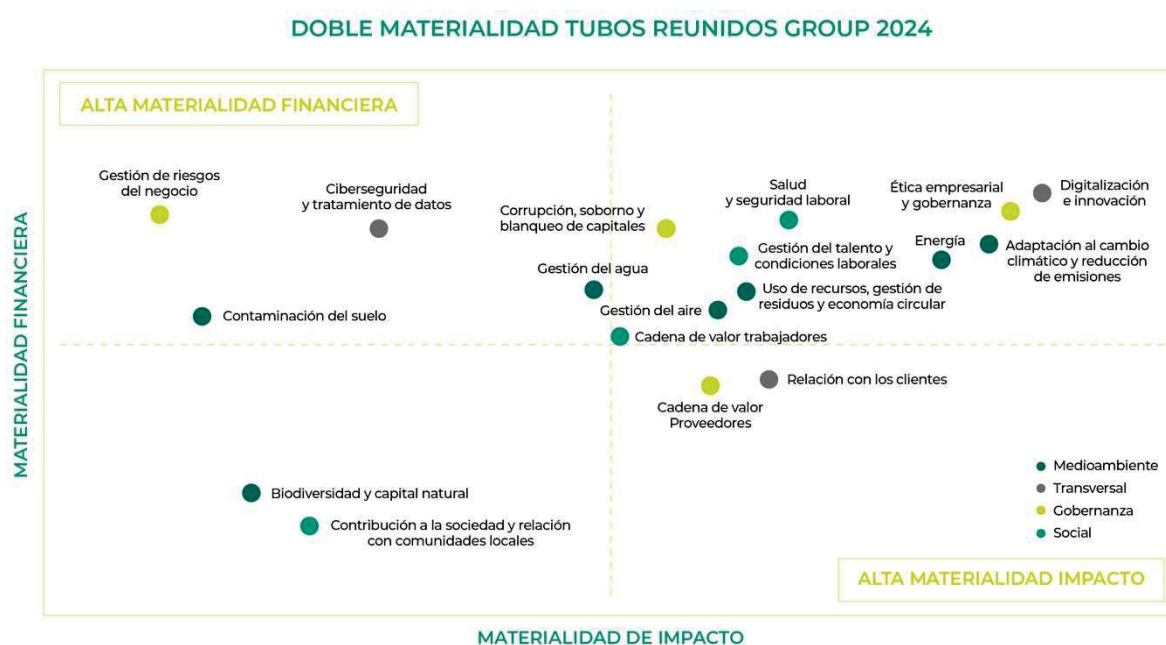


Fig 6 Doble Materialidad 2024

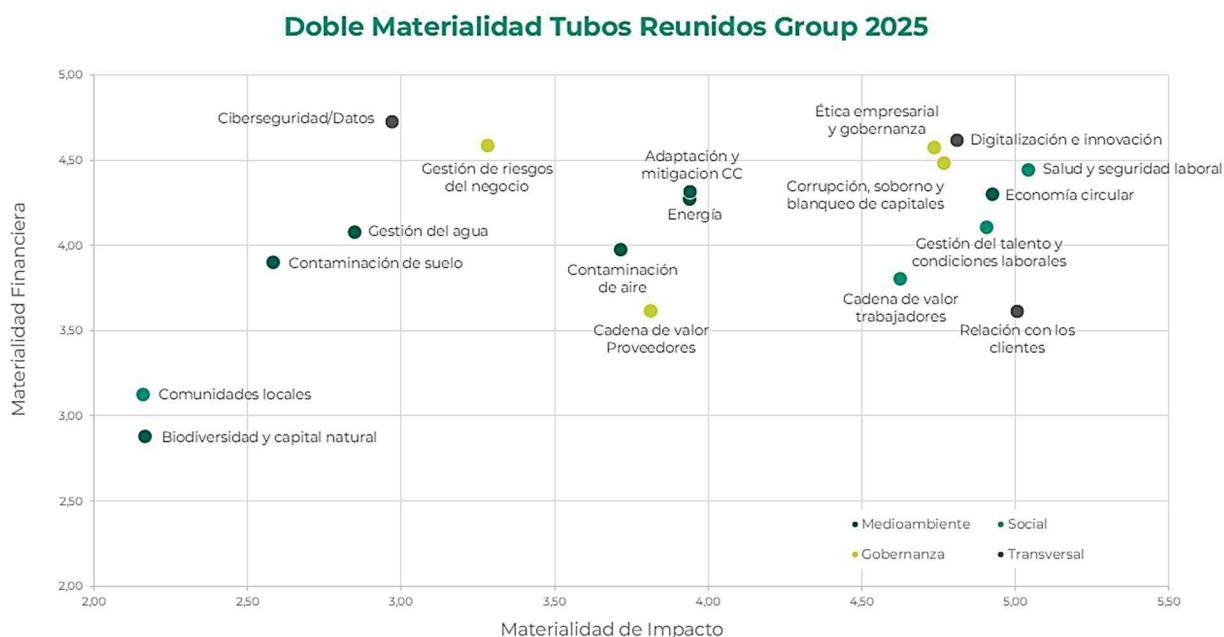


Fig 7. Doble Materialidad 2025

De acuerdo con esta matriz, los **asuntos ambientales** más relevantes identificados son la adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones, la energía, el uso de los recursos y la economía circular. En el caso de los **asuntos sociales**, los tres temas más destacados son la salud y seguridad laboral, la gestión del talento y las condiciones laborales, así como las relaciones con los clientes. Por último, en los **asuntos de gobernanza** sobresalen la ética empresarial, la digitalización y la innovación.

Adicionalmente, se han identificado otros temas como altamente relevantes para el negocio: la gestión del agua, la corrupción, soborno y blanqueo de capitales y la contaminación del aire.

En contraposición, los temas que presentan una menor significación son la biodiversidad, el capital natural, la contribución a la sociedad y la relación con las comunidades locales (NEIS 2 SMB 3-48a).

Para tener una visión de los cambios relevantes en cuestiones de sostenibilidad, hemos realizado una comparativa con ejercicios anteriores, observando un alineamiento con los resultados obtenidos en 2023. La metodología empleada ha sido similar, aunque más completa y depurada (NEIS 2 IRO 1-54h).

INTERACCIÓN DE LOS IRO MATERIALES CON LA ESTRATEGIA Y EL MODELO DE LA EMPRESA

(NEIS 2 SBM 3 48) (NEIS 2 GOV 2 26c)

Una vez definida la metodología y expuestos los resultados de materialidad a nivel de temas, procedemos a divulgar con mayor detalle el resultado del ejercicio.

ANEXO 4 LISTADO DE IROS MATERIALES 2025

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
E1	Consumo energético intensivo procedente de fuentes no renovables para la operación de las fábricas.	U+C	Negativo Actual	TUBOS REUNIDOS sigue trabajando en la incorporación de nuevas tecnologías energéticas que minimicen el consumo de energías no renovables. Así mismo, mantiene el plan de eficiencia energética adaptándose al contexto y a las nuevas oportunidades en todas sus operaciones. Los grupos de trabajo siguen avanzando en su análisis de mejora. Digitalización de los procesos. Actuaciones, objetivos y metas en el PDS. Plan de Transición Climática (PTC).
E1	Sustitución del consumo energético no renovable por el uso de energías sostenibles.	U+C	Positivo Actual	
E1	Altas emisiones de GEI debido al modelo de negocio del Grupo.	C	Negativo Actual	
E1	Aumento de emisiones GEI debido al consumo de butano como fuente alternativa.	C	Negativo Potencial	
E2	Emisión de sustancias contaminantes al entorno derivado de la quema de combustibles fósiles por la actividad de la Compañía. Puede ser emisión por otras razones que por la quema, como por una mala aplicación de productos químicos con dispersión de partículas.	C	Negativo Actual	
E1	Alto consumo energético causado por la utilización de maquinaria obsoleta y con baja eficiencia energética.	U+C	Negativo Actual	Según la descripción anterior y de acuerdo con el Plan Estratégico, se están desarrollando y planificando acciones de renovación de la estructura productiva de la planta con unos plazos definidos en las inversiones y en los presupuestos anuales del Grupo. Debido a la mala situación del sector durante el año 2025, estas inversiones se han ralentizado.
E1	Reducción del consumo energético debido a la implementación de medidas y estrategias energéticas.	U+C	Positivo Potencial	Resultado de la estrategia aplicada en el modelo de negocio. Se han ido haciendo inversiones en nuestras instalaciones para mejorar la eficiencia energética. Nuestro modelo de transformación energética y transformación sostenible está dentro del PDS. PTC. No obstante, los resultados de 2025 se ven afectados por la baja producción debido a la situación del sector.
E1	Reducción de emisiones causada por un aumento de consumo de energía proveniente de fuentes renovables.	C	Negativo Potencial	
E1	Reducción de emisiones causada por un aumento de medidas de eficiencia energética.	C	Positivo Potencial	
E2	Reducción en la emisión de sustancias contaminantes derivado de una correcta implementación de estrategias y medidas	C	Positivo Potencial	Implementación de medidas adecuadas para la reducción de emisiones contaminantes.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
E5	Consumo de materiales procedentes de fuentes primarias como las ferroaleaciones para la elaboración de tubos.	C	Negativo Actual	Necesario para nuestro proceso productivo. Consumo de recursos naturales.
E5	Consumo mayoritario de materiales reciclados para la fabricación de tubos.	U+C	Positivo Actual	La materia prima para nuestra actividad, la chatarra, es alrededor de un 96% reciclada, favoreciendo la economía circular y minimizando el consumo de recursos naturales. La estrategia de transformación sostenible tiene como pilar fundamental la reducción del consumo de fuentes naturales y la maximización de todos los programas de valorización de material. El área de Supply, encargada de la gestión de estos materiales defiende un proyecto solvente y robusto de garantía de suministro y garantía de calidad para fabricar los aceros del portfolio de TUBOS REUNIDOS.
E5	Generación muy escasa de residuos y subproductos durante el proceso de reciclaje de metales	C+D	Positivo Actual	
E5	Menor consumo energético en la producción de metal reciclado comparado con el uso de materiales vírgenes.	U+C	Positivo Actual	
E5	Generación de empleo derivado de la compra de chatarra.	C	Positivo Actual	
S1	Insatisfacción por parte de los empleados ante la posibilidad de despidos.	C	Negativo Actual	Desde 2023 se han implantado diversos ERTE por causas productivas en las plantas de España debido a la situación del mercado. Este 2025 también. La planta de EEUU ha suspendido su operación desde octubre.
S1	Mayor estabilidad laboral de los empleados debido al modelo seguido por la compañía de contratación indefinida.	C	Positivo Actual	El Área de RRHH presentó en 2024 a la dirección del Grupo y al personal su proyecto estratégico alineado en los horizontes temporales con el Plan Director de Sostenibilidad, en el que se desarrollan líneas de trabajo totalmente definidas para el bienestar del personal propio y de la cadena de valor. Este año 2025 se han definido líneas de trabajo y se está desarrollando el plan.
S1	Mejora de las condiciones de vida y económicas de las personas empleadas por la compañía	C	Positivo Actual	
S1	Creación de oportunidades específicas para los trabajadores gracias a la información obtenida durante las entrevistas realizadas y cursos formativos específicos.	C	Positivo Actual	Dentro del Plan Estratégico Social, se ha implantado una herramienta digital de formación y se han realizado capacitaciones para mejorar el desempeño de los trabajadores y asegurar su crecimiento profesional
S1	Dificultad de obtener mejoras laborales y desarrollar la vida profesional de los empleados.	C	Negativo Actual	Este impacto se revierte en Positivo Actual y Futuro con la aplicación del Plan Estratégico del Área de RRHH para un horizonte temporal incluido en el PDS, que, además, es un plan vivo e irá incorporando nuevas acciones en función de las necesidades.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
S1	Creación de ofertas laborales que fomentan la atracción del talento joven y cualificado.	C	Positivo Actual	TUBOS REUNIDOS trabaja en el desarrollo de un programa de gestión de talento para atraer profesional que se quieran desarrollar en el sector.
S1	Limitación de oportunidades laborales para grupos desfavorecidos debido a la dificultad, especialización necesaria y peligrosidad del sector.	C	Negativo Actual	Es una realidad del sector que dentro del core de la actividad hay limitaciones para los grupos desfavorecidos.
S1	Creación de oportunidades laborales específicas para personas discapacitadas.	C	Positivo potencial	Disponibilidad de puestos de trabajo.
S1	Alto riesgo de accidentes entre los trabajadores debido a la peligrosidad del trabajo realizado.	C	Negativo Actual	TUBOS REUNIDOS lleva desde 2022 desarrollando y desplegando un proyecto de excelencia en seguridad.
S1	Implantación de medidas para la mejora de la salud entre los empleados.	C	Positivo Actual	El diagnóstico en materia de seguridad y salud de las plantas y la actividad ha posibilitado tener una foto completa de la situación y diseñar un programa de acciones que están calando en todas las áreas y plantas, y lo más importante, en todas las personas. En consecuencia, se percibe una mayor concienciación en seguridad en el Grupo. Se han hecho importantes inversiones y dentro del PDS, la seguridad representa un papel protagonista.
S1	Campañas de concienciación, incorporación de rutinas y reducción del estrés laboral.	C	Positivo Actual	
S1	Integración del nuevo plan de PRL para reducir el índice de accidentabilidad entre los trabajadores.	C	Positivo Actual	
S2	Mejora de la calidad de vida de los trabajadores externos debido de la implementación de medidas de homologación de proveedores más estrictas Implantación de sistemas fiables de homologación de proveedores.	U+C	Positivo Actual	Estamos desarrollando procedimientos y sistemas de comunicación con toda la cadena de valor para facilitar su integración en un sistema de trabajo común y con los mismos objetivos de mejora, desarrollo profesional y cumplimiento de todas las políticas de gobierno corporativo.
G1	Incremento y aseguramiento de las buenas prácticas ESG en proveedores.	U+ C	Positivo Actual	
G1	Minimización/Prevención del acoso laboral o corrupción como consecuencia de una buena gestión de Compliance y compromiso de todo el personal.	U+C+D	Positivo Actual	Canal ético, formación en Compliance, Herramientas de gestión internas y externas.
G1	Violaciones a los derechos humanos debidas a una escasa supervisión de las condiciones laborales de los trabajadores de la cadena de valor.	U+C+D	Negativo Actual	Este impacto está caracterizado de forma negativa por la aplicación de las recomendaciones de la EFRAG en materia de DDHH. TUBOS REUNIDOS dispone de un modelo sólido de gobierno corporativo que previene y minimiza cualquier actuación negativa en este aspecto en toda la cadena de valor.

NEIS	DESCRIPCION DEL IMPACTO	CDV	Positivo/Negativo Actual/Potencial	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TRG (NEIS 2 SBM3 48c)
G1	Mejora de las condiciones laborales de los trabajadores internos y de la cadena de valor.	U+C+D	Positivo Actual	Toda la cadena de valor forma parte de la estrategia del PDS en la que se priorizan las acciones de mejora, sobre todo en el personal, sea propio o externo.
G1	Toma de decisiones inadecuadas que conlleven impactos negativos en el entorno como la degradación ambiental o la explotación laboral.	U+C+D	Negativo Potencial	Es necesario integrar la dimension ESG en toda la gestión de riesgos de la compañía para evitar estos eventos. Se ha integrado la variable en el Mapa de Riesgos por lo que es improbable su materialización.
G1	Promoción de la ética y la transparencia beneficiando al entorno y la sociedad.	U+C+D	Positivo Actual	El gobierno corporativo de TUBOS REUNIDOS (ver capítulos 4 y 7 de este Informe de Sostenibilidad) trabaja por el estricto cumplimiento de las normas de ética y conducta aprobadas por el Consejo de Administración y difundidas a toda la cadena de valor.
G1	Falta de gestión y planes ante impactos sociales y ambientales no identificados.	U+C+D	Negativo Actual	
T	Satisfacción del cliente ante la compra de productos que cumplen sus expectativas.	D	Positivo Actual	
T	Conocimiento íntegro y veraz de los clientes sobre las características de los productos y servicios ofrecidos, promoviendo el uso de la publicidad responsable.	D	Positivo Actual	El Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS presenta como línea principal la transformación comercial, el acercamiento al cliente y su satisfacción completa en la recepción de los servicios que el Grupo le presta. El Área Comercial lleva desde 2023 desarrollando un nuevo plan estratégico que refuerza la comunicación con el cliente y mejora los canales de comunicación. Desde su implementación, se están obteniendo resultados significativos, y más concretamente desde 2024, donde podemos observar un incremento de nuestras acciones dirigidas a reforzar esa comunicación directa con nuestros clientes. Adicionalmente, desde el pasado ejercicio tenemos implementado un nuevo departamento Técnico-Comercial (TCS) dentro del Área Comercial que funciona como puente de unión entre el cliente y las fábricas, aporta apoyo técnico al equipo comercial y refuerza el soporte técnico a nuestros clientes. Los proyectos de digitalización lanzados en 2024 han continuado durante 2025, reflejando la mejora continua de las distintas herramientas disponibles en el Área Comercial, como por ejemplo Salesforce (CRM).
T	Incremento de la satisfacción de los clientes por mejoras en la gestión de pedidos en términos de tiempo y de acceso a la información.	U+C+D	Positivo Actual	
T	Ayuda/aceleración de la descarbonización de la economía por la fabricación de soluciones más sostenibles.	U+C+D	Positivo Actual	

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core y D Downstream

Tabla 42. Impactos materiales

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
EI	Pérdidas económicas debido a la subida de precios de la electricidad y combustibles por la situación geopolítica actual o por la demanda creciente.	U+C	D		La variabilidad de precios se debe a la situación geopolítica actual y a la baja disponibilidad de combustibles fósiles. No se espera en estos momentos que se produzca de nuevo, si bien puede existir una variación en los precios según avancen los conflictos bélicos o los acuerdos políticos. Tenemos presente esta situación y anualmente en el Plan Estratégico se evalúa para incorporar posibles medidas que sean necesarias para seguir con nuestra actividad. Toda la cadena de suministro está vigilada por el Área de Supply en perfecto contacto con la dirección del Grupo para evaluar los eventos que surjan. Además, la estrategia se plasma en el PDS. Este riesgo se evalúa a corto y medio plazo. Para el largo habrá que ver próximos ejercicios de doble materialidad con la adaptación de la estrategia a posibles cambios.
EI	Pérdidas económicas y lentitud de mejoras debido a dificultades en la gestión e implementación de nuevas medidas energéticas.	U+C		Impacto alto o muy alto en función de los precios de las energías. Posibilidad de impactar en los resultados económicos del Grupo modificando los planes de desarrollo y crecimiento.	La implementación de nuevas mejoras efectivas para disminuir el consumo energético requiere de grandes inversiones de capital. Estas inversiones están planteadas en el Plan Estratégico de TUBOS REUNIDOS y se acometerán en función de las posibilidades de inversión del Grupo. En el PDS y en el PTC se desarrollan las acciones necesarias para hacer frente a este riesgo.
EI	Pérdidas económicas debido al retraso en la implementación de medidas de eficiencia energética y digitalización frente a otros competidores del sector.	U+C		Planificación financiera en previsión al crecimiento de los precios de los Derechos de Emisión.	En el PDS disponemos de líneas de acción para la implementación de medidas de eficiencia energética y digitalización, por lo que es improbable que existan pérdidas económicas asociadas a retrasos en la ejecución de estas medidas.
EI	Aumento del coste de derecho de emisiones pudiendo llegar a ser no rentable la producción.	C	D		Debido a la tendencia al aumento de los precios de estos derechos es probable que se materialice este riesgo. Crecerá a medio y largo por la demanda de derechos y la disminución de la disponibilidad, así como la reducción de estos gratuitamente.
EI	Cambio en los patrones de disponibilidad de recursos hídricos.	C		Impacto alto o muy alto en función del cambio de los patrones climáticos en relación con el agua. Incrementos de sequías.	TUBOS REUNIDOS está trabajando en la gestión sostenible del agua para salvaguardar las operaciones frente a un tiempo de sequía.

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
E3	Sanciones económicas debido a un vertido al medio de las aguas residuales.	C	D	La materialidad financiera derivada de un vertido al medio es dependiente del impacto sobre el mismo por lo que no hay una monetización determinada. Las salvaguardas físicas necesarias se evalúan en el plan presupuestario y en el plan de inversiones.	El sistema de gestión bajo la ISO 14001 dispone de procedimientos específicos para el control de todos los parámetros ambientales. El control de las instalaciones es permanente y están implantadas las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier vertido al medio.
E3	Aumento de los costes operacionales derivado de un consumo excesivo de agua.	C		Línea de presupuestos anuales para la operatividad de las plantas y planificación de las inversiones para las instalaciones de tratamiento, suministro y canalización de las aguas.	Dentro del PDS se desarrolla una línea de acción denominada Plan de Gestión Sostenible del Agua para estudiar todos los consumos, necesidades de suministro y posibilidad de gestión de aguas tratadas para su aprovechamiento en planta y minimización de pérdidas en los circuitos. Las áreas de operaciones, mantenimiento, medio ambiente y sostenibilidad trabajan en la búsqueda de soluciones óptimas para el buen funcionamiento de las instalaciones de tratamiento.
E5	Escasa disponibilidad de venta de chatarra debido a un aumento de la demanda.	U+C		Control financiero con el Área de Supply que gestiona la compra de las materias primas y la planificación de la producción.	El Área de Supply vigila permanentemente, junto con Comercial y Financiero, la compra de materia prima y la situación del mercado en función de la demanda de la producción en la acería de Amurrio, que sirve a todas las plantas. Dentro de la estrategia del Grupo, es crucial la gestión operativa coordinada de las áreas para aprovechar la oferta del mercado.
E5	Incremento del precio de la chatarra debido al aumento de la demanda.	U+C			
S1	Pérdida reputacional y posibles paros en la producción causados por la inseguridad laboral de los trabajadores.	C		Desarrollo de estrategia financiera.	Debido a la situación de ERTE de los últimos meses, y la situación actual del mercado, ha crecido la inseguridad en los trabajadores. La constante comunicación entre los comités de empresa y el Área de RRHH ha propiciado un ambiente de entendimiento para mantener la situación laboral estable. Compromiso con la generación de empleo estable y seguro. Plan Estratégico Social.
S1	Descontento por parte de los empleados ante la dificultad de promoción a otros puestos.	C			Detectado el riesgo, se incluye dentro del Plan Estratégico de RRHH. A su vez incluido en el Plan Director de Sostenibilidad el desarrollo de líneas de trabajo para la promoción del talento.
S1	Dificultad para la contratación de personal cualificado debido a la especialización de los puestos.	C	D	Disposición presupuestaria para llevar a cabo el plan Estratégico del Área de RRHH. Actualmente realizado con recursos propio.	En el mismo sentido que en la línea anterior, se desarrollan en el plan acciones para la atracción de talento a las plantas.
S1	Baja eficiencia productiva derivada de un alto índice de absentismo laboral.	C	D		Se desarrollan también en el Plan Estratégico de RRHH acciones para identificar las causas del absentismo laboral y poder minimizar su impacto en el negocio.

NEIS	DESCRIPCION DEL RIESGO	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
SI	Pérdida reputacional derivada de un alto índice de accidentabilidad.	C		Incluido en el presupuesto anual de las plantas un plan específico para minimización de riesgos que produzcan accidentes.	Siguiendo con el proyecto iniciado en 2022 “Excelencia en Seguridad”, las plantas tienen desarrolladas acciones anuales para la mejora en seguridad de las instalaciones.
SI	Baja eficiencia debido a un aumento de bajas laborales derivado de una mala gestión del PRL.	C			
G1	Sanciones legales debido al incumplimiento del Código de Conducta Ética.	U+C+D	D	Durante el ejercicio no se ha materializado este riesgo.	El Código de Conducta Ética está desplegado en todas las áreas de la organización y en toda su cadena de valor. Este despliegue se combina con una cultura fuerte de respeto y convivencia demostrada por todos los Grupos de interés.
G1	Pérdida reputacional y sanciones económicas debidas a la infracción de los DDHH.	U+C+D			
T	Pérdida de clientes debido al alto precio de los productos en comparación con empresas extranjeras. Posible pérdida de competitividad.	C+D	D	Dentro del mapa de riesgos del Grupo hemos detectado desde el Área de Desarrollo de Negocio la línea de defensa frente a la competencia.	La entrada de productos de la competencia de otros mercados, así como los aranceles implementados por varios países durante 2025, son factores que están constantemente bajo la lupa del Área Comercial y el Área de Desarrollo de Negocio. Participamos en foros, reuniones sectoriales y reuniones con asociaciones del sector a nivel nacional e internacional para la protección de los mercados europeos y detectar prácticas comerciales desleales. Además, los nuevos aranceles al acero aplicados por Norteamérica se abordan de manera periódica y sistemática con nuestros clientes.
T	Pérdida de clientes por una gestión indebida de las reclamaciones recibidas.	D		Dotación presupuestaria para el desarrollo de una herramienta digital de gestión de las reclamaciones. Dotación presupuestaria para compensar o solventar las reclamaciones económicas.	La herramienta de gestión de las reclamaciones está completamente implementada en la actividad diaria del Área Comercial, proporcionando una mayor rapidez a la hora de responder a nuestros clientes en sus reclamaciones. Nuestro objetivo principal es proporcionar una respuesta ágil y profesional. El sistema de consultas a nuestros clientes, implantado ya con anterioridad, desvela una vez más, que la relación de nuestros clientes con TUBOS REUNIDOS es muy positiva, valorando la calidad de nuestros productos como un factor decisivo.
T	Pérdidas económicas causadas por una brecha de seguridad en los sistemas de la Compañía.	U+C+D		Plan de Ciberseguridad.	Contamos con medidas de ciberseguridad sólidas. Tenemos implantado un Plan de Ciberseguridad con el objetivo de adecuar e incorporar las mejores prácticas en toda la Compañía. Formación a todo el personal.

Tabla 43. Riesgos materiales.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core, D Downstream
DEP Dependencia:

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
EI	Utilización de la instalación de butano como alternativa al gas natural ante la posibilidad de cortes de suministro o subidas de precio.	U+C		Mejora reputacional y mejora de la posición financiera del Grupo favorecen las relaciones con inversores, banca y clientes, reforzando el negocio y la viabilidad del Plan Estratégico del Grupo, dando continuidad a las plantas y al futuro de la fabricación, garantizando el empleo y la contribución a la sociedad.	
EI	Ayudas estatales y europeas destinadas a la transición energética de la Compañía.				Gracias a todas las acciones desarrolladas en el PDS y en el PTC, estamos poniendo en valor todas las grandes oportunidades detectadas para contribuir a la mitigación y a la adaptación al cambio climático. La eficiencia energética en nuestras instalaciones minimiza los riesgos expuestos anteriormente mejorando la productividad de las plantas y haciéndonos más competitivos.
EI	Reducción de gastos debido a la implementación de medidas de eficiencia energética.	U+C			
EI	Reducción del gasto en derechos de emisiones gracias a la reducción de GEI.	C			
EI	Menor consumo de recursos, mayor eficiencia, posicionamiento ESG a inversores, clientes, financieros, etc.	C			Esta mejora en la competitividad nos posiciona en el mercado y con nuestros clientes. La venta de productos con menos emisiones de CO ₂ en su fabricación contribuyen en toda la cadena de valor.
EI	Mayor resiliencia ante los cambios regulatorios y políticos relacionados con el clima debido a la anticipación en la implantación de medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones.	C			
T	Menores costes por optimización de los procesos de fabricación.	U+C+D			
T	Captación y fidelización de clientes al ofrecer una gama de productos más sostenibles y menos contaminantes.	U+C+D			
T	Diferenciación frente a la competencia al ofrecer productos de alta calidad y más sostenibles.	D			

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
E2	Mejora reputacional debido a la implementación de medidas que van más allá de lo requerido por ley en cuestión de emisiones contaminantes.	C			El respeto al medio ambiente y al entorno es uno de los pilares de la estrategia de sostenibilidad. Minimizar el uso de sustancias peligrosas es un proyecto que lleva implementado en nuestras plantas desde hace mucho tiempo y las áreas trabajan de forma conjunta para lograr los objetivos propuestos en este sentido.
E2	Mejora reputacional debido a la utilización correcta de sustancias peligrosas y evitar desastres ambientales.	C			
E2	Mejora reputacional y evitar sanciones económicas gracias a la renovación y mejora de la depuradora del Grupo.	C		Plan de inversión en mejora de las instalaciones.	Dentro del Plan de Gestión Sostenible del Agua se desarrollan las acciones necesarias para mejorar los tratamientos de las aguas residuales y contribuir la optimización de la planta depuradora y, por consiguiente, de todos los circuitos.
E3	Reducción de costes al implementar medidas de reducción en el consumo de agua.	C	D		
E5n	Reducción de costes al utilizar metales reciclados durante la producción.	U+C		Plan de control presupuestario para la compra de material reciclado. Control de la oferta y la demanda del mercado en función de la producción.	Utilizamos aproximadamente un 96% de material reciclado en la fabricación del acero. Esto garantiza la minimización en el uso de recursos naturales y, por ello, favorecemos el sistema de economía circular protegiendo el capital natural.
S1	Contribución al equilibrio entre trabajo y vida familiar a través de políticas para empleados.	C		Plan Estratégico de RRHH. Dotación presupuestaria para su implantación. Recursos Propios.	El Plan Estratégico de RRHH desarrolla acciones para mejorar la situación del personal propio del Grupo, apoyando las condiciones laborales que mejoran su situación profesional y personal. Acciones como planes de desarrollo, planes de formación, promoción y gestión del talento, digitalización del Área de RRHH para mejorar sus prácticas rutinarias pudiendo dedicar sus recursos a la comunicación y trabajo con el personal, son algunas de las medidas que generan valor y cuidado humano.
S1	Mejora sentimiento de pertenencia y mejora del ambiente laboral gracias a potenciar el desarrollo profesional.	C			
S1	Aumento de beneficios debido a la atracción y retención de personal cualificado.	C	D		
S1	Obtención de certificaciones y mayor atractivo frente a la competencia derivado de unas buenas prácticas en cuestión de salud laboral.	C		Plan de Prevención y Seguridad y Salud en el trabajo. Dotación presupuestaria para su implantación.	Disponemos de un sólido plan de trabajo para la mejora de la seguridad, las condiciones laborales en materia de prevención y todas las áreas trabajan juntas para su implantación. La cultura y sensibilización en seguridad y salud ha aumentado de forma muy relevante entre todos los trabajadores del Grupo.
S1	Obtención de certificaciones y mayor atractivo frente a la competencia derivado de unas buenas prácticas en PRL.	C			

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
S2	Mejora reputacional y acceso a ayudas europeas / nacionales al evidenciar los criterios ESG en toda la cadena de valor de la Compañía.	U+C+D		Cadena de valor integrando los ejes ESG.	
S2	Opción de optar a ayudas y beneficios al evidenciar la cadena de valor positiva, creación de posicionamiento, transparencia en la cadena de valor.	U+C+D			Cadena de valor sostenible.
G1	Promoción de cultura empresarial ética y un compromiso más fuerte con la empresa derivado de un buen Código de Conducta Ética.	U+C+D		La gestión de riesgos corporativa está completamente coordinada con el Área Financiera.	
G1	Ahorro en gastos debido a la prevención de problemas causado por el correcto funcionamiento del Canal de Denuncias.	U+C+D			El Código de Conducta Ética está desplegado en todas las áreas del Grupo y en toda su cadena de valor. Este despliegue se combina con una cultura fuerte en respeto y convivencia demostrada por todos los Grupos de interés.
G1	Minimización de riesgos y mejora de relación con las partes interesadas debido a la promoción de los DDHH.	U+C+D			
G1	Aumento de la confianza de los inversores y las partes interesadas gracias a una estructura de gobierno sólida.	U+C+D			
G1	Fomento de la innovación en productos, servicios y operaciones derivada de la necesidad de prever posibles riesgos identificados.	U+C+D	D	Planificación presupuestaria de las inversiones necesarias para la innovación y el desarrollo de nuevos productos y tecnologías de fabricación.	Disponemos de un control interno de riesgos que identifica que la gestión adecuada de todas las salvaguardas protege el negocio y su desarrollo.
G1	Aumento reputacional por una estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio y por poner en valor la gran contribución del Grupo a las arcas públicas.	U+C+D	D		El Área Financiera gestiona la relación con inversores y financiación cuidando de la compañía en estos momentos de baja producción, situación arancelaria e incertidumbre del mercado.
G1	Opción de optar a ayudas europeas / nacionales al demostrar que existen criterios ESG en toda la cadena de valor del Grupo.	U+C	D	Comunicación ESG a inversores, banca y administración.	Disponemos de un Plan Estratégico complementado por el PDS. Desarrollamos soluciones sostenibles para el mercado y la transparencia en comunicación y sostenibilidad nos ha otorgado reconocimientos transmitidos a todo el personal. Esta situación genera un sentimiento de Grupo y de responsabilidad que de nuevo se trasmite a todos los grupos de interés.

NEIS	DESCRIPCION DE LA OPORTUNIDAD	CDV	DEP	MATERIALIDAD FINANCIERA NEIS 2 SMB3 48d-e	RELACION CON LA ESTRATEGIA DE TUBOS REUNIDOS (NEIS 2 SBM3 48c)
T	Mejora reputacional y fidelización de clientes debido a un correcto tratamiento de las quejas recibidas.	D		Dotación presupuestaria para el desarrollo de una herramienta digital de gestión de las reclamaciones. Dotación presupuestaria para compensar o solventar las reclamaciones económicas.	El Área Comercial y el Área de Calidad han desarrollado e implementado una herramienta digital para el control y tratamiento de reclamaciones con el objetivo de proporcionar una rápida repuesta. El equipo TCS, monitorea desde el Área Comercial estas reclamaciones y realiza un análisis de estas para, en colaboración con el Área de Calidad, definir futuras acciones a fin de minimizar y/o evitar el origen de las mismas. Este desarrollo, unido al despliegue del Plan Estratégico del Área Comercial ha permitido mejorar la excelente relación con los clientes y nuestro servicio para responder a sus necesidades y expectativas, proporcionando respuestas diligentes y detalladas.
T	Aumento de beneficios al satisfacer las necesidades específicas de cada cliente.	D			
T	Aumento de la confianza por parte de los clientes al tener una correcta gestión de la información privada.	U+C+D			
T	Implantación de medidas adicionales de ciberseguridad, dentro del ámbito voluntario, que incrementen la confianza de las partes interesadas.	U+C+D		Disposición de presupuesto para la implantación de los modelos de digitalización.	Implantación del Plan de Ciberseguridad y el Plan de Transformación Digital dentro del marco del PDS.

Notas: Cadena de valor: U Upstream, C Core y D Downstream

D Dependencia:

Tabla 44. Oportunidades materiales

ANEXO 5 PROCEDIMIENTO RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

ANÁLISIS DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES CLIMÁTICAS

En el presente Anexo se adjunta el procedimiento seguido por Tubos Reunidos para el Análisis de Riesgos y Oportunidades Climáticas relacionadas con su actividad en todo el Grupo, aplicándose a todas las sociedades y geografías donde operamos.

Hemos seguido las indicaciones de fuentes intergubernamentales como el IPCC, órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático, requerimientos de regulación como la Taxonomía Europea y marcos climáticos de referencia como el TCFD (Task Force Climate Related Financial Disclosures) así como la información disponible en las bases de datos de Gobierno Vasco, que incluye todas las proyecciones climáticas en diferentes escenarios del IPCC.

El Grupo TUBOS REUNIDOS dispone de un sistema de gestión de riesgos corporativo, en el que identificamos y la evaluamos todos los riesgos del Grupo, está incluida la dimensión de sostenibilidad en cada uno de ellos, además de identificar el riesgo de sostenibilidad y cambio climático.

Con el mapa de riesgos presente, hemos clasificado los riesgos (según su naturaleza y siguiendo el inventario TFCF) en tres categorías (NEIS E EI-1 20b-c):

- **Riesgos físicos**, derivados del impacto directo del cambio climático en el entorno natural y en los activos de GTR. Pueden ser agudos (extremos como tormentas, inundaciones, olas de calor, incendios) generando impactos súbitos y de gran magnitud en nuestras actividades a lo largo de toda la cadena de valor) o crónicos, produciéndose cambios a largo plazo por modificación de patrones climáticos, como aumento de la temperatura, elevación del nivel del mar, escasez hídrica, etc. Reducen productividad, disponibilidad de recursos y modifican los patrones poblacionales).
- **Riesgos de transición**, producidos como consecuencia de la adaptación de los modelos de negocio hacia una economía descarbonizada. Son de naturaleza regulatoria, política, jurídica, de mercado, tecnológica y con impacto reputacional que pueden tener impacto sobre nuestras actividades y/o nuestra cadena de valor.
- **Oportunidades climáticas**, aquellas que generar valor, con la eficiencia de recursos y ahorro de costes, fuentes renovables, productos más sostenibles, nuevos mercados, incremento de la resiliencia de la Compañía para afrontar eventos climáticos actuales y potenciales de cara al aseguramiento de la continuidad del negocio.

El listado los riesgos y oportunidades se adjunta en las siguientes tablas (E1 NEIS 2 IRO 1 AR11a-b):

TIPOLOGÍA GENERAL DEL RIESGO	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA DE RIESGO	RELACIÓN FÍSICA	RIESGO DE LA TAXONOMÍA EUROPEA	RIESGO CLIMÁTICO
Físico	Crónico	Temperatura	Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina) Estrés térmico, variabilidad de la temperatura.	Aumento de la temperatura ambiental.
Físico	Crónico	Agua	Aumento del nivel del mar.	Aumento del nivel del mar.
Físico	Agudo	Agua	Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo).	Aumento del número de precipitaciones y nevadas e intensificación progresiva de estas, generando un mayor número de precipitaciones severas en forma de nieve o granizo.
Físico	Agudo	Agua	Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas).	Inundaciones pluviales y fluviales.
Físico	Agudo	Agua	Sequía	Sequía
Físico	Agudo	Temperatura	Incendio forestal.	Incendios forestales.
Físico	Agudo	Temperatura	Ola de calor, ola de frío/helada.	Anomalías térmicas extremas.
Físico	Agudo	Viento	Ciclón, huracán, tifón.	Aparición de huracanes, tifones, ciclones y tornados.
Transición	Político y jurídico	-	-	Nuevos requerimientos legales sobre GEI
Transición	Político y jurídico	-	-	Nuevos requisitos legales relativos a la eficiencia energética y transición hacia tecnologías de bajas emisiones.
Transición	Político y jurídico	-	-	Nuevos requisitos legales relativos a seguridad de las infraestructuras.
Transición	Político y jurídico	-	-	Aumento de la exposición a litigios/ infracciones ambientales.
Transición	De mercado	-	-	Cambios en el comportamiento/ preferencias del cliente.
Transición	De mercado	-	-	Variación de la disponibilidad de recursos.
Transición	De mercado	-	-	Inadecuada cobertura y cambio de condiciones de seguros.
Transición	De mercado	-	-	Dificultades para la obtención de financiación.
Transición	Reputacional	-	-	Incumplimiento de objetivos climáticos.

Tabla 45 Riesgo de la taxonomía europea

TIPOLOGÍA GENERAL DE LA OPORTUNIDAD	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	RELACIÓN FÍSICA	OPORTUNIDAD DE LA TAXONOMÍA EUROPEA	OPORTUNIDAD CLIMÁTICA
Transición	Productos y servicios	-	-	Cambios en el comportamiento y percepción del cliente debido a una mayor sensibilidad respecto al impacto que sus actividades y preferencias que tiene sobre el medioambiente, optando así por el consumo de productos y servicios más sostenibles.
Transición	Mercados	-	-	Oportunidades de mejores condiciones a la hora de obtener financiación en base al buen desempeño ambiental de la compañía.
Transición	Eficiencia de recursos	-	-	Ayudas directas e indirectas aprobadas por la administración encaminadas a beneficiar a las compañías en base a su buen desempeño hacia una economía descarbonizada: - Ayudas a eficiencia energética de equipos - Ayudas para proyectos referidos a la descarbonización de la actividad
Transición	Mercados	-	-	Obtención de mejores condiciones a la hora de contratar seguros en base al buen desempeño ambiental de la compañía.
Transición	Mercados	-	-	Diferenciación frente a la competencia de acuerdo con los compromisos adquiridos y el desempeño ambiental de la compañía frente a los efectos del cambio climático a lo largo de la cadena de valor de la empresa.

Tabla 46 Oportunidad de la taxonomía europea

Para la identificación de los riesgos y a las oportunidades derivados del cambio climático que impactan en la estrategia de nuestra Compañía, hemos procedido a hacer un análisis de los escenarios climáticos de referencia, siguiendo las recomendaciones de entidades como el TCFD con información del IPCC. Estos escenarios de referencia y su casuística sirven de base para construir el mapa de riesgos climáticos de la Compañía, catalogar dichos riesgos e identificar oportunidades. Este análisis pretende ser el punto de partida que nos permita mejorar la gestión de aquellos eventos derivados del cambio climático que puedan entrañar un riesgo potencial para las actividades del Grupo en todas nuestras instalaciones. La **Política de lucha frente al Cambio Climático** de GTR aprobada por el Consejo de Administración en 2024 y compartida con todos nuestros grupos de interés, es el marco de referencia para articular el Plan de Transición Climática y el modelo de negocio para luchar contra el cambio climático.(ver anexo 6)

El análisis se ha desarrollado en cuatro etapas:

- 1. Elección del escenario de análisis:** en línea con lo que establecen las principales iniciativas globales vinculadas a la gestión del cambio climático, toda evaluación de riesgos y oportunidades climáticas debe basarse en una serie de escenarios futuros contruidos a partir de diversas trayectorias climáticas (RCP) y socioeconómicas (SSP). Dichos escenarios climáticos describen un futuro teórico de evolución del clima y del contexto socioeconómico, lo que sienta la base para la evaluación de los riesgos y oportunidades climáticos. En este contexto, hemos llevado a cabo el análisis de tres

escenarios climáticos distintos (NEIS E1-1 20bi), siendo uno de ellos el escenario clave del Acuerdo de París. (SSP1-1,9, SSP1-4,5 y SSP5-8,5).

Estamos trabajando en el análisis de la compatibilidad de los escenarios climáticos con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas en los estados financieros. No obstante, para la valoración y ponderación de los riesgos y oportunidades climáticas hemos tenido en cuenta variables como el porcentaje en peso del EBIDTA y el total inmovilizado. (NEIS E1-1 IRO 1 AR 15)

- 2. Caracterización de la cadena de valor:** identificar las actividades y procesos dentro de nuestra cadena de valor que, potencialmente, puedan verse afectados por esos riesgos, o beneficiarse por las oportunidades derivadas del cambio climático. Así mismo, queremos trabajar con la cadena de valor para que juntos traccionemos la transición climática. (NEIS E1-1 20b).
- 3. Definición del universo de riesgos y oportunidades climáticas del Grupo:** confeccionado a partir de la caracterización de la cadena de valor, y considerando las directrices de aplicación establecidas por fuentes intergubernamentales, como el IPCC; los requerimientos de regulación existente, como la Taxonomía Europea; y los marcos climáticos de referencia, como el TCFD. El objetivo es identificar todos los riesgos y oportunidades climáticas que, de forma realista, pudiesen causar un impacto en nuestra operativa. (NEIS E1-1 20bii).
 - **Aguas arriba:** actividades asociadas al aprovisionamiento de los elementos esenciales para la fabricación del producto final, tales como:
 - **Logística de entrada:** recepción de materias primas, insumos y personal necesarios para la producción.
 - **Aprovisionamiento:** gestión de compras, adquisiciones y relaciones con proveedores para garantizar un flujo constante de insumos de calidad.
 - **Almacenamiento:** gestión de las materias primas compradas.
 - **Operativa:** componente de la cadena de valor que comprende todas las acciones necesarias para la obtención del producto final (infraestructuras, maquinaria, equipos, sistemas, personal y soporte).
 - **Aguas abajo:** actividades asociadas a la venta y distribución del producto final:
 - **Logística de salida:** implica la distribución física del producto al cliente, incluyendo el almacenamiento y el transporte (camiones, barcos y trenes).
 - **Marketing y ventas:** engloba las actividades destinadas a promover el producto, publicidad, ventas y estrategias de mercado para llegar al consumidor final.
- 1. Evaluación de riesgos y oportunidades climáticas:** Realizado desde tres perspectivas: horizonte temporal de impacto significativo, sensibilidad asociada y exposición. Para ello, nos hemos basado en las últimas actualizaciones del IPCC (AR6), el portal geoEuskadi y en las proyecciones climáticas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO).

Cabe destacar además la introducción de la variable de sostenibilidad en el Mapa de Riesgos

Corporativo del Grupo, demostrando de esta forma la cultura arraigada en sostenibilidad en todas las etapas de la estrategia.

La mayoría de los mapas de evolución de las variables climáticas analizadas para valorar los riesgos físicos se basan en las proyecciones del CMIP6 (Coupled Model Intercomparison Project) así como el Sea Level Projection Tool de la NASA y el Climate Analytics.

Apoyándonos en las escalas, los mapas climáticos y la documentación de tendencias socioeconómicas mencionadas, hemos evaluado todos los riesgos y oportunidades climáticas para todos los horizontes temporales en los tres escenarios estudiados en la cadena de valor. (SSP1-1,9, SSP1-4,5 y SSP5-8,5).

Asimismo, hemos establecido diversos horizontes temporales (EI NEIS 2 IRO 1 AR11b) de análisis para examinar detenidamente los riesgos y oportunidades asociados que nos han permitido realizar una planificación estratégica basada en la vulnerabilidad del Grupo frente al cambio climático e incluirla en el PTC.

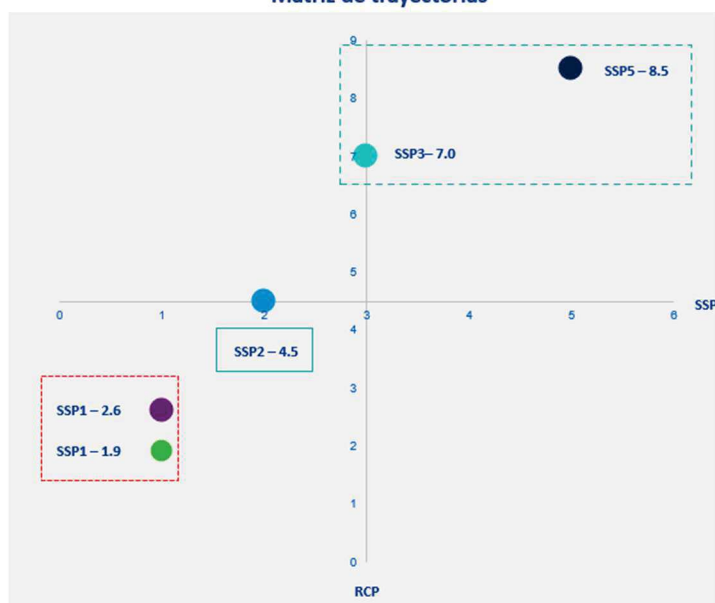
NIVEL	ALCANCE TEMPORAL	DESCRIPCIÓN
0	Sin impacto	El riesgo y oportunidad no tienen impacto en la localización.
1	Largo plazo (>2050)	El riesgo y oportunidades se estima que se materialice de manera representativa a largo plazo.
1,5	Medio plazo (2031-2050)	El riesgo y oportunidad se estima que se materialice de manera representativa a medio plazo.
2	Corto plazo (2026-2030)	El riesgo y oportunidad se estima que se materialice de manera representativa a corto plazo.
2,5	Actual (2024-2025)	El riesgo y oportunidad se materializa de manera representativa actualmente.

Tabla 47. Horizonte temporal climático

SELECCIÓN DEL ESCENARIO DE REFERENCIA

El escenario más probable es la combinación SSP2/RCP 4.5, (si bien el Plan Estratégico de GTR actual y su revisión futura, y el Plan de Transición Climática deben tener como objetivo el alineamiento con el Acuerdo de París para lograr la neutralidad climática antes de 2050) se está trabajando en la tendencia actual de la reducción del 90% en 2040.

Matriz de trayectorias

**ESCENARIO ACUERDO DE PARÍS SSP1-1.9**

SSP1 – representa un futuro donde hay pocos desafíos para mitigación y adaptación al cambio climático. La población mundial alcanza su máximo y predomina el interés por el bienestar humano. Las energías son renovables y la tecnología tiene carácter ecológico. Las instituciones son muy fuertes.

RCP 1.9 – representa un futuro en el que se alcanza el Acuerdo de París con un incremento de la temperatura limitado a 1.5°C.

Si no se cumple con las contribuciones de los países para la mitigación del CC, quiere decir que las trayectorias optimistas de alcanzar el acuerdo de París no se podrán cumplir. Se consideran estos escenarios demasiado optimistas con el avance en las temperaturas que se está observando.

ESCENARIO OPTIMISTA: SSP1-4.5

SSP1 – representa un futuro donde hay pocos desafíos para mitigación y adaptación al cambio climático. La población mundial alcanza su máximo y predomina el interés por el bienestar humano. Las energías son renovables y la tecnología tiene carácter ecológico. Las instituciones son muy fuertes.

RCP 2.6 – representa un futuro en el que se acerca el valor de incremento de temperatura limitado a 2°C, muy próximo al Acuerdo de París.

ESCENARIO MÁS PROBABLE: SSP2-4.5

SSP2 – representa un futuro donde se observa un desarrollo sostenible y equilibrado a nivel global. Combina una población moderadamente creciente con avances tecnológicos y un enfoque en la equidad social y económicos.

RCP 4.5 – representa un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero se estabilizan y comienzan a disminuir hacia la segunda mitad del siglo XXI. En el RCP 4.5, se implementan medidas significativas de mitigación y se promueve una transición hacia fuentes de energía más limpias y sostenibles.

Este escenario cumple con todas las recomendaciones del TCFD ya que la narrativa considera un aumento de la temperatura de entre 1,7 y 3,2 °C, y se contemplan las políticas, acciones y compromisos en materia de clima.

ESCENARIO PESIMISTA: SSP5-8.5

SSP5 – Describe un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando de manera significativa debido a un desarrollo económico impulsado principalmente por la explotación de recursos fósiles, lo que resulta en un cambio climático más severo y difícil de mitigar.

RCP 8.5 – representa un futuro en el que las emisiones de gases de efecto invernadero siguen aumentando sin control, llevando a un escenario de alto calentamiento global y cambio climático desenfrenado.

Este escenario pesimista se descarta por ser incompatible con la Política de lucha frente al Cambio Climático de GTR y el Acuerdo de París. El TCFD lo descarta también al simular escenarios con elevadas temperaturas.

VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. APLICACIÓN DE ESCALAS COMO LA EXPOSICIÓN, LA SENSIBILIDAD Y EL ENTORNO DE CONTROL

En TUBOS REUNIDOS disponemos de una sistemática de evaluación de cada uno de los riesgos y está alineada con la metodología de evaluación de los riesgos corporativos. Además, incluye el valor de la escala, valor obtenido en la metodología de doble materialidad del anexo 3.

Este ajuste nos permite alinear de manera más efectiva los riesgos corporativos con los riesgos climáticos. Además, facilita la implementación ágil y sencilla de estrategias a nivel corporativo (NEIS E1-1 20 bii). Describimos a continuación las escalas de valoración empleadas (E1 NEIS 2 IRO 1 ART1d):

- **Sensibilidad:** conjunto de consecuencias teóricas provocadas por la ocurrencia de un riesgo u oportunidad sobre el Grupo, sin considerar las medidas que hayan sido establecidas para mitigar su impacto. Considerado como valor de la escala en el Análisis de Doble Materialidad.
- **Exposición:** posibilidad de que se materialice un riesgo u oportunidad. Presencia de personas, medios de vida, especies o ecosistemas, funciones y servicios ambientales o elementos del patrimonio económico, social o cultural en lugares y emplazamientos que puedan sufrir los efectos de los impactos generados por uno o varios riesgos climáticos físicos.
- **Entorno de control:** capacidad del Grupo de mitigar el riesgo o beneficiarse de la oportunidad. Asimismo, hemos considerado el entorno de control interno que pudiese aminorar los riesgos o maximizar las oportunidades a las que nos exponemos. Las escalas utilizadas para el estudio están alineadas con la metodología de gestión de riesgos corporativos.

Los resultados obtenidos se han incorporado al Análisis de Doble Materialidad (ver capítulo 4) incluyendo los IRO procedentes de los riesgos físicos y de transición, de forma que las acciones, objetivos y metas para la mitigación y adaptación al cambio climático procedentes de dicho análisis se integren en todas las áreas de la organización y en la estrategia definida por el Grupo para una transición climática adecuada. Así mismo, el resultado del estudio de los riesgos y oportunidades climáticas, con los escenarios climáticos analizados, se ha tenido en cuenta a la hora del establecimiento de las metas de reducción de misiones del Grupo. (NEIS E1-4 AR30c).

Disponemos de una herramienta interna de cálculo para la identificación de los riesgos, su evaluación y posterior ponderación y unas matrices de resultados para facilitar la comprensión de los resultados. Los resultados se trasladan al PTC.

ANÁLISIS DE RESILIENCIA CLIMÁTICA CON EL ESCENARIO 1.5°C

INTRODUCCIÓN

Durante 2025 hemos realizado un análisis de resiliencia en todo el Grupo, teniendo en cuenta todas las actividades y geografías donde operamos. Este análisis se ha realizado teniendo en cuenta los escenarios temporales contemplados en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas. Este análisis se integra dentro del Plan de transición Climática (PTC) y por tanto, se engloba en el Plan Director de Sostenibilidad (PDS) aprobado por el Consejo de Administración.

Como se ha comentado anteriormente, el riesgo de sostenibilidad y cambio climático está definido en el mapa de Riesgos Corporativos de la Compañía y la dimensión de sostenibilidad analizada con todos y cada uno de los riesgos corporativos del Grupo.

Se han identificado los riesgos, tanto físicos como de transición así como las oportunidades climáticas.

Estos riesgos y oportunidades son la base del Plan de transición Climática (PTC) cuyos objetivos se basan en la estrategia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Disponemos de una herramienta interna de análisis de riesgos y oportunidades climáticas y empleamos los modelos existentes para adaptarnos a los cambios en los diferentes horizontes.

Analizamos periódicamente tanto las medidas de adaptación como las de mitigación, y nos dotamos además de herramientas de control como las certificaciones en EPD process e ISO 14064.

Todas las palancas y sus avances son revisadas por los órganos de administración y se corrigen las acciones en función de los cambios del contexto, tanto interno como externo.

El personal del Grupo está informado sobre los avances del plan y obtienen formación en sensibilización sobre el cambio climático, nuestros objetivos de mitigación y las palancas para lograrlo.

Uso del análisis de escenarios climáticos en la evaluación de riesgos y oportunidades

(NEIS E1-1 AR 13)

Como se ha puesto anteriormente, El Grupo ha utilizado el análisis de escenarios climáticos como herramienta central para fundamentar la identificación y evaluación de riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades climáticas a corto, medio y largo plazo.

a) Escenarios utilizados y fuentes

Se han utilizado tres escenarios del IPCC:

- **SSP1-1.9**, compatible con el Acuerdo de París y la limitación del calentamiento global a 1,5 °C,
- **SSP1-4.5**, escenario de transición intermedia,
- **SSP5-8.5**, escenario de altas emisiones.

b) Horizontes temporales

- corto plazo (2024-2030),
- medio plazo (2031-2050),
- largo plazo (>2050).

Estos horizontes se consideran adecuados para capturar los riesgos e incertidumbres plausibles asociados tanto a los activos industriales como a la estrategia del Grupo.

c) Fuerzas y factores clave considerados

En cada escenario se han tenido en cuenta:

- supuestos regulatorios y de política climática,
- tendencias macroeconómicas,
- evolución del uso y combinación energéticos,
- hipótesis de despliegue tecnológico,

- cambios en el comportamiento del mercado y de los clientes.

d) Aportaciones y limitaciones del análisis

El análisis proporciona una visión robusta de los riesgos y oportunidades a nivel estratégico, si bien presenta limitaciones en cuanto al grado de detalle geoespacial de algunos riesgos físicos, al basarse en proyecciones regionales y no siempre en coordenadas específicas de cada activo.

INFLUENCIA DE LA TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA HIPOCARBÓNICA EN LAS TENDENCIAS MACROECONÓMICAS, EL CONSUMO ENERGÉTICO Y EL DESPLIEGUE TECNOLÓGICO

(NEIS E1-1 AR 7a y AR 13c)

La transición hacia una economía hipocarbónica y resiliente tiene implicaciones directas en las tendencias macroeconómicas que afectan al Grupo, especialmente en lo relativo al coste y disponibilidad de la energía, la evolución de la demanda de productos industriales, el acceso a financiación y el marco regulatorio aplicable a sectores intensivos en energía.

En este contexto, el Plan de Transición Climática (PTC) de TUBOS REUNIDOS incorpora palancas orientadas a reducir la exposición del Grupo a la volatilidad energética y a los riesgos de transición, mediante la **mejora de la eficiencia energética**, la **diversificación de la combinación energética**, el **uso progresivo de energías renovables** y el **desarrollo de productos de bajas emisiones**, como la gama O-Next®.

Desde el punto de vista del **consumo y combinación energéticos**, el análisis de resiliencia considera una evolución progresiva hacia:

- una reducción de la intensidad energética por unidad de producto,
- un incremento del peso de la electricidad y combustibles renovables en la mezcla energética,
- y una disminución gradual de la dependencia de combustibles fósiles convencionales, especialmente en los procesos térmicos más intensivos.

En cuanto al **despliegue tecnológico**, el análisis parte de las siguientes hipótesis:

- introducción progresiva de tecnologías de optimización de hornos y procesos térmicos o modificación y cambio de los existentes,
- proseguir con la digitalización avanzada de las operaciones que lleva implantándose desde hace dos años con la ayuda de la inteligencia artificial,
- incorporación gradual de combustibles alternativos (biogás, biocombustibles) y preparación de las instalaciones para el uso futuro de hidrógeno renovable u otro combustible disponible que logre ser viable y sostenible,
- análisis de los ciclos de vida de nuestros productos así como la huella de carbono de la organización,

- continuación con el desarrollo y comercialización de las soluciones de producto alineadas con escenarios de baja demanda de carbono como son nuestros tubos O-Next®.

Estas hipótesis permiten evaluar la capacidad del Grupo para adaptarse a escenarios de transición ordenada y evitar impactos abruptos en costes, competitividad o viabilidad de los activos.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE RESILIENCIA CLIMÁTICA

(NEIS EI-1 19c y AR 8)

A partir del análisis de escenarios climáticos y de la evaluación de riesgos físicos y de transición, el Grupo ha analizado la **resiliencia de su estrategia y modelo de negocio** frente al cambio climático en los horizontes **corto, medio y largo plazo**.

Los resultados indican que, **en el escenario compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C**, el modelo de negocio de TUBOS REUNIDOS puede considerarse **resiliente**, siempre que se mantenga la ejecución progresiva de las palancas definidas en el PTC.

El análisis muestra que:

- los **riesgos físicos** no comprometen de forma crítica la continuidad operativa de los activos actuales, al existir márgenes de adaptación técnica y medidas de control integradas en los planes de desarrollo de las plantas;
- los **riesgos de transición** están mitigados parcialmente mediante la mejora de la eficiencia energética, la diversificación energética y el desarrollo de productos de bajas emisiones así como otras claves dentro de la estrategia del Grupo como la transformación digital, la descarbonización de nuestros clientes;
- los **activos industriales clave** no se consideran estructuralmente incompatibles con una trayectoria de descarbonización, aunque presentan emisiones bloqueadas que requieren inversiones progresivas para su reducción. Se están realizando inversiones para hacer mejoras de dichos activos, todas relativas a la eficiencia energética como recuperación de calor, optimización de las temperaturas de operación, optimización de los procesos, etc.

Por tanto, el Grupo no identifica, en el escenario analizado, activos que deban considerarse no resilientes o expuestos a obsolescencia inmediata, si bien reconoce la necesidad de seguir adaptando tecnologías y procesos a medio y largo plazo.

ÁMBITOS DE INCERTIDUMBRE DEL ANÁLISIS DE RESILIENCIA

(NEIS EI-1 AR 8a)

El análisis de resiliencia presenta determinados **ámbitos de incertidumbre**, principalmente asociados a:

- la velocidad y alcance de los cambios regulatorios en materia climática y energética,
- la evolución futura de los precios de la energía y del carbono,
- el ritmo de madurez y disponibilidad comercial de determinadas tecnologías (hidrógeno renovable, electrificación de procesos térmicos),
- la evolución de la demanda de productos siderúrgicos en escenarios de transición energética global.

Estas incertidumbres se tienen en cuenta en la definición de la estrategia del Grupo mediante:

- un enfoque gradual de inversión,
- la priorización de actuaciones con beneficios operativos inmediatos (eficiencia, digitalización),
- la flexibilidad en la planificación de proyectos de mayor intensidad de capital,
- y la revisión periódica de las hipótesis del PTC a la luz de la evolución del contexto externo.

Los activos y actividades empresariales en situación de mayor exposición se consideran explícitamente en la toma de decisiones estratégicas, en la planificación de inversiones y en la definición de las actuaciones de mitigación y adaptación actuales y previstas.

CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO

(NEIS EI-1 AR 8b)

El análisis de resiliencia pone de manifiesto la capacidad del Grupo para **ajustar y adaptar su estrategia** al cambio climático mediante:

- el acceso a financiación vinculada al desempeño ambiental y energético en la medida de disponibilidad,
- la capacidad de mejorar y modernizar los activos existentes,
- la adaptación progresiva de la cartera de productos hacia soluciones de menor huella de carbono,
- la formación y sensibilización del personal en materia de cambio climático y transición energética.

Este enfoque permite reforzar la resiliencia del Grupo frente a escenarios climáticos adversos y sustenta la continuidad del negocio en el largo plazo.

ANEXO 6 FICHAS RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CORPORATIVAS

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE SOSTENIBILIDAD

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	La Política Corporativa de Sostenibilidad se plantea desde el convencimiento de que la apertura y sensibilidad hacia el entorno del Grupo, el sentido de comunidad y la consideración de la sostenibilidad y del largo plazo son fundamentos de la actividad empresarial que contribuyen a la creación de valor de forma sostenible, buscando contribuir a favorecer una cultura de responsabilidad social en el Grupo, con carácter global. Establece los principios básicos y define el marco general de referencia de las actuaciones del Grupo en el ámbito medioambiental, social, de diversidad, responsabilidad fiscal, respeto a los derechos humanos, y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales, promoviendo los valores de la sostenibilidad y favoreciendo, en lo posible, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), en especial aquellos en los que la contribución del Grupo sea más significativa. Considerada junto con la Política de Gobierno Corporativo, ambas establecen los objetivos del Grupo en materia ESG sin perjuicio de la integración de estos objetivos en el resto de las Políticas Corporativas del Grupo.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. La Comisión de Auditoría evalúa y revisa periódicamente la política en materia medioambiental y formula al Consejo las propuestas de mejora necesarias.
<i>Atención prestada de los intereses de las partes interesadas</i> (DP 65-a-e)	La política incorpora expectativas de los principales grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y contratistas, plantilla, comunidades locales y reguladores) mediante los canales de diálogo del Grupo (encuestas, canal ético, reuniones de seguimiento y comunicación corporativa).
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	La Política de Sostenibilidad abarca todos los IROs materiales y no materiales resultantes del Análisis de Doble Materialidad del Grupo debido a su transversalidad y a desarrollar todos los ámbitos ambientales, social y de gobernanza en sus principios y objetivos.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL. Miembros de los órganos de gobierno , así como directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor .
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Políticas corporativas del Grupo, Código de Conducta Ética, Pacto Mundial de las Naciones Unidas y ODS.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE MEDIO AMBIENTE

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Grupo Tubos Reunidos (Grupo TR) considera el respeto y la protección del medio ambiente una parte fundamental de su cultura y de su responsabilidad en materia de sostenibilidad. Esta política representa el compromiso público de Tubos Reunidos con la protección ambiental , la gestión responsable de los recursos naturales y la contribución activa a la descarbonización de la economía.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. La Comisión de Auditoría evalúa y revisa periódicamente la política en materia medioambiental y formula al Consejo las propuestas de mejora necesarias.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es minimizar los impactos ambientales generados por su actividad y cumplir con todos los requisitos legales, regulatorios y voluntarios que le sean aplicables. El objetivo es prevenir, evitar y mitigar cualquier efecto negativo sobre el entorno y promover una mejora continua mediante la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones y en toda la cadena de valor
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Contaminación <u>Impacto negativo</u>: contaminación al medio (suelo, aire, agua) por una mala gestión operativa <u>Riesgo</u>: pérdida de calidad del medio por causa de la contaminación Agua <u>Impacto negativo</u>: contaminación al agua por una mala gestión operativa. Aumento de consumo. Vertido con impacto al medio <u>Riesgo</u>: pérdida de calidad del medio por causa de la contaminación. Sanción. Reducción de la disponibilidad del agua por aumento de sequía y bajada de precipitaciones: parada de instalaciones <u>Oportunidad</u>: proyecto de gestión sostenible del agua; mejora de las instalaciones y tratamientos. Reaprovechamiento del agua Uso de recursos y economía circular <u>Impacto negativo</u>: consumo de ferroaleaciones procedentes de fuentes primarias. Generación de residuos no valorizables. <u>Impacto positivo</u>: 97% de nuestra materia prima es chatarra. Residuos de escorias y cascarilla valorizables. <u>Riesgo</u>: dependencia de ferroaleaciones. <u>Oportunidad</u>: Nuevas vías de desarrollo empresarial mediante la gestión de residuos
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno , así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad , el Código de Conducta Ética , los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas , los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE LUCHA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Grupo Tubos Reunidos (Grupo TR) reconoce el cambio climático como uno de los mayores desafíos globales y un eje estratégico en su compromiso con la sostenibilidad. Esta política representa el compromiso público del Grupo con la mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la transición hacia una economía baja en carbono
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar y supervisar esta política. La Comisión de Auditoría revisa periódicamente su cumplimiento, propone mejoras y vela por su alineación con la estrategia de sostenibilidad del Grupo.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	El Grupo TR mantiene un diálogo constante con sus partes interesadas para identificar riesgos, impactos y oportunidades derivados del cambio climático. La organización se compromete a reducir su huella de carbono, fomentar la eficiencia energética y promover prácticas de descarbonización en toda la cadena de valor, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible .
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Energía <u>Impactos negativos:</u> consumos energéticos de fuentes no renovables y por tanto emisiones de GEI. Alto consumo por obsolescencia en la maquinaria. <u>Impactos positivos:</u> reducción del consumo por la implantación de medidas de eficiencia energética. <u>Riesgos:</u> pérdidas económicas debidas al incremento de los precios en la electricidad y otros combustibles. Lentitud en la implantación de medidas energéticas. <u>Oportunidades:</u> implantación de instalación de butano como alternativa al gas con posibilidad de cambio a biocombustibles. Acceso a ayudas en la transición energética, ahorro de costes por la implantación de ayudas de eficiencia. Adaptación y mitigación Cambio Climático <u>Impactos positivos:</u> plan de transición climática con la implantación de palancas de descarbonización. <u>Riesgos:</u> incertidumbre en los requisitos legislativos u objetivos relacionados con el cambio climático. Lento desarrollo de nuevas tecnologías. Aumento del precio de los derechos de emisión. Desaparición de los derechos gratuitos. <u>Oportunidades:</u> herramienta propia de cálculo de huella de carbono. Análisis de ciclo de vida de nuestros productos. Reducción de las emisiones por la implantación de medidas de eficiencia y por tanto reducción de los costes de los derechos. Mayor resiliencia de la Compañía al cambio climático. Competitividad.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL. Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad, la Política Corporativa de Medio Ambiente, el Código de Conducta Ética, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	Recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos a lo largo de toda la cadena de valor, incluida la debida diligencia, la prevención y la reparación. La meta de Tubos Reunidos es respetar, en todas sus actividades y relaciones comerciales, los derechos humanos internacionalmente reconocidos en la legislación, tratados y estándares internacionales. El término “respetar” implica que se compromete a realizar esfuerzos razonables para: i) identificar cualquier riesgo que atente contra los derechos humanos, ii) prevenir y evitar que sus actividades causen impactos negativos sobre los derechos humanos y iii) si se producen, hacer lo posible por mitigarlos o reparar el daño causado.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. Corresponde al Órgano de Control Independiente en materia de cumplimiento (OCI) de Grupo TR el desarrollo y la revisión periódica de la presente Política, supervisando su aplicación y formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	Tubos Reunidos espera de sus socios, proveedores, contratistas, agentes, distribuidores y otras relaciones comerciales, y en general de todas las partes interesadas, que asuman una responsabilidad compartida y respeten estrictamente estos compromisos y los derechos humanos en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo y, en consecuencia, espera que los mismos hagan frente a los impactos negativos en los que tengan alguna participación.
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Ética empresarial y Gobernanza <u>Impactos negativos:</u> posibles violaciones de los DDHH derivados de una ineficaz supervisión en la cadena de valor. Explotación laboral. <u>Impactos positivos:</u> sistema de gobierno sólido y robusto con protección en toda la cadena de valor. Mecanismos de vigilancia y actuación. Mejora de las condiciones laborales en la cadena de valor. <u>Riesgos:</u> además del incumplimiento legal, daño reputacional, daño humano. Pérdida de confianza. <u>Oportunidades:</u> cultura de sostenibilidad en toda la cadena de valor. Incorporación de código de ética. Ser tractor en toda la cadena de valor. Estructura de gobierno sólido
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL. Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, con independencia de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Alineada con la Política Corporativa de Sostenibilidad, el Código de Conducta Ética, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL FRAUDE

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Grupo Tubos Reunidos promueve una cultura de tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno y el fraude, priorizando siempre la ética y la legalidad sobre cualquier beneficio. Prohíbe los pagos de facilitación, sobornos y comisiones indebidas, y exige transparencia en todas las operaciones, reflejándolas fielmente en los registros contables. Además, fomenta relaciones con proveedores basadas en la honestidad, eficiencia y cumplimiento normativo. Asimismo, impulsa la formación, prevención y detección de riesgos de fraude y corrupción, estableciendo controles y procedimientos supervisados por un órgano independiente. Se previenen los conflictos de interés y se habilitan canales seguros de denuncia para comunicar irregularidades. En caso de detectarse conductas ilícitas, el Grupo actúa de inmediato y colabora con las autoridades competentes.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La política incorpora expectativas de todos los grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y contratistas, plantilla, comunidades locales y reguladores) mediante los canales de diálogo del Grupo (encuestas, canal ético, reuniones de seguimiento y comunicación corporativa).
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Corrupción, soborno y blanqueo de capitales <u>Impactos positivos:</u> Transparencia fiscal, beneficio del entorno y de las comunidades donde operamos. Promoción de la ética y transparencia. <u>Oportunidades:</u> poner en valor la contribución de la Compañía a las arcas públicas, estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Política Corporativa de Cumplimiento y Prevención de Riesgos Penales , con el Código de Conducta Ética , y con la Política Corporativa de Sostenibilidad , así como con la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción , los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas , el objetivo dieciséis de los ODS y las directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Consejo de Administración de TRSA tiene asumido un firme compromiso ético, que va más allá del estricto cumplimiento de la Ley, y ha establecido e implantado un Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, que consiste en un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas adoptadas para identificar, clasificar, controlar y prevenir los riesgos de comisión de conductas contrarias a la ética y/o a la ley, y reaccionar contra las mismas. Establece los principios y directrices básicas en materia de cumplimiento normativo y prevención de riesgos penales del Grupo.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es minimizar los impactos ambientales generados por su actividad y cumplir con todos los requisitos legales, regulatorios y voluntarios que le sean aplicables. El objetivo es prevenir, evitar y mitigar cualquier efecto negativo sobre el entorno y promover una mejora continua mediante la integración de la sostenibilidad en la toma de decisiones y en toda la cadena de valor.
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Corrupción, soborno y blanqueo de capitales <u>Prevención del blanqueo de capital y sobornos</u> Impactos positivos: promoción de la ética y la transparencia beneficiando al entorno y a la sociedad. <u>Transparencia Fiscal</u> Oportunidades: desde el Grupo, contribuimos al aumento de la confianza debido a una fuerte estrategia fiscal coherente con el marco regulatorio.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno, así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Normativa aplicable, Código de Conducta Ética del Grupo, Pacto Mundial de las Naciones Unidas , Directrices OCDE para Empresas Multinacionales y demás estándares sectoriales pertinentes.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo.

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA CORPORATIVA DE COMPRAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS E INVERSIONES

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	La política de Compras, Contratación de Servicios e Inversiones establece los principios y criterios de diligencia debida, sostenibilidad y eficiencia para las compras, contrataciones de servicios e inversiones, incluyendo la integración de requisitos ESG en pliegos, homologación y evaluación de proveedores y la aceptación de las Condiciones Generales de Compra en los pedidos. establece las normas generales relativas a la contratación de bienes y servicios a terceros del Grupo, y las de relación con proveedores y otros grupos de interés relacionados con el proceso de compras y contrataciones al exterior del Grupo. Estas normas constituyen el marco básico global de regulación interna que facilite y garantice razonablemente la adecuada toma de decisiones en dicho proceso.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos. El Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos ("OCI") será el encargado de la actualización, supervisión y control del cumplimiento de lo previsto en la presente Política.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es la gestión adecuada de las compras, contrataciones e inversiones de cara a garantizar el cumplimiento ético, legislativo promoviendo una cadena de suministro sostenible.
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Cadena de valor <u>Bienestar de las personas trabajadoras:</u> <u>Impactos positivos:</u> mejora de la calidad de vida de las personas trabajadoras por implantación de criterios ESG en los proveedores <u>Oportunidades:</u> acceso a subvenciones y ayudas debido a la generación de una cadena de valor sostenible, mejora reputacional. Cadena de valor proveedores <u>Homologación y evaluación de proveedores</u> <u>Impactos positivos:</u> implantación de criterios ESG en los proveedores, sistemas de control de contratación, aseguramiento del cumplimiento ESG en la cadena de suministro <u>Oportunidades:</u> posicionamiento, reputación, transparencia.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Vincula y es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación, a todo el personal del Grupo TR. Proveedores, contratistas y suministradores de bienes y servicios al Grupo .
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Reglamento del Consejo de Administración, Política de Gobierno Corporativo, Código de Conducta Ética del Grupo, Política de Cumplimiento Normativo y Prevención de Riesgos penales , Política Interna de Apoderamientos, Política Corporativa de Gestión de Riesgos, Política Corporativa de Sostenibilidad, Política Fiscal Corporativa y Política de control interno para la elaboración de la Información Financiera (SCIIF) y No Financiera.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA DE REGALOS E INVITACIONES

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	La Política de Regalos e Invitaciones forma parte del Sistema de Cumplimiento del Grupo y tiene por objeto garantizar el cumplimiento y desarrollo de las pautas de conducta recogidas en el Código de Conducta Ética del Grupo Tubos Reunidos en materia de entrega y aceptación de regalos La Política refuerza el compromiso del Consejo de Administración de TRSA, del Presidente, de los órganos de administración de sociedades del Grupo y de la Alta Dirección del Grupo con la defensa del cumplimiento de la legalidad.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política que se hace extensible a todos los grupos de interés de Tubos Reunidos, con el objetivo de compartir y exigir dicho compromiso en las relaciones que el Grupo mantiene con ellos. El Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos ("OCI") será el encargado de la actualización, supervisión y control del cumplimiento de lo previsto en la presente Política.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La meta del Grupo es eliminar las prácticas ilegales en materia de regalos e invitaciones y centrar expresamente las pautas generales de conducta en relación con este tema.
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	No se encuentran IROs relacionados con la aplicación de la política. Se considera una política transversal de aplicación en todo el Grupo y resto de ámbito de aplicación.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Vincula y es de aplicación a los miembros del Consejo de Administración, a la Alta Dirección y en general, sin excepción y cualquiera que sea su cargo, responsabilidad, ocupación o ubicación, a todo el personal del Grupo TR. De igual manera, se extiende a todos aquellos agentes, intermediarios o asesores que intervengan de alguna forma ante clientes, proveedores, o Administraciones Públicas por cuenta o en nombre del Grupo Tubos Reunidos. Dichos agentes, intermediarios o asesores habrán de conocer y cumplir lo dispuesto en la presente Política.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Normativa aplicable, Código de Conducta Ética del Grupo, Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Directrices OCDE para Empresas Multinacionales y demás estándares sectoriales pertinentes.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- REGLAMENTO DEL CANAL ÉTICO

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	El Reglamento del Canal Ético regula la gestión y tramitación de las comunicaciones recibidas a través del Sistema Interno de Información y Protección del Informante de Grupo Tubos Reunidos y todas las sociedades que lo integran como mecanismo de recepción de consultas e información sobre infracciones del Código de Conducta Ética y o de la Ley . La Dirección del Grupo desarrolla un Reglamento al objeto de establecer las pautas, principios, garantías y actuaciones a seguir para la gestión de la información recibida en el Canal Ético. El Reglamento es parte esencial del Sistema de Información. Con arreglo a la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante, el Personal y Terceros pueden comunicar el conocimiento o sospecha motivada de infracciones del Código de Conducta Ética o que puedan suponer un incumplimiento de la legislación vigente. Además, el Canal Ético también puede ser utilizado para plantear dudas o consultas al respecto.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración de TRSA tiene asumido un firme compromiso ético, que va más allá del estricto cumplimiento de la Ley, y ha establecido e implantado un Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, que consiste en un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas adoptadas para identificar, clasificar, controlar y prevenir los riesgos de comisión de conductas contrarias a la ética y/o a la ley, y reaccionar contra las mismas. El Consejo ha designado a la Secretaria del Consejo y Presidenta del OCI como la persona física Responsable del Sistema.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	Grupo TR cuenta, específicamente, con un Sistema Interno de Información y Protección del Informante, que forma parte del Sistema de Cumplimiento, y que se ha dispuesto para la comunicación o denuncia de infracciones éticas y/o infracciones de la Ley , siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que comunique de buena fe cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Canal de denuncias <u>Impactos positivos:</u> prevención del acoso laboral o la corrupción debido a una buena gestión de compliance <u>Oportunidades:</u> reducción de litigios y sanciones debido a la implantación de un adecuado control de compliance.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Demuestra el compromiso de Grupo Tubos Reunidos con la ética y el cumplimiento normativo, fomentando una cultura de comunicación activa con todos los grupos de interés, tanto internos como externos, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Política de Sistema Interno de Información y Protección del Informante, Política de DDHH, Pacto Mundial de la ONU, Ley 2/2023 reguladora de la protección de los informantes.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	Tubos Reunidos reconoce como elemento clave de su Sistema de Cumplimiento el poder contar específicamente con un Sistema Interno de Información y Protección del Informante que cumpla con los requisitos de la Ley 2/2023 reguladora de la Protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y, mediante la presente Política, que forma parte del Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, el Consejo de Administración determina los elementos esenciales de dicho Sistema de Información y los principios de actuación que lo rigen. El Sistema Interno de Información cuenta asimismo con un Procedimiento de operación del Sistema de información, consistente en el Reglamento del Canal Ético , que establece cómo van a gestionarse las comunicaciones recibidas y que estará disponible en la página web corporativa y cumplirá con los requisitos que exige la Ley 2/2023 reguladora de la protección de los informantes. Dicho procedimiento deberá establecer que se informe a quienes realicen la comunicación sobre la existencia de, además del canal interno, los canales externos de información ante las autoridades competentes que tienen a su disposición, advirtiéndoles de que no son excluyentes entre sí. Asimismo, el Reglamento del Canal Ético asegura la debida protección de los informantes y prohíbe posibles represalias.
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración de TRSA tiene asumido un firme compromiso ético, que va más allá del estricto cumplimiento de la Ley, y ha establecido e implantado un Sistema de Cumplimiento de Grupo Tubos Reunidos, que consiste en un conjunto de normas, procedimientos y buenas prácticas adoptadas para identificar, clasificar, controlar y prevenir los riesgos de comisión de conductas contrarias a la ética y/o a la ley, y reaccionar contra las mismas.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	Grupo TR cuenta, específicamente, con un Sistema Interno de Información y Protección del Informante, que forma parte del Sistema de Cumplimiento, y que se ha dispuesto para la comunicación o denuncia de infracciones éticas y/o infracciones de la Ley, siendo uno de los principios rectores de su funcionamiento la protección de la persona que comunique de buena fe cualesquiera infracciones administrativas o penales graves o muy graves.
IROS a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	Canal de denuncias <u>Impactos positivos:</u> prevención del acoso laboral o la corrupción debido a una buena gestión de compliance <u>Oportunidades:</u> reducción de litigios y sanciones debido a la implantación de un adecuado control de compliance.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Demuestra el compromiso de Grupo Tubos Reunidos con la ética y el cumplimiento normativo, fomentando una cultura de comunicación activa con todos los grupos de interés, tanto internos como externos, garantizando la protección de los informantes frente a posibles represalias.
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Reglamento del Canal Ético, Política de DDHH, Pacto Mundial de la ONU, Ley 2/2023 reguladora de la protección de los informantes.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

NEIS 2 MDR-P- POLÍTICA DE REMUNERACION DE LOS CONSEJEROS

DP REPORTE	DESARROLLO
Descripción del contenido (DP 65-a)	Establece los principios, componentes y criterios de la remuneración del Consejo, alineados con el buen gobierno y la creación de valor sostenido. La política contribuye positivamente a la estrategia empresarial y a proteger los intereses, la sostenibilidad y la viabilidad a largo plazo del Grupo, porque el sistema retributivo establecido en la misma es coherente con la situación de la compañía y de su entorno y suficiente para la captación y retención de consejeros con suficiente talento, solvencia, conocimiento, competencia, experiencia y honorabilidad. La Política garantiza por tanto una retribución de mercado que posibilita la adecuada composición del Consejo y por ende un sólido proceso de toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno del Grupo, al poder contar con personas que resulten adecuadas para el ejercicio de sus funciones y se encuentren dispuestas a dedicar el tiempo y esfuerzo necesarios al desarrollo de las mismas
Nivel más alto de la organización responsable de su aplicación (DP 65-a-c)	El Consejo de Administración es responsable de aprobar esta política. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa y revisa la política al terminar cada periodo y formula al Consejo las propuestas de mejora necesarias.
Atención prestada de los intereses de las partes interesadas (DP 65-a-e)	La política incorpora expectativas de los principales grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores y contratistas, plantilla, comunidades locales y reguladores) mediante los canales de diálogo del Grupo (encuestas, canal ético, reuniones de seguimiento y comunicación corporativa).
IROs a los que se refiere (DP 65-a) (ver tabla IROS Anexo 4)	No se detallan IROs específicos para esta política derivados del Análisis de Doble Materialidad.
Ámbito de aplicación (DP 65-b)	Todas las sociedades del Grupo TR a nivel GLOBAL Miembros de los órganos de gobierno , así como directivos, empleados y colaboradores, independientemente de su posición o función. Abarca a las partes interesadas del grupo y por tanto a la cadena de valor
Normas o iniciativas de terceros que se compromete a respetar (DP 65-d)	Código de Buen Gobierno, políticas corporativas del Grupo.
Disposición de la política a las partes interesadas (DP 65-f)	La política se encuentra publicada en la web corporativa e intranet del Grupo

ANEXO 7 COMPETENCIAS Y FORMACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACION 2025

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EXPERIENCIA

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Josu Calvo Moreira	Presidente no ejecutivo y Consejero independiente	2023	Estudió Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad del País Vasco, es Master of Arts in Economics of the European Community por la University of Exeter, Reino Unido y cuenta con diversos postgrados, entre los que destaca el Programa Dirección General (PDG) del IESE. Inició su carrera en 1993 como Consultor Senior de Operaciones Industriales en Andersen Consulting, tras lo cual en 1997 se incorporó a Gonvarri Industries como adjunto a la dirección general de Gonvarri Burgos. Desde entonces ha ocupado diversas posiciones directivas en Gonvarri, entre ellas COO en 2008. Desde 2010 y hasta la actualidad ejerce como Chief Executive Officer (CEO) de Gonvarri Industries. Asimismo, actualmente es miembro del Patronato de la Fundación Seres y miembro del Consejo de Dirección de Unesid. También colabora académicamente con IE Business School. Su experiencia en Consejos de Administración en el ámbito del sector industrial es amplia: ejerció como Consejero Dominical de Logesta desde 2008 a 2010 y actualmente es miembro de consejos de administración de diversas sociedades filiales y participadas de Gonvarri Industries, incluyendo Joint Ventures Internacionales, así como Consejero Delegado mancomunado de la mercantil Green Cold Storage, S.L.
D. Emilio Ybarra Aznar	Vicepresidente y Consejero dominical	1999	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, cuenta con el certificado de Business Administration de Harvard University en Boston y el PADE del IESE. En su actividad profesional ha combinado experiencia internacional y nacional, así como diversos puestos de responsabilidad en empresas cotizadas y entidades financieras. Comenzó su carrera como analista de Corporate Finance en JP Morgan en Madrid, Nueva York y Londres. En 1993 se incorpora al área de expansión internacional del Grupo Prisa en Madrid, comenzando así su andadura en el mundo de la comunicación que luego desarrolló desde 1995 y durante 20 años en Vocento. En Vocento ha tenido responsabilidades en el área comercial y de marketing, ha sido Director General del Diario La Rioja y del Diario El Correo en Bilbao, adjunto al Consejero Delegado del Diario ABC, Presidente de CMVocento, y Director General de Comunicación del grupo. Actualmente es socio fundador y dirige Kemet Corner, una empresa de asesoría en comunicación estratégica, imagen de marca y relaciones públicas. Es presidente del consejo de administración de la sociedad Mezouna, S.L. y consejero independiente de Elecnor, S.A., en la que ha sido vocal de la Comisión de Auditoría hasta mayo de 2022 y actualmente es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Enrique Migoya Peláez	Consejero dominical	2018	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid; Programa de Desarrollo Directivo y Programa Corporativo de Dirección por el IESE. Actualmente es Head of Industrial and Real Estate Equity Holdings (Strategy & M&A) de BBVA, donde gestiona la cartera de participadas del banco. Su trayectoria profesional se ha desarrollado principalmente en la actividad de M&A, durante 7 años en el banco de inversión Goetzpartners, y los últimos 16 años en diversas posiciones en BBVA, tanto en private equity como en gestión de la cartera industrial. Representa como consejero al banco en diversos consejos de administración entre los que caben destacar Informa D&B (en el que es Presidente de la Comisión de Auditoría), CESCE, S.A (en el que es Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones), Corporación IBV Participaciones Empresariales S.A. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Neotec Capital Riesgo SCR, Coinversión Neotec SCR, PECRI Inversión S.L. (de la que es Presidente del Consejo de Administración), Inverahorro S.L. (de la que es Administrador Mancomunado) y Crea Madrid Nuevo Norte, S.A., y ha participado en otros consejos como Occidental Hoteles o Textil Textura. Asimismo es consejero de la sociedad cotizada METROVACESA, S.A.
D. Cristóbal Valdés Guinea	Consejero dominical	2018	Licenciado en Derecho y Diplomado en Economía por la Universidad de Deusto (Bilbao) y MBA por el Instituto de Empresa, y cuenta con una gran experiencia industrial e internacional. Inició su carrera profesional en empresas como Carrefour España y Leroy Merlin España, donde fue Director de Compras, y el Grupo Adeo en Francia, donde fue Director Internacional de Producto. En 2008 se incorpora a Bergé Marítima como Consejero Delegado durante siete años, dirigiendo también las empresas participadas por este Grupo y formando parte de los Consejos de Administración vinculados al mismo. Fue igualmente Vicepresidente de la patronal portuaria ANESCO. Desde 2015 hasta 2020 fue el Presidente de Venanpri Tools, división de Herramientas de Venanpri Group, grupo multinacional de capital canadiense resultado de la integración de las antiguas Ingersoll Tillage Group y Corporación Patricio Echevarría, que cuenta con más de 1.400 trabajadores y una presencia destacada en Europa, Norteamérica (principal mercado) y Latam. Fue miembro del Comité Ejecutivo de ADEGI (Asociación Patronal de Guipuzkoa). De 2020 a 2023 fue Director General y Administrador Único de Jealsa Corporación Alimentaria, segundo grupo europeo fabricante de conservas, y otros productos alimenticios, con flota propia, y plantas en España, Brasil, Chile y Guatemala. De 2023 a 2024 ha sido Consejero Delegado de Grupo Alvic, corporación global líder dedicada al diseño, producción y comercialización de componentes para mobiliario de cocina, baño, oficina y decoración en general propiedad de KKR, Arta Capital y la familia fundadora. Con ocho plantas industriales en España, Francia y Estados Unidos y presencia comercial en más de 100 países.

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			Actualmente es Consejero Delegado de Grupo Deoleo, el líder mundial del aceite de oliva, Administrador Único de Deoleo Global y Consejero de Deoleo Financial Limited (United Kingdom) y Carapelli, SPA y Teknia Manufacturing. Asimismo es Consejero Independiente de Meliá Hotels International, S.A y Presidente de CIFASA (Centro de Iniciativas para la Formación Agraria, S.A).
D. Alfonso Barandiarán Olleros	Consejero dominical	2013	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad de Houston, Texas. Creating Value Through Financial Management Program Universidad de Pennsylvania, The Wharton School. Comenzó su carrera profesional en el año 1995 en Tafisa dentro del departamento financiero, pasando en el 1997 a la consultora francesa Cap Gemini y Gemini Consulting dentro del área de estrategia. A principios de 2005 apostó por la Start Up Secosol como director de expansión nacional e internacional y a finales de 2005 entró en Kroll hasta el año 2012 llegando a ser Director General para España y Portugal. Ha sido consejero durante más de dos décadas de varias filiales del Grupo Elecnor, consejero de Santa Ana de Bolueta y consejero de Tasdey, S.A. Actualmente es consejero de Gapara S.L. (Inmobiliaria), Geslurán (inversiones financieras), Inversiones Berruero (sociedad inversora en Search Funds), Effective Seaborne Engineering Solution, S.L. (Start-Up vincula al transporte marítimo de contenedores); cargos que compagina con la presidencia del Consejo de Mapex, (sociedad tecnológica de control de producción líder del sector MES en España), y con el de patrón de la Fundación Gondra Barandiarán.
Dña. Leticia Zorrilla de Lequerica Puig	Consejera dominical	2004	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto de Bilbao. MBA por la Universidad Pontificia de Comillas, ICADE Madrid. Comenzó su actividad profesional como gerente de banca de empresas en el Santander Central Hispano. En el año 2000 se incorpora a Payma móviles. En 2003 se incorpora a Euroquality como consultor comercial y en 2005 en Boxnox como directora comercial y de organización.
Dña. Ana Muñoz Beraza	Consejera independiente	2015	Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up. Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards". Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas. Ha sido Consejera Independiente y Presidenta del Comité de Auditoría de NATRA, S.A y representante persona física del consejero PIZMARGNA SERVICIOS DE CONSULTORIA S.L. en la sociedad no cotizada LANINVER S H C, S.L. Actualmente es Consejera Independiente de la entidad Ernesto Ventos, SA

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
D. Jesús Pérez Rodríguez-Urrutia	Consejero independiente	2020	Cuenta con una amplia experiencia de más de 36 años ejerciendo funciones de dirección en grandes compañías como CEO o de Dirección General y Dirección Financiera. A lo largo de su larga experiencia profesional ha sido Presidente en España de BNPP Real Estate, CEO de Occidental Hoteles, CFO de Metrovacesa, Director General Corporativo de Grupo Ence y CEO de Planeta DeAgostini así como CFO y Secretario General de Abengoa. Dentro de sus responsabilidades de dirección en sus funciones ejecutivas, mantiene una amplia experiencia de trabajo con Entidades Financieras, reguladores, inversores, o instituciones públicas. Asimismo ha dirigido procesos de transformación de Compañías en coordinación con las entidades financieras gestionando su reestructuración financiera y operativa para reconducir su rentabilidad. Cuenta con amplia experiencia en Consejos de Administración donde ha pertenecido a los Consejos de Abengoa, Befesa, Telvent, Logista, la Socimi francesa Gecina, GMP, Levantina de Mármoles o Denarius, entre otros. Asimismo ha sido Presidente en España de BNPRE y consejero de las compañías Project Qsar Investments y Rio Narcea Recursos SA. Actualmente es miembro del Consejo Asesor de Schindler en España, Senior Advisor de Denarius Metals en España y Director General en Madrid de Cesur (Círculo de Empresarios del Sur de España).
Dña. María Teresa Quirós Álvarez	Consejera independiente	2021	Licenciada en Económicas y Empresariales por la Facultad de Económicas de Málaga (1976-1981), Programa de Consejeros IESE (abril-julio 2021), Programa Ejecutivo para Mujeres en Alta Dirección en ESADE (octubre de 2014-junio de 2015), Programa Ejecutivo en Harvard (mayo de 2013), PDD en el IESE (enero-mayo de 2010). Programa W2W (PWC) para ayudar a altas directivas a convertirse en consejeras (octubre de 2017-junio de 2018); ha estado vinculada al sector eléctrico, desempeñando diversas funciones en RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, donde ha sido CFO en los últimos 7 años, y miembro de los Consejos y Comisiones de diversas filiales, desempeñando desde esta posición funciones relacionadas con la gestión de riesgos, la administración y la contabilidad, la estrategia y el control de gestión. Asimismo ha sido Consejera y Presidenta de REE Finance BV, Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Grenergy Renovables y Consejera Independiente y Presidenta de la Comisión de Auditoría de Singular People, S.A. En la actualidad es Consejera Independiente y miembro de la Comisión de Auditoría de Corporación Acciona Energías Renovables S.A (Acciona Energía) y Consejera Independiente, Presidenta de la Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Sostenibilidad de Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA).
Dña. Inés Núñez de la Parte	Secretaria no consejera	2018	Licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto (Bilbao), es Master en Práctica Jurídica por la Escuela Pedro Ibarreche del Colegio de Abogados de Bilbao y Master en Asesoría Jurídica de Empresas por Deusto. Ha completado el Advanced Management Program del Instituto de Empresa (IE), el curso de experto en Arbitraje por el ICAV, el Programa de Gobierno Corporativo y Consejos de Administración de Deloitte y Spencer Stuart, y asimismo cuenta con el título Leadership in Corporate Counsel Program por la Universidad de Harvard (Boston). Ha cursado asimismo el Programa Board in Progress Retos para los Consejos de Administración de Deloitte y Talengo.

MIEMBRO	CARGO Y CATEGORÍA	AÑO PRIMER NOMBRAMIENTO	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA
			Desde 2018 es Secretaria del Consejo de Administración y Directora de Asesoría Jurídica del Grupo Tubos Reunidos, y Presidenta del Órgano de Control Independiente de Tubos Reunidos en materia de Compliance. Asimismo en la actualidad es Administradora mancomunada de Tubos Reunidos Group, S.L.U, Consejera de las filiales americanas RDT. Inc y Tubos Reunidos América, Inc, Consejera de la empresa conjunta con la sociedad japonesa Marubeni Itochu Tubos Reunidos Premium Threads, S.L, y administradora mancomunada de Tubos Reunidos Services, S.L, Clima, S.A. y Aplicaciones Tubulares S.L. Con anterioridad a su entrada en Tubos Reunidos el 2 de Enero de 2018, desde 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2017, fue Directora Corporativa de Servicios Jurídicos (General Counsel) del grupo industrial vasco INGETEAM. Desde 2014 hasta septiembre de 2017 fue asimismo Secretaria del Comité de Cumplimiento de INGETEAM. Antes de ser nombrada Directora Corporativa, ejerció como abogado integrado en los Servicios Jurídicos de INGETEAM (2005-2006), dirigió los servicios jurídicos del fabricante de motores y generadores INDAR ELECTRIC (2004-2006) y previamente ejerció la profesión de abogado asesorando a empresas y defendiéndolas ante los tribunales durante 5 años como abogada asociada en IUSFINDER ABOGADOS (1998-2003). Desde 1999 a 2001, como tarea encargada por dicho bufete, fue asesora jurídica del grupo ERHARDT, dedicado a la logística y el transporte internacional, y de la multinacional BRIDGESTONE. Así mismo dese 2004 combina su actividad profesional con actividades docentes en las Universidades de Deusto e Icade y en la escuela de negocios Eseune, y desde 2022 con la condición de árbitro en materia mercantil nacional e internacional.

Tabla 48. Formacion y Experiencia del Consejo de Administración (NEIS 2 GOV-15b)

ANEXO 8 TAXONOMIA EUROPEA

INTRODUCCIÓN

Hemos considerado la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación del GRUPO TUBOS REUNIDOS a la hora de realizar el análisis destinado a identificar y establecer las actividades elegibles y alineadas que, según los criterios de la taxonomía, llevamos a cabo, y en atención a las que se realizará el cálculo de los indicadores taxonómicos.

A continuación, indicamos las principales actividades consideradas elegibles y/o alineadas por cada objetivo. En este sentido, y tal y como se ha explicado en el punto 5a, la actividad 3.9 Fabricación de Hierro y acero, únicamente se considera elegible y alineada, en la fracción fabricada para venta a terceros (criterio relacionado con la FAQ11 relativa a la publicación de las FAQ de la Comisión sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía medioambiental de la UE, el acto delegado de taxonomía climática de la UE y el acto delegado sobre divulgación de información relacionada con la taxonomía de la UE (C/2025/1373), sección 3.9 “Fabricación de hierro y acero” del anexo I del acto delegado de la taxonomía climática.

Es por ello, que atendiendo al criterio literal y restrictivo de dicha FAQ, las actividades económicas contempladas en la sección 3.9 del anexo I del acto delegado de taxonomía climática abarcan la fabricación de los productos y procesos correspondientes (límites del sistema) establecidos en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/331. Puesto que la fabricación de tubos de acero sin soldadura o aleaciones especiales no se recoge en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2019/331, esas actividades no están cubiertas por la sección 3.9. TUBOS REUNIDOS ha tenido este 2025 una pequeña actividad de venta de palanquilla que no se considera representativa respecto a la fabricación de acero pero que se reporta como actividad elegible y alineada.

ELEGIBILIDAD

ACTIVIDAD 3.9. FABRICACIÓN DE HIERRO Y ACERO

CRITERIO FAQ 11

La actividad de fabricación de hierro y acero se reporta como elegible en la materia prima bruta (palanquilla y lingote) vendida a terceros.

La actividad elegible es la actividad taxonómica 3.9. *Fabricación de hierro y acero*, categorizada en el Anexo 1 del objetivo ambiental de mitigación del cambio climático. Con este criterio, mostramos nuestra contribución sustancial por esta parte del proceso a los objetivos medioambientales establecidos.

La actividad específica de *Fabricación de tubos de acero sin soldadura* no se ha identificado como parte de la actividad taxonómica 3.9. A pesar de que ambas actividades forman parte de un mismo proceso integral, la taxonomía se enfoca de manera específica en la fabricación de hierro y acero como contribuyente significativo a la mitigación del cambio climático.

Este análisis resalta la importancia de diferenciar las distintas etapas del proceso de producción y subraya la necesidad de una evaluación continua para adaptarse a las evoluciones normativas y directrices establecidas por la Comisión Europea en el marco del Reglamento UE de Taxonomía.

Adicionalmente, durante 2025, desde TUBOS REUNIDOS hemos desarrollado una serie de actividades que, aunque no estén directamente relacionadas con nuestra actividad principal, sí

están enfocadas al mantenimiento interno del Grupo y, por tanto, pueden relacionarse con algunas actividades recogidas en la taxonomía europea. Las describimos a continuación por objetivos:

1. Objetivo 1: Mitigación del cambio climático y Objetivo 2: Adaptación al cambio climático

- a. Actividad 6.6. *Servicio de transporte de mercancías por carretera*: dentro de la actividad de comercialización de tubos, realizada por la sociedad TUBOS REUNIDOS AMÉRICA. Se ha identificado como elegible por esta actividad (6.6.) ya que en ella se incluye todo lo relacionado con el transporte de los tubos hasta el cliente final y su propia venta.
- b. Actividad 6.10. *Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares*: dentro de la actividad de comercialización de tubos, realizada por la sociedad TUBOS REUNIDOS AMÉRICA. Se ha identificado como elegible por esta actividad (6.10.) ya que en ella se incluye todo lo relacionado con el transporte de los tubos hasta el cliente final y su propia venta.

2. Objetivo 3: Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

Una vez analizadas las actividades de este objetivo ambiental, ha resultado no elegible para TUBOS REUNIDOS.

3. Objetivo 4: Transición a una economía circular

- a. Actividad 3.5. *Uso de hormigón en ingeniería civil*. Asimismo, se han realizado una serie de reformas de las instalaciones que han supuesto el uso de hormigón, por lo que la inversión en este material se ha determinado elegible.

4. Objetivo 5: Prevención y el control de la contaminación

- a. Actividad 2.1. *Recogida y transporte de residuos peligrosos*. A lo largo de 2025, se han llevado a cabo en las plantas actividades de recogida de los residuos que posteriormente se han transportado a sus destinos finales en función de su naturaleza. TUBOS REUNIDOS no se encarga de esta actividad de transporte si no que se subcontrata a una empresa externa. Se considera actividad no elegible.

5. Objetivo 6: Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Una vez analizadas las actividades de este objetivo ambiental, ha resultado no elegible para TUBOS REUNIDOS.

RESULTADOS DE ELEGIBILIDAD

Por tanto, como resumen de este apartado de elegibilidad, presentamos un cuadro en el que detallamos las actividades elegibles según el objetivo ambiental concreto y procedemos a analizar su alineamiento.

OBJETIVOS (5)	ACTIVIDADES ELEGIBLES
Mitigación al cambio climático.	3.9. Fabricación de hierro y acero.
	6.6. Servicio de transporte de mercancías por carretera.
	6.10. Transporte marítimo de mercancías.
Adaptación al cambio climático.	3.9. Fabricación de hierro y acero.
Transición hacia una economía circular.	3.5. Uso de hormigón en ingeniería civil.

Tabla 49. Actividades elegibles

ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO

Para que una actividad “elegible” pueda ser considerada como “alineada”, es decir, respetuosa con el medio ambiente, se ha de demostrar el cumplimiento de dos criterios básicos: en primer lugar, que la entidad cumple con una serie de salvaguardas mínimas sociales y, en segundo lugar, que la actividad elegible cumple con una serie de requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de Taxonomía (UE). Estos criterios técnicos definen cuándo una actividad genera una contribución sustancial a un objetivo y cuándo se considera que no está causando un daño significativo a otros objetivos.

Seguidamente, presentamos un estudio de las operaciones para verificar el grado de cumplimiento de estas con respecto a los criterios técnicos de selección exigidos por la taxonomía europea.

Entendemos que el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales es igual para todos los objetivos ambientales. Por ello, lo incluimos de forma general para todos en este apartado y en el estudio de alineamiento particular para cada objetivo explicaremos los criterios técnicos y el principio de no causar daño significativo (DNSH).

CUMPLIMIENTO DE LAS SALVAGUARDAS MÍNIMAS SOCIALES

El cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales implica que una empresa está llevando a cabo prácticas y políticas que protegen y promueven los derechos humanos y el bienestar social, en el contexto de la taxonomía y de otras regulaciones relacionadas con la sostenibilidad. Estas salvaguardas están diseñadas para asegurar que las actividades económicas no solo sean sostenibles desde el punto de vista ambiental, sino también desde una perspectiva social.

Nuestro respeto por las salvaguardas mínimas sociales se manifiesta a través de:

- 1. Políticas y compliance:** destacamos la importancia de contar con políticas de cumplimiento y prevención de riesgos penales, asegurando que todas las personas que forman parte del Grupo estén obligadas a cumplirlas. Se identifican riesgos y se implementan medidas de control para reducir la probabilidad e impacto de delitos
- 2. Sistema de gestión de riesgos:** llevamos cabo una evaluación anual para mejorar y adaptarnos a estándares reconocidos, abordando riesgos que podrían afectar a los objetivos estratégicos del Grupo.

⁵ En la tabla se incluyen únicamente los objetivos para los cuales se han detectado actividades elegibles.

- 3. Transparencia y ética:** promovemos la transparencia empresarial mediante un canal de denuncia visible en la página web corporativa, permitiendo a cualquier persona informar sobre conductas contrarias a los principios del Grupo y la ley. Se destaca la mejora en la accesibilidad de este canal para fomentar la pronta identificación de conductas irregulares.
- 4. Órgano de control independiente:** establecemos un órgano integrado por miembros clave para garantizar una supervisión independiente y equitativa, reforzando así la cultura de ética y cumplimiento en la organización.
- 5. Compromiso ético demostrado:** subrayamos la ausencia de denuncias o condenas vigentes en materias como derechos humanos y corrupción, entre otras, durante 2024. Este hecho refleja el enfoque proactivo de TUBOS REUNIDOS hacia prácticas éticas y socialmente responsables, asegurando la integridad operativa y el respeto a los derechos humanos.

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD 3.9. FABRICACIÓN DE HIERRO Y ACERO

Estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial

Para asegurar la contribución sustancial a la mitigación del cambio climático se deben de cumplir dos criterios:

- 1.** El primer criterio impone límites rigurosos a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en diversas etapas del proceso de producción de hierro y acero, desde la fundición de metal caliente hasta la fabricación de acero fino en horno de arco eléctrico. Además, se enfatiza la importancia de incorporar chatarra de acero en cantidades específicas, reforzando el compromiso con prácticas sostenibles. La relación específica de emisiones de CO₂, según el anexo del Reglamento (UE) n.º 2019/331 para la producción de acero fino de horno de arco eléctrico, es de 0,266 t CO₂e/t de producto. Logramos mantener esta relación por debajo del umbral establecido, garantizando así una contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
- 2.** El segundo criterio aplica para la captura y almacenamiento subterráneo de CO₂, en el que se consideran prácticas adicionales para mitigar las emisiones. Actualmente, no tenemos implementados procesos de captura de CO₂ por lo que este criterio no es aplicable en este caso particular dada la ausencia de dicha práctica en las operaciones de TUBOS REUNIDOS.

DNSH

Además de contribuir a la mitigación del cambio climático, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
Adaptación al cambio climático	Durante 2025, se ha actualizado el análisis de los riesgos físicos significativos considerando los requisitos necesarios para asegurar el cumplimiento con el DNSH del objetivo de <i>Adaptación al cambio climático</i>. Se pospone el plan de actuaciones previsto para este año 2025 debido a la falta de Capex y Opex en el ejercicio, por la situación de ERTE y financiera del Grupo. A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. En 2025 todo el Grupo se ha certificado bajo la ISO 14064. TRG SLU dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. El Grupo no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí que dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos. El grupo de trabajo ESG creado en el 2024 sigue desarrollando el Plan de Gestión Sostenible de Agua en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento. En el caso de las plantas de RDT y TRPT, no están sometidas a AAI. En el caso de TRPT, se desarrollan prácticas ambientales de aprovechamiento y gestión eficaz del agua, si bien el consumo procede de la red industrial y los controles los realizan con la titularidad del polígono. En el caso de RDT, al estar además en una zona de baja pluviometría, dispone de sistemas y buenas prácticas para el aprovechamiento hídrico. En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos. A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.
Transición hacia una economía circular	Para el objetivo de <i>Mitigación del cambio climático</i>, el Reglamento UE de Taxonomía no requiere el cumplimiento de ningún criterio adicional.
Prevención y control de la contaminación	Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre. Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. En 2025 todo el Grupo se ha certificado bajo la ISO 14064. TRG SLU dispone de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos.

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con Autorización Ambiental Integrada (AAI). Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su AAI y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre.
	A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.
	TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva.
	Sin embargo, TRG SLU se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo) aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO). El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado. La actividad de TUBOS REUNIDOS está contemplada por la Directiva de Emisiones Industriales (antigua Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, IPPC), por lo que se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubica la instalación. La AAI, además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que pueden generar la actividad, también contempla la exención de medidas a acometer en materia de biodiversidad por el escaso impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios ecosistémicos. Además, tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.

En conclusión, **nuestra actividad de fabricación de acero demuestra su contribución a la mitigación del cambio climático** cumpliendo con los criterios establecidos por la taxonomía de la Unión Europea. Además, al no causar daños significativos al resto de los objetivos y cumplir con las salvaguardias mínimas sociales, se confirma que esta actividad beneficia al objetivo de *Mitigación del cambio climático* y respeta los principios fundamentales de sostenibilidad y responsabilidad social, contribuyendo a un desarrollo económico sostenible y equitativo.

Actividades 6.6. y 6.10. Servicio de transporte de mercancías por carretera y Transporte marítimo de mercancías, embarcaciones para operaciones portuarias y actividades auxiliares

Criterios técnicos

Las actividades 6.6. y 6.10. relativas al transporte de mercancías por carretera o por vía marítima se han considerado no alineadas por la dificultad a la que nos enfrentamos este año 2025 para obtener la información suficiente para el estudio de los criterios técnicos de contribución sustancial.

DNSH

Al igual que en la búsqueda de evidencias para los criterios técnicos, no ha sido posible recabar evidencias del DNSH para la transición hacia una economía circular, ni para la prevención y control de la contaminación.

Para los próximos ejercicios es preciso trabajar con la cadena de valor para la obtención de esta información de forma viable, de cara al estudio de alineamiento de estas dos actividades para la contribución a la mitigación del cambio climático.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDAD 3.9. FABRICACIÓN DE HIERRO Y ACERO

ESTUDIO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL

Para asegurar la contribución sustancial a la adaptación al cambio climático se deben de cumplir cuatro criterios técnicos:

1. El primer criterio establece la necesidad de aplicar soluciones físicas y no físicas (soluciones de adaptación) que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad. En este sentido, entendemos incumplido este criterio.
2. El segundo criterio aborda la necesidad de realizar un análisis de riesgos climáticos físicos, estudiar vulnerabilidad y revisar sus proyecciones climáticas. Hemos actualizado el análisis realizado en 2024 sobre estos aspectos, si bien no hemos apreciado modificación sustancial al respecto.
3. El tercer criterio se refiere al mismo análisis de riesgos realizado para el criterio técnico 2.
4. El cuarto criterio determina las soluciones de adaptación aplicadas. En 2025, no hemos desarrollado ninguna solución de adaptación basada en la naturaleza.

DNSH

Además de contribuir a la adaptación al cambio climático, la taxonomía europea exige que la actividad no cause perjuicio significativo en el resto de los objetivos. Para ello, establece los siguientes criterios en esta actividad:

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
Mitigación del cambio climático	La actividad de TUBOS REUNIDOS cumple con el DNSH de <i>Mitigación al cambio climático</i> por los valores obtenidos en el criterio técnico de emisiones de GEI. Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. El Grupo no está obligado por ley a elaborar un plan de gestión del uso y protección del agua para la masa o masas de agua potencialmente afectadas. Sin embargo, sí que dispone de Autorización Ambiental Integrada (AAI), la cual garantiza que se adoptan las medidas más sostenibles para el desarrollo de nuestra actividad con el fin de reducir los impactos derivados de ella sobre los recursos hídricos y marinos.
Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	Se ha creado un grupo de trabajo ESG que está desarrollando un proyecto denominado "Gestión Sostenible de Agua" en el que se adoptarán medidas para hacer un uso responsable de este recurso y se establecerán medidas eficaces de aprovechamiento y tratamiento. En el caso de las plantas de RDT y TRPT, no están sometidas a AAI. En TRPT, desarrollan prácticas ambientales de aprovechamiento y gestión eficaz del agua, si bien el consumo procede de la red industrial y los controles los realizan con la titularidad del polígono. En el caso de RDT, por estar además en una zona de baja pluviometría, hay sistemas y buenas prácticas implantadas para el aprovechamiento hídrico. En ninguna de las plantas hay afección a los recursos marinos. A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.
Transición hacia una economía circular	Para el objetivo de <i>Adaptación al cambio climático</i>, el Reglamento UE de Taxonomía no requiere el cumplimiento de ningún criterio adicional.
Prevención y control de la contaminación	Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su Autorización Ambiental Integrada (AAI) y los requisitos técnicos establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre. Tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. El Grupo se ha certificado en 2025 bajo la norma ISO 14064. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos. Las plantas de RDT y TRPT no cuentan con AAI. Tubos se explota de modo que en las emisiones a la atmósfera no se superen los valores límite de emisión establecidos en su AAI y los requisitos técnicos

DNSH NO CAUSAR UN PERJUICIO SIGNIFICATIVO

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN
	establecidos por la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Gobierno Vasco en sus correspondientes instrucciones técnicas. El cumplimiento de los valores de emisión se evalúa de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 278/2011, de 28 de diciembre. A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	TUBOS REUNIDOS no dispone de una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) conforme a la Directiva 2011/92/UE, por la posterior entrada en vigor de la mencionada Directiva. Sin embargo, dicha instalación se ha sometido a un Análisis de Riesgos Ambientales (ARA), realizado a partir de la transposición del MIRAT (Modelo de Informe de Riesgos Ambientales Tipo), aprobado para el sector siderúrgico en diciembre de 2012 por la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales, dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio de Transición Ecológica (MITECO). El alcance del análisis incluye la biodiversidad y servicios ecosistémicos, asignando una probabilidad y una estimación del daño, además de unas recomendaciones de gestión del riesgo que TUBOS REUNIDOS sigue de cara a prevenir y mitigar cualquier impacto sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Cabe destacar que no se han identificado actuaciones a acometer sobre la biodiversidad y servicios ecosistémicos por el bajo riesgo asociado. La actividad de TUBOS REUNIDOS está contemplada por la Directiva de Emisiones Industriales (antigua Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, IPPC), por lo que se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por el órgano competente de la comunidad autónoma en la que se ubica la instalación. La Autorización Ambiental Integrada (AAI), además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que pueden generar la actividad, también contempla la exención de medidas a acometer en materia de biodiversidad por el escaso impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios ecosistémicos. Además, tanto Tubos como Productos disponen y mantienen actualizados sus respectivos sistemas de Gestión Medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001. Asimismo, disponen de una Política de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y energías en la que se establecen los compromisos de cumplimiento legal, protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, y reducción de los impactos medioambientales relacionados con la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. A finales de 2024, se aprobaron la Política corporativa de medio ambiente y la Política corporativa de acción frente al cambio climático transmitidas a toda la organización y a toda la cadena de valor.

A modo de conclusión, **tanto las salvaguardas mínimas sociales como el DNSH cumplen para el objetivo de Adaptación al cambio climático**. No obstante, teniendo en cuenta que los criterios técnicos no se han abordado durante el ejercicio 2025, consideramos a la actividad como no alineada para dicho objetivo.

Para poder asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos de contribución sustancial al objetivo de *Adaptación al cambio climático* de las actividades identificadas como elegibles, seguiremos trabajando en los próximos años en la identificación e implantación de soluciones de adaptación específicas para mitigar o reducir el impacto de aquellos riesgos climáticos físicos identificados.

METODOLOGÍA DE CÁLCULO

VOLUMEN DE NEGOCIO

La evaluación del volumen de negocios, conforme al artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852, se realiza mediante el cálculo del numerador, representando la parte del volumen de negocios neto vinculada a actividades alineadas con la taxonomía, y el denominador, que abarca el volumen de negocios neto según la definición de la Directiva 2013/34/UE.

En particular, el numerador del *revenue* asociado a la actividad 3.9. *Fabricación de hierro y acero*, se ha calculado en base a la venta directa de palanquillas de acero a cliente, siendo estas usadas como materia prima bruta para fabricar los tubos. El producto intermedio, en años anteriores reportado, no se hará en 2025 de acuerdo con la FAQ 11.

El cálculo del indicador taxonómico de volumen de negocio se ha efectuado evitando cualquier doble cómputo en los datos y porcentajes finales, aunque se disponga de actividades elegibles por diferentes objetivos. Además, se han tenido en cuenta las indicaciones de reporte contempladas en el Anexo II del Reglamento 2021/2178

CAPEX

Para el cálculo de la proporción de CapEx, se ha considerado lo indicado por el Reglamento Delegado 2021/2178. De este modo, se han tenido en cuenta las partidas que corresponden a la proporción de las inversiones en activos fijos, es decir, a los activos tangibles e intangibles durante el período en cuestión, antes de considerar depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones. El indicador, al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n°1126/2008, cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii).
- NIC 38 Activos intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable).
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste).
- NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e).
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Los arrendamientos que no conducen al reconocimiento de un derecho de uso sobre el activo no se han contabilizado como CapEx taxonómico.

OPEX

La relación de OpEx, según el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852, se determina dividiendo el numerador (costos directos no capitalizados vinculados a investigación, desarrollo, renovación de edificios, arrendamientos a corto plazo, mantenimiento y reparaciones) por el denominador (cuentas de gastos operativos consolidados asociados a arrendamientos a corto plazo, mantenimiento, reparaciones y otros gastos relacionados con el mantenimiento diario de activos tangibles).

Estas métricas se han calculado considerando las particularidades del proceso integrado y sus implicaciones en las ventas y operaciones financieras del año 2024, garantizando así la precisión y relevancia de los indicadores en el contexto de la taxonomía y los objetivos de sostenibilidad.

En la versión reportada de este ejercicio, no se han incluido los gastos relacionados con contratos de fabricación, medio ambiente, calidad (laboratorios, gestión de residuos) y asistencias técnicas.

El cálculo del indicador taxonómico de OpEx se ha realizado evitando cualquier doble cómputo en los datos y porcentajes finales, aunque se disponga de actividades elegibles por diferentes objetivos. Además, se han tenido en cuenta las indicaciones de reporte contempladas en el Anexo II del reglamento 2021/2178.

A continuación, se presentan las tablas con los resultados para este ejercicio 2025.

Ejercicio financiero N		2025		Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)						2024			
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	Volumen de negocios (3)	Proporción del volumen de negocios, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Fabricación de hierro y acero CCM 3.9		1.890	0,5%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	49,4%		T
Volumen de negocios de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		1.890	0,5%	0,5%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	49,4%		
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
De la cuales: de transición		1.890	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																			
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)		
Servicios de transporte por carretera	CCM 6.6	3.186	0,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1%		
Transporte marítimo de mercancías	CCM 6.10	10.688	2,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								3%		
Volumen de negocios de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		13.874	3,8%	3,8%	0%	0%	0%	0%	0%								4%		
Total (A.1+A.2)		15.764	4,3%	4,3%	0%	0%	0%	0%	0%								53,5%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		349.952	95,7%																
Total (A+B)		365.715	100%																
		PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS / VOLUMEN DE NEGOCIOS TOTAL																	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo																
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	0,5%	4%																
Adaptación al cambio climático (6)	CA	0%	0,5%																
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%*	0%																
Economía circular (8)	CE	0%*	0%																
Contaminación (9)	PPC	0%*	0%																
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%*	0%																

*El alineamiento de los objetivos de Recursos Hídricos Marinos, Economía Circular, Contaminación y Biodiversidad y ecosistemas no es de obligatorio reporte para este año fiscal. El próximo año se realizará el análisis de contribución de las actividades elegibles por estos objetivos.

Tabla 50 Volumen de Negocio Grupo Tubos Reunidos 2025

Ejercicio financiero N	2025			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)							Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)	
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	OpEx(3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)				
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de hierro y acero		CCM 3.9*	131	0,3%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	22,1%	T	
OpEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			131	0,3%	0,3%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	22,1%		
De las cuales: facilitadoras			-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0,0%		
De la cuales: de transición			131	100,0%	100,0%	0%				S	S	S	S	S	S	S	100,0%		T	
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)			
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			-	0,0%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0%		
Total (A.1+A.2)			131	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%								22,1%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)			38.064	99,7%																
Total (A+B)			38.194	100%																

*La actividad es elegible por los objetivos de CCM y CA ya que la descripción de la actividad en común. Sin embargo, solo se contribuye sustancialmente al Objetivo de Mitigación del cambio climático.

		PROPORCIÓN DEL OPEX / OPEX TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	0,3%	0,3%
Adaptación al cambio climático (6)	CA	0,0%	0,3%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%*	0%
Economía circular (8)	CE	0%*	0%
Contaminación (9)	PPC	0%*	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%*	0%

*El alineamiento de los objetivos de Recursos Hídricos Marinos, Economía Circular, Contaminación y Biodiversidad y ecosistemas no es de obligatorio reporte para este año fiscal. El próximo año se realizará el análisis de contribución de las actividades elegibles por estos objetivos.

Tabla 51 OpEx Grupo Tubos Reunidos 2025

Ejercicio financiero N	2025			Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo (<<No causa un perjuicio significativo>>) (S/N)							2024			
Actividades económicas (1)	Código/s (2)	CapEx (3)	Proporción del CapEx, año N (4)	Mitigación del cambio climático (5)	Adaptación al cambio climático (6)	Recursos hídricos y marinos (7)	Economía circular (8)	Contaminación (9)	Biodiversidad y ecosistemas (10)	Mitigación del cambio climático (11)	Adaptación al cambio climático (12)	Recursos hídricos y marinos (13)	Economía circular (14)	Contaminación (15)	Biodiversidad y ecosistemas (16)	Garantías mínimas (17)	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1 (18)	Categoría (actividad facilitadora) (19)	Categoría (actividad de transición) (20)	
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S, N, N/EL)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(S/N)	(%)	(F)	(T)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Fabricación de hierro y acero	CCM 3.9*	8	0,09%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	22,0%		T	
CapEx de las actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		8	0%	0,1%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	22,0%			
De las cuales: facilitadoras		-	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	S	S	S	S	S	S	S	0%			
De la cuales: de transición		8	100%	100%						S	S	S	S	S	S	S	100%		T	
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
(texto)	(siglas objetivo y número actividad)	(moneda)	(%)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)	(EL, N/EL)								(%)			
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5	59	0,6%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL								0,9%			
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		59	0,6%	0%	0%	0%	0,6%	0%	0%								0,9%			
Total (A.1+A.2)		67	0,7%	100,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%								22,9%			
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		9.484	99,3%																	
Total (A+B)		9.552	100%																	

*La actividad es elegible por los objetivos de CCM y CA ya que la descripción de la actividad en común. Sin embargo, solo se contribuye sustancialmente al Objetivo de Mitigación del cambio climático.

		PROPORCIÓN DEL CAPEX / CAPEX TOTAL	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático (5)	CCM	0%	0,09%
Adaptación al cambio climático (6)	CCA	0%	0%
Recursos hídricos y marinos (7)	WTR	0%*	0%
Economía circular (8)	CE	0%*	0,6%
Contaminación (9)	PPC	0%*	0%
Biodiversidad y ecosistemas (10)	BIO	0%*	0%

*El alineamiento de los objetivos de Recursos Hídricos Marinos, Economía Circular, Contaminación y Biodiversidad y ecosistemas no es de obligatorio reporte para este año fiscal. El próximo año se realizará el análisis de contribución de las actividades elegibles por estos objetivos.

Tabla 52 CapEx Grupo Tubos Reunidos 2025

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**TUBOS REUNIDOS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de TUBOS REUNIDOS, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el Anexo 2 Requerimientos de Divulgación CSRD adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el capítulo Análisis de Doble Materialidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el capítulo 5. "Finanzas Sostenibles. Gestión Ambiental" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de TUBOS REUNIDOS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo: Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de TUBOS REUNIDOS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el capítulo: "Análisis de Doble Materialidad". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el capítulo 5. "Finanzas Sostenibles. Gestión Ambiental" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el capítulo: Análisis de Doble Materialidad, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 03/26/00109
SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Miguel Mijangos Oleaga

13 de abril de 2026

Los Administradores de la Sociedad "**TUBOS REUNIDOS, S.A.**" con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan, mediante la firma del presente documento, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de **TUBOS REUNIDOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES** del ejercicio 2025 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

Cuentas anuales consolidadas (Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado del resultado global consolidado, Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, Estado de flujos de efectivo consolidado y Memoria consolidada), **Informe de gestión consolidado, Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros (IARC) e Estado de Información no Financiera e Información de Sostenibilidad (IS).**

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Don Joaquín Fernández de Piérola Marín
(Presidente no Ejecutivo - Independiente)

Don Emilio Ybarra Aznar
(Vicepresidente – Consejero Dominical)

Don Alfonso Barandiaran Olleros
(Consejero Dominical)

Don Enrique Migoya Peláez
(Consejero Dominical)

Doña María del Carmen Motellón García
(Consejera Independiente)

Doña Ana Muñoz Beraza
(Consejera Independiente)

Don Jesus Pérez Rodríguez-Urrutia
(Consejero Independiente)

Doña Teresa Quirós Álvarez
(Consejera Independiente)

Don Cristóbal Valdés Guinea
(Consejero Dominical)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig
(Consejera Dominical)

Amurrio (Álava), a **26 de marzo de 2026**